



# RECONSTRUIR LO COMÚN

La implementación de la Agenda 2030  
en España



Informe de Progreso 2020



**Edita:**

© MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030  
CENTRO DE PUBLICACIONES  
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 Madrid

NIPO papel: 129-21-015-9  
NIPO en línea: 129-21-016-4

<https://cpage.mpr.gob.es/>

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN. LA AGENDA 2030, MÁS NECESARIA QUE NUNCA .....	4
II.	DIAGNÓSTICO. ENTENDER DE DÓNDE VENIMOS PARA DECIDIR A DÓNDE QUEREMOS IR.....	7
1.	Dimensión social y económica.....	8
2.	Dimensión medioambiental .....	14
3.	Dimensión internacional .....	22
III.	POLÍTICAS. DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS: UN PAÍS INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE .....	23
1.	Avances en las Políticas Palanca como aceleradoras del cumplimiento de la Agenda 2030.....	25
2.	Proteger a las personas para no dejar a nadie atrás. España frente a la COVID-19 .....	79
3.	Reconstruir un país desde la Agenda 2030.....	114
IV.	GOBERNANZA. APUESTA POR EL BUEN GOBIERNO PARA HACER REALIDAD LA AGENDA 2030 .....	133
1.	La Gobernanza de la Agenda 2030 .....	133
2.	Medidas transformadoras para promover la alineación y la coherencia con la Agenda 2030 .....	136
3.	Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de la Agenda 2030... ..	140
V.	ENFOQUE MULTINIVEL. POR UN PROYECTO DE PAÍS PARA 2030: COMPROMISO Y CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES .....	143
1.	Rol clave de las comunidades autónomas y entidades locales en el desarrollo sostenible.....	144
2.	Compromiso de las comunidades autónomas y entidades locales con la Agenda 2030 .....	146
3.	Avances en la gobernanza y localización de la Agenda 2030 .....	147
VI.	ENFOQUE MULTIACTOR. TODAS LAS PERSONAS Y TODOS LOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y EL PLANETA .....	180
1.	Rol clave de los actores no gubernamentales en el cumplimiento de la Agenda 2030 .....	181
2.	Contribución de los actores clave para el desarrollo sostenible.....	182
3.	Alianzas estratégicas y multiactor para hacer realidad la Agenda 2030....	184
4.	Actores no gubernamentales frente a la crisis de la COVID-19.....	185
5.	Principales medidas desarrolladas por los actores sociales, económicos y de la academia.....	187
6.	Compromiso y acción multiactor .....	206
VII.	CONCLUSIONES. UNA DÉCADA PARA CAMBIARLO TODO: CUIDAR DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA RECONSTRUYENDO LO COMÚN ....	208
	ANEXO I: ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y LOCALES .....	215
	REFERENCIAS .....	231

## I. INTRODUCCIÓN. LA AGENDA 2030, MÁS NECESARIA QUE NUNCA

El próximo 25 de septiembre se cumplen cinco años de la Resolución de Naciones Unidas sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un compromiso de nuestro país y del conjunto de la comunidad internacional reconociendo la necesidad de acometer los grandes retos de nuestra sociedad y planteando el año 2030 como horizonte para poder llevarlo a cabo. Una cuenta atrás que, sin embargo, ya había empezado mucho antes para nuestro planeta, que llevaba décadas reclamando una acción política decidida para su protección; y también para la gente de dentro y fuera de nuestras fronteras, que durante mucho tiempo han estado defendiendo la necesidad de una sociedad más justa. La Agenda 2030 fijaba un marco de acción de quince años, un tiempo en el que nuestra sociedad se encontraba ante la última oportunidad para decidir qué tipo de futuro iba a tener y qué tipo de sociedad quería ser.

Han pasado casi cinco años desde esta declaración, cinco años más para nuestro país y cinco años menos para llegar a la fecha límite. Un tiempo en el que muchas heridas de nuestra sociedad, materializadas en la pobreza, la desigualdad, la precariedad y la indefensión han seguido muy abiertas. Pero también un tiempo en el que lo mejor de nuestro país, su gente, ha defendido, a veces incluso sin saberlo, el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Años en los que nuestras calles se han llenado de mujeres pidiendo una igualdad real y efectiva, de jóvenes diciendo que no hay planeta B, de movimientos sociales que han seguido con su labor incansable para defender el trabajo decente, el derecho a la vivienda digna o el fin de la pobreza.

El Gobierno asumió, desde principios de este año, un compromiso renovado con el objetivo de avanzar decisivamente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recibiendo desde el primer momento la predisposición y colaboración de las comunidades autónomas, ciudades autónomas, entidades locales y colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Un compromiso claro que se centraba en un cometido fundamental: convertir en hechos las palabras y en políticas las declaraciones. Nuestro país debe ser un referente internacional en el cumplimiento de la Agenda 2030, y esta debe ser un principio esencial en nuestra política interna, en nuestra acción exterior y en la coherencia entre todas nuestras políticas.

Ha sido en el comienzo de esta labor cuando nuestro país se ha encontrado con una de las situaciones más difíciles de nuestra historia reciente. La pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, económica y social de enorme magnitud volviendo a demostrar, una vez más, las costuras de nuestro sistema. Una crisis que, sin embargo, esta vez sí ha encontrado respuesta por parte de las instituciones públicas. El Gobierno, junto a las comunidades autónomas, las entidades sociales y con la colaboración imprescindible

ble de la sociedad civil y otros actores económicos y sociales, ha conformado un escudo social sin precedentes para proteger a la población de esta crisis, demostrando que a diferencia de lo sucedido en 2008 sí hay una salida social y las instituciones públicas van a trabajar para no dejar a nadie atrás.

El Informe de Progreso que aquí presentamos examina la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país, y para ello analiza específicamente los avances y progresos realizados en este último año, incluyendo los retos derivados de la crisis sanitaria, económica y social y la respuesta que se ha desarrollado para hacer frente a sus consecuencias. Se trata, por tanto, del primer informe oficial en el que España rinde cuentas de su gestión de la pandemia.

Para ello, comienza con un diagnóstico de la situación de nuestro país en múltiples dimensiones, social y medioambiental, que permite hacer una fotografía sobre los grandes retos que se presentan en la actualidad. A continuación, el capítulo iii permitirá analizar en detalle los avances y desarrollos realizados por el Gobierno y las comunidades autónomas, tomando como eje las políticas palanca establecidas en el Plan de Acción. Dentro de este análisis cobrará especial relevancia, dado su papel esencial, la situación derivada de la crisis y la respuestas y acciones dadas por el conjunto de actores. Además, este apartado finaliza llegando al momento actual y adentrándose en el debate fundamental que se está produciendo sobre la futura reconstrucción tras la pandemia que precisa nuestro país, con el objetivo de aportar desde la visión de la Agenda 2030 su contribución al momento trascendental que vivimos y las orientaciones para avanzar hacia un país más justo, equitativo y sostenible.

Seguidamente, nos adentramos en el capítulo iv en la gobernanza de la Agenda 2030, presentando a partir del enfoque de Buen Gobierno (central para la consecución de los objetivos) los avances y desafíos en esta materia, incluyendo la articulación entre todos los niveles de gobierno, los compromisos y avances en relación a aspectos esenciales como la alineación presupuestaria y normativa y la situación del seguimiento de los indicadores de medición de cumplimiento de los ODS. Este capítulo tiene su continuación en el apartado v, que hace lo propio con las comunidades autónomas y entidades locales, destacando el esfuerzo y la contribución realizada por dichas administraciones en el avance de la gobernanza de la Agenda 2030.

Por último, el capítulo vi recoge la importante contribución que el conjunto de actores implicados en la Agenda 2030 (la sociedad civil, los movimientos sociales, el sector público y privado y la academia) están realizando para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando su labor insustituible para el logro de la Agenda y su consecución definitiva.

En definitiva, el Informe tiene el propósito de presentar un análisis exhaustivo que contribuya a entender la situación actual de los ODS, para poder avanzar de cara al futuro. Este hecho, totalmente necesario en años anteriores, es ahora una necesidad inaplazable. La crisis ha puesto de manifiesto la obligación que tenemos los poderes públicos y el conjunto de la sociedad de empezar a construir las bases de un nuevo país. Es el momento de reconstruir nuestro futuro, y para ello la Agenda 2030 plantea los grandes retos y el proyecto de país al que queremos aspirar. Hoy, más que nunca, la Agenda 2030 debe ser la hoja de ruta para construir las bases y guiar nuestro camino hacia una sociedad más justa y sostenible.

La COVID-19 ha traído consigo consecuencias que han manifestado toda su crudeza en nuestro país. Pero a su vez ha vuelto a demostrar que, en las peores situaciones, es lo común, lo que es de todos y todas, lo que nos cuida y nos protege. Han sido los y las profesionales de la sanidad pública quienes han estado en primera línea cuidándonos, han sido las redes de solidaridad que se han tejido en los territorios de nuestro país para atender a todo el que lo necesitara, han sido los trabajadores y trabajadoras quienes, con su incansable labor en toda la cadena alimentaria, han garantizado que nunca faltaran los productos básicos. Todo un conjunto de profesionales que han seguido abriendo farmacias, limpiando y desinfectando las calles, protegiéndonos y ayudándonos en el momento más difícil. Lo común es lo que nos ha protegido ahora y será la base de la reconstrucción de nuestro futuro, porque será lo que garantice que el mañana será mejor y que en él estaremos todos y todas. Y nada recoge mejor el espíritu de la Agenda 2030 que la solidaridad, la fraternidad y la protección de lo común. Su horizonte sigue más vigente que nunca, y la oportunidad de cambiar nuestro país tan real como siempre.

**ENTENDER  
DE DÓNDE  
VENIMOS  
PARA DECIDIR  
A DÓNDE  
QUEREMOS IR**





## II. ENTENDER DE DÓNDE VENIMOS PARA DECIDIR A DÓNDE QUEREMOS IR

Para analizar la implementación de la Agenda 2030 en España debemos comenzar por un diagnóstico que nos permita entender la situación actual de nuestro país ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Un diagnóstico que cumple un doble objetivo: por un lado, nos permite obtener un retrato de la situación actual, con los distintos avances y retrocesos que se están produciendo; y por otro, nos coloca frente a los retos que nuestro país tiene por delante, para obtener una primera mirada acerca del camino que debemos recorrer para lograr en la consecución de la Agenda 2030.

Por esta razón, el diagnóstico propuesto es un primer punto necesario para este Informe de Progreso y debe abordar tanto la dimensión social y económica, que se adentre en el análisis de cuestiones esenciales como la pobreza, la desigualdad, el empleo, la exclusión social o las discriminaciones y violencias que aún afectan a muchas personas; como un apartado medioambiental que aborde la situación de nuestro país frente a la emergencia climática y nuestra situación en aspectos centrales como las energías renovables o la protección de la biodiversidad. Junto a ello, también señalamos de forma diferenciada un análisis centrado en el ámbito internacional, que se adentra en ambas aproximaciones desde su vertiente exterior. Todos estos apartados nos permitirán acercarnos a la realidad económica, social y medioambiental existente en nuestro país, así como en el plano internacional, y vislumbrar los grandes retos a los que nos enfrentamos como sociedad.

### 1. Dimensión social y económica

#### 1.1. El riesgo de pobreza y exclusión social en España. Un problema estructural

Durante décadas, gran parte de las posiciones económicas dominantes han postulado que la mejor herramienta para acabar con la pobreza y la desigualdad era simplemente el crecimiento económico, argumentando que su desarrollo generaría empleo y redistribuiría desde el mercado sus beneficios al conjunto de la población. La experiencia internacional, en cambio, muestra una realidad muy distinta. El **crecimiento y desarrollo económico, si no va acompañado de políticas redistributivas, tiene el riesgo de agudizar las desigualdades y cronificar las situaciones de exclusión social.** La Agenda 2030 apela al equilibrio e incorpora dos dimensiones fundamentales. Es necesario hacerlo dentro de los límites de la sostenibilidad del planeta, que en la actualidad están ampliamente sobrepasados, asegurando *no dejar a nadie atrás*, lo que implica trascender los promedios nacionales para llegar a las personas más vulnerables.



Nuestro país es un buen ejemplo de ello. Si las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social ya eran altas antes de la crisis financiera de 2008, estas se dispararon durante la misma, colocando a un 29,2% de nuestros compatriotas en riesgo de pobreza en 2014, seis puntos por encima de la media de la eurozona. No obstante, cuando los datos macroeconómicos comenzaron a mejorar en los años sucesivos, estos no tuvieron un reflejo en el riesgo de pobreza y exclusión, que siguió siendo anormalmente elevado.

Esto evidencia algo que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país saben muy bien y es que **la recuperación económica de los últimos años no está llegando a todas las personas**. En 2018, casi 12,2 millones de personas continuaban en situación de riesgo de pobreza, es decir, un 26,1% de la población, dos puntos por encima del nivel de 2008. Además, **el riesgo de estar en esta situación tiene un importante sesgo de género, de nacionalidad, de edad, de tipo de hogar y territorial**.

A estos datos hay que sumarles los de empleo ya que **su creación no se ha traducido en una reducción significativa de la desigualdad y la pobreza**. Una realidad que se explica por la **baja calidad de gran parte del empleo creado**, en gran medida temporal y a tiempo parcial, limitando así su capacidad de integración social. Prueba de ello es que, en 2018, **el número de nuevos contratos fue casi tres veces superior al de personas contratadas**, la media más alta en los últimos diez años. En ese año, más de 2 millones de personas –el 28,37% de las contratadas– firmaron tres o más contratos (1).

## Pobreza laboral Comparativa europea

En 2018, último año para el que existen datos, la tasa de pobreza laboral en nuestro país alcanzaba el 12,9%, y era la tercera más alta de toda la Unión Europea, solo por debajo de Rumanía (15,3%) y de Luxemburgo (13,5%), y casi cuatro puntos por encima de la media de la zona euro (9,2%) (2).

La parcialidad no voluntaria es una problemática que afecta principalmente a las mujeres y que, junto con la temporalidad, es una de las expresiones más preocupantes de la **precariedad laboral** que afecta a nuestro país. Los empleos de peor calidad a los que optan las mujeres, explican en parte la profunda **brecha salarial de nuestro país**, y también merma las posibilidades de las mujeres de poder acceder a prestaciones para personas desempleadas o a la cuantía de la pensión de jubilación que percibirán cuando concluya su etapa laboral.

El hecho de que las mujeres **no participen en el mercado laboral bajo condiciones de igualdad** se explica en gran medida por la sobrecarga que supone asumir desproporcionadamente la tarea de cuidados, un trabajo invisible al que no se concede el valor social y económico que merece. Prueba de ello es que **las mujeres dedican más del doble de tiempo que los hombres al cuidado del hogar y la familia** (3), dificultando que puedan desarrollar plenamente su carrera profesional, y siendo penalizadas en muchos casos en sus entornos laborales por este hecho. Promover la corresponsabili-

dad, la racionalización de los horarios, o **universalizar el acceso a la educación infantil 0-3 años** a través de una red pública, que en la actualidad apenas cubre el 32% de la población en ese tramo de edad (4), son parte de esas medidas urgentes.

En conclusión, todos estos datos muestran, en conjunto, que España cuenta con importantes retos a la hora de lograr la justicia social, construir un sistema económico sostenible y proteger adecuadamente los derechos de todas las personas, especialmente de las más vulnerables. Retos que la crisis sanitaria, económica y social, como abordaremos a continuación, ha puesto aún más difícil a las personas que partían de una situación de gran desventaja.

## Construyendo el futuro. Infancia y Agenda 2030

La **pobreza infantil** es una realidad preocupante de nuestro país que permaneció oculta durante muchos años. Supone una grave vulneración de derechos con consecuencias devastadoras para quienes la padecen, además de un problema inasumible para un país comprometido con el logro de la Agenda 2030 y el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). **En 2018, el 29,5% de los niños, niñas y adolescentes españoles se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social.**

Las primeras etapas de la vida son un período fundamental para el desarrollo personal y social de las personas. Lo que suceda en esta etapa va a condicionar extraordinariamente los niveles de bienestar y las posibilidades de acceder a un empleo de calidad o de tener una buena salud. Las carencias vividas en las primeras etapas de la vida comprometen que niños y niñas puedan desarrollar plenamente sus capacidades y está asociada a un peor rendimiento educativo y a un mayor abandono escolar temprano. Así, **el alumnado que proviene de hogares situados en el 20% más pobre de la distribución de renta, tienen siete veces más posibilidades de abandonar tempranamente el sistema educativo, que aquellos que pertenecen al estrato de mayor renta (5).**

Una desigualdad de oportunidades manifiesta que pone en jaque sus posibilidades de completar un nivel de estudios suficiente que permita, a su vez, acceder a un empleo de calidad y romper con el círculo de la exclusión. También se relacionada con una peor salud, ya que **los menores que viven en pobreza tienen tasas más altas de malnutrición y obesidad** (un 15,9% frente a un 4,6% de quienes viven en los hogares de mayor renta (5)), cuyas consecuencias arrastrarán a lo largo de su vida adulta.

Todo ello nos coloca frente al espejo de una sociedad en la que **la desigualdad está suponiendo un freno a la movilidad social y acelerando la reproducción de las condiciones de vida de una generación a la siguiente**, en un fenómeno que se ha venido denominando **Transmisión Intergeneracional de Pobreza (TIP)**. Es decir, las personas que crecen en un hogar en riesgo de exclusión social, tienen muchas más posibilidades de sufrir esta situación en su etapa adulta. Garantizar el bienestar y oportunidades de los niños y las niñas repercutirá, también, en mejores niveles de cohesión social y desarrollo económico de cara al futuro.

La escuela pública tiene la tarea fundamental de igualar oportunidades, pero no podrá cumplirla si en paralelo no se abordan **otros factores socio-económicos** que ensanchan o reducen las posibilidades de que hijos e hijas puedan desarrollar plenamente sus capacidades. Contar o no con recursos para actividades de refuerzo escolar, para participar en actividades extraescolares y de interacción con el medio que complementan y refuerzan el conocimiento, o simplemente disponer de tiempo y nivel educativo suficiente para poder acompañar a hijos e hijas en las tareas escolares, **sitúa a las personas en**

**puntos de partida distintos que están en el origen de las desigualdades futuras.**

La **universalización de la primera etapa de la educación infantil (de 0 a 3 años)** es también una herramienta poderosa para luchar contra la pobreza y a favor de la equidad. La educación infantil tiene un efecto especialmente positivo en el desempeño educativo futuro de los niños y niñas más vulnerables, pero también, en su salud física y mental, su seguridad emocional, y en el desarrollo de sus capacidades. Un beneficio que es a la vez individual y para el conjunto de la sociedad.

La crisis social y económica generada por la pandemia de la COVID-19 ha puesto de manifiesto las dificultades que muchas familias han experimentado para que sus hijos e hijas pudieran continuar su formación a distancia, ya sea por falta de equipos o de acceso a internet o, simplemente, por no contar con un lugar adecuado para el estudio en casa. Una **realidad que es preciso abordar desde políticas públicas** que sean capaces de **disminuir esa brecha y garantizar las mismas oportunidades y derechos para todas las personas independientemente de su origen social.**

## 1.2. El impacto social y económico de la pandemia de la COVID-19

La crisis desatada por la COVID-19 **ha generado un impacto sobre la economía global y de nuestro país sin precedentes, que deja una huella social** cuyos efectos solo será posible valorar en toda su profundidad cuando estén disponibles las estadísticas que evaluarán las condiciones de vida de la población del año 2020. Las estimaciones del Gobierno cifran el **retroceso del PIB ligeramente por encima del 9% en 2020**, en línea con la de los países de nuestro entorno más afectados por la epidemia, y una recuperación en 2021 del 6,8% (6).

Algunas entidades sociales han adelantado proyecciones sobre el impacto de la caída de la actividad económica y laboral en la pobreza, estimando el aumento en más de 700.000 personas, lo que porcentualmente significaría un incremento de la pobreza relativa de 1,6 puntos porcentuales, hasta alcanzar el 23,1% (7). Sin embargo, es preciso **tener en cuenta el efecto mitigador de medidas como el Ingreso Mínimo Vital** del que, conforme a las estimaciones realizadas por el Gobierno, **podrían beneficiarse solo en este año un millón de hogares, en los que viven 2,3 millones de personas**, con una inversión de recursos públicos que estará por encima de los 3.000 millones de euros. Una medida diseñada para sacar de la pobreza severa a 1,6 millones de personas que integran 600.000 hogares, y que se suma a los mecanismos de protección reforzados puestos en marcha por las comunidades autónomas, que puedan ser además ampliados conforme lo requiera la evolución de la situación social y económica.

Es en el plano laboral donde sí existe información más reciente del **efecto de la crisis causada por la COVID-19 en el mercado de trabajo**, aunque aún con datos parciales, dado que la última Encuesta de Población Activa (EPA) analiza la evolución del primer trimestre de este año y, por tanto, solo captura el impacto en el empleo de las dos primeras semanas de hibernación de la actividad pro-

ductiva vinculada al Estado de Alarma. En esas dos semanas, la ocupación cayó en 285.600 personas y la **tasa de desempleo se situó en el 14,41%**, 63 centésimas por encima de la registrada en 2019. Un **aumento que afectó más a las mujeres y que sitúa el desempleo femenino en el 16,24%** frente al 12,79% de los hombres.

Otra aproximación de interés para analizar el impacto de la COVID-19 son las estadísticas de **afiliación de la Seguridad Social**. El 12 de marzo se registraban 19.336.071 personas afiliadas. A partir de ese día se produce una **caída brusca de la afiliación** –836.603 personas asalariadas menos–, que es **particularmente intensa en los primeros días del Estado de Alarma**, pero que comienza a **ralentizarse a medida que se activan los ERTE**. Una caída que es similar a la que se produjo entre octubre de 2008 y febrero de 2009, en el inicio de la crisis financiera internacional.

La **destrucción de empleo** que se produce en esos primeros días de parón económico derivado del Estado de Alarma reproduce el modelo tradicional de respuesta de nuestro mercado laboral a los cambios en la actividad económica. Es decir, **afecta principalmente a las personas con contrato temporal**, que representan el 73,3% de los contratos destruidos en esos días, frente a un 26,7% de indefinidos. Sin embargo, en abril, con una situación económica similar, e incluso peor, la afiliación apenas se redujo en 48.266 personas asalariadas. Lo que explica esta diferencia son **los ERTE que han evitado el despido de cientos de miles de personas, y que han protegido el empleo de más de 3,4 millones de trabajadores y trabajadoras** y que progresivamente están retornando a su situación laboral previa a la COVID-19 una vez superado el Estado de Alarma e iniciado el proceso de reactivación económica. Una medida que no fue aplicada durante la crisis de 2008 con los resultados de destrucción de empleo ya conocidos. Similar es el caso de **las y los trabajadores autónomos**, cuya caída de la actividad es la mitad de la experimentada en 2008, en gran medida gracias a la prestación puesta en marcha para sostener su actividad. Por tanto, la experiencia de la COVID-19 muestra la importancia del papel que pueden jugar **unas políticas públicas robustas de protección social** en el esfuerzo de no dejar a nadie atrás.

## Insuficiencias de nuestro sistema de protección social

El **gasto social en España es comparativamente bajo**. En 2018 supuso un **16,9% del PIB frente a un 19,6% de la zona euro** (8). Pero, además, ese gasto social tiene una escasa capacidad redistributiva. España es el sexto país de la UE cuyas transferencias sociales menos reducen la pobreza, y la capacidad de reducir la desigualdad de cada punto porcentual de aumento en gasto social es un 15% menor que la media de la UE.

Es necesario, por tanto, mejorar los instrumentos de redistribución social de la riqueza, para lo cual resulta asimismo clave **aumentar la progresividad y capacidad recaudatoria de nuestro sistema fiscal**. En ese mismo año, España recaudó un 35,4% con respecto al PIB frente al 41,7% de la zona euro (9).

## Vidas libres de violencias

En lo que llevamos de año, **21 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas**. En el 90,5% de los casos el agresor era español. Sólo 3 de ellas habían interpuesto denuncia previa por maltrato ya sea de forma directa o por parte de otras personas y, en dos casos, la denuncia fue retirada antes del inicio del proceso. Ninguna de ellas contaba con medidas de alejamiento de su agresor.

**1054 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas desde el 2003**, año en el que comienzan a generarse registros en nuestro país. En el año 2019 se registró la cifra más alta desde 2015, 55 mujeres asesinadas, rompiendo la tendencia a la baja iniciada en ese año. Una violencia que no solo afecta a las mujeres. Desde 2013, primer año en el que comienzan a registrarse los casos, **37 niñas y niños han sido asesinados**, bien por las parejas de sus madres o por sus propios padres, y **289 se han quedado huérfanos** (10).

Estas cifras muestran la consecuencia más grave de la violencia que sufren las mujeres, pero esa violencia tiene muchas otras expresiones. Próximamente se darán a conocer los resultados de la **Macroencuesta sobre Violencia contra la Mujer 2019**, que constituye la operación estadística más importante que se realiza en nuestro país sobre la realidad de las violencias que experimentan las mujeres: violencia física, sexual, violencia psicológica de control y emocional, o la violencia económica. Sus resultados posibilitarán contar con una fotografía actualizada de una problemática cuyo abordaje a través de políticas públicas capaces ofrecer una protección integral a las mujeres resulta urgente para avanzar hacia el logro de la Agenda 2030. Unos pasos que ya han comenzado a darse con el Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que se suma a la protección que nuestro ordenamiento jurídico ya ofrece frente a la violencia de género, o la **protección integral frente a la violencia que sufren niños, niñas y adolescentes**, que en 2018 afectó a 37.980 personas menores de edad, a través de la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia, actualmente en tramitación parlamentaria.

Vivir una vida libre de violencias también significa poder amar en libertad, no ser discriminado por razón de origen nacional o étnico, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, edad o sexo. Según datos del Ministerio del Interior, **los delitos de odio aumentaron en 2018 un 12%** con respecto al año anterior y su origen se relaciona principalmente con tres ámbitos: la ideología, el racismo y la xenofobia y la orientación sexual e identidad de género, que representan el 37,3%, 33,2% y el 16,2% respectivamente de todos los delitos de odio registrados (11). La futura Ley Orgánica para la igualdad de las personas LGTBI y para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, y Ley Trans contribuirán a erradicar de forma integral la discriminación y las barreras que afectan

## 2. Dimensión medioambiental

### 2.1. Emergencia climática: el momento es ahora

El calentamiento global y la lucha contra el cambio climático suponen un reto de primer orden para nuestro país y el conjunto de la comunidad internacional. **Los datos actuales y las proyecciones futuras demuestran que la inacción ante la emergencia climática puede llevar consigo efectos devastadores para nuestro planeta y nuestras sociedades.** Como respuesta a este desafío, la Agenda 2030 establece la necesidad de adoptar medidas urgentes para hacer frente a esta crisis y establecer los pasos decisivos para proteger nuestro entorno natural y garantizar la salud de nuestro planeta. Estos objetivos están alineados, además, con otros compromisos internacionales como el Acuerdo de París (12), que especifica la necesidad de evitar que el incremento de la temperatura media global del planeta supere los 2°C respecto a los niveles preindustriales.

La magnitud de los riesgos asociados al cambio climático para los ecosistemas naturales y las poblaciones humanas son de enorme gravedad, tanto a escala global como particularmente en España. De acuerdo al borrador del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (13), la temperatura media en el conjunto del territorio ha **aumentado alrededor de un 1,7°C desde la época preindustrial y, solo entre el año 1980 y 2010, la superficie con clima semiárido ha aumentado más de 30.000 km<sup>2</sup>** en un periodo de 20 años, el equivalente al tamaño de la Comunidad Autónoma de Galicia. Además, las proyecciones climáticas muestran un futuro en el que las **sequías serían más largas y frecuentes a la vez que aumentarán precipitaciones extremas como las lluvias torrenciales y las inundaciones.** A este respecto, la Organización Meteorológica Mundial señala que la última década comprendida entre 2010 y 2019 ha sido la más cálida desde que existen registros, y ha ido acompañada de la manifestación cada vez más frecuentes de fenómenos meteorológicos extremos (14).

#### Datos de la emergencia climática en España

Desde 1984 se ha duplicado el número de días al año que superan los umbrales de ola de calor en España (13).

La Organización Meteorológica Mundial ha confirmado que 2019 se trató del segundo año más cálido desde que existen registros. Se trata también del quinquenio (2015-2019) y la década (2010-2019) con temperatura más elevadas de las que se tiene constancia (14).

En conjunto, la temperatura media en España ha subido alrededor de 1,7°C desde la época preindustrial (PNACC). Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el cambio climático asociado a los escenarios de emisiones altas y medias podría generar pérdidas irreversibles en los ecosistemas (15).

En España, entre 1980 y 2010, la superficie con clima semiárido habría aumentado más de 30.000 km<sup>2</sup>. Se calcula que, para finales de este siglo, el territorio sometido a riesgo de desertificación se incremente gravemente en nuestro país, especialmente aquel en riesgo de desertificación alto y muy alto (13).

Además de lo anterior, no deben obviarse tampoco las consecuencias que la **pandemia del COVID-19 ha tenido también en la situación climática**. En primer lugar, los efectos que ha generado la excepcionalidad de la situación, marcada por el confinamiento en la mayoría de países y la disminución de la actividad económica y los sectores relacionados (transporte, etc.), ha ocasionado la reducción temporal y acotada en el tiempo de algunos indicadores como las emisiones de gases de efecto invernadero (16). No obstante, existe el riesgo de que esta excepcional situación lleve a una **falsa sensación de seguridad sobre la posibilidad de reducir estas emisiones drásticamente**, lo cual puede generar efectos muy perjudiciales en las acciones ya realizadas para luchar contra el cambio climático.

Nada más lejos de la realidad, la pandemia demuestra **cómo los sistemas naturales limitan el contagio y la expansión de los virus y las enfermedades, especialmente las zoonosis** (enfermedades que se transmiten de forma natural de animales a humanos). El impacto generado por la acción humana en los ecosistemas aumenta la posible propagación de enfermedades, al modificar los vectores transmisores y disminuir el efecto de dilución por el cual los patógenos están distribuidos entre la gran diversidad de especies y sometidos a los equilibrios tróficos y ecológicos. Dicho de otra forma, la destrucción y alteración de la biosfera que produce el cambio climático y la acción humana **rompe el equilibrio también entre las especies y los patógenos y aumenta decisivamente el riesgo de transmisión de virus y enfermedades**.

Pero esta es sólo una de las múltiples consecuencias que el cambio climático provoca en nuestro planeta. Como bien señala el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (13), **afecta decisivamente a nuestro entorno natural**, disminuyendo las reservas de aguas, alterando nuestra flora y fauna y aumentando el peligro de incendios, de precipitaciones extremas y de desertificaciones; con el correspondiente efecto decisivo en el conjunto de las actividades económicas. E igualmente **daña gravemente la salud humana**, aumentando la contaminación atmosférica, cambiando la transmisión de las enfermedades y afectando a la calidad del agua y de los alimentos que ingerimos.

En definitiva, esta situación refleja la necesidad de una actuación decidida que haga frente a la emergencia climática, la cual no permite más dilaciones. A este respecto, es fundamental el reconocimiento llevado a cabo tanto en el conjunto del Estado (17) como en varias comunidades autónomas **declarando la Emergencia Climática en los territorios y señalando la situación límite a la que estamos expuestos**. No obstante, este paso debe seguir acompañándose de medidas urgentes que hagan frente de forma decisiva a la crisis climática sin dejar a nadie atrás, doten a nuestros sistemas de mayor fortaleza y capacidad de adaptación, e impulsen los cambios necesarios para transitar a un nuevo modelo de producción y consumo sostenible que respete nuestro planeta y garantice el futuro para las próximas generaciones.



## Evolución de los Gases de Efecto Invernadero: avances por consolidar

Los últimos datos del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de España muestran que las emisiones brutas totales alcanzaron los 313,5 millones de toneladas de CO<sub>2-eq</sub> en el año 2019, lo que supone una reducción del 6,2% de CO<sub>2-eq</sub> respecto al año 2018. Dicha cifra supone un +8,3% respecto al año 1990 y una reducción del 29,3% respecto al año 2005. La caída de las emisiones anuales que se ha producido entre 2018 y 2019 se ha debido principalmente al fuerte incremento de producción de energía eólica y solar fotovoltaica, así como por la reducción de la producción de electricidad procedente de carbón (18). Este último dato de emisiones, además, recoge una nota positiva al mostrar un desacoplamiento entre el crecimiento económico (en 2019 del 2% del PIB) y las emisiones de gases de efecto invernadero.

España comparte los objetivos específicos de reducción de GEI establecidos en el contexto europeo e internacional y trabaja para su cumplimiento. Sobre ellos, debe destacarse la evolución respecto al Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (RCDE UE), así como respecto a los llamados "sectores difusos" no incluidos en dicho Régimen. El primer caso abarca un 45% de las emisiones del conjunto de la UE (35% en España) y pretende lograr una **reducción del 21% respecto a 2005, objetivo sobre el que se avanza y se está próximo a su cumplimiento**, como demuestra el hecho de que las emisiones de los sectores incluidos en el RCDE UE en España, se redujeron en un 45% en 2019 con respecto a 2005 (19). Por el otro lado, los "sectores difusos" ocupan el 64% de las emisiones en España, y para ellos sí se establecen obligaciones individuales para los estados miembros, correspondiendo a España una reducción del 10% de las emisiones en 2020 respecto a 2005. Los últimos datos muestran **un descenso anual del 1,6% en 2019 situándonos también en una reducción general superior al 15% respecto al año 2005 que indique que estamos en camino de este cumplimiento** (18).

No obstante, estos compromisos no son suficientes y **debemos seguir avanzando en nuevos objetivos mucho más ambiciosos que asienten la verdadera transición ecológica que necesita nuestro país**. Se debe seguir trabajando para que cumplamos el objetivo de reducir en 2030 las emisiones en al menos un 20% con respecto a 1990 (22), como paso previo para alcanzar la neutralidad climática en el año 2050, cumpliendo así con las metas establecidas en el Pacto Verde Europeo (20), y reflejadas en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética actualmente en tramitación legislativa (21).

## 2.2. La necesidad de un paso decisivo: energías renovables, economía circular y protección de nuestra biodiversidad

Este impulso necesario en la lucha contra el cambio climático y en la consecución de avances hacia un sistema más sostenible debe abordar, necesariamente, una serie de asuntos esenciales. Estos conforman, junto a otros que serán señalados en epígrafes posteriores, avances imprescindibles que deben analizarse y promoverse con el fin de garantizar la transición hacia la sostenibilidad y el cuidado de nuestro entorno.

En primer lugar, el **despliegue de las energías renovables** en España y la eficiencia energética contribuye decisivamente a la garantía de un sistema sostenible basado en recursos limpios y asequibles. Los datos actuales demuestran que todavía **debemos recorrer un amplio margen para llegar a este objetivo**, como demuestra la elevada dependencia energética que tenemos del exterior (un 73%, casi 20 puntos por encima de la media europea situada en un 56%) (22).

Es el momento, en consecuencia, de que nuestro país dé un paso decisivo a favor de las energías limpias, tanto por un criterio fundamental de correcto aprovechamiento del potencial que poseemos como por la necesidad de apostar por energías que protejan nuestro entorno y, a su vez, proporcionen mayor seguridad económica. Es por ello que España ha establecido objetivos específicos que nos acerquen cada vez más a un sistema únicamente compuestos por renovables. Dentro de ellos, deben recordarse los objetivos incluidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, según los cuales debemos alcanzar al menos un 42% de energías renovables en el uso final de la energía a 2030 y, en concreto, un 28% de renovables en el sector del transporte vía electrificación y biocarburantes (22). La tendencia actual es compatible con el primer objetivo, ya que los últimos datos de 2018 reportan un 17,4%, similar a la de la media de la UE28. En el caso del sector del transporte, el dato de 2018 se sitúa en el 6,9%, siendo el objetivo para el año 2020 un 10%. Adicionalmente, a nivel español se había fijado un objetivo de contribución de fuentes renovables para la producción eléctrica bruta total del 39% en 2020 (24), situándose en el año 2019 en un 36,8% (25), muy cercana al objetivo marcado.

A la hora de valorar el diagnóstico de la energía en nuestro país también es fundamental analizar su coste y el precio final para la ciudadanía, ya que el cumplimiento de la **Agenda 2030 no sólo implica el disponer de energías limpias, sino que los recursos energéticos sean asequibles para la población**. Sobre ello, como destacábamos en el apartado anterior, no podemos obviar la **situación de nuestro país en este escenario y la necesidad de mejoras que deben producirse**. Tal y como recoge Eurostat, en España se ha producido un incremento continuado de los precios finales desde 2008 hasta llegar al máximo en 2018. Es fundamental, en consecuencia, abordar esta problemática con el fin de garantizar el acceso a la energía para el conjunto de la población. Se espera que la introducción de gran capacidad renovable en el sistema tenga una repercusión directa en la ciudadanía, al reducirse los precios en el actual sistema eléctrico.

Por su parte, en materia de **eficiencia energética**, para dar cumplimiento a la Directiva UE 2012/27, nuestro país se ha comprometido a reducir el consumo acumulado de energía final en 15.979 ktep para todo el período 2014-2020, lo que equivale a 571 ktep/año de ahorros nuevos y adicionales de energía final, supuesta una distribución lineal del objetivo a lo largo del período. Para la consecución del objetivo de ahorro de energía final, del actual período 2014-2020, se ha optado por una combinación de los dos sistemas permitidos por la Directiva: un sistema de obligaciones de eficiencia energética, conforme al artículo 7 de la DEE y que está ligado al Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE), creado por La Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, regula y crea el sistema de obligaciones; así como la adopción de medidas de actuación alternativas como, por ejemplo, líneas de ayuda con orígenes presupuestarios diferentes al del FNEE, fiscalidad, reglamentación o acuerdos voluntarios, entre otras.

Además de lo anterior, como varios informes señalan, la economía circular es y debe ser uno de los pilares del cambio (23), ya que **contribuirá decisivamente a la transformación estructural del sistema de producción y consumo**. La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC) (28) marca una serie de objetivos para el año 2030, con respecto a 2010, de reducción del consumo nacional de materiales en relación al PIB (30%), reducción de la generación de residuos (15%) o aumento de reutilización, refrendados en el borrador de anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (29). Los datos del INE sobre consumo nacional de materiales en relación al PIB (30) muestran un descenso muy pronunciado de dicho parámetro en los diez últimos años, demostrando avances importantes al respecto. Los datos más recientes sobre generación (31) y tratamiento y reciclaje (32) de residuos que ofrece Eurostat se remontan a 2016 e indican que en España se generaron 129 millones de toneladas en ese año (aproximadamente un 6% menos que en 2010), de los que un 82,9% fueron tratados y un 37,1% de éstos reciclados. Este último dato nos sitúa cerca de las cifras del conjunto de la Unión Europea (UE-28), con un porcentaje de 37,8%, aunque todavía con margen de mejora para llegar a los porcentajes de otros países de nuestro entorno, Francia (55%) o Bélgica (76,9%).

Igualmente, otra de las cuestiones esenciales es **la situación de la disponibilidad de agua en nuestro país**, la cual también podría verse gravemente afectada por el cambio climático. Como señala el Informe del Semestre Europeo para España 2020 (23), la demanda de agua en varias zonas excede los recursos hídricos disponibles. A esto, además, debe añadirse **dos datos que precisan mejora en nuestro país**: en primer lugar, la caída que ha sufrido el **porcentaje de población que dispone de acceso a agua potable, hasta situarse en un 83,4% en el año 2018** (33); y en segundo lugar, los **indicadores existentes sobre la proporción de masas de agua de buena calidad** (34), **que demuestran un porcentaje excesivamente bajo de agua con un estado ecológico bueno o mejor** (55,23% de agua superficial en ríos y lagos y 55,96% de aguas subterráneas). Todo ello supone retos de importancia que deben mejorarse mediante un correcto uso de los recursos hídricos y una gestión adecuada del agua para su conservación y consumo sostenible.

Además de lo anterior, otro de los aspectos esenciales son las ciudades y las comunidades sostenibles, una dimensión que debe abordar necesariamente aspectos como el transporte, la vivienda de calidad y otros elementos como la calidad del aire. Sobre el primer punto, se observa que el transporte por carretera es mayoritariamente el modo elegido tanto para mercancías (95%) como para pasajeros (86%), sin apenas variación a lo largo de los últimos años (35). **Conseguir un transporte más sostenible en España debe ser una prioridad política, y ello pasa por solventar el problema del transporte, tanto de viajeros como de mercancías, en la última milla** (36), **potenciando la intermodalidad y los modos más sostenibles**. En este ámbito, el reto actual a nivel de

la Unión Europea también se encuentra en mejorar la interoperabilidad y en la plena finalización de las conexiones internacionales.

Igualmente, tal y como apuntábamos anteriormente, **las ciudades pueden jugar un papel clave en avanzar hacia la sostenibilidad**. Son, posiblemente, el espacio no sólo donde reside la mayor parte de la población europea (un 80%) (37) sino también donde se evidencia el vínculo entre la degradación ambiental y los problemas de salud derivados de ella, con un impacto general pero también diferenciado en función del nivel socio-económico de la población. El informe publicado en 2019 por la AEMA (38) ponía de relieve tales vínculos al señalar que son las personas con menores recursos económicos, las que presentan un mayor riesgo de verse afectadas por la mala calidad del aire, el ruido excesivo –que proviene principalmente del tráfico rodado (39)–, las temperaturas extremas o los efectos de los episodios climáticos extremos.

El **estado de las viviendas en términos de condiciones de habitabilidad es otro aspecto relevante en este análisis**. Una vivienda con problemas de humedades o un aislamiento deficiente tiene consecuencias tanto sociales como ambientales. Por un lado, si una familia habita en una vivienda poco eficiente energéticamente necesitará dedicar un porcentaje de su renta mayor para asegurar la satisfacción de su demanda de servicios energéticos. Una problemática que, junto con la evolución al alza de los precios de la energía observada en nuestro país en los últimos años, explica en gran medida la vulnerabilidad energética de muchos hogares que **se traduce en pobreza energética**. Así, en 2018 el 9,1% de los hogares manifestaban no poder mantener su vivienda a una temperatura adecuada, y casi el 17% tenían un gasto desproporcionado (40), es decir, su gasto energético sobre los ingresos era superior al de la mediana nacional. Una segunda consecuencia tiene que ver con su efecto en forma de mayor consumo energético lo que, a su vez, tiene consecuencias en las emisiones de gases de efecto invernadero, en la medida en que cuanto peor es el aislamiento de una vivienda, mayor será el consumo necesario para alcanzar la temperatura de confort.

Además, la crisis sanitaria ha hecho visible los problemas de espacio que sufren muchas de nuestras ciudades. De media el 65% del espacio público está reservado para los coches (41, 42, 43), lo que muestra la existencia de un margen de **mejora sustancial en cuanto al fomento de modalidades no motorizadas y de penetración de la movilidad eléctrica**. En ese sentido, una de las medidas incorporadas en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (21) es la obligación de que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones no más tarde de 2023 para mejorar la calidad del aire (44).

Finalmente, la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas resulta fundamental al actuar como valores propios a proteger y como sustento y subsistencia de la vida

humana. Además, como ya explicábamos en epígrafes anteriores, su importancia ha vuelto a ponerse de manifiesto con la pandemia de la COVID-19, donde los vínculos entre nuestra salud y los ecosistemas han vuelto a hacerse patentes (45). A este respecto, los datos de huella ecológica suponen una primera aproximación fundamental para entender el impacto de la acción humana sobre el planeta, y demuestra una realidad insostenible: según Global Footprint Network, en 2016, la huella ecológica por habitante fue de 4,04 hectáreas globales (gha), lo cual se traduce en que se necesitarían **2,48 veces nuestra superficie para poder atender a nuestro consumo de recursos naturales** (46). Dicho de otra forma, España **habría consumido, antes de llegar a junio, todos los recursos naturales capaces de ser regenerados en ese año.**

Dicho impacto tiene múltiples consecuencias, entre ellas, en nuestra flora y fauna. No debemos olvidar que España cuenta con una **riqueza natural extraordinaria, contabilizando más de 90.000 especies** (47). La diversidad de ambientes, nuestra variedad climática, posición biogeográfica y la extensión de zonas poco pobladas proporciona el contexto necesario para facilitar una gran diversidad. Una riqueza que, sin embargo, se ve claramente en riesgo. Más de **1.000 especies se encuentran amenazadas en la actualidad** (47) **como consecuencia de la construcción exacerbada, la caza y pesca ilegal o la destrucción de los hábitat naturales**, entre otras amenazas. En este último ámbito, cabe destacar la preservación de los bosques, cuyo papel en nuestro país es clave para la conservación de nuestra biodiversidad. Los datos existentes muestran, por un lado, una preservación notable de la zona forestal, habiendo aumentado en casi 300.000 hectáreas entre 2009 y 2018, y situándose, por tanto, en un 55,2% de la superficie (48). Por otro, una gestión destacada de los principales riesgos, entre ellos, los incendios forestales. Una realidad que obedece, en gran medida, a la importante labor realizada por los cuerpos implicados en la prevención y extinción. En cualquier caso, los incendios forestales continúan siendo uno de los principales riesgos que enfrentamos en la preservación de nuestros hábitats naturales y en la conservación de nuestros ecosistemas, por lo que sigue siendo necesario avanzar en materia de prevención y capacidad de respuesta.

En este contexto, resulta relevante la aprobación de la nueva Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030 (45), como parte del Pacto Verde Europeo (20). que define objetivos vinculantes para la protección y regeneración de la biodiversidad de Europa. Entre ellos, propone que, como mínimo, el 30% de las tierras y mares de Europa deben ser consideradas zonas protegidas y gestionadas de forma eficaz. **En 2018, la superficie terrestre protegida en España alcanzó el 32,82% de la superficie total, y es de casi un 13% en el caso de las áreas marinas** (47), por encima del objetivo del 10% establecido para 2020 por las denominadas Metas de Aichi del Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica. Este incremento es coherente con la variedad del medio marino español, que atesora la mayor diversidad biológica de todo el ámbito europeo

(47). La nueva Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad pretende actuar sobre la conservación de los ecosistemas marinos y costeros, amenazados también por el calentamiento global, y propugna el aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros.

La prevención y la reducción de la contaminación marina, incluyendo la basura que se vierte a este medio, es otra de las metas de la Agenda 2030, y tanto la Estrategia Española de Economía Circular (28) como el Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (29) contribuirán a su logro. En el ámbito de la protección de los ecosistemas marinos también destaca la inclusión en el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética (21) de la **denegación de nuevas autorizaciones de exploración de hidrocarburos, lo que, conjuntamente con la prohibición de la extracción de hidrocarburos por fractura hidráulica o *fracking***, posicionará a España en la vanguardia internacional de la protección del medio de la protección del medio marino con respecto a estos dos factores de riesgo.

En definitiva, el análisis de la dimensión medioambiental demuestra que, para hacer frente a la emergencia climática, es necesario adoptar una serie de **pasos firmes que permitan poner las bases de un sistema más sostenible y respetuoso con nuestro entorno natural**. Esto supone tanto una necesidad como una enorme oportunidad para nuestro país, que está avanzando progresivamente en una transición ecológica justa y en la construcción de un futuro más sostenible.

## 3. Dimensión internacional

Analizar la dimensión económica, social y medioambiental requiere también considerar, de forma especial, la mirada internacional de estos desafíos. A este respecto, el último informe de Naciones Unidas que evalúa el avance en materia de Agenda 2030 a nivel internacional (49) mostraba que, si bien se han logrado avances en algunas áreas, todavía existen enormes desafíos. A juicio de Naciones Unidas, la **problemática que requiere de medidas más urgentes es el cambio climático** y lanza una alerta sobre los efectos catastróficos e irreversibles que el calentamiento global tendrá, en caso de no revertirse, sobre los ecosistemas y sobre el conjunto de la población mundial. El impacto sobre los medios de vida de las personas más pobres implicará que, en el año 2050, hasta 140 millones de personas se hayan visto forzadas a abandonar sus lugares de origen para poder sobrevivir. Una realidad que ya es parte de nuestro presente, con más de **79,5 millones de personas forzadas a desplazarse para escapar de la pobreza, la inseguridad, la persecución o los conflictos armados** (50).

El mismo informe destaca como segunda problemática más acuciante **el aumento de la desigualdad entre países y dentro de ellos**. La pobreza, el hambre y las enfermedades continúan concentrándose en las personas y los países más vulnerables. Tres cuartas partes de los niños y niñas con retraso en su crecimiento viven en países de Asia Meridional y del África Subsahariana, y uno de cada cinco no asiste a la escuela. Aunque existen algunos avances, **la desigualdad de género continúa siendo uno de los problemas más apremiantes**. Mujeres y niñas siguen asumiendo una parte desproporcionada del trabajo de cuidados no remunerado, están infrarrepresentadas en los espacios de decisión política y además enfrentan, en muchos países, restricciones legales y sociales para poder ejercer sus derechos sexuales y reproductivos. El acceso al agua potable o al saneamiento sigue lejos de ser universal y **el 55% de la población mundial no tiene acceso a la protección social**. Además, algunos países están experimentando un importante retroceso en la calidad de sus democracias, restringiendo, entre otros aspectos, el **espacio cívico de la sociedad civil**, lo que constituye una grave vulneración de derechos civiles y políticos. El asesinato de 304 personas defensoras de los derechos humanos en 2019 muestra la cara más preocupante de esta situación (51).

Una realidad internacional de extremada vulnerabilidad que ahora enfrenta el impacto de la crisis sanitaria, social y económica causada por pandemia global de la COVID-19 y que demuestra, en conjunto, que el avance de la Agenda 2030 y el principio de *no dejar a nadie atrás* **no es una opción, sino que es una necesidad para el conjunto de la comunidad internacional**. Este avance requiere de la implicación de todos los Estados, porque sólo **con una respuesta global, unida y solidaria se conseguirá avanzar decisivamente en la consecución de tales objetivos**.



**DE LAS  
PALABRAS  
A LOS  
HECHOS:  
UN PAÍS  
INCLUSIVO,  
SOSTENIBLE Y  
RESILIENTE**



## III. DE LAS PALABRAS A LOS HECHOS: UN PAÍS INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE

El 28 de junio de 2018 el Consejo de Ministros aprobó el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, un documento programático, orientado a la acción, que buscaba ser también un plan de transición para impulsar con urgencia la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestro país. El *Plan de Acción* señala un horizonte inaplazable: formular una Estrategia de Desarrollo Sostenible capaz de orientar las transformaciones que España debe abordar de forma ejecutiva para ser el país que queremos ser en 2030, y para promover una globalización más justa, inclusiva y sostenible dentro y fuera de nuestras fronteras.

El impulso que supuso el Plan de Acción es asumido por el nuevo Ejecutivo con un compromiso renovado que quedó en evidencia ya desde la firma del Acuerdo de Gobierno para esta legislatura, cuyas prioridades son abiertamente coincidentes con la Agenda 2030. El cumplimiento de la Agenda en nuestro país cuenta también con la voluntad firme de las comunidades autónomas (CCAA), ciudades autónomas y las entidades locales (EELL), quienes en su mayoría han definido estrategias y planes de actuación para alinear sus políticas al logro de los ODS.

Este amplio compromiso institucional no habría sido posible sin el empuje de las organizaciones y colectivos de la sociedad civil que fueron, en los momentos más difíciles, los que defendieron la Agenda 2030 y la construcción de un país más justo y sostenible. Es el deber de los poderes públicos no solo reconocer y agradecer esta labor sino asegurar, en el futuro, la colaboración y el trabajo conjunto con la sociedad civil como actores fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, sabemos que la mera existencia de la Agenda 2030 no es garantía de un mejor país, y que la declaración del compromiso del Gobierno debe ir acompañada de acciones efectivas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible necesitan traducirse en políticas públicas y marcos normativos ambiciosos que pongan en el centro los derechos humanos de las personas y la sostenibilidad del planeta. El *Plan de Acción* constituye el punto de partida óptimo para ello, que nos deberá llevar a una Estrategia de Desarrollo Sostenible capaz de orientar nuestros esfuerzos, dentro y fuera de nuestras fronteras, hacia el horizonte de 2030.

Con ese marco, en este capítulo proponemos un recorrido que abarca el avance realizado como país desde dos miradas. La primera pone el foco en las nueve políticas palanca prioritizadas en el *Plan de Acción*, identificando las contribuciones a su impulso tanto desde la Administración central como desde las administraciones autonómicas y locales. Un primer apartado que igualmente aborda y pone luz en el desarrollo de otras políticas –distintas a las 9 políticas palanca– que también han generado avances en la aplicación de la Agenda 2030.

No obstante, esta mirada no sería completa si no consideráramos la situación sin precedentes a la que se ha enfrentado nuestro país en los últimos meses. La crisis sanitaria, económica y social que ha generado la pandemia mundial de la COVID-19 nos ha colocado frente a un espejo de aumento, demostrando y reafirmando con crudeza las dificultades y desigualdades de nuestro sistema y volviendo más urgente si cabe la respuesta por parte de las administraciones públicas. Repasamos también, en el segundo apartado de este capítulo, las principales medidas puestas en marcha desde los poderes públicos para minimizar el impacto de esta crisis en la población y su grado de alineamiento con la Agenda 2030 siguiendo las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas.

Finalmente, el análisis de la crisis generada por la COVID-19 requiere también ahondar en las cuestiones esenciales que las consecuencias de la pandemia han puesto de manifiesto. La reconstrucción y el establecimiento de sus bases deben conformar las prioridades de la acción pública, y en ella la Agenda 2030 deberá tener un papel central, como destaca Naciones Unidas, como brújula que oriente los esfuerzos para construir el nuevo futuro. A este respecto, será fundamental el debate y el trabajo realizado por el conjunto de las fuerzas políticas a través, entre otros, de los trabajos de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso de los Diputados, así como las múltiples aportaciones que está realizando el conjunto de la sociedad civil. Este apartado pretende contribuir, desde el Ejecutivo y con la perspectiva de la Agenda 2030, con aportes sobre las cuestiones que serán esenciales para seguir avanzando firmemente en la construcción de un país justo, sostenible y equitativo.

## **1. Avances en las Políticas Palanca como aceleradoras del cumplimiento de la Agenda 2030**

En este apartado se detallan los avances en el impulso a las nueve políticas palanca identificadas en el *Plan de Acción* por parte del Gobierno, a partir de la información recopilada de los distintos ministerios. Además, se lleva a cabo una primera aproximación al esfuerzo y contribución de las comunidades, ciudades autónomas y entidades locales representadas a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) al impulso de la Agenda 2030, aportando así la necesaria mirada territorial a las políticas palanca. Dado el volumen de información recibida, se presenta a continuación una sistematización mediante cuadros explicativos que enumeran el conjunto de las medidas y políticas, para posteriormente acompañar dichos gráficos con un breve análisis de ámbitos priorizados y su efecto en clave de ODS.

## **PPI. Prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social**

La prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión como política palanca del *Plan de Acción* se articula a través de la Estrategia aprobada en 2019 y cuyo horizonte temporal concluiría en 2023. Esta Estrategia se estructura en cuatro metas estratégicas, 13 objetivos y 85 líneas de actuación que ponen especial atención en la lucha contra la pobreza infantil y cubren ámbitos como la garantía de ingresos, la educación equitativa e inclusiva, la formación y el empleo, la vivienda, los servicios sociales y la dependencia, la sanidad, o el apoyo a las familias, así como un último ámbito estratégico relacionado con la mejora de la eficacia y la eficiencia de las políticas.

Las actuaciones de mayor calado vinculadas con esta Estrategia se han aprobado, en su mayoría, a partir de enero de 2020, destacando entre ellas la aprobación del Ingreso Mínimo Vital o el incremento en un 5,5% del Salario Mínimo Profesional (SMI) hasta los 950 € brutos mensuales, que beneficia fundamentalmente a los trabajadores y trabajadoras no cubiertos por convenios colectivos y, por tanto, más vulnerables. Igualmente, en materia laboral, se ha derogado la posibilidad de despido objetivo por faltas de asistencia al trabajo, incluso justificadas, que constituía una medida discriminatoria por razón de discapacidad y de género, dado su mayor impacto negativo en estos colectivos. Por último, las pensiones fueron revalorizadas un 0,9%, en una trayectoria de ascenso que ya había sido iniciada en 2019.

En materia sanitaria, se han desarrollado las actuaciones comprendidas en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria aprobado en abril de 2019. La atención primaria no es solo la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud, sino que es el eje vertebrador de todo el sistema sanitario. Es, además, el nivel asistencial que se enfoca no sólo en la atención individual sino también en la familiar y comunitaria, considerando los determinantes sociales de la salud, identificando los grupos de riesgo y más vulnerables, así como trabajando bajo un modelo de aproximación biopsicosocial. Además, la atención primaria, por su organización cuenta con la más amplia distribución geográfica, facilitando el acceso a la atención sanitaria en todos los territorios y garantizando la cobertura sanitaria universal.

El avance se produce trabajando conjuntamente con las CCAA en cuatro dimensiones: el impulso a los recursos para este nivel asistencial tanto en personal como en infraestructuras y equipamiento, el refuerzo del papel de la enfermería, la integración de la atención domiciliaria dentro de la red general de atención, y la colaboración con agentes sociales y educativos o las administraciones municipales para potenciar las acciones de promoción de la salud. Asimismo, se han financiado convenios con CCAA y con la FEMP para desarrollar actuaciones relacionadas con la dependencia y otras adicciones con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, y se ha continuado impulsando acciones vinculadas con el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH.

Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación ha sido otra de las dimensiones priorizadas. En el ámbito de las actuaciones para colectivos concretos en riesgo de exclusión social, por un lado, se han concedido ayudas directas para el alumnado con necesidades educativas especiales, se han puesto en marcha programas complementarios a la educación reglada para el alumnado que requería apoyo educativo específico y, por otro, se está trabajando en la mejora del conocimiento sobre los procesos y resultados educativos de poblaciones en riesgo de exclusión como la población gitana. El 3 de marzo el Consejo de Ministros aprobaba un Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Educación (LOMLOE) que pretende iniciar un proceso de transformación y modernización del sistema educativo. La nueva ley garantizará, desde sus principios rectores y desde el compromiso con los objetivos de la Agenda 2030, la mejora de la calidad y la inclusión, así como la educación para la sostenibilidad. Esta iniciativa se encuentra en fase de tramitación parlamentaria.

Por otro lado, en mayo de 2020, el Ministerio de Universidades y el Ministerio de Educación y Formación Profesional presentaron la reforma estructural del Sistema Estatal de Becas y Ayudas al Estudio, que constituye una reforma significativa de este sistema dirigido al nivel universitario y no universitario. La reforma conlleva una inversión total de 1.900 millones de euros, lo que supone un incremento del 22% en los recursos destinados a becas, que beneficiará a más de 253.000 estudiantes de grado y de máster universitarios. Además, se ha elevado el umbral de renta de referencia para la concesión de las becas de manera que los y las estudiantes de las familias con menos recursos puedan acceder a la beca completa. Por su parte, las personas a quienes se reconozca el IMV quedarán exentas del pago de los precios públicos universitarios para el curso 2020-2021, como medida extraordinaria para evitar el abandono escolar de personas que se hayan visto gravemente afectadas por la pandemia.

Adicionalmente, se ha reformado el modelo de precios públicos de los estudios universitarios oficiales, en una reforma acordada en la Conferencia General de Política Universitaria, donde están representadas las CCAA, que tiene como objetivo disminuir los precios de las matrículas para democratizar el acceso a la universidad. Con todo ello, se pretende garantizar de forma efectiva la igualdad de oportunidades de la ciudadanía en el acceso y consecución de estudios universitarios, lo que en el medio plazo contribuirá a reforzar la cohesión social y avanzar en el logro del ODS4.

Por último, se ha continuado desplegando otros mecanismos de protección social, como son el Programa de Ayuda Alimentaria a las Personas más Desfavorecidas (FEGA), que ha beneficiado a más de 1,2 millones de personas contribuyendo al ODS 2, o el bono social eléctrico y térmico, al que se encontraban acogidas más de 1,3 millones de hogares (52), y que constituye un mecanismo de protección frente a la pobreza energética que sufren los hogares en España.

En este sentido, cabe destacar que durante 2020 se ha avanzado en la definición del Plan Operativo de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, estrategia bajo la que se inserta el mecanismo de protección denominado bono social eléctrico y bono social térmico, cuya revisión compromete dicha estrategia desde claves como la automatización de la concesión y la universalización de las fuentes energéticas contempladas. La rehabilitación de viviendas para la mejora de su eficiencia energética es otras de las actuaciones contempladas, con un enorme potencial de contribuir positivamente a reducir la vulnerabilidad energética de los hogares, cuyos objetivos se articulan a su vez con los planteados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 para el sector de la edificación. Las administraciones locales y autonómicas han contribuido a la determinación de los consumidores en riesgo de exclusión social mediante la asunción del coste de parte de las facturas de electricidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa estatal que regula este mecanismo.

Adicionalmente, la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética, sitúa a la ciudadanía en el centro del esfuerzo de transición energética. En este sentido la apuesta por el desarrollo de comunidades de energía renovable, puede tener un papel fundamental tanto en la lucha contra la vulnerabilidad energética como en la democratización del sistema energético, a través del impulso al desarrollo del autoconsumo y del almacenamiento, tanto a nivel individual como colectivo. El papel proactivo del consumidor permitirá generar nuevos modelos de desarrollo de negocio, la creación de nuevos sujetos en el sistema eléctrico, una mejor integración y aceptación de las infraestructuras energéticas en el territorio, el aprovechamiento del espacio urbano para la generación renovable y, en definitiva, una mayor concienciación energética y climática. Una aproximación que es coincidente con la mirada que aporta la Estrategia para la Transición Justa que será examinada en la sección dedicada a los avances de la política palanca cinco.

## **El Ingreso Mínimo Vital: protección social para no dejar a nadie atrás**

El 29 de mayo el Gobierno aprobó la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV), una decisión histórica en los esfuerzos para erradicar la pobreza severa en España que extiende y fortalece nuestro sistema de protección social y reconoce formalmente un nuevo derecho social para garantizar que *nadie se queda atrás*.

El IMV ha sido configurado como derecho subjetivo de la ciudadanía para asegurar una “red de seguridad” en todo el territorio nacional a todas aquellas personas que no dispongan de un mínimo de ingresos suficiente para el desarrollo de una vida en condiciones de dignidad. La población española pasa así a estar protegida, como nunca lo había estado, frente a situaciones de pérdidas de sus ingresos, como la producida durante la pandemia de la COVID-19. No obstante, el Ingreso Mínimo Vital no se ha concebido como una medida de carácter coyuntural en respuesta a las consecuencias de la pandemia. Constituía uno de los compromisos del Gobierno y una de las medidas estructurales para hacer frente a los problemas preexistentes de pobreza y exclusión social y, con ello, avanzar en que la Agenda 2030 sea una realidad en nuestro país. Se trata de una verdadera política pública de inclusión y lucha contra la exclusión social sobre la base de una política prestacional, tal y como revelan aspectos como el estímulo al empleo o el establecimiento de itinerarios de inclusión.

Hasta ahora, han sido las comunidades y ciudades con Estatuto de Autonomía las que han configurado diferentes modelos de políticas de rentas mínimas. Unos sistemas que han desempeñado un papel muy relevante en la atención a las

personas en situación de vulnerabilidad tanto en momentos de crisis económica como en etapas de crecimiento. Sin embargo, la heterogeneidad en su diseño, extensión y cobertura de la protección, sumado a la ausencia de un estándar estatal sobre qué asistencia mínima debe ofrecerse, ha tenido como consecuencia que existan grandes diferencias en el disfrute de este derecho.

El Ingreso Mínimo Vital viene a resolver así este problema de inequidad en el acceso y protección estableciendo un suelo mínimo común para garantizar que, cualquier persona que lo necesite, independientemente del territorio en el que resida, contará con unos ingresos mínimos que aseguren una vida digna, lo que constituye un salto cualitativo en términos de protección social por parte de los poderes públicos. Una vez asegurado este derecho por parte del Estado central, las comunidades autónomas pueden complementar esta renta través de sus sistemas regionales.

El suelo mínimo de protección se sitúa cerca del umbral de la pobreza severa para una persona adulta sola, y la prestación que se recibe se calcula como la diferencia entre los ingresos mensuales de la persona o del hogar y la renta garantizada en cada caso. Por tanto, la prestación es compatible con otros ingresos, incluidos los laborales, lo que permite ampliar la cobertura de la prestación a personas en situación de pobreza laboral. También, se establecerá un complemento o “estímulo al empleo” para evitar la conocida “trampa de la pobreza” y asegurar que, para las personas que están recibiendo la prestación, aceptar un empleo no supone una pérdida de ingresos. Además, establece una condicionalidad muy baja para percibirlo, vinculada prácticamente de forma exclusiva a no disponer de ingresos suficientes y no superar un determinado nivel de riqueza neta (excluida la vivienda).

En cuanto a su duración, la prestación es indefinida mientras dure la situación de necesidad, con lo que puede decirse que esta “red de seguridad” estará disponible de forma permanente para quien lo necesite, mientras lo necesite. Finalmente, se ha puesto especial atención en que los trámites burocráticos sean fáciles y accesibles para la mayoría de la población.

Según las estimaciones iniciales, este año podrán beneficiarse del IMV casi un millón de hogares, en los que viven 2,3 millones de personas, y en la mitad de los cuales habrá niños, niñas y adolescentes. La inversión que se va a realizar superará los 3.000 millones de euros, lo que supone el 0,3% del PIB español. Supondrá multiplicar por tres el gasto actual en el sistema de rentas mínimas que realizan las comunidades autónomas. Prueba de ello es que el suelo mínimo fijado por el IMV es superior a 13 de las 19 prestaciones regionales de renta mínima actualmente vigentes.

Existe una sólida evidencia de que las ayudas familiares enfocadas en hogares de bajos ingresos son muy eficaces para reducir la pobreza y especialmente la infantil. Se espera que en torno a 1,6 millones de personas, pertenecientes a 600.000 hogares, saldrán de la pobreza severa. Los hogares monoparentales serán los más beneficiados, con una reducción de la pobreza severa cercana al 90%. Asimismo, el impacto será especialmente positivo en los hogares con niños y niñas a cargo, con una reducción de la pobreza severa del 80%. Conscientes de la alta tasa de riesgo pobreza de las familias monoparentales (42,9%) (53) se ha introducido un complemento de 100€ mensuales para dichos hogares.

Se trata por tanto de una medida de justicia social que responde al principio de redistribución de la riqueza como uno de los fundamentos de la democracia y un paso histórico para caminar hacia una sociedad cada vez más inclusiva que nos demanda la Agenda 2030.

Las competencias sobre servicios sociales y vivienda recaen fundamentalmente en el nivel descentralizado, lo que explica el protagonismo y rol fundamental de las CCAA en el despliegue de actuaciones vinculadas con la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. En algunos casos, esto ha supuesto la creación de marcos jurídicos para ordenar y estructurar su funcionamiento, así como para fortalecer las garantías de acceso a estos derechos por parte de la población. En otros casos, las actuaciones se articulan a través de estrategias específicas con marcos temporales definidos.



En este sentido, uno de los ámbitos de mayor desarrollo son las rentas mínimas de inserción configuradas como la última red de protección para las personas que hayan agotado el resto de prestaciones. Se trata de un sistema descentralizado que opera de forma distinta según el territorio, tanto en términos de cobertura como de sus requisitos y condiciones de acceso, pero que sin duda han jugado un papel muy importante en el abordaje de la exclusión social. Hasta once comunidades y ciudades autónomas priorizan sus sistemas de rentas mínimas como contribución a esta política palanca. Unas ayudas que generalmente tienen carácter estable, mientras las condiciones que dan acceso se mantengan.

En algunos territorios, además, están siendo complementadas con otros apoyos denominados de urgencia o emergencia social, con el fin de posibilitar que las personas en situación de vulnerabilidad social puedan hacer frente a gastos específicos de carácter básico. También, con programas y ayudas para posibilitar el acceso a la vivienda de los colectivos en exclusión, ya sea a través de ayudas al alquiler o de la creación de parques públicos de vivienda social.

Otro ámbito destacado de actuación es el abordaje de la pobreza infantil, como una de las problemáticas sociales cuya solución resulta más apremiante en nuestro país. Ello incluye la definición de estrategias y planes focalizados, pero también la creación de figuras como los comisionados para asegurar la incorporación de los derechos de la infancia en el conjunto de las políticas públicas. La dotación de programas de becas es otra de las políticas utilizadas para garantizar la igualdad de oportunidades educativas.

Algunas CCAA reportan iniciativas en materia de integración de la población migrante para favorecer la cohesión social, que en algunos casos se configuran en forma de pactos que comprometen conjuntamente a las instituciones y a las organizaciones de la sociedad civil en un esfuerzo compartido. En esta misma línea, la FEMP impulsó la puesta en marcha de la Red de Municipios y Acogida de Refugiados, orientada a facilitar su proceso de recepción e integración en los respectivos lugares de acogida, a través de la coordinación entre las administraciones locales, el Gobierno y entidades del Tercer Sector. En este ámbito, a nivel estatal se ha reforzado la actividad del Foro para la Integración Social de Migrantes y se han desarrollado programas para la integración social de migrantes, así como para la atención a personas beneficiarias de protección internacional.

Finalmente, también resulta destacable la activación de estrategias y programas de empleo por parte de las CCAA y ciudades autónomas dirigidas a incrementar la disponibilidad de oportunidades de empleo en el territorio y a incentivar la empleabilidad de colectivos con dificultades de acceder al mercado laboral, especialmente entre la población joven y entre los mayores de 55 años.

En el ámbito local, adicionalmente a la Red de Municipios y Acogida de Refugiados, la FEMP ha contribuido a la implantación de la Tarjeta Social Universal como instrumento para coordinar la información en materia de prestaciones sociales de carácter público, así como ha impulsado la colaboración para la mejora de los fondos de ayuda alimentaria. Por último, la Comisión de Despoblación ha continuado sus actuaciones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios públicos en zonas poco pobladas.

Por último, en relación con la Tarjeta Social Universal es importante señalar que el Real Decreto-ley 20/2020 por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, modifica la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado de 2018 para posibilitar la creación de la Tarjeta Social Digital (TSD), que constituye una evolución de anterior mecanismo. La TSD incluirá información actualizada correspondiente a todas las prestaciones sociales contributivas, no contributivas y asistenciales de contenido económico, financiadas con cargo a recursos de carácter público y, además, recogerá información sobre determinadas situaciones subjetivas. Ofrecerá, en base a dicha información, funcionalidades y utilidades a las distintas administraciones públicas y a la ciudadanía.

## PPI. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía  
Estrategia Regional Andaluza de Cohesión e Inclusión Social  
Programa Actívate Andalucía

#### Aragón

Programas de inserción de colectivos especiales - Aragón  
Creación del Comisionado para la Infancia de Aragón  
Plan integral de gestión de la diversidad de Aragón

#### Asturias

Ley del Principado de Asturias de Garantía de Derechos y Prestaciones Vitales (\*)  
Programa para la incorporación laboral y social de personas beneficiarias del Salario Social Básico de Asturias

#### Illes Balears-Islas Baleares

Renta Social Garantizada de Illes Balears  
Plan de Éxito Educativo 2015-2019 de Illes Balears  
Plan de Lucha contra la Precariedad en el trabajo 2015-2019 de Illes Balears

#### Canarias

Ley Renta Canaria de Ciudadanía (\*)  
Plan de Inclusión social y lucha contra la pobreza de Canarias  
Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia y Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil

#### Cantabria

II Plan de Emergencia Social de Cantabria  
Estrategia Social Horizonte 2030 de Cantabria

#### Castilla y León

Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León  
Plan de Empleo Joven y Plan especial para mayores de 55 años - Castilla y León  
IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las personas inmigrantes-Castilla y León

#### Castilla-La Mancha

Prestaciones económicas para el abordaje de las situaciones de exclusión social - Castilla-La Mancha  
Prestaciones económicas que complementan rentas - Castilla-La Mancha

#### Catalunya-Cataluña

Renta Garantida de Ciudadanía de Catalunya

#### Ceuta

Ayudas económicas al alquiler de Ceuta  
Ingreso Mínimo de Inserción Social de Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Renta Valenciana de Inclusión Social (REGIM + REGIS + RECIP)  
Aumento dotación becas salario para protección de estudiantes universitarios de familias que perciben rentas más bajas en la Comunitat Valenciana

#### Euskadi-País Vasco

Estrategia Vasca de prevención y reducción de las situaciones de exclusión residencial grave 2018-2021  
Ley de Garantía de Ingresos y de Inclusión Social de Euskadi  
Pacto Social para la Migración de Euskadi

#### Extremadura

Plan de Vivienda Autonómico 2018-2021 de Extremadura  
Bolsa de viviendas para alquiler asequible de Extremadura  
Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial 2020-2025 de Extremadura

#### Galiza/Galicia

Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020  
Ayudas al pago de facturas eléctricas para consumidores vulnerables - Galicia

#### Comunidad de Madrid

Estrategia de Inclusión Social de Madrid 2016-2021  
Desarrollo de políticas sociales inclusivas y refuerzo de los SS en Madrid

#### Melilla

Programas de fomento de la inclusión social de personas en riesgo de exclusión (FEDER Melilla)

#### Región de Murcia

Pacto Regional contra la pobreza y la exclusión social de Murcia  
Ley de Servicios Sociales de Murcia (\*)  
Líneas estratégicas de Acción Social 2016-2020 de Murcia

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Ley de Inclusión Social y Renta Garantizada de Navarra  
Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra (\*)

#### La Rioja

Subvenciones para empleo juvenil de La Rioja  
Impulso de programas de integración social a través del deporte, para colectivos desfavorecidos y en riesgo de exclusión de La Rioja  
Acciones de fomento de nuevas técnicas en el sector agrario como motor económico, social y medioambiental en La Rioja

#### Entidades Locales

Red de Municipios y Acogida de Refugiados  
Grupo de Trabajo de la Tarjeta Social Universal  
Coordinación para mejora de la gestión de los fondos de ayuda alimentaria FEAD  
Comisión de Despoblación

### GOBIERNO CENTRAL

Ingreso Mínimo Vital  
Incremento de 5,5% del Salario Mínimo Interprofesional (950 €)  
Revalorización de las pensiones públicas (0,9%)  
Derogación del despido objetivo por absentismo  
Bono social eléctrico y térmico para colectivos vulnerables a la pobreza energética  
Programa de Ayuda Alimentaria (FECA)  
Becas y ayudas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo  
Reforma del sistema estatal de becas y ayudas al estudio no universitarias y universitarias, así como del modelo de precios públicos de estudios universitarios oficiales  
Actualización de las cuantías de las prestaciones de hijos e hijas a cargo  
Pacto social por la no discriminación y la igualdad de trato asociada al VIH

Acciones para la prevención de drogodependencias y otras adicciones  
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para proyectos para la prevención y control de la infección por el VIH y el SIDA.  
Encuentro Monográfico sobre Salud y Población Gitana.  
Plan 20.000-Impulso vivienda en alquiler social  
Contrato RENFE para prestación de obligaciones de servicio público  
Programas acogida de solicitantes y beneficiarios de protección internacional  
Refuerzo actividad Foro para la integración social de migrantes y ayudas para favorecer la convivencia y la cohesión social  
Plan Museos + Sociales, becas Formarte, CULTUREX, HISPANEX (aumento de competencias para el acceso al empleo) y apoyo a la función educativa y formativa de bibliotecas y museos.  
Deporte inclusivo y apoyo al Deporte de Base 2020

Acciones estratégicas para reducir la discriminación, el racismo, la LGTBfobia y otras formas de intolerancia  
Asistencia y apoyo legal a víctimas de discriminación y delitos de odio  
Intervenciones en emergencias por catástrofes naturales y subvenciones para EELL afectadas  
Apoyo CESCE a programas de investigación en salud  
Regeneración económica y social de barrios desfavorecidos (PO FEDER 2014-2020)  
Fondo de Garantía de Pago de Alimentos ante impago de pensiones por hijos/as en situaciones de separación o divorcio  
Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley de Educación (LOMLOE) (+)  
Plan Operativo-Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024

(\*) En proceso de elaboración.  
(+) En tramitación parlamentaria.



Actuaciones en materia de protección social con población penitenciaria (salud mental y prevención de drogodependencias; educación y formación para la empleabilidad; ayudas a personas internas, en libertad condicional y sus familiares; y programas asistenciales para internas embarazadas y de atención a hijos e hijas que conviven con sus madres).

## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.7. Políticas Feministas.**

**CG.5. Nuevos derechos y memoria democrática.**

**CG.1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

**CG.6. Cultura y Deportes.**

## PP2. Igualdad de oportunidades: Plan Estratégico

La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos en nuestro país ha tenido como resultado avances muy importantes desde la democracia, especialmente en el plano normativo. Sin embargo, la brecha de género continúa siendo uno de los principales problemas sociales y económicos que enfrentamos como país, alejándonos aún del logro del ODS 5.

La priorización de la igualdad de género como proyecto de país en el *Plan de Acción*, se articula principalmente a través de los Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades (PEIO) que el Gobierno debe elaborar para comprometer medidas, en las materias que son competencia del Estado, destinadas a alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres, así como a eliminar la discriminación por razón de sexo, un principio fundamental de nuestro ordenamiento jurídico.

Actualmente, se está concluyendo el proceso de definición del PEIO III, que cubrirá el período 2020-2022. Las actuaciones que desarrollan los objetivos y medidas del Plan incluirán las posibles situaciones de discriminación múltiple motivadas por la orientación sexual, la identidad de género o la pertenencia a alguna minoría étnica. Ello supone un salto cualitativo en el abordaje de la desigualdad de oportunidades y las discriminaciones que experimentan muchas personas en nuestro país. El Plan incorporará, asimismo, un sistema de indicadores específicos que contribuirán a la medición de la incidencia de la discriminación múltiple y permitirá que dicha información sea considerada en las operaciones estadísticas y en los registros administrativos oportunos. Además, promoverá la realización de estudios que permitan un mejor conocimiento de tales situaciones de discriminación múltiple, así como sus consecuencias, con especial atención a la que afecta a las mujeres en situación de vulnerabilidad social. El PEIO 2020-2022 reforzará su alineamiento con la Agenda 2030, fortaleciendo así su condición de política palanca.

En la misma línea de abordaje de las discriminaciones múltiples, se está trabajando en la actualidad en dos anteproyectos de ley. El primero está dirigido a garantizar la igualdad de las personas LGTBI y la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, a través del reconocimiento legal y de la protección plena de sus derechos, erradicando de forma integral la discriminación y las barreras que todavía existen para dicha comunidad en todos los ámbitos de la sociedad. El segundo anteproyecto de ley, también recogido en los compromisos de gobierno, propone una legislación específica para las personas trans orientada a promover la despatologización de este colectivo mediante una mejor regulación de la identidad de género, reconocida en la Ley 3/2007.

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre este asunto. Sus resultados permiten obtener información relativa al cumplimiento de los ODS 5 y ODS 16, y específicamente las metas 5.2

y 16.2. Se han realizado ajustes a los cuestionarios para avanzar en el cumplimiento de algún aspecto de los indicadores que no podía cubrirse con la macroencuesta realizada en 2015, como es la determinación del lugar de la agresión sexual. Sus resultados se harán públicos próximamente. Además, se ha concluido la fase de consulta pública del Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Se trata de una ley integral e innovadora en el concepto porque reconoce el derecho a la libertad sexual de las mujeres, como bien jurídico a proteger, con el fin de prevenir, detectar, sancionar y erradicar las violencias sexuales, así como proteger y reparar a las víctimas. Con esta iniciativa se da cumplimiento al mandato del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y al Convenio de Estambul y se avanza en el cumplimiento a la meta 5.2 de la Agenda 2030.

Por su parte, cabe destacar el impacto positivo que tendrá el Ingreso Mínimo Vital en avanzar hacia la Igualdad de género. Las mujeres son las que más sufren la desigualdad y la pobreza. El IMV, que garantiza un determinado nivel de renta, protege de forma más intensa a los hogares monoparentales y a la infancia, contribuyendo así a paliar la situación de exclusión social y vulnerabilidad que experimentan las mujeres. Se ha estimado que, en el 90% de los casos, las familias monoparentales que se beneficiarán del IMV estarán encabezadas por mujeres, y este colectivo será, asimismo, prioritario en el diseño del incentivo de empleo previsto en el Real Decreto-ley 20/2020. Además, el IMV se ha diseñado para proteger especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género, de Trata y explotación sexual, al eximirles del cumplimiento de determinados requisitos para el acceso. Con ello, se logra reforzar la protección integral a las mujeres víctimas de distintas expresiones de violencia.

La prevención y protección de las mujeres frente a la violencia constituye también uno de los ámbitos de prioridad de las administraciones descentralizadas. Comunidades y ciudades autónomas reportan distintas actuaciones en este ámbito que incluyen planes de choque y de abordaje integral de la violencia contra las mujeres, concretados también en protocolos de actuación que buscan facilitar la coordinación de todas las instituciones implicadas en la protección de las mujeres víctimas de violencia de género, mediante los que se avanza en el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Además, algunas CCAA están desarrollando programas en centros escolares orientados a sensibilizar al alumnado en clave preventiva, al igual que al abordaje de las violencias que también se producen en el espacio de la escuela. Por su parte, la FEMP ha creado una Oficina Técnica de Apoyo Local para garantizar la aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. En su mayoría, las CCAA han desarrollado marcos normativos y planes de igualdad de oportunidades con una doble perspectiva: establecer mecanismos que aseguren esa igualdad dentro de la Administración pública y, por otro, definir actuaciones orientadas al conjunto de la ciudadanía para reducir la brecha de género. En este ámbito, destaca la importancia concedida a la tarea de sensibilización y concienciación ciudadana, para hacer frente a los estereotipos y roles tradicionales que aún soportan las mujeres y que constituyen una barrera para la igualdad efectiva.

Otro de los ámbitos a los que se le otorga una atención importante desde las administraciones autonómicas son las actuaciones para reducir la brecha salarial, avanzar en la igualdad retributiva y promover la transparencia salarial en las empresas. En esta línea, el Gobierno central está trabajando actualmente en la definición del Reglamento de Registro Retributivo, que protege el concepto de igual salario por trabajo de igual valor, y el Reglamento de Planes de Igualdad, para garantizar que dichos planes tengan un impacto efectivo en las situaciones de discriminación y desigualdad que se puedan producir en los entornos laborales. Ambos reglamentos derivan del Real Decreto-ley 6/2019 (54).

Mejorar la empleabilidad de las mujeres e impulsar su protagonismo en el mundo empresarial, así como en sectores económicos específicos, incluidos aquellos donde su presencia no está tan asentada, es el objetivo de un número importante de las actuaciones que desarrollan las CCAA, conjuntamente con medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y personal. Unas medidas que, en algunos de los casos, han supuesto la equiparación de permisos por nacimiento. Por último, destaca la apuesta creciente por fomentar la presencia de las mujeres en sectores productivos donde su participación ha sido tradicionalmente más reducida, abordándolo también desde las primeras etapas de la vida, a través del fomento de, por ejemplo, las vocaciones científicas en el alumnado.

Esta aproximación es coincidente con acciones que también se están impulsando desde el Gobierno central en sectores como la investigación científica, el mundo rural, el deporte o la cultura. Se busca reforzar el papel que desempeñan las mujeres en estos ámbitos a través de, entre otros, una mayor visibilidad de su contribución y de la identificación de referentes femeninos en esos campos. El impulso de acciones concretas para alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos y niveles, especialmente en el de la toma de decisiones, así como para erradicar las desigualdades existentes en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación asegura aprovechar todo el talento y, en línea con el ODS5, que ninguna mujer quede atrás. Por su parte, facilitar su acceso en igualdad de condiciones a la propiedad y los recursos productivos, como sucede en el caso de la titularidad de las explotaciones agrícolas, en línea con la quinta meta del ODS 5, es otra de las aproximaciones dentro de una línea más amplia de apoyo a la mujer rural. Otro mecanismo utilizado es el establecimiento de observatorios sectoriales como, por ejemplo, el Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación, o el Observatorio de Igualdad del Ministerio de Cultura y Deporte, donde todas las asociaciones del sector están representadas.

Otro aspecto clave en el que se van dando pasos firmes son las políticas orientadas a favorecer la conciliación familiar y laboral, que constituye un elemento clave para asegurar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado laboral y reducir la

brecha de género. Un ámbito en el que, como hemos visto anteriormente, el papel de las CCAA es también destacado. A lo largo de 2019 se aprobaron distintas prestaciones que van en esa línea, así como se desarrollaron iniciativas para reconocer a las empresas con un desempeño positivo en este ámbito. En ese sentido, cabe destacar que el Gobierno se encuentra actualmente trabajando en un proyecto de Reglamento sobre Planes de Igualdad en las Empresas, así como de Igualdad Retributiva en Empresas y Convenios Colectivos.

Por último, la defensa de los derechos de las mujeres es también un eje de trabajo clave en nuestra acción exterior, y uno de los perfiles más destacados de la Cooperación Española y de la cooperación que desarrollan las CCAA y EELL. El ejército, a través de sus operaciones de paz, es parte de este esfuerzo a través de los planes de formación en materia de género que imparte el Instituto de la Mujer.



## PP2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES: PLAN ESTRATÉGICO

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Proyecto integral andaluz de seguridad y protección de víctimas de violencia de género

#### Aragón

Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón

Refuerzo del Instituto Aragonés de la Mujer y IV Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón (2018-2021)

#### Asturias

Atención integral a las víctimas de violencia de género y mejorar la respuesta hacia otro tipo de violencias sobre las mujeres en desarrollo de la Ley 2/2011 del Principado de Asturias, incluyendo actuaciones en materia de sensibilización de la ciudadanía

Estrategia Canaria de Transición Igualitaria

Proposición de Ley de Igualdad Social y no Discriminación por razón de identidad de género, expresión de género y características sexuales, Plan de apoyo a las familias LGTBI y Plan de prevención de la LGTBIfobia de Canarias (en proceso)

#### Illes Balears-Islas Baleares

Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de Illes Balears

Plan de medidas contra las violencias machistas 2017-2020 de Illes Balears

#### Canarias

Fomento de las vocaciones científicas y creatividad STEAM especialmente en el alumnado femenino de Canarias

Protocolo de violencia de género en centros educativos de Canarias (detección, actuación e intervención)

Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres de Cantabria y Estrategia de Transversalidad de Género 2019-2022

#### Castilla y León

Agenda para Igualdad de Género 2020 de Castilla y León

Medidas en materia de igualdad de oportunidades y prevención y lucha contra la violencia de género y la atención integral a las víctimas en Castilla y León

#### Castilla-La Mancha

II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha 2019-2024

#### Cataluña-Cataluña

Plan de apoyo a las empresas para el fomento de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en el trabajo (2019-2023) - Cataluña

Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la administración de la Generalitat de Catalunya

#### Ceuta

IV Plan Operativo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social

#### Euskadi-País Vasco

Estrategia y Plan Operativo de Acción para reducir la brecha salarial en Euskadi

Anteproyecto de Ley de segunda modificación de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y equiparación de los permisos por nacimiento en Euskadi

#### Extremadura

VI Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Junta de Extremadura

Programa MUJEREXT para la igualdad en el deporte y Estrategia Mujeres Emprendedoras de Extremadura

#### Galiza/Galicia

VII Plan Estratégico: igualdad de oportunidades 2017-2020 de Galicia

I Plan actuaciones para la Igualdad en centros educativos de Galicia 2016-2020

Acuerdo con agentes sindicales para reducir la brecha salarial y revisar protocolos de reconocimiento igualdad en empresas de Galicia

#### Melilla

Incorporación de Igualdad de Oportunidades en PO FEDER Melilla 2014-2020

Creación del Observatorio de la Igualdad de Murcia y Portal de Igualdad y Violencia

#### Región de Murcia

Estrategia de Igualdad en Empresas y Organizaciones y Estrategia para la eliminación de la brecha salarial 2019- 2021 de la Región de Murcia

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Estrategia para la Participación Social y Política de las Mujeres de Navarra

Plan Integral de atención a la Discapacidad de Navarra

#### La Rioja

Creación de Comisión Interdepartamental de Igualdad en el Gobierno de La Rioja (\*)

Impulso a la titularidad compartida de explotaciones agrarias en La Rioja y acciones de sensibilización de la población en materia de igualdad

#### Entidades Locales (FEMP)

Creación de una Oficina Técnica de Apoyo Local para garantizar la aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

Ayudas a las Entidades Locales para fomentar la transversalidad de género en la planificación y desarrollo de las políticas públicas locales

### GOBIERNO CENTRAL

Apoyo a la mujer rural e impulso de la titularidad compartida

Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola (2015-2020) y Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

PGE-Informe de Impacto de Género

Ejecución del II Plan de Igualdad de Oportunidades en la AGE e impulso del III Plan 2020-2022

Creación de Unidad de Igualdad para el personal civil en el Ministerio de Defensa y convenio con el Instituto de la Mujer para formación en género en misiones y operaciones de paz

4ª Edición de Educar en Igualdad

Proyecto de Reglamento sobre Planes de Igualdad en las empresas Proyecto y de Igualdad Retributiva en

Empresas y Convenios Colectivos

Mejora de la certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) y ampliación de medidas para la integración laboral de personas con discapacidad

Visibilidad y difusión del patrimonio cultural creado por mujeres

Universo Mujer II – Fomento de la presencia femenina en el deporte y Plan de Prevención de la Violencia Sexual en el Deporte

Paridad en los jurados y criterios específicos en las ayudas y subvenciones para favorecer la participación de las mujeres en el sector cultural, destacando el Plan 50/50 del ICAA para el sector audiovisual

Informes periódicos sobre brecha de género en I+D+i, acciones de educación científica con referentes femeninos y financiación de proyectos de investigación sobre estudios de género

Creación del Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación

Puesta en marcha a nivel nacional de un distintivo de

igualdad para centros de investigación, y estudio para conocer la situación de las jóvenes investigadoras

Implementación de itinerarios formativos en igualdad de género en ciencia e innovación, incluida formación para evitar sesgos de género en selección y evaluación

Participación en tres proyectos europeos de Género y Ciencia financiados por el programa marco Horizonte 2020

Participación en espacios y apoyo a iniciativas multilaterales vinculadas con mandatos Beijing+15, ONU-Mujeres, FNUAP, Consejo DDH y Consejo de Seguridad

Impulso a la participación de mujeres en programas de internacionalización de la empresa española

Programa de investigación sobre Género y Patrimonio Cultural Inmaterial

Nueva prestación por nacimiento y cuidado del menor

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



Restablecimiento de los convenios especiales en el sistema de la SS de los cuidadores no profesionales de personas dependientes

Prestación económica por ejercicio corresponsable de cuidado del lactante

Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019

Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual (\*)

Ley Orgánica para la Igualdad de las personas LGTBI y para la no discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales (\*)

Implantación y desarrollo de medidas en los Planes de Igualdad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Elaboración e implementación de protocolos frente a la actuación en violencia de género y acoso sexual en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Reglamento de Registro Retributivo y Reglamento de Planes de Igualdad (derivados de RD-Ley 6/2019) (\*)

## COMPROMISOS DE GOBIERNO

### CG.7. Políticas Feministas.

### CG.5. Nuevos derechos y memoria democrática.

### CG.1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.

### CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.

### CG.6. Cultura y Deportes.

## PP3. La Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española, aprobada en Consejo de Ministros en febrero de 2019, constituye la hoja de ruta que orienta la estrategia y actuaciones a llevar a cabo, con horizonte 2030, para el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. De carácter transversal, constituye asimismo uno de los 17 objetivos de la Agenda 2030, pero sus actuaciones permiten avanzar en un número muy importante de Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que interactúan positivamente y refuerzan el desarrollo de otras políticas palanca prioritizadas en el *Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030* (55).

Ejemplo de esta interacción, característica de la mirada intersectorial de la Agenda 2030, es la adaptación de la Estrategia de Largo Plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España, ERESEE 2020 (56), que fue presentada en Junio ante la Comisión Europea, y que se articula tanto con el desarrollo de la Agenda Urbana Española como con las actuaciones vinculadas a la política palanca cinco sobre Cambio Climático y Transición Energética y, específicamente, con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Similar es el caso de la aprobación de las modificaciones del Código Técnico de Edificación (CTE), en línea con los principios de la Economía Circular, que constituye otra de las políticas palancas cuyo avance es objeto de análisis en este informe, o la Red de Destinos Turísticos Inteligentes como medida en materia turística para contribuir a la Agenda Urbana Española. El Destino Turístico Inteligente (DTI) pretende contribuir a la mejora de la competitividad de los destinos maduros desde una perspectiva de sostenibilidad y accesibilidad, con nuevos modelos de gobernanza que incluyan la innovación y la tecnología como principales herramientas.

Adicionalmente, se está trabajando en la definición de una Estrategia de Turismo Sostenible 2030, orientada a afrontar los retos del sector en el medio y largo plazo, impulsando los pilares de la sostenibilidad –social, económica, medioambiental y territorial–, de un sector económico que es clave en nuestro país. Asimismo, la Secretaría de Estado de Turismo está elaborando una Estrategia de Contribución del Turismo español a la Agenda 2030, que analiza los ODS desde una perspectiva turística, identifica los principales agentes implicados en su promoción, y evalúa las potenciales líneas de cooperación. Está prevista su presentación en el segundo semestre de 2020 y constituirá el marco para el desarrollo de sus actuaciones.

El desarrollo de la Agenda Urbana Española ha continuado durante el periodo que abarca este informe de progreso, bajo impulso de los distintos niveles de Gobierno. La Administración General del Estado cuenta con un Plan de Acción específico que articula su implementación y cuyas actuaciones se estructuran en cinco ámbitos: normativo, de planificación estratégica, financiación, gobernanza e intercambio y difusión de conocimiento.

En el ámbito normativo, se ha continuado el despliegue de las disposiciones del Real Decreto-ley 7/2019 aprobado en marzo de 2019 de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler que, entre otras medidas, ampliaba la duración de los contratos de alquiler de tres a cinco años, en el caso de las personas físicas, y de tres a siete años en el caso de las personas jurídicas. Todo ello con el fin de facilitar una mayor estabilidad y protección a los arrendatarios. Además, se está trabajando en nuevas normativas: el Anteproyecto de Ley de Arquitectura, actualmente en fase de consulta pública; el Anteproyecto de Ley de medidas administrativas y procesales para reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la planificación territorial y urbanística, cuyos trámites ya han sido iniciados; y el Anteproyecto de Ley de Vivienda, cuya puesta en marcha está prevista en este mismo año.

En el ámbito de la planificación estratégica ya se ha reseñado la elaboración de la ERESEE 2020 y actualmente se encuentra en fase de definición la Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada, que previsiblemente será sometida a un diálogo abierto a sectores y agentes no públicos en septiembre, así como en un anteproyecto de ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público. Finalmente, otras medidas destacadas en este ámbito son el Programa MOVES II y el Programa MOVES Singulares II, ambos orientados a generar incentivos a la movilidad sostenible y a la innovación.

Igualmente, se ha publicado un diagnóstico de situación acerca de los informes sectoriales exigidos al planeamiento urbanístico, en el marco legislativo estatal y autonómico, para facilitar su tramitación. Por último, se ha trabajado en un alineamiento con la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, que establece las directrices para identificar y conservar los elementos del territorio terrestre y marino que componen la Infraestructura Verde, de forma que

## Derecho a una Vivienda Digna y Adecuada

La **vivienda** es uno de los principales problemas sociales que enfrentamos como país y un factor que arrastra a muchas personas a la exclusión social. La Encuesta de Condiciones de Vida de 2018 nos situaba frente a una realidad en la que más de un 7% de la población tiene problemas para hacer frente a los gastos relacionados con la vivienda principal –hipoteca o alquiler y gastos de los suministros básicos–, un porcentaje que se eleva hasta el 15% en el caso de los hogares con menores, y hasta el 17% en el caso de las familias monoparentales. En los últimos cinco años se han iniciado casi 100.000 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas de personas físicas en nuestro país (57).

Por otro lado, casi el 15% de la población reside en una vivienda en alquiler a precio de mercado, un porcentaje que es aún mayor en el caso de las familias con hijos e hijas a cargo (19,2%). Un mercado del alquiler que, debido al aumento de la demanda y a una oferta de vivienda habitual cada vez más limitada, ha tenido como consecuencia un incremento significativo de sus precios en el último año, agravando aún más las dificultades de muchas personas para acceder a la vivienda.

Garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada para todas las personas es uno de los compromisos del Acuerdo de Gobierno. Para ello, plantea un conjunto de actuaciones entre las que se incluyen medidas normativas para poner techo a las subidas abusivas de los precios del alquiler en determinadas *zonas de mercado tensionado*. La definición de un **Sistema Estatal de Índices de Referencia de Precios del Alquiler de Vivienda** constituye un paso previo, que posibilitará que ayuntamientos y/o comunidades autónomas que así lo consideren, puedan regular las subidas abusivas, teniendo en consideración los posibles efectos en forma de contracción de la oferta. La declaración de *zonas de mercado tensionado* corresponderá a los ayuntamientos, en base a criterios técnicos y con carácter temporal y excepcional, cuando se haya producido un incremento abusivo y sostenido de las rentas de alquiler de vivienda habitual, que obstaculice el acceso a la vivienda a un precio razonable.

El 30 de junio el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana presentó el Sistema Estatal de Índices de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, que ofrece una primera herramienta estadística estatal sobre precios. Permitirá, por tanto, que todas las administraciones tengan un conocimiento más preciso sobre el mercado del alquiler para la toma de decisiones políticas, así como para aplicar políticas fiscales o de otra índole que incrementen la oferta y, de este modo, reducir los precios. Este índice es solo una medida más dentro de un ambicioso programa en materia de vivienda que desarrollará los compromisos recogidos en el Acuerdo de Gobierno para esta legislatura.

la planificación territorial y sectorial que realicen las administraciones públicas posibilite la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, así como su restauración. Son, por tanto, varios los ODS impulsados a través de esta Estrategia.

En el ámbito de la financiación, se ha continuado con el despliegue de ayudas vinculadas al Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, algunos de cuyos programas han sido sustituidos o modificados para posibilitar actuaciones urgentes relacionadas con la respuesta a la emergencia social y económica causada por la COVID-19 que serán abordadas con detalle en el siguiente apartado de este capítulo. Igualmente se han convocado las ayudas del 1,5% cultural para la preservación y protección del patrimonio cultural. De hecho, la conservación del patrimonio cultural es uno de los elementos centrales en el concepto de la Nueva Agenda Urbana, que tiene igualmente efectos positivos en el refuerzo del modelo de turismo sostenible. En este período, se han desarrollado distintas iniciativas que están orientadas a su protección, así como a su puesta en valor. Esto incluye la futura convocatoria de ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial y a proyectos de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Además, el esfuerzo de digitalización del patrimonio cultural, que está siendo desarrollado a través de distintos programas que abarcan sus distintas expresiones, contribuye a la reducción de desplazamientos –y con ello, las emisiones GEI–, a la vez que facilita el acceso a la cultura por parte de la ciudadanía dentro y fuera de las ciudades. Un hecho que ha sido de especial valor durante el confinamiento obligado por la pandemia de la COVID-19 que ha puesto de manifiesto el importante papel que la cultura desempeña en nuestras vidas.

En la dimensión de gobernanza vinculada con el Plan de Acción de la AGE, se ha suscrito un convenio marco de colaboración con la FEMP para la realización de actuaciones conjuntas y de apoyo a la elaboración de los planes de acción locales, que incluye el desarrollo de un grupo de trabajo técnico y la creación de un Foro Local de Agenda Urbana de alto nivel institucional. Esta dimensión también incluye la actualización del Sistema de Información Urbana, entre otras actuaciones dirigidas a la mejora de las capacidades estadísticas y de seguimiento. Por último, se ha firmado un convenio con UN-Habitat para la creación de un Foro Urbano Nacional, previsto en el punto 5.1 del Plan de Acción de la AUE, que quiere convertirse en un espacio de encuentro periódico para favorecer la participación y el conocimiento en temas urbanos.

La ordenación del territorio junto con el urbanismo y la vivienda constituyen competencias que recaen fundamentalmente en el ámbito autonómico, y es por ello que su implicación en el impulso del ODS 11, al igual que el de las autoridades locales, resulta fundamental. Varias comunidades autónomas han definido agendas urbanas para su territorio o se encuentran en proceso de definir las, y son numerosas las actuaciones en materia normativa relacionadas con la ordenación del territorio en clave de sostenibilidad que han sido desarrolladas, o se encuentran en fase de revisión y/o adaptación.

Desde una aproximación más sectorial, vinculada con el derecho a la vivienda digna como elemento de la Agenda Urbana, distintos gobiernos autonómicos reportan iniciativas legislativas, planes de actuación y ayudas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda de colectivos vulnerables. Además, se identifica un peso creciente de las actuaciones relacionadas con la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de viviendas. Una aproximación que tiene un doble impacto positivo, ya que, por un lado, contribuyen a la acción climática global que el ODS 13 y los Acuerdos de París demandan y, por otro, reducen la vulnerabilidad energética de muchos hogares como estrategia para hacer frente a la pobreza energética.

La eliminación de barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad, o la puesta en marcha de estrategias para favorecer una movilidad más sostenible y asequible en los espacios urbanos, constituyen actuaciones en marcha que contribuyen a hacer realidad el ODS 11. Por último, la incorporación de la perspectiva demográfica en todas las acciones de gobierno, como respuesta al fenómeno creciente de la despoblación en municipios de menor tamaño, forma parte de una visión adaptada de la Agenda Urbana a las características de algunos territorios.

## PP3. LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Agenda Urbana de Andalucía

Anteproyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (\*)

Plan Vive en Andalucía de Vivienda y Rehabilitación Urbana

#### Aragón

Comisionado para la Lucha contra la Despoblación en Aragón

Ayudas para la rehabilitación de viviendas y alquiler y mejora de la planificación urbana y movilidad sostenible en Aragón

#### Asturias

Revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio en Asturias

Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad 2015-2030 de Asturias

#### Illes Balears-Islas Baleares

Ayudas para la rehabilitación energética de viviendas de colectivos vulnerables y Mesa de Lucha contra la Pobreza Energética de Illes Balears

Ley 8/2017 de Accesibilidad Universal de Illes Balears

Decreto-ley 1/2020 contra el turismo de excesos para la mejora de la calidad en zonas turísticas de Illes Balears

#### Canarias

Reforma de la Ley del Suelo y Agenda Urbana de Canarias

Proyecto Integrado de Energía Offshore de Canarias

#### Cantabria

Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021

Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Cantabria

#### Castilla y León

Reforma de la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y de la Ley de Urbanismo (\*)

Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y puesta en marcha de un Centro de Investigación e Innovación en el Patrimonio (\*)

Implantación de políticas de sostenibilidad en los destinos turísticos de Castilla y León

#### Castilla-La Mancha

Ayudas a la vivienda, a la Rehabilitación y al Alquiler con foco en colectivos de vulnerabilidad especial – Castilla-La Mancha

Subvenciones para el acceso al transporte público de determinados colectivos – Castilla La Mancha

#### Catalunya-Cataluña

Nueva Agenda Urbana de Catalunya (\*)

#### Ceuta

Aplicación de la Estrategia Española de CC y Energía Limpia 2020 en Ceuta

Estación de control y vigilancia y Plan de mejora de la calidad atmosférica de Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje y Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana

Ley de Movilidad de la Generalitat Valenciana y planes de movilidad específicos en grandes urbes

Fomento de rehabilitación de viviendas, programas de ayudas al alquiler desarrollo del parque público de vivienda de la Generalitat Valenciana

#### Euskadi-País Vasco

Agenda Urbana Vasca Bultzatu 2050

Directrices de Ordenación Territorial 2040 de Euskadi

#### Extremadura

Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura

Fondo de Garantía para la rehabilitación energética y Plan de Movilidad Sostenible de Extremadura

#### Galiza/Galicia

Estrategia de Infraestructura Verde de Galicia

Líneas de ayudas a la movilidad eficiente para reducir la contaminación en ciudades de Galicia

#### Comunidad de Madrid

Nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y nuevos planes de transporte y de fomento del autoconsumo eléctrico. Nuevo Madrid Norte

#### Región de Murcia

Plan de Acción de la Agenda Urbana 2020-2030 de Murcia (Iniciativa piloto de la AUE)

Pacto de Alcaldes de Murcia para la reducción de emisiones

Estrategia de Arquitectura y Construcción Sostenible de la Región de Murcia

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Estrategia Territorial de Navarra

Adaptación de las Agendas 2021 en Navarra a la Nueva Agenda Urbana para el Desarrollo Sostenible

#### La Rioja

Convenio para la prestación de servicios básicos en municipios y Plan de Obras y Servicios Locales en municipios poco poblados – La Rioja

Gestión del programa de travesías y actuaciones en medio urbano en La Rioja

#### Entidades Locales (FEMP)

Jornadas de difusión de la Nueva Agenda Urbana Española entre las Entidades Locales

Acompañamiento de los planes de acción local de la Agenda Urbana Española

Desarrollo del Grupo de Trabajo Técnico de la Agenda Urbana Española

Creación del Foro Local de la Agenda Urbana Española

### GOBIERNO CENTRAL

Desarrollo del Plan de Acción de la AGE-Agenda Urbana Española

Desarrollo del Real Decreto-ley 7/2019 de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler.

APL de medidas administrativas y procesales para reforzar la seguridad jurídica en el ámbito de la ordenación territorial y urbanística, APL de Vivienda y APL de Arquitectura (\*)

Modificación del CTE en línea con los principios de la Economía Circular

Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación (ERESEE 2020)

Desarrollo de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 y 1,5% Cultural para protección del patrimonio cultural

Convenio de colaboración con la FEMP para actuaciones conjuntas y creación de Foro Local de Agenda Urbana

Mejora de las capacidades estadísticas y de seguimiento

Creación de un Foro Urbano Nacional con respaldo de UN Habitat

Estrategia de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada (\*)

Anteproyecto de ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público (\*)

Plan de impulso a la cadena de valor de la industria de la automoción, Plan MOVES II y Programa MOVES Singulares II para incentivar la movilidad sostenible y la innovación.

Alineamiento con la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de Conectividad y Restauración Ecológicas (\*)

Alineamiento con la Estrategia de Turismo Sostenible 2030, Red de Destinos Turísticos Inteligentes, Plan de sostenibilidad turística en destinos, Plan de Impulso al Turismo Rural e implantación del Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad Turística en la RED Natura 2000

Incorporación prioridad desarrollo urbano sostenible en FEDER 2021-2027

Ayudas a EELL y subvenciones de cooperación económica local para infraestructuras básicas y accesibilidad

Convocatoria Red.es para Proyectos de Smart Cities

Programas de conservación, investigación, difusión y promoción del Patrimonio Cultural y Natural, así como del patrimonio filmico, histórico, bibliográfico y documental

Alineamiento con el Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente

Alineamiento con el Plan de modernización del comercio

Financiación de huertos urbanos ecológicos y voluntariado de reforestación

Participación en el GT *Implementación del Sistema de Indicadores para el seguimiento del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*.

Desarrollo de la Estrategia Nacional de Protección Civil e impulso de un Plan General Estatal de Protección Civil coherente con las estrategias de adaptación al cambio climático.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.7. Políticas Feministas.**

**CG.5. Nuevos derechos y memoria democrática.**

**CG.1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

**CG.6. Cultura y Deportes.**



## PP4. La Economía Circular

La Agenda 2030 nos interpela a revisar nuestro modelo de producción y consumo para garantizar la sostenibilidad del planeta y la de nuestras propias vidas. Un modelo de producción y consumo que en la actualidad sigue excesivamente determinado por las pautas del *usar-consumir-tirar*. Este modelo lineal conlleva un uso intensivo de recursos naturales y crea una elevada presión sobre el medio ambiente que está detrás de las manifestaciones más graves de la crisis ambiental que atravesamos, incluido el cambio climático o la pérdida de biodiversidad.

Se estima que nuestro país necesita más de dos veces y media su superficie para abastecer las necesidades de nuestra economía y, en los primeros cinco meses del año, agotaremos todos los recursos naturales que nuestros ecosistemas son capaces de regenerar en un año (58). Esta realidad produce un impacto ambiental que es preciso revertir. Además, genera ineficiencia en nuestro modelo productivo, haciéndonos más dependientes del exterior, e impacta en su competitividad. Debemos, por tanto, dar pasos en firme para avanzar hacia un modelo productivo que optimice la utilización de materias primas y recursos, a la vez que reduzca al mínimo la generación de residuos. La Estrategia Española de Economía Circular -España Circular 2030-, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 2 de junio, es un importante paso en ese sentido.

La Estrategia establece unas orientaciones estratégicas y ejes de actuación que comprenden aspectos como la producción, el consumo, la gestión de residuos o la reutilización del agua, entre otros, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos para el año 2030:

- » Reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, tomando como año de referencia el 2010.
- » Disminuir la generación de residuos un 15% respecto de lo generado en 2010.
- » Reducir la generación residuos de alimentos en toda cadena alimentaria: 50% de reducción per cápita a nivel de hogar y consumo minorista, y un 20% en las cadenas de producción y suministro a partir del año 2020.
- » Incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados.
- » Mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua.
- » Reducir la emisión de gases de efecto invernadero por debajo de los 10 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente.

No obstante, los beneficios de esta Estrategia no son solo medioambientales. La Economía Circular constituye también una oportunidad de generar nuevas oportunidades de negocio y de empleo en un marco más eficiente, competitivo y sostenible. Los escenarios y proyecciones realizados indican que, de aquí a 2030, la economía circular puede generar un incremento adicional del PIB europeo de un 0,5% e incorporar 700.000 nuevos puestos de trabajo al mercado laboral europeo.

La Estrategia se ejecutará mediante planes de acción trienales que concretarán, para cada periodo, las actuaciones prioritarias. Adicionalmente, se están definiendo marcos normativos que establecen bases jurídicas para la consecución de las metas planteadas. Es el caso del Anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, cuya elaboración está en proceso, que traspone dos directivas europeas (2018/851 y 2019/904) y actualiza el régimen jurídico aplicable a los residuos y suelos contaminados establecido en la Ley 22/2011. Todo ello con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y la salud humana mediante la prevención o la reducción de la generación de residuos, y la disminución de los impactos adversos de su gestión, impactos positivos todos ellos que se suman a los sociales indicados anteriormente.

Otras actuaciones relacionadas son la elaboración del Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de aguas residuales con aprovechamiento energético (DSEAR), el Plan de Acción en materia de plásticos (PAMP), o la elaboración de guías, protocolos y orientaciones para la incorporación de criterios de la Economía Circular en la Obra Pública. Igualmente se están desarrollando actuaciones orientadas a promover unas pautas de consumo más sostenibles y de proximidad, dirigidas tanto a la sociedad en general como a la población escolar, entre las que destacan la *Iniciativa Consumópolis: la ciudad del consumo responsable*.

La transición hacia una economía circular en España requiere del concurso de los gobiernos autonómicos y locales, que ya participan activamente de este esfuerzo. Para ello la Estrategia España Circular 2030 se ha dotado de un mecanismo de gobernanza que permitirá su implicación activa. Doce de las diecisiete Comunidades Autónomas cuentan ya con una estrategia finalizada o en proceso de aprobación. En muchos casos, esas actuaciones se complementan con normativas específicas que regulan la gestión de los residuos, así como con otros programas orientados a fomentar el emprendimiento verde y la economía circular en sectores específicos. Las CCAA también han priorizado la incorporación de los criterios de la Economía Circular en el tejido productivo de sus territorios, a través de incentivos y líneas de ayudas a emprendedores y pymes.

La Economía Circular como espacio de oportunidad para la generación de empleo constituye otra de las aproximaciones compartidas en las estrategias de actuación de las administraciones autonómicas, que incluyen, entre otros, la definición de programas de formación específicos para este nuevo segmento de empleabilidad. Finalmente, algunas

CCAA se han dotado de mecanismos que refuerzan sus estrategias, como son la generación de cátedras en universidades para el estudio y transferencia de conocimiento en esta área, o la creación de observatorios con el objetivo de dar coherencia y visibilidad a los esfuerzos que se están realizando desde diferentes ámbitos de actuación de las instituciones públicas y privadas.

Por su parte, las administraciones locales han avanzado en los últimos años en el impulso de la Economía Circular a nivel local. Su papel en la gestión de los residuos resulta además fundamental. Destaca, en ese sentido, el marco de compromiso para la acción definido en la Declaración de Sevilla, suscrito por 230 gobiernos locales que aglutinan una población de más de 20 millones de personas. En base a ello, la FEMP ha elaborado la Estrategia Local de Economía Circular (59) para su desarrollo por las entidades locales.

## PP4. LA ECONOMÍA CIRCULAR

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Estrategia Andaluza de Bioeconomía Circular  
Anteproyecto de Ley de Economía Circular y para la transición a un nuevo modelo energético de Andalucía  
Plan Integral de Residuos de Andalucía (\*)

#### Aragón

Estrategia Aragón Circular 2030

#### Asturias

Estrategia de Economía Circular de Asturias (\*)  
Línea de subvenciones para el impulso de la economía circular en PYMES - Asturias

#### Illes Balears-Islas Baleares

Ley de Residuos y Suelos Contaminados de Illes Balears  
Ley Balear para la sostenibilidad medioambiental y económica de la Isla de Formentera

#### Canarias

Ley Canaria de Economía Circular y protección contra la contaminación y Estrategia de Economía Circular de Canarias (\*)  
Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN)  
Otras actuaciones para financiar infraestructuras científico-técnicas y programas de innovación en empresas para impulso economía circular en Canarias

#### Cantabria

Cátedra MARE de Economía Circular de la Universidad de Cantabria  
Plan de Residuos de Cantabria 2017-2023

#### Castilla y León

Estrategia de Economía Circular 2020-2030 de Castilla y León (\*)  
Incorporación de criterios de Economía Circular en ayudas de Castilla y León a emprendedores y PYMES  
Proyecto piloto de compostaje comunitario – Castilla y León

#### Castilla-La Mancha

Ley de Economía Circular de Castilla-La Mancha  
Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha (\*)

#### Catalunya-Cataluña

Nueva Hoja de Ruta para la Economía Circular – Catalunya  
Observatorio de la Economía Circular- Catalunya

#### Ceuta

Plan Integrado de Gestión de Residuos de Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana  
Medidas de mejora de plantas de tratamiento –CV  
Proyecto piloto de agro-compostaje de la Ciudad de Valencia

#### Euskadi-País Vasco

Estrategia de Economía Circular de Euskadi

#### Extremadura

Estrategia Economía Verde y Circular Extremadura 2030  
Ayudas al emprendimiento verde y promoción de la economía circular en sector construcción de Extremadura  
Programas de formación y empleo verde & circular - Extremadura

#### Galiza/Galicia

Estrategia Gallega de Economía Circular  
Proyecto de Ley de Residuos  
Red Gallega de preparación para la reutilización

#### Comunidad de Madrid

Creación de una Dirección General de Economía Circular-CM

#### Región de Murcia

Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia 2030 (\*)

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

La Agenda para el Desarrollo de la Economía Circular en Navarra (ECNA 2030)

#### La Rioja

Campos demostrativos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de La Rioja  
Gestión de residuos de sustrato post-cultivo de champiñón y setas – La Rioja

#### Entidades Locales (FEMP)

Impulso de la Economía Circular en las Entidades Locales- Declaración de Sevilla  
Estrategia Local de Economía Circular

### GOBIERNO CENTRAL

Estrategia Española de Economía Circular 2030 y I Plan de Acción de Economía Circular (\*)

Anteproyecto de Ley de Gestión de Residuos (\*)

Plan de Acción en materia de plásticos (PAMP) (\*)

Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización de aguas residuales con aprovechamiento energético (DSEAR) (\*)

Guías y protocolos para aplicación criterios de economía circular en sector construcción

Reforma del Código Técnico de Edificación en línea con principios de la Economía Circular

Fomento del consumo responsable y de proximidad e Iniciativa Consumópolis

Programa REINDUS para regeneración y creación de tejido industrial en zonas desfavorecidas

Proyectos de I+D+i en sector industria

Actuaciones del Centro Español de Metrología (CEM)

Inclusión de actuaciones de Economía Circular en FEDER-POPE 2014-2020 (Eje 4 y 12)

Reforma del Catálogo de Cualificaciones Profesionales

(\*) En proceso de elaboración.  
(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.3. Luchar contra el cambio climático.**

**CG.1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

**CG.8. Revertir la despoblación.**

## PP5. Ley de Cambio Climático y Transición Energética

Nuestro país ha intensificado sus esfuerzos en materia de lucha contra el cambio climático y transición hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible, contribuyendo así al marco de acción internacional comprometido en el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Tal y como se apunta en el diagnóstico, nuestro país se encuentra en una de las regiones más vulnerables a los efectos del calentamiento global, por lo que estos esfuerzos no solo se sitúan en clave de responsabilidad y contribución a un bien público internacional como es el clima, sino que constituyen la mejor garantía para nuestro futuro y el de las generaciones que están por venir.

Entre las medidas puestas en marcha para situar a España en la senda de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) destaca la aprobación, el pasado 19 de mayo en Consejo de Ministros, del proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que fija un objetivo nacional de reducción de emisiones GEI de al menos el 20% en 2030 con respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática en 2050. El proyecto de Ley se apoya en distintas herramientas de planificación para la implantación de medidas y la gobernanza en materia de clima y energía. Unas herramientas de planificación que ya han comenzado a definirse. Entre ellas, destaca el Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 (60), cuya fase de consulta pública acaba de finalizar, y el Plan Nacional Integrado de Clima y Energía (PNIEC) 2021-2030 (61) que define los objetivos de reducción GEI, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética para dicho período. El PNIEC fue remitido a finales de marzo a la Comisión Europea.

La mirada a largo plazo de los esfuerzos de descarbonización de la economía y para el logro de la neutralidad climática en 2050, también en línea con los compromisos europeos, quedará definida en la Estrategia a Largo Plazo, que se encuentra en la actualidad en sus últimas fases de elaboración. Por último, dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima, enfocado a facilitar la modernización de la economía hacia un modelo sostenible y competitivo, y que amplía el alcance de la política palanca tal y como esta fue definida en 2018, se sitúa la Estrategia de Transición Justa (62).

La Estrategia de Transición Justa constituye el marco de actuación para garantizar que el cambio hacia un modelo económico más ecológico sea socialmente beneficiosa, desde las oportunidades que dicha transformación ofrece en forma de generación de nuevos empleos de calidad. La Estrategia también reconoce que, aunque la transición generará numerosas oportunidades positivas, en algunos casos la adaptación puede provocar también impactos negativos temporales, que pueden ser anticipados y paliados. Según estimaciones de la OIT, la reestructuración obligada por la transición ecológica dará lugar a que al menos el 1% de los puestos de trabajo actuales tengan que cambiar a otro sector económico. La Estrategia de Transición Justa se orienta precisamente a establecer las medidas de apoyo y acompañamiento público para minimizar tales impactos en las regiones y comarcas potencialmente más afectadas, desde claves de inclusividad, participación y justicia social, que son principios transversales clave en la Agenda 2030.

Además, en diciembre de 2019 España acogió la celebración de la 25ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP-25) ante la imposibilidad de que fuese celebrada en Chile. Con ello, nuestro país mostraba su compromiso con el impulso al diálogo multilateral para afianzar la acción climática global. El análisis de sus resultados se aborda en profundidad como un apartado específico incorporado en la sección correspondiente a la política palanca nueve que analiza la contribución de España a la Agenda 2030 a nivel internacional. No obstante, cabe destacar que la celebración de la COP en Madrid ofreció una plataforma para el debate y la reflexión en torno a las implicaciones del cambio climático en distintos ámbitos. Entre otros, en este marco se visibilizó el papel de las mujeres en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. En este sentido, el Instituto de la Mujer hizo público en junio el estudio diagnóstico *Género y Cambio Climático* (63) y tiene previsto la puesta en marcha de un grupo de trabajo con el objeto de profundizar en una perspectiva de género integral y transversal al conjunto de la acción política en materia de lucha contra el calentamiento global y por la transición energética en España.

Otras actuaciones realizadas incluyen el seguimiento del cambio climático global mediante la coordinación de campañas de investigación pesquera y oceanográfica en las que se analizan parámetros como la variación de temperatura en la columna de agua, la detección de especies invasoras o el seguimiento a la evolución de stocks pesqueros y su hábitat. De hecho, la aplicación de la investigación científica y transferencia de conocimiento es una herramienta recurrente en las actuaciones desplegadas tanto en clave de mitigación como para la adaptación de los sectores productivos frente a esta amenaza global.

Situar las inversiones en esa misma senda de contribución a la lucha contra el cambio climático, incluyendo los programas de reindustrialización sostenible como REINDUS (64) o el Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la industria manufacturera, es otra de las aproximaciones que cobran creciente fuerza también en la gestión de los fondos europeos. En esa lógica se sitúa también la Red de Economía Baja en Carbono-REBECA (65) que actúa como mecanismo de coordinación entre los responsables de fondos europeos y las actuaciones en clave de economía baja en carbono de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

La localización de los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático requieren de la implicación activa de gobiernos locales y autonómicos. La información aportada muestra una contribución muy sustantiva desde su marco competencial. Hasta siete CCAA cuentan o están en proceso de definir legislación en materia de lucha contra el cambio climático y para la transición energética que, en muchos casos, se complementan con marcos estratégicos y planes de actuación, especialmente dirigidos al ámbito energético, pero también en otros sectores relevantes. Unos marcos estratégicos que han sido definidos igualmente por aquellas CCAA que aún no han optado por definir

legislación específica que igualmente se orientan al establecimiento de actuaciones capaces de reducir sus emisiones GEI desde una aproximación multidimensional. Cabe destacar la apuesta por las energías renovables, ya sea aumentando la capacidad instalada, en los casos en los que ya existe trayectoria previa, como estableciendo objetivos de implantación progresiva de renovables en su territorio. Una aproximación que, en algunos casos, además, se aborda como alternativa económica en clave de transición justa para aquellas regiones que se verían afectadas por la caída de la actividad minera vinculada al carbón, o como oportunidad para favorecer el abastecimiento energético de los colectivos vulnerables a la pobreza energética, a través del fomento de la autogeneración y el autoconsumo energético.

Por último, cabe señalar que la particularidad de algunas regiones que se verían potencialmente afectadas en términos económicos y de empleo por el proceso de descarbonización, se refleja en actuaciones orientadas a evaluar y determinar tales impactos, así como generar propuestas para la reactivación económica de las comarcas afectadas en clave de transición justa.

## Una Ley para un futuro más sostenible para todas las personas

En septiembre de 2019 el Congreso de los Diputados instaba al Ejecutivo a declarar el Estado de Emergencia Climática con casi el 90% de votos favorables (66), en una demanda que se hace realidad en enero de 2020, siendo una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de Coalición. Una **Declaración de Emergencia Climática y Ambiental** (67) que compromete la adopción de 30 líneas de acción prioritaria para combatir el cambio climático con políticas transversales, así como para aprovechar los beneficios sociales y económicos que ofrece la transición ecológica, y en la que la tramitación de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética ocupa un lugar destacado.

Cuatro meses más tarde, el 19 de mayo, el Consejo de Ministros aprueba y remite a las Cortes para su tramitación el primer proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, definido tras un proceso amplio de consultas. Este marco normativo tiene como objetivo principal sentar las bases para que España alcance la neutralidad de emisiones en el 2050, en línea con el Pacto Verde Europeo, lo que supone emitir sólo la cantidad de GEI que nuestros sumideros puedan absorber. Para entonces se alcanzaría ya el 100% de generación de electricidad renovable, complementado con un impulso a la movilidad climáticamente neutra, con un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO<sub>2</sub> en 2050.

Esta iniciativa implica fijar por ley un objetivo nacional de reducción de emisiones GEI de al menos un 20% en 2030 con respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática en 2050, activando un gran número de políticas transversales en todas las acciones y sectores económicos, desde la generación de energía y las finanzas a los sectores primarios, pasando por el transporte, la industria o las administraciones públicas. El proyecto de Ley se apoya en distintas herramientas de planificación fundamentales para la implantación de medidas y la gobernanza en materia de clima y energía, entre las que destacan el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y la Estrategia a Largo Plazo, que serán determinantes para asegurar los objetivos y metas de reducción de emisiones para el año 2030 y para el largo plazo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) o la Estrategia de Transición Justa.

El proyecto de Ley es el marco institucional que responde a la necesidad de construir un país que combine con éxito las oportunidades actuales, que nos permiten anticiparnos a las nuevas demandas y generar nuevas industrias y cadenas de valor competitivas, y las oportunidades futuras para los jóvenes, sobre la base de un objetivo claro que es llegar a la neutralidad climática para 2050. Son muchos los campos que se impulsan en el proyecto que cambiarán nuestra forma de vida, como la mayor eficiencia en el uso de los recursos, la diversificación energética e integración de energías renovables en nuestra red eléctrica, lograr una movilidad limpia, un aire saludable, ciudades más habitables, impulsar la diversificación económica en el medio rural y poner en valor la conservación de la naturaleza y la biodiversidad o reforzar la educación y la participación de las personas en los procesos de toma de decisiones. Todas las actuaciones necesitarán de unas finanzas seguras y verdes, por lo que los objetivos y las herramientas planteadas en el Proyecto de ley buscan atraer inversores y generar confianza en el proyecto país que refleja.

El proyecto de Ley versa sobre cuatro pilares: por primera vez se pone en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, como vectores clave de la economía y la sociedad, basada en ciencia, facilita la estabilidad y predictibilidad necesarias para evitar sobrecostes o la generación de activos cautivos, susceptibles de lastrar el progreso de nuestra economía durante décadas, minimiza los impactos sociales negativos y facilita el aprovechamiento de oportunidades económicas, al tiempo que se ofrecen medidas de acompañamiento en la transición a los colectivos más vulnerables. La ley, alineada con los objetivos que se marca el Pacto Verde, nos permitirá aprovechar las importantes oportunidades que ofrece la transición ecológica en generación de empleo, activación y modernización de la economía o mejora de la competitividad industrial y nos permitirá salir de la crisis orgullosos de saber que nos estamos cuidando a nosotros mismos.



## PP5. LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Ley de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía

Estrategia para la generación de empleo medioambiental en Andalucía 2030

Plan Andaluz de Acción por el Clima (\*)

#### Aragón

Constitución del Consejo del Clima y elaboración de Ley Aragonesa de Cambio Climático y Transición Ecológica

#### Asturias

Comisión Mixta para evaluación impacto transición energética en Asturias

Comisión de Coordinación de Acción por el Clima en Asturias

#### Illes Balears-Islas Baleares

Ley Balear de Cambio Climático y Transición Energética

Estrategia Balear de Lucha contra el Cambio Climático 2013- 2020

#### Canarias

Proyecto de Ley de Cambio Climático de Canarias (\*)

Plan y Estrategia de Acción Climática de Canarias (\*)

Plan de Transición Energética (\*)

#### Cantabria

Estrategia de Acción frente al Cambio Climático de Cantabria 2018-2030

Plan Estratégico para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Cantabria 2017-2020

#### Castilla y León

Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020

Ley de Cambio Climático de Castilla y León (\*)

Actuaciones de sensibilización social y corresponsabilidad – Castilla y León/Estrategia para la mejora de la calidad del aire 2019-2029

#### Castilla-La Mancha

Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha horizonte 2030 (\*)

Ayudas para mejora eficiencia energética y fomento renovables en infraestructuras públicas de CLM

#### Catalunya-Cataluña

Ley de Cambio Climático de Catalunya

Anteproyecto de Ley de Transición Energética de Catalunya

#### Ceuta

Plan de mejora de la calidad medioambiental y adaptación al cambio climático - Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Anteproyecto de Ley de Cambio Climático de Valencia (\*)

Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía (EVCCE)

#### Euskadi-País Vasco

Estrategia de Cambio Climático KLIMA 2050 de Euskadi, Proyecto de Ley Vasca de Cambio Climático y Declaración Institucional de Emergencia Climática

Ley de Sostenibilidad Energética de la CAV (\*)

#### Extremadura

Plan Energía y Clima 2030 de Extremadura

Acuerdo Fomento del Autoconsumo Eléctrico de Extremadura

Ciclos formativos en eficiencia energética – Extremadura

#### Galiza/Galicia

Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050

Plan Regional Integrado de Energía y Clima 2019-2023 -Galicia

Oficina Técnica de la Xunta para el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía

#### Comunidad de Madrid

Adhesión a UNDER2Coalition – Comunidad de Madrid

Estrategia de Cambio Climático 2021-2030 – Comunidad de Madrid

Plan Azul + - Comunidad de Madrid

#### Región de Murcia

Estrategia de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático 2030 de Murcia (\*)

Plan Energético 2016-2020 de Murcia

Pacto de Alcaldes para la reducción de emisiones GEI y participación de Murcia en Programa UE LifeAdaptate

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Hoja de Ruta de Cambio Climático de Navarra HCCN-KLINA

#### La Rioja

Ayudas a la agricultura ecológica-La Rioja

Acciones I+D+i para reducción de impacto ambiental actividad productiva – La Rioja

Red de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad de La Rioja

#### Entidades Locales (FEMP)

Incorporación de la perspectiva local en el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética

### GOBIERNO CENTRAL

Ley de Cambio Climático y Transición Energética (+)

Estrategia de Transición Justa y Convenios de Transición Justa

Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030

Estrategia a largo plazo para una Economía Española Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 (\*)

Segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (\*)

Red de Economía Baja en Carbono (REBECA)

Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el sector de la Edificación (ERESEE, 2020)

Plan Director de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030 de ADIF y Estrategia de CC de AENA

Actuaciones de sostenibilidad en Plan Museos + Sociales

Apoyo del CSD a sello verde "Green Flag" para identificar acciones sostenibles en el deporte

Acuerdos Marco AGE para fomento de uso de energía renovable

Programa REINDUS para regeneración y creación de tejido industrial en zonas desfavorecidas

Proyectos I+D+i en sector industria

Iniciativas I+D+i del CEM (MetroHyve, Impress2, COAT)

Captación y consolidación de inversiones exteriores de alto valor añadido en sectores estratégicos sostenibles

Movilización de recursos del Fondo Verde para el Clima y participación en Facilidad ICCF (Interact Climate Change Facility)

Plan Nacional del INSS para la reducción de la huella de carbono 2017-2020 y medición huella de carbono en el ISM

Apoyo CESCE a proyectos que contribuyen a lucha contra cambio climático

Seguimiento de efectos del cambio climático mediante recogida de parámetros en Reservas Marinas de Interés Pesquero

Estudio Diagnóstico Género y Cambio Climático COP-25 Chile-Madrid Tiempo de Actuar

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.3. Luchar contra el Cambio Climático.**

**CG1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

**CG.6. Cultura y Deportes.**

## PP6. La Investigación Científica y Técnica para los ODS

La crisis sanitaria, social y económica causada por la pandemia de la COVID-19 ha contribuido a visibilizar el papel clave que juega la ciencia en la sostenibilidad de nuestras vidas, y las consecuencias que genera un apoyo público insuficiente como el experimentado por este sector en los últimos quince años. La ciencia ha sido clave para orientar las decisiones políticas del Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas para una mejor respuesta a la crisis de la COVID-19, y merece tener un papel protagónico en los planes de reconstrucción sanitaria, social y económica de nuestro país. Hacer realidad la Agenda 2030 lo demanda, porque sin inversión suficiente en ciencia e innovación, difícilmente lograremos sus objetivos.

El compromiso de Estado con la Ciencia y la Inversión en I+D+i es una de las prioridades del actual Gobierno, que comienza a materializarse con iniciativas como la Estrategia de Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 actualmente en proceso de definición. Esta Estrategia es una oportunidad para reflejar lo que nuestro país persigue ser y hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación durante este periodo.

Esta Estrategia se encuentra coherentemente alineada con la Agenda 2030, siendo uno de sus objetivos precisamente el de situar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave para afrontar las prioridades de nuestro entorno y el logro de los ODS. A ello se suman las prioridades de fomentar la I+D+i y su transferencia, atraer y retener el talento y catalizar la innovación y el liderazgo empresarial. Unos objetivos que se concretarán en catorce ejes de actuación que serán concretados a través de Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica (PEICTI).

Igualmente, durante el período que abarca este Informe, se ha elaborado la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial (IA). La I+D+I como política palanca debe incluir a la IA como una tecnología facilitadora y transversal, es decir, como una “tecnología palanca”. España, a través de su sistema de I+D+I, está preparada para contribuir en la aplicación de la IA en áreas estratégicas alineadas con los ODS como son: la salud; la administración pública; la educación y la formación profesional; las ciudades y territorios inteligentes y sostenibles; los recursos naturales, la energía y el medio ambiente; la industria conectada 4.0; el turismo e industrias creativas y culturales; y la seguridad.

La contribución de la universidad a la innovación y el conocimiento es clave. A este respecto, se está trabajando en un borrador de anteproyecto de ley, así como un borrador de reglamento, relativos al Estatuto del Personal Docente e Investigador, que actualmente se encuentra en fase de consulta con las organizaciones sindicales, la CRUE y las comunidades autónomas. Su objetivo es, por un lado, acentuar la capacidad de la universidad de contribuir a la economía del conocimiento y a la innovación. En segundo lugar, la norma persigue garantizar una carrera académica progresiva y predecible, tanto funcionarial como laboral, en igualdad de derechos y deberes. Finalmente, se bus-

ca eliminar la precariedad hoy existente mediante la creación de determinadas figuras contractuales encaminadas a la dignificación de las condiciones de trabajo.

Además, distintos ministerios desarrollan sus actuaciones con apoyo de recursos científicos, ya sea para informar sus decisiones y actuaciones, como es por ejemplo el caso de las campañas oceanográfico-pesqueras, o para estudiar la movilidad interprovincial de viajeros aplicando la tecnología Big Data que permite caracterizar de forma más eficiente la movilidad en nuestro país, y tomar decisiones más informadas.

Las ayudas públicas e incentivos para impulsar la innovación tecnológica del sector privado es otro de los ámbitos de actuación priorizados tanto desde la Administración central como desde las administraciones autonómicas, en las que los fondos europeos juegan un papel clave. Varias comunidades autónomas cuentan con estrategias regionales en materia de investigación e innovación enmarcadas en la iniciativa RIS3 (Research and Innovation Strategies for Smart Specialisation) que constituyen agendas integradas de transformación económica territorial, así como de planes de actuación estratégicos en ámbitos como la inteligencia artificial y la digitalización. Las actuaciones en el ámbito autonómico incluyen, asimismo, planes para favorecer el retorno de talento emigrado, que es igualmente una prioridad para el Gobierno central, articulada a través del Plan de Retorno a España, cuyo principal objetivo es hacer de nuestro país un lugar atractivo para el desarrollo de un proyecto de vida personal y profesional.

Otra de las prioridades de las CCAA se enmarca en el impulso de vocaciones científico-tecnológicas en niñas y mujeres, con el fin de disminuir la brecha de género aún existente en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, su acrónimo inglés), que constituye también una apuesta y prioridad del Gobierno central, con acciones que impactan tanto en la política palanca orientada a la generación de igualdad de oportunidades para las mujeres, como en esta política palanca al reducir la brecha de género en la política científica e innovadora de nuestro país en sus dos vertientes: a) alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los ámbitos y niveles; y b) integrar la perspectiva de género en programas, proyectos y contenidos a impulsar de investigaciones en el área específica de género. Uno de los objetivos clave del gobierno central es definir una carrera investigadora desde el inicio, con contratos estables y evaluaciones justas e inclusivas, donde, en la línea con el ODS5, el talento de las investigadoras e innovadoras no puede quedar atrás.

Finalmente, cabe destacar que algunos gobiernos autonómicos han impulsado la generación de consensos amplios con la comunidad universitaria, científica y agentes económicos y sociales en forma de pactos regionales en la materia, o han generado alianzas territoriales entre los distintos agentes implicados para asegurar una dinámica de cooperación que permita hacer frente a los retos futuros y mejorar la competitividad de su tejido productivo.

## PP6. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA LOS ODS

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS y CIUDADES AUTÓNOMAS

#### Andalucía

Estrategia de I+D+i de Andalucía 2021-2030 (\*)

Estrategia de Compra Pública de Innovación (foco participación de la mujer en el Sistema Andaluz del Conocimiento)

#### Aragón

Pacto por la Ciencia y Ley de Investigación e Innovación de Aragón

Retorno del talento emigrado e Impulso vocaciones científico tecnológicas en niñas y mujeres de Aragón

#### Asturias

Ayudas predoctorales, postdoctorales y a institutos universitarios de investigación-Asturias

Ayudas para la acreditación de centros de excelencia-Asturias

#### Illes Balears-Islas Baleares

Estrategia para la Diversificación Económica a través de la Innovación 2017-2020 de Baleares

#### Canarias

Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3)

Estrategia Canaria de I+D+i 2021-2027

Agenda Digital Canaria 2021-2024

#### Cantabria

Creación de Cátedra de Igualdad y Estudios de Género en la Universidad de Cantabria

Subvenciones para la transferencia de conocimiento de Cantabria

#### Castilla y León

Línea de subvenciones de proyectos I+D de Castilla y León

Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente de Castilla y León (RIS3)

Pacto Autonómico por la Ciencia – Castilla y León

#### Castilla-La Mancha

CNH2. Centro Nacional de Hidrógeno de Puertollano

Ayudas para la investigación científica y transferencia de tecnología (FEDER + Castilla-La Mancha)

#### Cataluña-Cataluña

Pacto Nacional para la Sociedad del Conocimiento de Catalunya

Análisis de impacto de la investigación sobre los ODS-AGAUR Catalunya

#### Ceuta

Proyecto HubemaLab - Ceuta

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Pacto Social por la Innovación de la Comunitat Valenciana

Estrategia de Inteligencia Artificial de la Comunitat Valenciana

Mapa de la Ciencia-Visión de conjunto del sistema científico y tecnológico de la Comunitat Valenciana

#### Euskadi

Plan Ciencia e Innovación 2020 y bases estratégicas y económicas del Plan de Ciencia y Tecnología e Innovación de Euskadi 2030

Creación del BasqueResearch and Technology Alliance

#### Extremadura

VI Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2017-2020 de Extremadura

Programa para el Fomento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico - Extremadura

Programa para el desarrollo de la I+D+i en el tejido empresarial y para la organización de los Centros de I+D+i del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación

#### Galiza/Galicia

Estrategia RIS3 Galicia 2014-2020

Plan Innova 2020 de Galicia

Actuaciones de la Agencia Gallega de Innovación (GAIN)

#### Comunidad de Madrid

Actuaciones del Instituto Madrileño de Estudios Avanzados

#### Región de Murcia

Estrategia 2014-2020 de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia (RIS3)

Convenios con universidades de la Región de Murcia para la difusión e investigación en materia de ODS

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Estrategia de Especialización Inteligente S3 de la Comunidad Foral de Navarra

Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra

Plan Director de Banda Ancha de Navarra 2016-2021

Estrategia de Transformación Digital de la Educación de Navarra Ikasnova

#### La Rioja

Proyectos de investigación agraria (FEDER-La Rioja)

### GOBIERNO CENTRAL

Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (\*)

Campañas oceanográfico-pesqueras de evaluación de recursos pesqueros y estudios para incrementar la selectividad de las artes pesqueras

Medidas de apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación en sectores relacionados con los ODS en FEDER-POPE 2014-2020

Estudio de la Movilidad Interprovincial de Viajeros aplicando la Tecnología Big Data

Impulso uso metodología BIM en obra civil

Implantación de sistemas de gestión inteligente de carriles en los entornos de grandes ciudades

Desarrollo de Planes Piloto 5G

Estrategia Española en I+D+i en Inteligencia Artificial

Creación del Centro de Proceso de Datos de la SS en Soria

Plan de Retorno a España

Ayudas para la acción y la promoción cultural, así como para promover la modernización, innovación y adaptación tecnológica de industrias culturales y creativas

Proyectos INTA en sistemas de energía alternativos y energías renovables

Medidas para la estabilización de los contratos de profesionales investigadores

Reforzamiento de la Agencia Estatal de Investigación

Pacto por la Ciencia y la Innovación para incrementar la inversión total en I+D+i hasta la media de la UE en porcentaje del PIB estabilizado al final de la legislatura (\*)

Impulso a la innovación tecnológica del sector privado

Garantizar la igualdad en el ámbito de la innovación

Proyectos del CEM (Metrology for the Factory of the Future, ProbeTrace, ComTraForce)

Actuaciones del Centro de Investigación y Control de la Calidad (CICC), adscrito a la Dirección General de Consumo y Sistema RAPNA de gestión de residuos peligrosos

Financiación de proyectos de venture capital y venture debt a empresas de base tecnológica con vocación internacional

Estudio sobre la afección de las condiciones ambientales y el cambio climático en la conservación del patrimonio cultural

Informes sobre brecha de género en I+D+i y acciones de educación científica con referentes femeninos

Reforma del Catálogo de Cualificaciones Profesionales: nuevas titulaciones de FP en Redes 5G, ciberseguridad, especialización digital en mantenimiento industrial, fabricación inteligente, desarrollo de videojuegos e inteligencia artificial.

Estrategia Española de Medicina de Precisión (\*)

Financiación de proyectos de I+D+i empresarial de pymes y empresas de mediana capitalización

Programa de Extensión de la Banda Ancha de nueva generación (PEBA-NGA)

Agenda Digital 2025 (\*)

Elaboración del Estatuto del Personal Docente Investigador (\*)

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

**CG.4. Industria, PYMES, Autónomos y Sector Primario**

**CG.1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG.5. Políticas feministas.**

**CG.6. Revertir la despoblación.**

**CG.11. Una España europea abierta al mundo.**

## PP7. La Economía Social. Estrategia 2017-2020

Los valores que caracterizan a la economía social, como la primacía de las personas y el objeto social sobre el capital, una gobernanza participativa y democrática, la reinversión de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales o la creación de empleo de calidad, contribuyen a hacer avanzar la Agenda 2030. Además, las empresas de la economía social vinculan de forma creciente su actividad en ámbitos como la Economía Circular, la Economía Verde y Azul, articulando de forma solvente las tres dimensiones de la sostenibilidad –social, económica y medioambiental– que permea el espíritu de la Agenda 2030.

Según datos de marzo de 2020, existían en España 42.140 entidades de Economía Social, que generan 2.177.256 empleos directos e indirectos. Entre ellas hay más de 25.722 cooperativas y sociedades laborales registradas en el Sistema de la Seguridad Social, que empleaban directamente a 357.927 personas. La experiencia reciente muestra cómo esta modalidad de organización empresarial tiene más capacidad para crear y proteger empleo en épocas de recesión económica, con menores tasas de temporalidad y mayor estabilidad en el empleo.

La priorización de la Economía Social como política palanca en el *Plan de Acción* se articula en torno a la implementación de la Estrategia de Economía Social 2017-2020, cuya vigencia concluirá este año, y que será próximamente evaluada con el fin de generar aprendizajes que sirvan para la definición de una nueva estrategia con horizonte a 2027. La nueva Estrategia buscará articularse con el Plan de Acción Europeo de la Economía Social, cuya aprobación está prevista en 2021, así como maximizar las posibilidades de financiación en función de las prioridades que defina el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027.

La articulación con los niveles de administración local y autonómica constituye otro de los objetivos de la futura Estrategia. Para ello, se ha constituido una mesa con Comunidades Autónomas, articulada en torno a dos grupos de trabajo, el primero de ellos con foco en el trabajo autónomo y el segundo en la Economía Social, que servirá como espacio de diálogo para la definición de las actuaciones prioritarias. Las administraciones locales serán también implicadas en este proceso.

El camino recorrido por los Gobiernos autonómicos en este ámbito es extenso y diverso. Si bien es cierto que esta modalidad empresarial presenta un arraigo particular en cuatro CCAA que absorben dos tercios de todas las personas empleadas en cooperativas (Euskadi, Andalucía, Catalunya y Comunitat Valenciana), son muchas las CCAA que ya han definido marcos normativos que establecen las bases para su fomento y

expansión, así como para ofrecer una cobertura jurídica adaptada las características particulares de este modelo empresarial. Prácticamente todas ellas cuentan con convocatorias específicas de ayudas para promover su desarrollo e implantación en el territorio, tanto en su modalidad colectiva, como en la individual o emprendimiento social, así como dirigidas a impulsar su innovación y competitividad.

El papel de una de sus tipologías, los Centros Especiales de Empleo, en el impulso y consolidación del empleo para personas con discapacidad o con severas dificultades de acceso al mismo, es uno de sus aspectos más destacables. Dado que las CCAA han asumido las competencias en el ámbito del trabajo y formación profesional para el empleo, un porcentaje importante de los programas de apoyo público en el nivel autonómico ponen su foco en programas orientados a este objetivo, así como a incentivar la contratación de personas desempleadas como socias trabajadoras en cooperativas y sociedades laborales.

La definición de la futura Estrategia a 2027 se asentará igualmente en el refuerzo del diálogo social. El pasado mayo se constituyó la *Mesa de la Economía Social* como una herramienta para contribuir a dicho diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales. Este espacio vehiculará las contribuciones de los agentes sociales de cara a la definición de las prioridades de la próxima Estrategia. En la actualidad, se encuentra en proceso de elaboración un nuevo Real Decreto con el fin de fortalecer e impulsar el Consejo de Fomento de la Economía Social para garantizar que este órgano asesor y consultivo del Gobierno cumple de manera ágil y eficaz su papel de respaldo y visibilización de la Economía Social.

Finalmente, cabe destacar que España ostenta en 2020 la Presidencia del Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo “Una hoja de ruta hacia un ecosistema más amplio para las empresas de la economía social”, suscrita en 2015 por distintos países europeos, y orientada al impulso y fortalecimiento de la Economía Social en Europa, cuya primera reunión anual tuvo lugar en mayo de este año.



## PP7. LA ECONOMÍA SOCIAL. ESTRATEGIA 2017-2020

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Programa de apoyo a la promoción y el desarrollo de la Economía Social de Andalucía

#### Aragón

Ley de Economía Social en Aragón (\*)

#### Asturias

Ayudas para la incorporación de personas socias en sociedades cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales en Asturias, y subvenciones para el fomento del asociacionismo y potenciar el conocimiento del autoempleo colectivo

#### Canarias

Ley de Economía Social de Canarias (\*) y subvenciones para la promoción del empleo autónomo y la incorporación de personas en calidad de socias trabajadoras en cooperativas y sociedades laborales

#### Cantabria

Ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales en Cantabria e implantación de una nueva operación estadística sobre Economía Social

#### Castilla y León

Programa de Emprendimiento Social de Castilla y León y subvenciones para fomentar la creación de entidades de Economía Social, facilitar la incorporación de nuevas tecnologías y su acceso a nuevos mercados y financiación

#### Castilla-La Mancha

Ley de Micro-Cooperativas y Cooperativas Rurales y Decreto para el fomento y de y desarrollo de las cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha

#### Catalunya-Cataluña

Programa de Economía Social de Catalunya y Red de Ateneos Cooperativos

Ley de Sociedades Cooperativas y ayudas para apoyar el funcionamiento de entidades asociativas en la Economía Social y el autoempleo en Extremadura

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023 y microcréditos del Instituto Valenciano de Finanzas

#### Euskadi-País Vasco

Plan de Economía Social y Ley de Cooperativas de Euskadi

#### Galiza/Galicia

Extratexia Galega de RSE 2019-2021 y fomento de la contratación pública sostenible

#### Comunidad de Madrid

Ayudas a la Economía Social y líneas de crédito de Aval-Madrid para la Economía Social

#### Región de Murcia

Pacto por la Excelencia de la Economía Social 2018-2020 de Murcia, y otras actuaciones para su fomento

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Plan Integral de Economía Social de Navarra

#### La Rioja

Subvenciones para la contratación de agentes de desarrollo local y asesoramiento a empresas de Economía Social en La Rioja

### Entidades Locales (FEMP)

Participación en Red RETOS trasladando información y acercando iniciativas a EELL

Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social (POISES).

### GOBIERNO CENTRAL

Impulso del papel de la Economía Social en el V Plan Director de la Cooperación Española (160 proyectos en 46 países)

Ayudas anuales de acciones de visibilidad de la contribución de la Economía Social a la Agenda2030

Jornadas y talleres para sensibilizar el tejido de la Economía Social sobre su papel en la Agenda2030

Estrategia de Economía Social 2017-2020

Preparación trabajos Estrategia de Economía Social 2021-2027 (\*)

Medidas de Economía Social dentro del OT9. Inclusión

Social y Lucha contra la Pobreza del FEDER-POPE 2014-2020

Reforma del Catálogo de Cualificaciones Profesionales

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG1. Consolidar el crecimiento y la creación de empleo de calidad.**

**CG6. Revertir la despoblación.**

## PP8. Gobierno Abierto

El ODS 16 propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública que permita promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia a todas las personas y construir, a todos los niveles, instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas. Estos principios de transparencia, participación pública y rendición de cuentas no se vinculan en exclusiva al ODS 16, sino que recorren el conjunto de la Agenda 2030 y son claves para el cumplimiento de las distintas metas.

La Administración pública en España, en todos sus niveles territoriales de Gobierno, ha realizado en los últimos años importantes avances en la línea del Gobierno Abierto con el propósito de profundizar en la transparencia y el acceso de la ciudadanía a la información de las actuaciones de la administración pública como mecanismo de control y rendición de cuentas. Pero, más allá del papel de la rendición de cuentas por parte de los poderes públicos, elemento clave para el fortalecimiento de nuestra democracia, las actuaciones vinculadas con el gobierno abierto también se han enfocado en el impulso, fortalecimiento y mejora de la calidad de la participación en la gestión pública, posibilitando a la ciudadanía participar en la toma de decisiones con el fin de que las actuaciones públicas respondan mejor a sus necesidades.

En cuanto a las actuaciones específicas en esta línea, a nivel de la AGE destaca la elaboración del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, liderado por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, cuya andadura está prevista que inicie en el segundo semestre de 2020. Un IV Plan que se construye sobre los resultados de la evaluación de cumplimiento del III Plan de Gobierno Abierto 2017-2019 (68) que muestra un cumplimiento total o parcial del 95% de sus actividades, estructuradas en torno a tres objetivos: potenciar los mecanismos de diálogo y participación con sociedad civil, asegurar la cooperación interadministrativa, y fortalecer los cimientos del gobierno abierto. Merece ser destacada, además, la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto, órgano de cooperación interadministrativa, y la creación, en 2018, del Foro de Gobierno Abierto de España, que reúne a las administraciones españolas y a las organizaciones de la sociedad civil. A este foro multiactor le corresponderá la aprobación del IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024, cuyo diseño es, asimismo, fruto de la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

Las comunidades autónomas también han intensificado sus esfuerzos en clave de gobierno abierto y activación de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre las políticas públicas. Cuentan en su mayoría con marcos normativos, planes y estrategias que articulan dichas actuaciones, así como con mecanismos de acceso a la información sobre la gestión de lo público, en forma de webs y portales ciudada-

nos, que abogan por un modelo más participativo y centrado en las necesidades de la ciudadanía. En algunos casos, este nivel de acceso a la información pública se localiza igualmente a nivel de administraciones locales. En ese ámbito, destaca el papel que juega la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP centrada en impulsar los compromisos del gobierno abierto en las entidades locales. La FEMP también lidera la Comunidad Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto Local, de la Coalición Internacional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

Facilitar el acceso a la Justicia es otro de los principios centrales de la Agenda 2030. En esa línea, el Gobierno está elaborando el Plan Justicia 2030, cuyo objetivo es orientar el trabajo del Ministerio de Justicia en el marco de la Agenda 2030 con el fin de consolidar los derechos y garantías de la ciudadanía, promover una mayor eficiencia de este servicio público, y garantizar el acceso a la justicia en todo el territorio. Entre las distintas actuaciones que contempla, destaca la promoción de servicios alternativos de resolución de controversias para contribuir a disminuir la litigiosidad de juzgados y tribunales, articulando un sistema paralelo y complementario que ofrezca a la ciudadanía otra vía para la resolución de sus diferencias. Articulará asimismo actuaciones para continuar fortalecimiento la atención a las víctimas de delitos, especialmente las mujeres que sufren violencia machista, y creará la Oficina del Dato que gestionará información sobre conflictividad y litigiosidad de forma territorializada. Esta información permitirá conocer el impacto de la legislación en personas y territorios, y poder así prevenir los conflictos mediante la activación de políticas públicas.

A esta actuación se suma otras iniciativas vinculadas con el rol que ejercen reguladores como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el combate de prácticas abusivas en los mercados y la defensa de la competencia especialmente en el área del mercado energético, transporte, postal, audiovisual y telecomunicaciones, o la puesta en marcha de la Autoridad de Protección del Cliente Financiero, que englobaría todas las áreas de defensa del consumidor de productos financieros.

## PP8. GOBIERNO ABIERTO

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Junta de Andalucía y Portal de Gobierno y Datos Abiertos

#### Aragón

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)

#### Asturias

Ley de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés del Principado de Asturias, y Ley Asturiana de Participación Ciudadana (\*)

#### Illes Balears-Islas Baleares

Ley del Gobierno de las Illes Balears y publicación de agendas de los cargos públicos

#### Canarias

Estrategia Marco de Gobierno Abierto 2017-2020  
Estrategia de Gobierno Inteligente de Canarias

#### Cantabria

Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Web Cantabria Participa

#### Castilla y León

Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de

Castilla y León y Portal de Gobierno Abierto

#### Castilla-La Mancha

Ley de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha y Programa de Gobierno 2019-2023

#### Catalunya-Cataluña

Plan de Gobierno Abierto 2019-2020 de la Generalitat de Catalunya

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Proyecto nueva Ley de Gobierno Abierto, Ley Reguladora de la Actividad de los Grupos de Interés y Plan Bienal de Transparencia de la Generalitat Valenciana 2019-2021

#### Euskadi-País Vasco

Participación en la Red Internacional Alianza para el Gobierno Abierto (OGP)

Libro Blanco de Democracia y Participación Ciudadana para Euskadi

#### Extremadura

Portal de Transparencia y Participación Ciudadana y Ley para una Administración más Ágil en Extremadura. Ley de contratación socialmente responsable.

#### Galiza/Galicia

Plan de mejora del Portal de Transparencia de Galicia e impulso de mecanismos de participación ciudadana, Portal de Transparencia Local e impulso

de la Oficina de Defensa de las Personas Usuarías de los Servicios Públicos.

#### Comunidad de Madrid

Adaptación del Plan de Gobierno Abierto de España a la Comunidad de Madrid

#### Región de Murcia

Plan Regional de Gobierno Abierto 2018-2019 de Murcia, Estrategia Regional de Gobernanza Pública (en proceso) y Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana.

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Ley Foral de Participación Democrática y Web de Gobierno Abierto de Navarra

#### La Rioja

Portal Open Data de La Rioja

#### Entidades Locales (FEMP)

Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, y Comunidad Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto Local de la Red de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

### GOBIERNO CENTRAL

Evaluación del III Plan de Gobierno Abierto 2017- 2019  
IV Plan de Gobierno Abierto 2020-2024: transparencia, participación, integridad pública y sensibilización social (\*)

Actuaciones en ámbito de la transparencia y protección de la competencia en los mercados de bienes y servicios de la CNMC

Planes estadísticos y transparencia de la información estadística-INE

Creación de la Autoridad de Protección del Cliente Financiero

Elaboración y difusión periódica por parte de la TGSS de estadísticas de bases de cotización y cotizantes

Punto Europeo de Ciudadanía (PEC)

Nuevo Portal Consular

Impulso organismos extrajudiciales de resolución de conflictos de consumo

Plan de Digitalización de la Administración Pública. Primer desarrollo en la Dirección General de Ordenación del Juego

Actuaciones preventivas y de investigación de hechos delictivos, incluyendo corrientes financieras, armas ilícitas, corrupción y sobornos.

Creación de la Oficina Nacional de DDHH y actuaciones de la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio.

Planes de acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer frente al maltrato, la trata y la explotación infantil. Grupo de Gobernanza Pesquera Internacional

Medidas para fomentar la transparencia en las entidades deportivas en el Anteproyecto de Ley del Deporte

Plan Justicia 2030

Formación en Gobierno Abierto

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.2. Derechos sociales, regeneración democrática, ciencia e innovación.**

## PP9. Recuperar la cooperación española al servicio de los ODS

La Agenda 2030 es también una agenda movilizadora de las transformaciones que queremos impulsar como país internacionalmente, apoyando de manera decidida la defensa de los derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática fuera de nuestras fronteras. En ese esfuerzo, la política de cooperación juega un papel central como reconoció el *Plan de Acción* al configurarla como una de las nueve políticas palanca prioritarias.

La Ayuda Oficial al Desarrollo de España ejecutada en 2019, aún con cifras provisionales, alcanzó los 2.586 millones de euros, lo que representa un 0,21% sobre la Renta Nacional Bruta. Una inversión que geográficamente priorizó América Latina y el Caribe (35,4%) y África (21,6%), seguida de Asia y Europa (13,6% y 7,4% respectivamente). Sectorialmente, casi un 62% de los recursos fueron destinados a infraestructuras y servicios sociales (educación, salud, salud sexual y reproductiva, agua, gobierno, sociedad civil y género), un 11% a sectores productivos y un 9,6% a infraestructuras y servicios económicos. El 17,7% restante tuvo carácter multisectorial.

Las actuaciones desplegadas se vinculan con los tres ámbitos priorizados en la Comunicación 2019 de la Cooperación Española. El primero de ellos atiende a la articulación de una política multilateral para el desarrollo sostenible reforzada, coherente y eficaz. En este ámbito, se ha trabajado para situar a la Cooperación Española (CE) en el sistema multilateral como socio sólido y fiable, con el objeto de introducir los principios de la Agenda 2030 en los debates internacionales, especialmente en el marco de la UE, la OCDE, el G20 y ONU. Se han suscrito asimismo Marcos de Asociación Estratégica con organismos prioritarios y se ha participado activamente en las negociaciones del nuevo instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (NDICI) de la UE. En el marco del grupo de desarrollo del G20 se ha trabajado para reforzar su implicación con la Agenda 2030 y la acción climática global.

El segundo objetivo se orienta al impulso del ODS 17 y el refuerzo de las alianzas tanto con los países socios de la Cooperación Española, a través del establecimiento de Marcos de Asociación País (MAPs) y Acuerdos con los Países de Cooperación Avanzada, como con los socios europeos, participando activamente de ejercicios de programación conjunta. Asimismo, se ha buscado reforzar el diálogo con la sociedad civil para lograr una relación más estratégica con las ONGD españolas.

Un tercer objetivo tiene que ver con el impulso a la coherencia de políticas, participando activamente en la redacción del documento *Recomendación del Consejo sobre Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible* de la OCDE, y en el grupo de trabajo que examina la coherencia de las políticas de apoyo a la internacionalización empresarial y de cooperación para el desarrollo en el marco del proceso del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos, en lógica de alineamiento con los derechos humanos y la igualdad de género. Así, está prevista la elaboración de unas recomendaciones sobre la coherencia de las políticas de apoyo a la internacionalización em-

presarial y de cooperación para el desarrollo en el marco del proceso del Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos. Finalmente, en 2019, se realizó una prueba piloto de reporte en clave de *Total Official Support for Sustainable Development* (TOSSD). El TOSSD constituye la nueva métrica propuesta desde el marco de la Agenda 2030 para contabilizar todos los flujos, a nivel internacional, que contribuyen al desarrollo sostenible. Su reporte pasa a ser obligatorio a partir de este año 2020.

Estas acciones han posibilitado avanzar significativamente en el plan de trabajo definido para el ejercicio 2019, permitiendo avanzar en la recuperación de la CE con una visión renovada que seguirá perfilándose con las reformas institucionales y normativas previstas en 2021. Unas reformas orientadas al fortalecimiento de la AECID, a una mayor integración del sistema institucional de la CE y a la aprobación de una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Global Sostenible, configurando así un nuevo esquema normativo reforzado que posibilitará el impulso al incremento progresivo de la AOD española hasta alcanzar el 0,5% en 2023. En el corto plazo, la pandemia de la COVID-19 ha hecho necesario reorientar las prioridades inmediatas de la CE para apoyar a los países socios en la respuesta a esta crisis multidimensional, generando una respuesta conjunta de la AGE, las CCAA, las EELL y otros fondos de cooperación y solidaridad, cuyos objetivos serán abordados de forma más detallada en los siguientes apartados.

Por su parte, en materia de impulso a la acción climática global, es destacable la contribución de nuestro país a la Cumbre para la Acción Climática convocada por el Secretario General de Naciones Unidas en septiembre de 2019, con el fin de impulsar y movilizar la voluntad política para aumentar la ambición de las contribuciones de los países al Acuerdo de París. En ese marco, el trabajo efectuado a escala nacional permitió a España situarse como líder europeo en aumento de la ambición en materia de mitigación. En el contexto de esta Cumbre, nuestro país, junto con Perú, lideró la *Coalición de Impulsores Sociales y Políticos*, en cuyo contexto se lanzaron tres iniciativas: la iniciativa *Climate for Jobs* de la OIT para el fomento de estrategias de transición justa que comprometan a gobiernos y al sector privado con la creación de empleo verde de calidad; la iniciativa *Clean Air Coalition* para el alineamiento de las políticas de lucha contra el cambio climático y de calidad del aire, posibilitando así el cumplimiento de los estándares de la OMS, y la integración de la variable de género en las políticas de cambio climático.

Por último, cabe destacar el papel que la cooperación cultural tiene en nuestra acción exterior, que se canaliza a través de una importante red de Centros y Consejerías Culturales, además del Instituto Cervantes y, en el caso de los países de América Latina, también a través de organismos como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). En ese marco, se ha establecido una mesa de trabajo, en la que participan igualmente el Ministerio de Cultura y Deporte, la AECID y las CCAA, centrada en las aplicaciones prácticas que la Agenda 2030 puede tener en la gestión cultural. La Cooperación Española es una de las pioneras en incorporar el papel de la cultura en el desarrollo sostenible.



En esa línea, la Conferencia Sectorial de Cultura acordó en el mes de marzo la creación de un grupo de trabajo que tiene como fin avanzar en la definición de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible dentro de la Agenda 2030. Este grupo tiene como funciones el estudio de buenas prácticas en materia de acciones culturales que contribuyen a la consecución de los ODS, así como el impulso de iniciativas para visibilizar el papel de la Cultura, como promotora de un mundo más justo, inclusivo e igualitario.

La cooperación descentralizada y local constituye uno de los rasgos distintivos y valiosos de la CE, generando una estrecha conexión de sus actuaciones con el tejido social. Un elemento que, en gran medida, explica el respaldo ciudadano que esta política tiene comparativamente con respecto a otras cooperaciones europeas. Una cooperación que ha adquirido, además, una importante especialización en la construcción de una gobernanza multinivel más democrática que está plenamente articulada con la visión en clave global de la Agenda 2030.

Prácticamente todas las CCAA cuentan con ejercicios de planificación estratégica, que han establecido como prioridad el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en gran medida, han buscado alinearse con la planificación de la cooperación que realiza la AGE, desde su singularidad. Uno de los aspectos recurrentes en la visión de la cooperación descentralizada es el papel central que concede a las actuaciones vinculadas con la Educación para la Desarrollo y la Transformación social, con un alto valor para generar pensamiento crítico e implicar activamente a la ciudadanía en las soluciones de los problemas globales. La Agenda 2030 también se identifica como una oportunidad para enfrentar el reto que supone la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y, especialmente, para sumar nuevos actores a la tarea común de promover el desarrollo sostenible global. En este sentido, algunas CCAA afirman haber iniciado actuaciones en clave de refuerzo de la cooperación técnica, activando para ello las capacidades y especialización de los empleados públicos, y su implicación en proyectos de cooperación.

Por su parte, la FEMP ha establecido una alianza con AECID y SECIPIC para mejorar la eficacia de la cooperación descentralizada local y favorecer en el cumplimiento de los ODS 1, 5, 11, 16 y 17. A nivel europeo, la FEMP juega un papel fundamental en la Red Europea PLATAFORMA de Gobiernos Locales por el Desarrollo, cuya principal finalidad es trasladar la voz de la cooperación descentralizada europea a las instituciones europeas, particularmente en las cuestiones vinculadas con el ODS 11, 16 y 17.

Otro ámbito de actuación es el impulso de la localización de los ODS en los planes locales de cooperación para el desarrollo, asumiendo la recopilación de los datos de AOD provenientes de este nivel de gobierno, lo que permite no solo visibilizar los compromisos de los Gobiernos locales en esta materia en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, sino facilitar la complementariedad y la eficacia de la acción.

## COP25: Chile-Madrid Tiempo de Actuar

Ante la imposibilidad de celebrar la COP-25 en Santiago de Chile, España asume el reto de acogerla en Madrid para asegurar que el impulso al proceso multilateral de lucha contra el cambio climático continuase con normalidad. Un gesto que es **reflejo del compromiso del Gobierno Español con la Agenda Multilateral en materia de Clima y con el impulso a la Agenda 2030 de Naciones Unidas en un año decisivo para la ambición climática global**, que tuvo como antesala la Cumbre de Acción Climática convocada por el Secretario General de Naciones Unidas en septiembre de 2019. Esta Cumbre estuvo acompañada de la movilización de millones de personas en todo mundo, especialmente personas jóvenes, que salieron a las calles para reclamar un mayor esfuerzo de los gobiernos en la lucha contra el cambio climático.

Los debates de la COP-25 concluyeron dos días después de la fecha prevista, con la aprobación del **paquete de decisiones** conocido como **Chile-Madrid Tiempo de Actuar**. Un acuerdo que sienta las bases para una mayor ambición frente a la emergencia climática, con el reconocimiento del papel que debe desempeñar el conocimiento científico como eje principal que oriente las decisiones políticas y desde la asunción de brecha existente entre las reducciones de emisiones comprometidas hasta el momento por los países y las necesarias para no superar el objetivo del 1,5°C. En definitiva, un acuerdo que marca los pasos a dar en materia de ambición climática en 2020, año clave para la presentación de nuevas contribuciones nacionales determinadas (planes de acción climática de los países) más ambiciosos que los presentados en 2015. El próximo encuentro internacional será la COP26 de Glasgow que finalmente tendrá lugar en noviembre de 2021 al haber sido pospuesta como consecuencia de la situación global generada por la pandemia de la COVID-19.

Otros acuerdos relevantes alcanzados durante la COP-25 en Madrid incluyen el mandato otorgado al Fondo Verde para el Clima para que amplíe su ámbito de financiación y que, además de destinar recursos financieros a mitigación y a adaptación, por primera vez destine recursos para las pérdidas y daños que sufren los países más vulnerables afectados por los impactos de los fenómenos climáticos extremos, así como la creación de la Red de Santiago para canalizar la asistencia técnica, mejorando así la capacidad de respuesta de estos países. Igualmente, se lograron acuerdos para incorporar un enfoque más sensible al género en la acción climática a través de la adopción de un nuevo **Plan de Acción de Género**, que permitirá desarrollar medidas para dar respuesta al efecto desigual del cambio climático en mujeres y niñas, y asegurar su participación activa en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional.

Una de las grandes prioridades de la COP-25 era la adopción de las **reglas de funcionamiento de los mercados de carbono**, establecidos en el artículo 6 del Acuerdo de París, única pieza pendiente de acuerdo del Libro de Reglas aprobado en Katowice en 2019. Pese a que se avanzó bastante en los textos, las posturas de algunos países, que defendían un esquema de funcionamiento excesivamente laxo, motivó que una gran mayoría de países, entre ellos el bloque que integra la Unión Europea, mostrara su desacuerdo con una propuesta que pudiera poner en riesgo la ambición e integridad del Acuerdo de París. Una situación que motivó que no fuera posible cerrar este punto de la agenda que volverá a retomarse en el marco de la COP-26 de Glasgow.

Donde sí hubo un avance muy relevante es en el **papel protagonista que la dimensión social debe tener en la agenda climática**. La Cumbre de Madrid puso de manifiesto que la importancia de situar a las personas en el centro de la respuesta a la crisis climática y de avanzar hacia un modelo de prosperidad basado en la inclusión y en la equidad. El texto aprobado recoge el imperativo de que la **transición hacia un mundo libre de emisiones debe ser justa**, e impulsar la creación de empleo decente y de calidad.

Por otro lado, durante la COP-25 se dio una gran **visibilidad a la acción y a los compromisos de los actores no gubernamentales**, se consiguió un reconocimiento expreso de la importante aportación que hacen a la lucha contra el cambio climático y se decidió continuar trabajando en la “Agenda de Acción Climática Global” que complementa, desde hace unos años, a la agenda formal de negociación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Por último, la celebración de la COP-25 en Madrid constituyó además una oportunidad para acercar la agenda climática a la ciudadanía, así como **reconocer la contribución de la sociedad civil, especialmente el papel de las personas jóvenes**, en el impulso de una acción climática más robusta y ambiciosa. De esta manera, además de numerosos eventos y la celebración de un día temático, los días previos a la Cumbre tuvo lugar la Conferencia de la Juventud (COY 15), organizada por jóvenes de todo mundo y coordinada por el grupo de observadores de jóvenes la CMNUCC.

## PP9. RECUPERAR LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA AL SERVICIO DE LOS ODS

### GOBIERNOS AUTONÓMICOS, CIUDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES (FEMP)

#### Andalucía

Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2020-2023

#### Aragón

Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo y V Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023

#### Asturias

V Plan Director de la Cooperación Asturiana 2017- 2021 y actuaciones en ámbito sensibilización ODS con la Federación Asturiana de Concejos

#### Illes Balears-Islas Baleares

Plan Director de Cooperación Balear 2020-2023 y Ley de Voluntariado

#### Canarias

Ayudas a proyectos de cooperación en Canarias y diversificación de actores

#### Cantabria

II Plan Director de Cooperación de Cantabria 2018-2021 y Estrategia Cántabra de Educación para el

Desarrollo y la Transformación Social

#### Castilla-La Mancha

Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo – Castilla-La Mancha

#### Catalunya-Cataluña

III Plan Director de Cooperación de Castilla y León Visión 2030-La Contribución Catalana al Desarrollo Global y Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022

#### Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana

Alineación IV Plan Director de la Cooperación Valenciana con la Agenda 2030 y creación Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible

#### Euskadi-País Vasco

IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2018-2021 del Gobierno Vasco

Documento Coherencia de Políticas para el Desarrollo en Euskadi

#### Extremadura

Alineamiento convocatoria subvenciones de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo con ODS y Programa Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales

#### Galiza/Galicia

IV Plan Director de la Cooperación Gallega 2018-2021

#### Comunidad de Madrid

Plan General de Cooperación al Desarrollo 2017-2020 de Madrid

#### Región de Murcia

Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2019-2022 y Plan de Acción Cooperación 2019 de Murcia

#### Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra

Compromiso para el impulso de la Cooperación Navarra mediante incremento de la AOD y aprobación del III Plan Director de la Cooperación Navarra

#### La Rioja

Apertura de convocatorias para la participación de unidades del Gobierno de La Rioja

#### Entidades Locales (FEMP)

Alianza con SECIPIC y AECID para mejorar la eficacia de la cooperación descentralizada local en el cumplimiento de los ODS

Participación activa en PLATFORMA-Red Europea de Gobiernos Locales por el Desarrollo

### GOBIERNO CENTRAL

Participación activa en espacios multilaterales para impulso principios Agenda 2030

Impulso de las Alianzas para el Desarrollo Sostenible con países socios, cooperación europea y diálogo estratégico con la sociedad civil

Impulso a la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible

Orientación del Plan de Acción de AECID 2019 entorno a las 5 P de la Agenda 2030

Apoyo a las Contribuciones Nacionales Determinadas de los países socios en el marco de los MAPs y

participación en la Green Diplomacy Network

Contribuciones a Instituciones Financieras Multilaterales

Participación INE en foros internacionales sobre medición de progreso en Agenda 2030

Colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para la incorporación de la Agenda 2030 en la gestión cultural

Contribución al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLAIC) y Estudio sobre Deporte y ODS del Consejo Iberoamericano del Deporte

Programa de cooperación internacional en materia

de enseñanza militar (PCIMEM 2020-2021)

Programa ICEX-IMPACT+ y metodología Business Call to Action

Participación en facilidades blending de la UE

Apoyo a iniciativas sociales y medioambientales en países de Latam pertenecientes a Grupo CESCE

Cumbre para la Acción Climática y Liderazgo en la Coalición de Impulsores Sociales y Políticos

Apoyo a acciones de cooperación regional como la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA) y la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)

(\*) En proceso de elaboración.

(+) En tramitación parlamentaria.



## COMPROMISOS DE GOBIERNO

**CG.11. Una España Europea Abierta al Mundo**

**CG.7. Políticas feministas**

## Otras actuaciones alineadas con la Agenda 2030

El Plan de Acción de 2018 priorizaba nueve políticas palanca, que han desempeñado un papel importante en articular esfuerzos para hacer avanzar la Agenda 2030 en nuestro país. Pero igualmente señalaba que se trataba de *un primer conjunto no cerrado de áreas de políticas que se configuran como palancas, que se irá ampliando y revisando conforme se avance en su implementación*. En el horizonte cercano está la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible a 2030, definida a través del diálogo con todos los actores, y que será un marco adecuado para la revisión en profundidad del papel que han desempeñado las políticas palanca identificadas en 2018, así como para definir cuáles han de ser los ámbitos de prioridad en el futuro.

En ese sentido, dedicamos esta sección a recoger algunas aportaciones recibidas tanto desde los distintos ministerios como desde las CCAA vinculadas con ámbitos de prioridad cuyo encaje en las políticas palanca definidas anteriormente no ha sido posible. En el caso de las comunidades autónomas, dada la diversidad de las miradas aportadas, recopilamos la información recibida en el cuadro ubicado al final de esta sección.

Uno de los aspectos que emerge con fuerza desde el nivel central de gobierno son los retos y las oportunidades que conlleva la transformación digital, tanto aplicada al sistema económico y productivo, como en su traslado a la esfera social. En uno u otro caso, juega un papel esencial la aportación del sistema educativo, que puede y debe favorecer la competencia digital de los ciudadanos y su aplicabilidad tanto en el ámbito personal como en el laboral. Un proceso que en gran medida se ha visto acelerado como mecanismo para mitigar las consecuencias del confinamiento de la población obligado por la pandemia de la COVID-19, pero que ya constituía un ámbito de trabajo importante, concretado en programas para el desarrollo de la tecnología 5G en nuestro país o para la promoción del uso de la inteligencia artificial en todas las áreas productivas y de servicios.

Otro ejemplo de ello es la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural (69), cuyo objetivo es abordar las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes para posibilitar el liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente. La Estrategia es también parte de los esfuerzos para enfrentar el reto de la *España vaciada*, a través del abordaje de la brecha digital que afecta al mundo rural de forma que ello facilite la generación de nuevas oportunidades económicas y de empleo capaces de atraer y fijar población. La digitalización también constituye un reto en ámbitos como el educativo, y será una de las prioridades de cara al próximo curso escolar en todos los niveles educativos.

Dentro de los esfuerzos para abordar el reto demográfico, destaca la aprobación por parte del Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, elaboradas por el Comisionado del Gobierno en dicha materia, bajo mandato de la Conferencia de Presidentes y con la colaboración de las CCAA,

ciudades con Estatuto de Autonomía y entidades locales. Las directrices ofrecen un diagnóstico compartido de los retos demográficos en España (despoblación, envejecimiento, población flotante) y unas orientaciones a partir de las cuales el Gobierno continúa trabajando. Con el mandato renovado de la Comisión Delegada para el Reto Demográfico y el impulso de la Secretaría General para el Reto Demográfico, se prevé aprobar la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico en 2020. La futura Estrategia sentará las bases de un proyecto de país que garantice la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, a través de la coordinación y cooperación de todas las administraciones públicas, el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos y la estrecha colaboración público-privada.

Finalmente, también resulta relevante destacar el desarrollo del Marco Estratégico en Política Pyme 2030 (70), aprobado en abril de 2019, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas de cara a los retos de la economía global y digitalizada, y contribuir a crear un clima adecuado para favorecer su crecimiento. El marco estratégico se organiza en siete palancas: emprendimiento, gestión empresarial y talento, marco regulatorio, financiación, innovación y digitalización, sostenibilidad, e internacionalización.

## **Proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia**

Garantizar el bienestar y la protección de niños, niñas y adolescentes es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030 y ello implica definir herramientas eficaces e integrales, capaces de garantizarles una vida libre de violencias. La violencia hacia niños, niñas y adolescentes genera severas secuelas a nivel físico, psicológico, emocional, social y relacional que dificulta su desarrollo pleno. Unos daños que pueden perdurar a lo largo de la vida, si no son adecuadamente abordados, con un enorme coste personal y social para los niños, niñas y adolescentes, pero también, para el conjunto de la sociedad.

Según el Ministerio del Interior, 37.980 personas menores de edad fueron víctimas de algún tipo de delito penal en 2018. De ellos, 5.382 fueron delitos contra la libertad e identidad sexual. El 80,9% de quienes los padecen son niñas, lo que muestra una mayor vulnerabilidad de género. Otras fuentes señalan que el 9,3% del alumnado considera que ha sufrido acoso en los últimos dos meses y un 6,9% se considera víctima de ciberacoso (Save the Children, 2019). Unas cifras de impacto de la violencia que sufren las personas menores de edad que, por otro lado, podrían ser aún mayores, dada las dificultades existentes en la actualidad para determinar la magnitud precisa de este fenómeno.

En 2010, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomendaba a nuestro país la aprobación de una ley integral sobre la violencia contra los niños que garantizase la reparación de sus derechos (71). El Proyecto de Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia –o Ley Rhodes–, aprobada el pasado 9 de junio por el Consejo de Ministros, supone un paso decisivo en la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes y llenará un vacío histórico en nuestra legislación una vez concluya su tramitación parlamentaria.

La Ley tiene como objetivo fundamental prevenir y proteger a niños, niñas y adolescentes ante cualquier situación de violencia, fomentando la sensibilización ciudadana que genere actuaciones de rechazo y una activa implicación del conjunto de la sociedad en su prevención, detección y denuncia. Establece, además, un sistema de protección uniforme en todo el territorio, que sirva como referencia para la legislación que las comunidades autónomas desarrollen en la materia. Con ello se garantiza un estándar unificado de protección y de garantía de derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente del territorio en el que vivan. Promueve asimismo una respuesta coordinada y eficaz por parte de las administraciones públicas implicadas, al contemplar todos los niveles de protección contra la violencia hacia la infancia y la adolescencia en cada uno de los sectores y ámbitos en los que viven y participan: familia, sistema educativo, sistema sanitario, comunidad, medios de comunicación, deporte y ocio, entre otros. Además, la Ley recoge específicamente la violencia digital y las nuevas formas de violencia contra la infancia, derivadas del uso de internet y de las redes sociales, cada vez más presentes en nuestra sociedad.

Se trata, por tanto, de una Ley con un enfoque integral y multidisciplinar, abarcando aspectos tanto de carácter preventivo orientados a la generación de conciencia en la ciudadanía y a la especialización de los profesionales más cercanos a los niños y niñas, como de protección a través de la detección precoz y la asistencia, con el fin de reintegrar los derechos vulnerados y posibilitar la recuperación de la víctima.

Una sociedad avanzada e inclusiva no puede dejar de actuar, con todos los mecanismos en su mano, para prevenir y actuar en todas aquellas situaciones de violencia que niños, niñas y adolescentes puedan experimentar en sus vidas. La Ley Rhodes nos acerca al país que queremos ser en 2030 y traduce nuestros compromisos en materia de derechos humanos y Agenda 2030 a una realidad tangible capaz de proteger las vidas de los más vulnerables.

Comunidad Autónoma	Otras actuaciones de las Comunidades Autónomas y la FEMP para el impulso de la Agenda 2030
Andalucía	<b>Programa Estadístico y Cartográfico 2019 del Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía para la Agenda 2030</b> , para mejorar la disponibilidad de información para la evaluación de las políticas públicas.
Aragón	<b>Ebro 2030</b> . Agenda estratégica de innovación y desarrollo sostenible en torno al agua y a la Agenda 2030, para movilizar y atraer tanto financiación como talento. Ejes: Plan Ribera del Ebro como gran corredor verde, Agenda Internacional Eventos y Capitalidad de Agua, Plan Expo Innova para formar en la transformación digital.
Asturias	<p>Más y mejor <b>empleo</b>.</p> <p><b>Modelo industrial</b> competitivo con la ciencia como principal aliado.</p> <p>Unos <b>servicios públicos de calidad</b>.</p> <p><b>Reto demográfico</b>: atajar la despoblación, el envejecimiento y la pérdida de población.</p>

<p><b>Illes Balears-Islas Baleares</b></p>	<p><b>Plan de Industria</b> de las Illes Balears 2017-2025.</p> <p><b>Ley Agraria</b> de las Illes Balears.</p>
<p><b>Canarias</b></p>	<p><b>Economía Azul.</b> Potenciar un desarrollo sostenible e inclusivo de las actividades que se desarrollan en el espacio marino marítimo.</p> <p><b>Ley Canaria de Biodiversidad y Recursos Naturales.</b> Aumentar la protección de los recursos naturales y la recuperación de especies en espacios protegidos.</p> <p><b>Plan de Empleo Verde de la Comunidad Autónoma de Canarias.</b> Generar empleo a través de actuaciones vinculadas con la transformación ecológica (eficiencia energética y de consumo de materias primas, reducción generación de residuos, protección y restauración de ecosistemas, entre otros).</p>
<p><b>Cantabria</b></p>	<p><b>Despoblamiento.</b> Creación de un Consejo Asesor para la Lucha contra el Despoblamiento de los Municipios de Cantabria. Incluye distintas actuaciones: instalación de banda ancha de Internet en toda la región, refuerzo de las plantillas de docentes en las zonas rurales, integración de los servicios de transporte público por carretera, bonificaciones en el IRPF por nacimiento y adopción de hijos para residentes de 56 municipios rurales.</p>
<p><b>Castilla y León</b></p>	<p><b>Nuevo modelo de Gobernanza Pública.</b> Modelo de gobierno abierto a la ciudadanía, pero evolucionando el concepto hasta someterlo a nuevos principios de participación pública en la planificación y en la acción.</p> <p><b>Política de desarrollo agrario.</b> Incluye el programa de impulso de infraestructuras agrarias de interés general en regadío 2019-2023 y el desarrollo de un mapa de infraestructuras agrarias a través de obra público-privada.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana</b></p>	<p><b>Turisme Comunitat Valenciana</b> traslada la filosofía de la sostenibilidad a la política turística, la materializa tanto en acciones de conservación medioambiental, como de carácter social y de protección de las señas culturales. Incluye diferentes actuaciones de generación y transferencia de conocimiento a través del Invat.tur, centro de referencia de investigación e innovación.</p>
<p><b>Euskadi-País Vasco</b></p>	<p><b>Plan de Cultura y Política Lingüística 19/22.</b> Identificar y definir líneas de trabajo que faciliten las estructuras y políticas públicas que favorezcan la actividad creativa de los agentes culturales- protagonistas de la cultura- y el consumo cultural. Puesta en marcha de la Biblioteca Vasca, impulso al sector audiovisual, refuerzo del Sistema Vasco del Arte e internacionalización de la producción cultural vasca.</p>



<b>Extremadura</b>	<p><b>Compromiso íntegro con la población extremeña.</b> Estabilidad social, económica, presupuestaria, educacional, entre otros, a través del compromiso de no reducir la inversión en políticas sociales.</p>
<b>Galiza/Galicia</b>	<p><b>Plan Estratégico de Galicia 2015-20.</b> Modelo de crecimiento económico basado en innovación y el capital humano, favoreciendo una región moderna, cohesionada social y territorialmente para que Galicia sea más atractiva para trabajar, invertir y convivir.</p>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<p>Desarrollo de políticas sostenibles a través de planes de sostenibilidad en empresas públicas, hospitales y universidades. Favorecen la vertebración de la implantación de políticas locales de ODS.</p>
<b>Región de Murcia</b>	<p><b>Plan de formación</b> para agentes del sector público y privado <b>en materia de ODS</b> adaptada a cada ámbito de actuación.</p> <p>Impulso de las <b>TIC</b> en el ámbito familiar, educativo, en PYMES y la Administración pública, para favorecer la conciliación, la igualdad de acceso y la competitividad de las PYMES.</p>
<b>La Rioja</b>	<p><b>Plan de Educación Fiscal de La Rioja.</b> Educación cívico tributaria en colegios.</p>
<b>FEMP</b>	<p>La FEMP ha elaborado el Documento de Acción contra la Despoblación, que fue tomado como referencia para iniciar la implementación de la Estrategia Nacional de Reto Demográfico del Gobierno de España. El documento aglutina propuestas innovadoras surgidas desde diferentes actores y entidades locales y sobre áreas concretas de acción (medidas institucionales y financiación, economía y empleo, infraestructuras, servicios sociales, vivienda, incentivos demográficos y cultura, identidad y comunicación), cuyo objetivo principal es el de paliar los efectos generados por la desigualdad, consecuencia directa de la pérdida de población sufrida por cuatro millares de municipios.</p>

## 2. Proteger a las personas para no dejar a nadie atrás. España frente a la COVID-19

EL 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara a la COVID-19 pandemia mundial y hace un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas capaces de frenar su propagación y proteger así el derecho a la salud de la población. El 14 de marzo se declara en España el Estado de Alarma, haciendo uso del mecanismo previsto en el artículo 116 de la Constitución, con el fin de garantizar la protección de la salud de la ciudadanía y la contención de la enfermedad. Para ello, se establecen medidas de paralización de los sectores no esenciales y de restricción temporal de la movilidad de la población. Una medida excepcional que se sitúa entre las de mayor alcance y rapidez de las adoptadas por los países de nuestro entorno europeo, implicando un enorme esfuerzo por parte de toda la sociedad que merece ponerse en valor.

Estas medidas de distanciamiento social o confinamiento han posibilitado la contención del virus y, fundamentalmente, salvar vidas. No obstante, la pandemia también ha generado una crisis social y económica sin precedentes que ha vuelto a poner de manifiesto –al igual que sucedió durante la crisis financiera internacional de 2008– la existencia de graves problemas estructurales en nuestro modelo social y económico en forma de precariedad, desprotección, desigualdad y exclusión, que es preciso abordar como objetivos prioritarios de las tareas de reconstrucción de nuestro país.

Lo que sí ha sido distinto en esta crisis es la respuesta desde los poderes públicos. Gobierno central, comunidades autónomas y ayuntamientos han puesto en marcha de forma inmediata medidas de protección social dirigidas a minimizar el impacto en las personas, especialmente en aquellas más vulnerables. Unas medidas que han servido para conformar un **escudo social** frente a las peores consecuencias de esta crisis sanitaria, social y económica. Son coherentes, además, con las recomendaciones de Naciones Unidas para priorizar a los colectivos más expuestos y vulnerables a sus efectos, para *no dejar a nadie atrás*, principalmente a través del refuerzo de los mecanismos de protección social y de la inversión pública.

Además de las medidas adoptadas por las Administraciones públicas, nuevamente la sociedad civil, los colectivos y los trabajadores y trabajadoras han vuelto a poner todo su esfuerzo para amortiguar el impacto y por salir juntos y juntas de esta crisis. Es el caso de todo el personal sanitario, así como de los trabajadores y trabajadoras de los servicios esenciales, que han dedicado todos sus esfuerzos a proteger al conjunto de la ciudadanía. Unos servicios esenciales que en un 13% de los casos han sido ocupados por personas inmigrantes, que incluso han llegado a representar en algunas ocupaciones la tercera parte de todos los trabajadores. También es el caso de las asociaciones vecinales, los bancos de alimentos, las parroquias, las organizaciones no gubernamentales y otras

iniciativas surgidas durante la crisis que han tejido redes de solidaridad para proteger a la ciudadanía y han contribuido, desde su conocimiento cercano de la realidad y de las problemáticas sociales más severas, a la definición junto con el Gobierno de las medidas que han servido de escudo social para proteger a todos y todas. No hay mayor ejemplo del espíritu de la Agenda 2030 y de la construcción de un país justo e inclusivo que el esfuerzo realizado, desde el conjunto de la sociedad y las administraciones, para *no dejar a nadie atrás* en esta crisis.

Dedicamos este apartado a recoger las distintas medidas puestas en marcha para hacer frente a la crisis causada por la pandemia de la COVID-19 en su triple dimensión sanitaria, social y económica, tanto por la Administración central como por las CCAA. La visión de los gobiernos locales está representada por las contribuciones de la FEMP, como asociación de entidades locales de ámbito estatal con mayor implantación. Es importante clarificar que las medidas contempladas en este apartado no son todas las adoptadas, pero sí permite obtener una fotografía del esfuerzo realizado por las distintas Administraciones públicas para garantizar los derechos de la población y *no dejar a nadie atrás*, con un claro alineamiento con la hoja de ruta que supone la Agenda 2030. Se trata, además, de un proceso vivo, en constante desarrollo, revisión y actualización para responder a las nuevas necesidades y circunstancias, como no puede ser de otra forma en la acción de Gobierno.

## 2.1. Fortalecer la sanidad pública para salvar vidas (ODS3, ODS17)

La primera prioridad ha sido **proteger la salud pública** a través del **refuerzo de los recursos para el sistema sanitario y la investigación médica** en un esfuerzo coordinado de los niveles de Gobierno central y autonómico. Las medidas se adoptaron desde el inicio de la crisis y se han ido reforzando a medida que lo requería la situación sanitaria. Unas medidas que han implicado una inversión pública adicional, destinada a la adquisición de material sanitario y de protección, así como al refuerzo del personal médico a través de la flexibilización de los criterios de contratación, la incorporación de personal jubilado o liberado por actividad sindical. Se ha reforzado asimismo la contratación e incorporación al sistema sanitario de personal investigador especializado y se han aumentado los recursos disponibles para proyectos de investigación vinculados con la COVID-19. Fortalecer la atención primaria ha constituido una prioridad, reorganizando servicios y modalidades de atención para garantizar un seguimiento adecuado e individualizado de los casos, adoptando mecanismos como la telemedicina o el seguimiento telefónico para disminuir el riesgo de exposición de personal médico y pacientes. Por último, cabe destacar la decisión de regular los precios máximos de venta al público de aquellos productos recomendados para la prevención de contagios (mascarillas quirúrgicas y productos hidroalcohólicos), ante la escalada de precios que el desabastecimiento internacional estaba produciendo, así como la reorientación de la actividad industrial del país para potenciar, e incluso crear, capacidades para la producción de mascarillas respiradores y otro material sanitario, generando una incipiente reserva estratégica nacional de este material.

La coordinación de la respuesta sanitaria en el marco de la UE ha constituido otro aspecto destacado. Desde el inicio de la epidemia, España ha mantenido una interlocución permanente con la Comisión Europea y con los distintos Estados Miembro de la UE para asegurar la coordinación en la acción llevada a cabo desde la Unión. Las medidas para el control de la pandemia, de distanciamiento social, los procesos de confinamiento y desconfinamiento, el control de fronteras, las compras conjuntas de material y equipamiento sanitario o las acciones para conseguir vacunas, son algunas de las medidas abordadas por los ministros de sanidad de la UE para lograr una acción común contra la COVID-19.

## SANITARIAS y CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

### Gobierno Central

Concesión de un crédito extraordinario en el Ministerio de Sanidad para atender gastos extraordinarios del Sistema Nacional de Salud.

Actualización de entregas a cuenta de las Comunidades Autónomas para reforzar la disponibilidad de recursos con los que hacer frente a las necesidades inmediatas de sus sistemas sanitarios.

Créditos extraordinarios al Instituto de Salud Carlos III para subvenciones de concesión directa para proyectos y programas de investigación del coronavirus COVID-19.

Recursos adicionales CSIC para gastos de investigación del coronavirus COVID-19.

Prorroga de los contratos de trabajo suscritos con cargo a financiación de convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación y a la integración de personal contratado en el Sistema Nacional de Salud.

Puesta a disposición del Sistema Nacional de Salud de todos los centros de titularidad privada.

Refuerzo del personal sanitario con la incorporación de personal en formación, jubilado y liberados sindicales.

Compra y distribución a las CCAA de material sanitario y equipos de protección personal

Establecimiento de importes máximos de venta al público para productos de uso recomendado como medidas higiénicas para la prevención de contagios, y obligación de etiquetado para garantizar el derecho de información del consumidor.

Campaña para visibilizar la labor de mujeres científicas e innovadoras en proyectos SARS-COV y COVID-19.

Criterios de evaluación basados en equidad de género en convocatorias de financiación de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y del CDTI para proyectos SARS-COV y COVID-19.

Incorporación en convocatoria CRUE Fondo SUPERA COVID-19 de prioridad de proyectos con perspectiva de género sobre impacto social y económico de la crisis COVID-19, incluyendo violencia de género.

Presencia equilibrada de mujeres y hombres en comités de evaluación de convocatorias para proyectos SARS-COV y COVID-19 del Instituto San Carlos III.

Publicación *Género y ciencia frente al coronavirus* y cuestionario sobre impacto, con perspectiva de género, de la conciliación de la vida familiar y laboral en la producción y labor del personal investigador

Inicio de una reserva estratégica de capacidades de producción industrial de material sanitario y protección.

Homologación de títulos de personas extranjeras residentes en España con formación en la rama sanitaria, dentro de las enseñanzas profesionales de grado medio y superior, que han permitido que 1.210 profesionales se hayan incorporado de forma inmediata al mercado de trabajo.

IVA del 0% a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos de la COVID-19



## SANITARIAS

### Comunidades y Ciudades Autónomas

Refuerzo del **sistema sanitario de Euskadi**, para garantizar su capacidad de atención de la crisis sanitaria.

Medidas de refuerzo y reorganización del **sistema sanitario navarro** para la gestión de la crisis COVID-19.

Refuerzo de la atención sanitaria del **sistema de salud murciano** y apoyo a proyectos de I+D+i asociados.

Programa de refuerzo del **sistema sanitario madrileño**: nuevos servicios, recursos e infraestructuras.

Reparto de material de protección en centros sociosanitarios de **La Rioja**.

Plan de Contingencia Sanitario COVID-19 para el fortalecimiento y reorganización del sistema sanitario de **Baleares**, y Plan de Reactivación Asistencial para la reactivación progresiva de la atención hospitalaria y primaria.

Adquisición de material sanitario y refuerzo de la limpieza y desinfección del núcleo urbano de **Ceuta**.

Innovación y colaboración con la comunidad científica a través de convocatoria abierta a universidades, grupo de trabajo Data Science for COVID-19, proyectos de investigación para mejora de tratamiento, detección y prevención, y herramienta de detección presencia COVID-19 en aguas residuales. **Comunidad Valenciana**.

Creación de la APP Stop COVID-19 en **Cataluña**, para seguimiento diario a pacientes con sintomatología registrados.

Refuerzo del sistema sanitario de **Castilla y León**: información pública, adquisición de material, vigilancia epidemiológica y refuerzo de los sistemas y servicios tecnológicos.

**Fondo Sanitario COVID-19 en Cantabria** para el fortalecimiento del sistema de salud.

Refuerzo de las **capacidades sanitarias y sociosanitarias en Canarias**.

Centralización de compras de material sanitario, farmacéutico y de protección, y refuerzo de la atención primaria en **Asturias**.

Ampliación de los **recursos sanitarios y asistenciales de Aragón** y cooperación con otros agentes.

Implantación de la **Telemedicina en Andalucía** para minimizar riesgos en personal sanitario y población.

## 2.2. Mantenimiento del empleo y protección a las personas trabajadoras (ODS8, ODS5, ODS1, ODS10)

Frente a las consecuencias sociales y económicas de la paralización de la actividad productiva obligada por la crisis sanitaria, la prioridad del Gobierno ha sido el **mantenimiento del empleo y la protección de los trabajadores y trabajadoras**, combinando una batería de medidas que abarcan cuestiones como la adaptación de la jornada para facilitar la conciliación, el impulso del trabajo a distancia, el permiso retribuido obligatorio recuperable, la preservación de los contratos temporales durante la crisis, la protección reforzada de trabajadores temporales y fijos discontinuos, o la prohibición de los despidos por COVID-19.

Sin embargo, entre las medidas que definen este nuevo modelo de respuesta laboral a la crisis, destacan la regulación de los Expedientes Temporales de Regulación de Empleo (ERTE) y las prestaciones para trabajadoras y trabajadores autónomos. Analizamos en este apartado con detalle el cambio de escenario que ha supuesto la primera de ellas.

En marzo, el empleo asalariado se desplomó con 836.603 personas menos afiliadas al Régimen General de la Seguridad Social que al inicio del mes, reproduciendo el modelo tradicional de respuesta en nuestro país a los cambios en la actividad económica y en las expectativas empresariales, a través de despidos y rescisión de contratos temporales. Un tipo de respuesta dura y no negociada que diferencia al mercado de trabajo español del funcionamiento de los países de nuestro entorno. Frente a esta situación, en abril el empleo asalariado se redujo solo en 48.266 personas a pesar de que la situación de la actividad económica era similar, o incluso peor, a la del mes de marzo. Este cambio de tendencia se explica por el efecto de las medidas laborales de respuesta a la crisis, alternativas al despido, adoptadas con el consenso de los agentes sociales.

La generalización de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo ha sido el instrumento clave para transformar los despidos en suspensiones de contrato, permitiendo que, a finales de abril, 3,4 millones de personas mantuvieran su relación laboral con la empresa, al mismo tiempo que ha servido para que las empresas se mantengan vivas en espera de la reactivación económica. Por primera vez en una crisis, hemos dejado atrás la anomalía española del despido como primera opción para adoptar el modelo común en la Unión Europea de la negociación y flexibilidad interna. Más de 550.000 empresas con más de 3,4 millones de personas amparadas por un ERTE es algo desconocido en nuestra historia. En ningún mes de la crisis financiera de 2008/2013 el número de personas en ERTE superó las 60.000.

El papel de los ERTE en esta crisis ocupa un lugar central. En primer lugar, porque protegen a millones de personas, con prestaciones públicas que sustituyen a sus salarios, manteniendo así los ingresos necesarios para vivir, sin exigir para ello un período mínimo de cotización previo, y sin que la prestación abonada se descuente de prestaciones posteriores. Unos ingresos que han sido complementados en algunos casos por ayudas específicas puestas en marcha por las comunidades autónomas. En segundo lugar, estos ingresos son fundamentales para mantener la demanda interna y por lo tanto sostener la actividad productiva de los sectores que no están paralizados, impidiendo con ello un mayor hundimiento de la economía. En tercer lugar, el esquema de protección de los ERTE a trabajadores y empresas permite minimizar los efectos de la crisis en el tejido productivo de nuestro país, evitando que el deterioro se convierta en un daño permanente, irreversible para las empresas y los sectores productivos.

Además, el Gobierno tomó dos decisiones que fueron claves en la generalización de este modelo: facilitar la tramitación de los expedientes y, sobre todo, exonerar a las empresas de las cotizaciones a la Seguridad Social de las personas reguladas por fuerza mayor, que son más del 90% del total. Una exoneración del 100% en las empresas de menos de 50 trabajadores y del 75% en las demás. De esta forma, el coste salarial para una empresa con un ERTE de fuerza mayor es cero. El salario es sustituido por la prestación pública del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y la Seguridad Social asume el coste de las cotizaciones.

Una protección con transferencias del Estado, tanto a las personas asalariadas como a las empresas. En abril y mayo el coste en prestaciones que asumió el SEPE para las personas en ERTE fue de 6.000 millones de euros, cifra a la que hay que añadir el coste para la Tesorería de la Seguridad Social para cubrir las cotizaciones exoneradas a las empresas. Una cantidad de recursos públicos muy importante para mantener este **escudo protector de los asalariados y de las empresas**, cifra que, por otro lado, irá en descenso a medida que la actividad productiva se recupere.

De hecho, este proceso de recuperación comenzó a vislumbrarse en el mes de mayo, en gran medida gracias al esquema de incentivos incorporado a la norma que regula los ERTE. Si en el punto máximo de protección, el 30 de abril, había casi 3,4 millones de personas trabajadoras protegidas por un ERTE, el 3 de junio la cifra disminuía a 2,8 millones, lo que significa que casi 600 mil personas habían retomado su actividad laboral en el mes de mayo. Durante el tiempo de recuperación tras la pandemia, los ERTE han evolucionado a nuevas formas que promuevan la vuelta al trabajo. Este sistema de prórroga de los ERTE se ha producido por medio de diálogo social, lo que añade legitimación al proceso y asegura su eficacia como instrumento de regeneración económica y social.



## PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

### Gobierno Central

Prohibición del despido por causas relacionadas con la COVID-19.

Consideración de los períodos de aislamiento o contagio de personas trabajadoras como situación asimilada a accidente de trabajo a efectos de la prestación económica por incapacidad laboral del Sistema de Seguridad Social.

Consideración como incapacidad temporal para personas trabajadoras obligadas a desplazarse de localidad y ésta movilidad le haya sido denegada de forma expresa por la autoridad competente.

Prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Prórroga automática de los contratos temporales, evitando su extinción, y establecimiento de una prestación de desempleo para los temporales sin cotización mínima.

Subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas trabajadoras del hogar.

Ampliación de la protección por desempleo a personas con contrato fijo-discontinuo, y extensión de la protección a personas que han visto extinguido su contrato durante el período de prueba o que causaron baja voluntaria por contar con una oferta de empleo que finalmente se ha visto frustrada.

Subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas afectadas por finalización de contrato temporal de, al menos, dos meses de duración, con posterioridad a la entrada en vigor del Estado de Alarma, que no contaran con la cotización necesaria para acceder a otra prestación o subsidio.

Bonificación del 50% de las cuotas empresariales a la SS por contingencias comunes para apoyar la prolongación del periodo de actividad de las personas trabajadoras con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo, comercio y hostelería.

Prestación extraordinaria por cese de actividad de personas trabajadoras por cuenta propia, y exoneración del pago de la cuota mensual a la SS.

Obligación de adaptar las condiciones de trabajo a las nuevas circunstancias, incluyendo la opción preferente por el teletrabajo frente al ERTE o el despido, y fomento del teletrabajo y ajustes en la organización horaria para evitar riesgo de coincidencia masiva en transición a nueva normalidad.

Acceso extraordinario a la prestación por desempleo para artistas en espectáculos públicos.

<p>Apoyo a la función social de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual para facilitar la protección de autores y artistas, particularmente aquellos que no reúnen los requisitos para acceder al subsidio por desempleo o pensión de jubilación.</p>
<p>Prórroga de los contratos universitarios cuya duración máxima esté prevista que finalice durante la vigencia del estado de alarma, de ayudantes, profesores ayudantes doctores, profesores asociados y profesores visitantes.</p>
<p>Prórroga de los contratos predoctorales para personal investigador en su último año.</p>
<p>Modificación de las condiciones de disfrute de las ayudas para la movilidad de personal investigador postdoctoral y prórroga hasta fin 2021.</p>
<p>Medidas en relación de los ERTE por causas productivas y de fuerza mayor: derecho a percibir la prestación de desempleo aquellos trabajadores afectados por estos ERTES sin exigir para ello un período mínimo de cotización previo y sin que la prestación abonada se descuente de prestaciones posteriores (contador a cero).</p>
<p>Derecho a ERTE de los trabajadores fijos discontinuos y por aquellos que realizan trabajos fijos y periódicos que se repiten en fechas ciertas, que no hayan podido reincorporarse a su actividad en las fechas previstas o se haya suspendido la actividad.</p>
<p>Adaptación de las medidas en materia de ERTES y trabajo autónomo aprobadas con carácter transversal, atendiendo a la peculiaridad de la intermitencia en la actividad de las y los profesionales de la cultura.</p>
<p>Moratoria de las cotizaciones sociales a la SS de seis meses, sin interés, a empresas (por conceptos de recaudación conjunta) y personas trabajadoras por cuenta propia, en determinadas situaciones.</p>
<p>Aplazamiento del pago de deudas a la SS para empresas y personas trabajadoras por cuenta propia (aplicando un interés del 0,5% frente al 3% o superior aplicado en aplazamientos normales)</p>
<p>Preferencia en el ámbito de la administración de justicia a los asuntos laborales relacionados con despidos, extinción de contratos de trabajo y los derivados de la recuperación de horas de trabajo no prestadas durante el permiso retribuido.</p>
<p>Adopción de medidas de simplificación para la tramitación de procedimientos de las entidades gestoras de la SS.</p>

En cuanto a la prestación para **autónomos y autónomas**, se han beneficiado más de 1,4 millones de personas, que representan el 45% de todos los autónomos y autónomas en España, habiéndose denegado solo el 4% de las solicitudes recibidas. Las CCAA han complementado estas ayudas a través de distintas modalidades de actuación como la inyección de liquidez a través de préstamos para operaciones de circulante, ayudas para complementar la prestación estatal, o la puesta en marcha de programas formativos y de asesoramiento personalizado para acompañar la modernización y digitalización de su actividad, entre otras.

## PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

### Comunidades y Ciudades Autónomas

Ayudas y asesoramiento en materia tecnológica y para adaptación al teletrabajo en PYMES para el mantenimiento de su actividad, **Euskadi**.

Ayudas para trabajadoras y trabajadores autónomos en **Navarra**.

Ayudas a trabajadores y trabajadoras por cuenta propia en la Región de **Murcia**.

Medidas extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo en **Extremadura** dirigidas a microempresas, sociedades cooperativas y laborales, autónomos, trabajadores por cuenta ajena y empresas turísticas, compatibles con ayudas de otras administraciones.

Ayudas económicas a las personas trabajadoras afectadas por ERTE de la **Comunitat Valenciana**.

Complemento de la prestación a personas afectadas por ERTE en **Castilla y León**, e incentivos a empresas para la contratación de personas que han perdido el empleo o que tengan dificultades de acceder al mercado laboral por su edad.

Ayudas a personas trabajadoras de **Cantabria** con rentas bajas afectadas por ERTE (150 €/persona)

Actuaciones para el mantenimiento del empleo en **Canarias**; asesoría a PYMES y Autónomos con itinerario personalizado de recapitalización y digitalización, prestación extraordinaria para autónomos, incentivos para empresas con ERTE que recuperen empleo, formación para sectores más afectados.

Estrategia **Aragonesa** para la Recuperación Social y Económica, firmada de forma pionera con partidos políticos, agentes sociales y la FAMCP, con un bloque entero de medidas.

Línea de subvenciones para personas trabajadoras autónomas en **Andalucía** que no se hayan beneficiado de la prestación extraordinaria estatal, para evitar cese de actividad.

## 2.3. Apoyar el tejido productivo (ODS8 y ODS9)

Las medidas de protección del empleo han sido acompañadas de instrumentos de garantía de liquidez para empresas, con atención especial a las pymes y las y los autónomos, con el objetivo de evitar un impacto económico más estructural y preservar una base sólida para la recuperación una vez superada la crisis sanitaria. Las medidas se han focalizado en el sostenimiento de las empresas que experimentasen problemas de liquidez, evitando que esos problemas derivasen en destrucción de empleo. Unas medidas que han estado, asimismo, acompañadas de actuaciones en materia fiscal en forma de aplazamientos de deudas tributarias, extensión de plazos para la presentación e ingreso de declaraciones y autoliquidaciones o la suspensión de plazos en las actuaciones tributarias.

En materia de garantía de liquidez, las principales medidas han sido las líneas de avales ICO de financiación bancaria a empresas y autónomos. Así, En el mes de marzo se puso en marcha una primera línea de avales (100.000 millones de euros, de los que 70.000 millones para PYMEs y autónomos), para cumplir compromisos de pagos a corto plazo (necesidades de pago de salarios, gestión de facturas de proveedores pendientes de liquidar, alquileres de instalaciones, gastos de suministros, necesidad de circulante, y otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, entre otras). Estos fondos se pusieron a disposición de las empresas a través de cinco Acuerdos de Consejo de Ministros, aprobándose el último tramo de la línea el 16 de junio de 2020. A finales del mes de junio, se habían suscrito 641.681 operaciones con cargo a la línea de financiación ICO, que en un 98% han beneficiado a PYMEs y personas autónomas, por un monto total de 61.495 en avales que han movilizado un total de 80.756 millones de euros de inversión.

Posteriormente, y para completar este apoyo a la liquidez con un apoyo a la inversión que impulse la reactivación económica, el 3 de julio de 2020 se aprobó la puesta en marcha de una línea de avales ICO para inversión productiva con una dotación de hasta 40.000 millones de euros. Adicionalmente, el Gobierno ha acordado la creación de un Fondo de Apoyo a la Solvencia para empresas estratégicas, con una dotación de 10.000 millones de euros. Este fondo proveerá apoyo público temporal a empresas no financieras de carácter estratégico por su impacto económico o social, o impacto en seguridad, salud. Infraestructuras, comunicaciones o contribución al buen funcionamiento de los mercados financieros. El apoyo podrá tomar la forma de préstamos participativos, deuda subordinada, o compra de acciones u otros instrumentos de capital.

Además, se ha adoptado medidas adicionales como el refuerzo de la línea de financiación del ICO para las empresas del sector turístico (200 millones de euros) y para las líneas de intermediación del ICO (ampliando el límite de endeudamiento neto en 10.000 millones de euros adicionales), así como una moratoria hipotecaria para inmuebles afectos

tos a la actividad económica de autónomos y profesionales. También se ha creado una línea, gestionada por CESCE, de cobertura aseguradora para empresas exportadoras (2.000 millones de euros) o se ha impulsado el crédito a través de sociedades garantía recíproca, con la ampliación en 60 millones de euros de la dotación para la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), que podrá llegar a asumir 1.000 millones de euros de riesgo. Finalmente, se han acordado moratorias y otros beneficios fiscales con el mismo objetivo de garantizar la liquidez empresarial.

Por otra parte, y para atender a las necesidades de sectores particularmente afectados por la crisis sanitaria, se han adoptado planes de relanzamiento para hacer frente a la brecha de producción prevista para determinados sectores en la “nueva normalidad”.

Así, se ha puesto en marcha un Plan de Apoyo al sector turístico, con una dotación de 4.262 millones de euros. El Plan consta de 28 medidas que se articulan en torno a cinco líneas de actuación: la recuperación de la confianza en el destino (un destino 360° seguro), la puesta en marcha de medidas para reactivar el sector, la mejora de la competitividad del destino turístico, la mejora del modelo de conocimiento e inteligencia turística y una campaña de marketing y promoción. Este Plan se ha completado con el establecimiento de una línea de financiación de 216 millones de euros que concederá préstamos reembolsables para proyectos de digitalización e innovación en el sector turístico. Se ha aprobado, igualmente, una moratoria hipotecaria de 12 meses para los inmuebles afectos a la actividad turística y actividades conexas.

## TEJIDO PRODUCTIVO

### Gobierno Central

Línea de avales ICO de 100.000 millones de euros para garantizar la liquidez de PYMES y trabajadores autónomos, con garantías de Estado de hasta el 80%.

Línea de avales ICO de 40.000 millones de euros para inversiones productivas.

Fondo de Apoyo a la Solvencia para empresas estratégicas. Dotación de 10.000 millones.

Plan de apoyo al sector turístico (línea ICO sector turístico para liquidez empresas y autónomos, moratoria hipotecaria para inmuebles afectos a actividad turística, exoneración de cuotas a fijos discontinuos, financiación de proyectos para digitalización e innovación, planes de sostenibilidad turística en destinos)

Moratoria hipotecaria de los inmuebles afectos al sector turístico y actividades conexas

Flexibilización de los contratos de suministro de electricidad y gas natural para autónomos y empresas (rescisión y/o modificación de

<p>contratos sin penalización, ajuste de la potencia/capacidad contratada sin coste alguno y se permite la vuelta sin coste ni penalización a las condiciones previas, y posibilidad de que suspendan el pago de sus facturas de electricidad durante el mismo periodo).</p>
<p>Derecho a la percepción del bono social a trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación (al menos un 75% con respecto al semestre anterior a la solicitud)</p>
<p>Moratoria hipotecaria inmuebles afectos a la actividad económica de autónomos y profesionales (hasta un mes después del estado de alarma).</p>
<p>Moratoria hipotecaria 12 meses para inmuebles afectos a la actividad turística</p>
<p>Programa Acelera PYME</p>
<p>Procedimiento ágil de aplazamientos en el pago de cuotas de intereses y/o principal de operaciones financiadas por COFIDES.</p>
<p>Línea de créditos de capital circulante de CESCE. Hasta 2.000 millones de euros, dirigido a PYMES y empresas de más tamaño no cotizadas con problemas de liquidez o de acceso a financiación como consecuencia de la crisis.</p>
<p>Suspensión del pago de intereses y amortización de préstamos del Programa Emprendetur y flexibilización de condiciones de devolución de préstamos participativos de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), y dotación de 98,5 millones de euros para la financiación de PYMES y emprendedores hasta alcanzar una inversión inducida de 214,2 millones de euros, sin exigir más garantías que el proyecto empresarial y un equipo gestor solvente.</p>
<p>Aportación financiera a CERSA para que cree la línea de garantías COVID-19, para la cobertura extraordinaria del riesgo de crédito de operaciones de financiación para pymes afectadas en su actividad por la COVID-19.</p>
<p>Financiación del coste adicional de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) derivado de la ampliación hasta en 1 año de los créditos financieros concedidos a titulares de explotaciones agrarias afectados por la sequía del año 2017, que éstos acuerden con las entidades.</p>
<p>Flexibilización de requisitos y plazos de ayudas para el sector agrario, medidas específicas de apoyo y otras medidas de flexibilización del transporte de animales.</p>
<p>Ayudas para las paradas temporales de pesca y ayudas compensatorias a los productores acuícolas.</p>
<p>Ayudas extraordinarias a sectores culturales: artes escénicas y de la música, sector del libro y del arte contemporáneo, apoyo a la cinematografía y a las artes audiovisuales con concesión directa de subvenciones a titulares de salas de exhibición cinematográfica.</p>

<p>Concesión directa de subvenciones a SGR Audiovisual Fianzas SGR para el impulso de una línea de avales y préstamos a PYMES del sector cultural.</p>
<p>Protección del transporte por carretera de mercancías para garantizar el suministro de productos básicos y material sanitario.</p>
<p>Campaña publicitaria <i>Esta Semana Santa, planifica tus compras</i>, para incentivar el consumo de proximidad.</p>
<p>Campaña <i>No pares, ICEX está a tu lado</i>, para la potenciación de los servicios digitales orientados a empresas, y devolución de las cuotas recibidas por participación en eventos internacionales cancelados o afectados por la COVID-19.</p>
<p>Ampliación en 100 millones de euros de la línea FIEM-PYME, flexibilización de las condiciones financieras y agilización de procedimientos de aprobación de operaciones.</p>
<p>Modificación del plazo de presentación y flexibilización de pagos de convocatorias abiertas, y refinanciación y aplazamiento extraordinario del calendario de reembolso de los préstamos concedidos por la SGIPYME</p>
<p>Programas formativos en transformación digital y reorientación de negocio para PYMES de la Escuela de Organización Industrial (EOI)</p>
<p>Elaboración de Protocolo y Guía de buenas prácticas para el comercio en establecimiento físico y no sedentario.</p>
<p>Elaboración de especificaciones técnicas para 21 subsectores del ámbito turístico en colaboración con actores públicos descentralizados y agentes sociales.</p>
<p>Reducción del IVA aplicable a libros, periódicos y revistas digitales.</p>
<p>Aplazamiento del ingreso de deudas tributarias para empresas y autónomos sin que devenguen intereses de demora, así como de deudas derivadas de declaraciones aduaneras.</p>
<p>Suspensión de plazos de actuaciones y procedimientos tributarios, extendiéndolo a su vez a CCAA y EELL, y extensión del plazo para la presentación e ingreso de las declaraciones y autoliquidaciones.</p>

Los gobiernos autonómicos también han activado estrategias adicionales para proteger el tejido productivo en sus territorios a través de la creación de fondos específicos, planes de contingencia y líneas extraordinarias de financiación o ayudas directas para empresas con particular foco en las pymes, cooperativas, autónomos y en el comercio. Tales medidas incluyen aproximaciones específicas en respuesta a las características particulares de algunos sectores productivos como son la agricultura, la pesca, el sector alimentario,

industrial, cultural o turístico, así como para aquellas empresas que participan en el comercio exterior. El alivio fiscal, en forma de bonificaciones, reducciones o aplazamientos de las obligaciones y ayudas para el pago de cuotas a la seguridad social constituyen otros de los mecanismos de apoyo público puestos en marcha.

<p><b>TEJIDO PRODUCTIVO</b></p> <p><b>Comunidades y Ciudades Autónomas</b></p>
<p>Fondo COVID-19 de <b>Euskadi</b> para apoyar el tejido económico y productivo (pequeñas empresas, comercios, talleres y trabajadores por cuenta propia) y Proyecto para reanudación y mantenimiento de la actividad productiva (PRAP Euskadi)</p>
<p>Aplazamiento de devolución de créditos de programas de industria, Programa Indartu para PYMES y de programas Sendotu e Ikerketa dirigidos al sector pesquero, agrario, alimentario y de desarrollo rural, y otros aplazamientos en costes vinculados con su actividad. <b>Euskadi</b></p>
<p>Plan de contingencia de comercio exterior, Plan PERAI_20 dirigido al sector industrial, Cheque TIC COVID y Cheque de Innovación COVID. <b>Región de Murcia.</b></p>
<p>Paquete de medidas tributarias para apoyar al tejido empresarial de <b>Melilla</b>: bonificaciones y reducciones de cuotas en distintas tasas municipales.</p>
<p>Plan de apoyo a la economía y el empleo de <b>Madrid.</b></p>
<p>Línea extraordinaria de financiación económica para PYMES, Autónomos y Cooperativas de <b>Baleares.</b></p> <p>Fondo del <b>Instituto Valenciano de Finanzas</b> para créditos sin interés o con interés inferior al del mercado, ayudas urgentes para autónomos y para la industria cultural-Paquete ReaCti-vem.</p>
<p>Programa <b>Ceuta</b> Resiste. Ayudas directas al tejido productivo y social para facilitar la reactivación económica.</p>
<p>Plan REINCORPÓRATE de <b>Castilla y León</b>, con ayudas para el pago de cuotas de la Seguridad Social y otras actuaciones para facilitar la reactivación de su actividad. Modernización del comercio minorista y foco particular a empresas del sector turístico, cultural y de patrimonio cultural.</p>
<p>Plan de medidas extraordinarias para la recuperación económica de <b>Castilla-La Mancha</b> con 8 líneas de actuación y 62 medidas de fomento empresarial dirigidas a PYMES y Autónomos, sector turístico y comercio.</p>
<p>Programa <b>Cantabria</b> Resiste, con distintas medidas de apoyo a las empresas: información y asesoramiento, alivio de cargas empresariales, acceso a liquidez, y ayudas directas.</p>



Medidas de alivio fiscal en **Canarias** para empresas, agilización de trámites para potenciar inversiones, estímulo y soporte a la creación de empresas y emprendimientos, créditos para PYMEs tecnológicas y ayudas para la modernización, diversificación y digitalización de PyMEs, ayudas sector cultural y sector primario.

Aplazamiento de deudas tributarias de autónomos, PyMES y microempresas de **Asturias**, y ayudas a trabajadores por cuenta propia, mejora en la tramitación de ERTES.

Inyección automática y de liquidez para PYMES y Autónomos en **Aragón**.

#### 2.4. Construir un escudo social para el ejercicio de derechos

(ODS1, ODS2, ODS4, ODS5, ODS6, ODS7, ODS10, ODS11, ODS16, ODS17)

El esfuerzo por minimizar el impacto de esta crisis en las personas no ha quedado reducido a las actuaciones para el fortalecimiento del sistema sanitario, para la protección de empleo o del tejido productivo; sino que la magnitud de la crisis requería el impulso decidido para proteger a la ciudadanía. El **escudo social** ha incluido una batería extensa de medidas dirigidas a fortalecer y ampliar la red pública de protección social ya existente, incorporando una combinación de medidas de tipo coyuntural con otras de carácter estructural para *no dejar a nadie atrás* y comenzar a abordar desde ya las desigualdades estructurales que afectan a nuestro país.

En gran medida, el esfuerzo público de inversión social realizado durante esta pandemia está llamado a sostenerse como única vía para generar una reconstrucción sólida que garantice la igualdad de oportunidades para todas las personas y sienta las bases para una garantía plena de derechos en el futuro. Un ejemplo de esta aproximación es la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital aprobado con un apoyo mayoritario del Congreso de los Diputados el pasado 10 de junio. Un compromiso de legislatura que ya figuraba en el Acuerdo de Gobierno, pero que a raíz de la pandemia se ha convertido en una necesidad absolutamente urgente, acelerando su aprobación con el objetivo de que estuviera disponible a la mayor brevedad posible. El IMV ofrece una red de protección a aquellas familias y personas que se encuentran fuera del mercado laboral o bien participan de este, pero en condiciones muy precarias, y podrá ser complementado por los sistemas de rentas mínimas que existen a nivel de CCAA. Por otra parte, el IMV no solo es compatible con las rentas procedentes del trabajo, sino que incluye un incentivo al empleo que fomentará la incorporación al mercado laboral de las personas beneficiarias, evitando la *trampa de pobreza* de la que adolecen otras prestaciones de la misma naturaleza. En el marco del diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, el diseño del incentivo al empleo prestará especial atención a la participación de personas con discapacidad y de las familias monoparentales.

La **vivienda** se ha convertido en la primera línea de defensa frente al coronavirus. Pocas veces el hogar ha supuesto un asunto de vida o muerte. Con estas palabras tan rotundas, la relatora especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Vivienda instaba a los gobiernos a adoptar medidas extraordinarias para asegurar este derecho para todas las personas, como mecanismo fundamental de protección frente al coronavirus. Frente a ello, identificaba como buenas prácticas para no dejar a nadie atrás, las moratorias de desahucios por retrasos en el pago de alquileres e hipotecas, los aplazamientos en los pagos de hipotecas o la garantía de alternativas habitacionales para las personas sin hogar. Además, el contenido del derecho a la vivienda no puede desvincularse del acceso a ciertos servicios indispensables para el desarrollo de la vida en condiciones de dignidad como son el agua o la energía.

En esa clave, el Gobierno aprobaba el 17 de marzo una moratoria en el pago de las hipotecas, para quienes hubieran visto reducidos sus ingresos o se encontrasen en situación de desempleo debido a la COVID-19, medida que se acompañaba con la prohibición del corte de los suministros de electricidad, agua, gas natural, productos derivados del petróleo y telecomunicaciones, así como se aprobaba una prórroga automática hasta el 30 de septiembre a las personas perceptoras del bono social eléctrico y térmico, conjuntamente con una ampliación del perfil considerado como *consumidor vulnerable* con el objeto de extender la cobertura protectora de dicho mecanismo.

Unas medidas que han ido ampliándose progresivamente para incorporar la suspensión de desahucios y lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional, la prórroga excepcional de los contratos de arrendamiento de vivienda, así como otras soluciones vinculadas con el pago de los alquileres, como moratorias y reducciones en la renta, o una línea de microcréditos del ICO con avales públicos para financiar la moratoria en el pago de los alquileres.

Además, se incorporaron, sustituyeron y modificaron dos programas de ayuda del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 con el objetivo de facilitar recursos a las CCAA y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para acelerar las soluciones habitacionales mediante ayudas directas para aquellas situaciones que no pudieran esperar a la gestión de las ayudas ordinarias del Plan. Una reforma que también ha permitido habilitar un nuevo programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Las ayudas están siendo gestionadas por las CCAA y las ciudades autónomas, quienes, además, han optado en algunos casos por complementarlas con recursos propios. Las actuaciones en este ámbito de las CCAA y ciudades autónomas se han situado fundamentalmente en dos planos. El primero ha sido la decisión de establecer moratorias o incluso exonerar del pago del alquiler –incluyendo en algunos casos también los gastos de comunidad– a las personas inquilinas de los parques públicos de alquiler social y protegido bajo su gestión. Un segundo ámbito ha ido orientado a establecer ayudas extraordinarias para el pago de los alquileres de la vivienda habitual y, en los casos en los que tales programas ya existían, se ha optado por la ampliación de las cuantías soportadas, así como por la extensión de su cobertura.

	<b>SOCIALES</b>
	<b>Gobierno Central</b>
<b>Derecho a la Alimentación y Protección Social</b>	<p>Ayudas para garantizar el derecho a la alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos.</p> <p>Fondo Social Extraordinario destinado exclusivamente a las consecuencias sociales de la COVID-19. A través del Fondo se realizarán transferencias a las CCAA, Ceuta y Melilla.</p> <p>Ingreso Mínimo Vital</p>
<b>Derecho a la Vivienda</b>	<p>Suspensión de desahucios y lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.</p> <p>Prórroga excepcional de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual y soluciones relacionadas con el pago de los alquileres: moratorias, reducciones en la renta, e incentivos para favorecer el acuerdo entre las partes.</p> <p>Línea de microcréditos del ICO con avales públicos para financiar la moratoria en el pago de los alquileres.</p> <p>Moratoria hipotecaria de 3 meses para personas en situación de vulnerabilidad económica, sin coste.</p> <p>Nuevos programas de ayudas al alquiler y para las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables dentro del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, y aportación financiera estatal adicional a dicho Plan.</p> <p>Transferencia anticipada a las CCAA y a Ceuta y Melilla el 100% de los fondos comprometidos para el año 2021 en los convenios suscritos para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021.</p>
<b>Garantía de suministros básicos</b>	<p>Prohibición de la suspensión del suministro eléctrico, agua, gas natural, telecomunicaciones y de productos derivados del petróleo durante la duración del Estado de Alarma.</p> <p>Pacto por la Conectividad</p> <p>Prórroga automática de la percepción del bono social eléctrico a todos los beneficiarios hasta el 15 de septiembre, y ampliación de su cobertura.</p> <p>Mantenimiento de los precios máximos de venta de gases licuados derivados del petróleo, de la TUR de gas natural, y de las tarifas de telecomunicaciones.</p>
<b>Protección a los consumidores</b>	<p>Moratoria de los créditos al consumo no hipotecarios de 3 meses.</p> <p>Derecho de resolución de determinados contratos sin penalización.</p> <p>Web de consultas de consumo</p> <p>Protección frente a la sobreexposición concentrada de publicidad de apuestas</p>

	<p>durante el confinamiento, con efectos en la prevención de la adicción al juego.</p> <p>Protección de la persona consumidora frente a las condiciones de contratación de servicios funerarios.</p>
<b>Derecho a la Educación</b>	<p>Impulso al proyecto CONECTAD@S: la Universidad en casa. Digitalización educativa</p> <p>Novación de los préstamos <i>renta-universidad</i></p> <p>Portal web para facilitar el acceso online a recursos para el aprendizaje y Aula virtual INTEF</p> <p>Televisión educativa en colaboración con RTVE</p> <p>Distribución de 7.031 equipos informáticos y 23.000 líneas de datos de alta capacidad y licencias a familias vulnerables para facilitar interacción profesorado-alumnado.</p>
<b>Derechos de las Mujeres y de las personas LGTBI</b>	<p>Campañas institucionales para prevenir la violencia de género durante el estado de alarma.</p> <p>Plan de contingencia contra la violencia de género y medidas adicionales para víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución.</p> <p>Guía de recursos para personas y entidades de defensa de los derechos LGTBI</p> <p>Guía rápida para víctimas de violencia intragénero durante la vigencia del estado de alarma.</p> <p>Guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGTBIfobia.</p> <p>Publicación "La perspectiva de género, esencia en la respuesta a la COVID-19"</p> <p>Mejora de la empleabilidad de las mujeres víctimas de violencia de género en la Red de Empresas por una sociedad libre de violencia de género.</p>
<b>Derecho a la Cultura</b>	<p>Refuerzo de páginas web de la Biblioteca Nacional, el INAEM, la Filmoteca y museos y archivos estatales dependientes del Ministerio de Cultura con nuevos contenidos digitales, visitas y recorridos virtuales para garantizar que el público pudiera acceder a una parte significativa de sus fondos, así como a las actividades y exposiciones realizadas, e incremento de su presencia en las redes sociales para reforzar la interacción con la ciudadanía a través de nuevos materiales digitales.</p>

## Un Plan de Contingencia para prevenir y minimizar el impacto del confinamiento en la vida de las víctimas de violencia de género

El Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha alertado del efecto que, las medidas de restricción de la movilidad y de confinamiento adoptadas en muchos países para frenar la propagación del coronavirus COVID-19, pueden causar en forma de aumento de la vulnerabilidad de niñas y mujeres a la violencia de género en sus distintas expresiones. Para hacer frente a esa vulnerabilidad han instado a los Gobiernos a priorizar en sus planes de actuación medidas que garanticen el acceso efectivo a la justicia, líneas de atención telefónica, protección social específica y acceso a alojamientos alternativos, así como asistencia médica y psicológica frente a situaciones de depresión causada por dicho aislamiento. Una recomendación alineada con la meta 5.2 de la Agenda 2030.

Coherente con esas recomendaciones, el Ministerio de Igualdad ha activado un **Plan de Contingencia contra la violencia de género** ante la crisis de la COVID-19, destinado a desarrollar medidas de carácter estratégico y operativo para prevenir, controlar y minimizar las posibles consecuencias negativas de las medidas de confinamiento domiciliario durante el Estado de Alarma, en las vidas de muchas víctimas de violencia de género. Este Plan ha sido ampliado para incorporar medidas adicionales dirigidas a las víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución, abordando así un universo mayor de expresiones de violencia contra las mujeres.

En primer lugar, se ha dotado de la **condición de esencialidad** a los servicios especializados destinados a la protección y asistencia a las víctimas de violencia de género y los servicios de acogida a otras víctimas de violencia contra las mujeres. Esto ha comportado que los operadores de estos servicios esenciales hayan garantizado el normal funcionamiento de los dispositivos de información 24h; la respuesta de emergencia y acogida a las víctimas en situación de riesgo, incluidas las mujeres que precisan abandonar el domicilio para garantizar su protección; el normal funcionamiento de los centros de emergencia, acogida, pisos tutelados, y alojamientos seguros para víctimas de explotación sexual y trata; y la asistencia psicológica, jurídica y social a las víctimas de manera no presencial (telefónica o por otros canales).

Por su parte, ante la dificultad o imposibilidad de acceder a los medios habituales de comunicación y denuncia de situaciones de violencia de género derivadas de la situación de aislamiento domiciliario, se activó un **servicio de mensajería instantánea por WhatsApp**, en funcionamiento las 24 horas del día, los 7 días de la semana sin interrupción, **con geolocalización que trasladaba las alertas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**. Según cifras aportadas por el Ministerio del Interior (72), durante la vigencia del Estado de Alarma se han recibido 8.412 denuncias y detenido a 7.290 personas. Además, se han realizado más de 70.000 controles de autores y más de 245.000 actuaciones preventivas de protección a las víctimas mediante visitas, vigilancias domiciliarias y contactos telefónicos. Finalmente, se habilitó un servicio adicional de mensajería para ofrecer apoyo emocional inmediato a todas aquellas personas que lo solicitasen, fortaleciendo así la integralidad de la atención.

Todos estos recursos han sido ampliamente difundidos a través de distintos canales para facilitar su acceso al conjunto de la ciudadanía, y han sido asimismo recogidos en la **Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliar derivada del Estado de Alarma por COVID-19** (73). Además, se han redoblado los esfuerzos para garantizar la información y asistencia integral para las víctimas de las distintas formas de violencia contra las mujeres, y el Instituto de la Mujer ha elaborado el documento **La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19** (74) para orientar los esfuerzos públicos en atención a los efectos de la pandemia.

En este ámbito el papel de las **comunidades autónomas y entidades locales** también ha sido clave, reforzando sus sistema y protocolos de atención a las mujeres víctimas de violencia, que ha incluido el refuerzo de los servicios y el personal de atención, la habilitación de recursos de acogida extraordinaria, el refuerzo de la coordinación interinstitucional, o la entrega de ayudas extraordinarias para garantizar su seguridad y protección.

Abordar las **discriminaciones y el estigma que afecta al colectivo LGTBI** en el contexto de la crisis causada por la COVID-19 ha sido otra de las actuaciones priorizadas. Para ello, se ha elaborado la Guía **Abriendo Puertas. El Colectivo LGTBI frente al COVID-19** (75), en el que se ha buscado dar respuesta a las preguntas y necesidades planteadas por las organizaciones que trabajan por los derechos de las personas LGTBI. Por su parte, el Consejo para la Eliminación de la Discrimina-

ción Racial o Étnica, órgano colegiado integrado en el Ministerio de Igualdad, aprobó la *Recomendación Evitar actitudes y discursos discriminatorios en el actual contexto de crisis sanitaria, social y económica*, que formula recomendaciones a las administraciones públicas, medios de comunicación y al conjunto de la ciudadanía, ante la evidencia del aumento de los casos documentados de discriminación hacia determinadas comunidades

El cierre de los centros educativos y de formación ha implicado un reto para el conjunto de la comunidad educativa y, especialmente, para los 9 millones de estudiantes que tiene nuestro país, así como para el profesorado cuya calidad profesional y esfuerzo para acompañar el proceso de aprendizaje a distancia ha sido esencial. Muchas familias han enfrentado esta situación sin acceso a los medios digitales que lo posibilitan, visibilizando de forma cruda la persistencia de desigualdades educativas en nuestro sistema. Una desigualdad que no pasa únicamente por el acceso a la tecnología y a las telecomunicaciones. Hay familias que no pueden acompañar a sus hijos e hijas en la tarea del aprendizaje por carecer de formación o, simplemente, por no contar con espacio en la vivienda para dedicar al estudio. En definitiva, la capacidad igualadora de oportunidades del sistema educativo se ve desafiada por la persistencia de otras desigualdades sociales.

## EDUCATIVAS

### Comunidades y Ciudades Autónomas

Distribución de 4.500 tabletas y 5.500 tarjetas SIM para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables en **Madrid**.

Programa **AprendoencasaMurcia** y otras medidas para facilitar el aprendizaje en casa, y becas comedor para niños y niñas en riesgo de exclusión social.

Ayudas a centros de educación infantil para garantizar oferta curso 2020/2021, modelo unificado lectivo a través del Plan Mulan y aborda-je brecha digital a través de la distribución de tabletas y ordenadores portátiles entre colectivos vulnerables de la **Comunitat Valenciana**.

Fomento de la formación educativa por medios telemáticos de ense-ñanzas especiales en **Ceuta**.

Entrega de tarjetas SIM y otros medios tecnológicos a alumnado de **Castilla y León** sin conexión a internet y recursos didácticos on line para facilitar la tarea docente.

Entrega de dispositivos portátiles y tarjetas de conexión 4G para alumnado en situación de desventaja y mejora de herramientas digi-tales para alumnado, familias y docentes de **Castilla-La Mancha**.

Plan extraordinario de Cantabria en el ámbito de la Universidad y la Investigación: becas para estudiantes universitarios, financiación adicional para proyectos de transferencia de conocimiento, ayudas para la recuperación de RRHH y dotación de material informático.
Entrega de tabletas a alumnado vulnerable en <b>Canarias</b> .
Impulso programa educativo <b>Educastur TV</b> en colaboración con la televisión pública de Asturias y distribución de dispositivos y conexiones a internet para paliar la brecha digital en colectivos vulnerables.
Distribución de dispositivos electrónicos para suplir la brecha digital entre el alumnado vulnerable de <b>Aragón</b> .

Frente a esta situación, las CCAA ha realizado un esfuerzo muy importante para reducir esta brecha a través de programas de entrega de dispositivos electrónicos y tarjetas SIM a aquellas familias que no contaban con tales recursos. Además, se han intensificado sus esfuerzos para generar plataformas con recursos educativos de acompañamiento y refuerzo del aprendizaje a distancia, utilizando para ello tanto medios digitales como analógicos, a través de acuerdos con televisiones públicas. Un esfuerzo al que también se ha contribuido desde la administración central, y del que se ha beneficiado alumnado de las distintas etapas formativas, incluida la Universidad.

El cierre de los colegios ha supuesto, además, el cierre de los comedores escolares que constituyen una herramienta clave para posibilitar el acceso al derecho a la alimentación de muchos niños y niñas en situación de riesgo social. Para minimizar el impacto de este cierre, se han transferido 25 millones de euros a las CCAA y ciudades autónomas con el fin de facilitar recursos alternativos a las familias con beca escolar.

## Una educación que no para

El cierre de los centros educativos tras la declaración del estado de alarma supuso que más de 9 millones de estudiantes y 800.000 profesores pasaran de una educación presencial analógica a una educación a distancia online. La brecha económica que padece nuestra sociedad no podía convertirse en una brecha educativa. El objetivo primordial para garantizar el derecho a la educación ha estado centrado en garantizar que *nadie quede atrás* ni por motivos económicos, educativos o sociales.

En este sentido, las actuaciones puestas en marcha comenzaron por la digitalización de la educación y el poner a disposición de familias, estudiantes y profesorado los instrumentos necesarios para garantizar que la educación continuaba. Una acción coordinada que se ha materializado en la publicación de contenidos en línea, a través de la plataforma <https://aprendoencasa.educacion.es/>. En el ámbito de la educación universitaria, el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores (CRUE) han lanzado la plataforma *Conectad@: la universidad en casa*, diseñada principalmente por la UNED y la UOC. El portal ha servido de apoyo a los docentes, estudiantes y a la sociedad en general en la transición necesaria al aprendizaje y la enseñanza en línea fruto de la suspensión de la docencia presencial en las universidades. *Conectad@: la universidad en casa* ofrece un amplio abanico de recursos de orientación y formación para el profesorado sobre metodología de enseñanza en línea, así como pone a disposición de investigadores, docentes y estudiantes un completo repertorio de contenidos y materiales digitales.



Con el fin de facilitar el acceso a los recursos tecnológicos necesarios, así como de la conexión a internet pertinente para seguir el aprendizaje online, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las CCAA se distribuyeron 23.000 líneas de acceso a internet y 7.031 equipos informáticos y digitales para familias vulnerables.

Por otro lado, con el fin de que todos los alumnos pudieran seguir una educación a distancia, se puso en marcha con la colaboración de Radio Televisión Española el programa educativo Aprendemos en casa, con cinco horas diarias de televisión educativa para el alumnado de primaria y secundaria que ha llegado a más de 13 millones de niños y niñas.

En la misma línea de trabajo se han desarrollado estrategias educativas que permitirían adaptar las enseñanzas a las nuevas circunstancias, adecuando currículum, favoreciendo el acompañamiento a los estudiantes con más dificultades y manteniendo el hábito de estudio de todos los estudiantes y adecuando las evaluaciones.

La salida de esta crisis y el inicio del curso escolar 2020-2021 tiene que estar caracterizada por un impulso en educación, principalmente la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo, para garantizar la excelencia y con equidad en los aprendizajes. Hace falta un impulso que ponga en el centro de todas las decisiones la continuidad del aprendizaje, superando cualquier dificultad que encuentren y cualquier diferencia de punto de partida.

Igualmente hay que destacar el papel de la Formación Profesional en la reconstrucción. El éxito futuro de nuestra sociedad dependerá del grado de formación y de la capacidad de liderazgo ante los cambios que nos aguardan. La formación del capital humano es la clave para el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad.

Por ello, se ha planteado desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional una estrategia coherente, integral e integrada que aborda cada una de estas necesidades a través de la digitalización de la educación, las becas para el estudio, inversión educativa y programas de refuerzo y mejora del aprendizaje.

Se ha comprometido una gran inversión directa en educación con 2.000 millones de euros para apoyar las acciones necesarias a realizar por parte de las CCAA en el curso 2020-2021 con el objetivo de apoyar los aprendizajes del alumnado en situación de vulnerabilidad. De esta inversión, 400 millones de euros se distribuirán entre las CCAA tomando en consideración el gasto relativo a educación superior.

El aumento de un 22% la cuantía total destinadas a becas al estudio, llegando a los 1.900 millones de euros, permitirá seguir cerrando la brecha económica y garantizando la igualdad de oportunidades de todos y todas.

El impulso del programa "Educa en Digital", en colaboración con Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, con una inversión de 260 millones de euros, va a suponer un avance muy significativo en el cierre de la brecha de acceso digital de los centros educativos y de las familias, llegando a 500.000 hogares. En el nivel universitario, también se está trabajando en un plan de digitalización de la universidad española que permita modernizar la infraestructura tecnológica para implantar un modelo mixto de enseñanza y aprendizaje, así como impulsar la formación del personal docente y del alumnado en competencias digitales.

En la misma línea de no dejar a nadie atrás, se ha ampliado el Programa de refuerzo y Orientación educativa PROA PLUS para garantizar que todos los alumnos que lo necesiten dispongan de los recursos pedagógicos necesarios para afrontar con garantías la continuidad de su proceso educativo.

En definitiva, la salida de la crisis generada por la pandemia estará reforzada con una educación más personalizada que atienda las necesidades de un alumnado que ha realizado un gran esfuerzo para continuar su proceso educativo.

El 18 de marzo se aprobaba un Fondo Social Extraordinario de 300 millones de euros para financiar los servicios sociales dirigidos a cubrir las necesidades de personas mayores, dependientes, personas sin hogar o familias monoparentales en situación de especial vulnerabilidad como consecuencia de la COVID-19. Los recursos, transferidos en su totalidad a CCAA y ciudades autónomas, han sido dedicados a ayudas económicas directas a las familias, tanto de urgencia o inserción, al refuerzo de los centros sociosanitarios (principalmente residencias de mayores) y los servicios sociales de proximidad para compensar medidas como el cierre de los centros de día, a ofrecer alternativas habitacionales para las personas sin hogar, así como a la compra de material de protección sanitario para su uso en los distintos recursos asistenciales.

<b>SOCIALES</b> <b>Comunidades y Ciudades Autónomas</b>
Ampliación de la capacidad económica del <b>sistema vasco de protección social</b> , exoneración del pago de alquiler de parques públicos de alquiler protegido, y refuerzo de la protección a mujeres frente a violencia de género en <b>Euskadi</b> .
Ayudas para compensar a las familias los gastos de transporte escolar, servicios de acompañamiento, comedor y supresión de cuotas de preescolar durante los días de cierre de las aulas en <b>Euskadi</b> .
Actuaciones para la protección social de las personas más vulnerables en <b>Navarra</b> (ayudas emergencia social, entrega de tarjetas prepago para adquisición de alimentos básicos, suplemento de crédito para renta garantizada, ayudas al alquiler de vivienda)
Refuerzo de la atención a mujeres víctimas de violencia de género en <b>Madrid</b> .
Ayudas al alquiler en <b>Madrid</b> .
Subvenciones a Entidades Locales de la Región de <b>Murcia</b> para financiar proyectos sociales.
Creación del título de familias monoparentales y exención del pago de alquiler en viviendas sociales en <b>Murcia</b> .
Ampliación de la Renta Social Garantizada (RESOGA) de <b>Baleares</b> y simplificación de trámites.
Agilización, eliminación de obstáculos y flexibilización de criterios para facilitar la tramitación de prestaciones y el acceso a subvenciones para financiar programas de atención social y sociosanitaria. <b>Extremadura</b> .
Ayudas directas durante seis meses para alquiler de vivienda. <b>Extremadura</b> .
Refuerzo de los servicios sociales de atención primaria a través de concesión directa a EELL de la <b>Comunitat Valenciana</b> , vales becas comedor y servicio 'Menjar a Casa' para personas mayores.

<p>Ayudas específicas al alquiler para colectivos específicos y proyecto piloto contra la brecha digital en viviendas públicas de la <b>Comunitat Valenciana</b>.</p>
<p>Ayuda económica a familias y personas en situación de vulnerabilidad y ayudas para compensar el cierre de comedores escolares en <b>Ceuta</b>.</p>
<p>Atención a personas extranjeras en situación administrativa irregular que residen en asentamientos temporales de <b>Ceuta</b>, y aplicación de protocolos de seguridad sanitaria en todo tipo de centros.</p>
<p>Ayudas extraordinarias para gastos de primera necesidad y suministros básicos en <b>Cataluña</b>.</p>
<p>Atención sociosanitaria a residencias de mayores en <b>Castilla y León</b> y centros de atención a personas con discapacidad, y subvenciones a familias que hayan ejercido su derecho a la reducción de jornada o excedencia. Colaboraciones con entidades del tercer sector para programas de inclusión social.</p>
<p>Medidas extraordinarias de atención a familias en situación de riesgo social de <b>Castilla-La Mancha</b>: menús escolares y vales alimentación, recurso para acogida extraordinaria a víctimas de violencia de género, ayudas al alquiler, actuaciones sanitarias en residencias de mayores, entre otras)</p>
<p>Atención y apoyo a las personas vulnerables en <b>Canarias</b>: ayudas alquiler y exención del pago en alquileres sociales, agilización y mejora de la Prestación Canaria de Emergencia, compra de alimentos a familias con beca comedor.</p>
<p>Adelanto del pago del Salario Social Básico de <b>Asturias</b> y de la prestación por dependencia, y ayudas al alquiler de vivienda.</p>
<p>Moratoria en el pago de los alquileres de vivienda pública de <b>Aragón</b> y compensación de las becas comedor.</p>
<p>Plan No te Dejamos Sola de <b>Aragón</b> de refuerzo a los servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.</p>
<p>Nuevo supuesto de Renta Mínima de Inserción Social de <b>Andalucía</b> para unidades familiares con menores a cargo y familias unipersonales.</p>
<p>Programa extraordinario de distribución de tarjetas monedero para necesidades básicas a población en situación de vulnerabilidad de <b>Andalucía</b>.</p>

El cuadro anterior recoge algunas de las medidas puestas en marcha por CCAA y ciudades autónomas para la protección social de colectivos de especial vulnerabilidad con recursos tanto del Fondo Social Extraordinario como de las propias CCAA y ciudades autónomas, en un despliegue de actuaciones que ha contribuido a minimizar el impacto social de la pandemia para no dejar a nadie atrás.

## 2.5. Protección de las personas extranjeras no comunitarias

Más allá de que las personas extranjeras no comunitarias, nacionales de terceros países, residentes en España, hayan podido acceder a las distintas medidas de carácter económico y de protección adoptadas por el Gobierno para el conjunto de la ciudadanía, ha sido necesario adoptar una serie de medidas para evitar la irregularidad sobrevenida de estas en la medida en que, su estatus regular se encuentra asociado a la continuidad de su relación laboral o a la tenencia de recursos suficientes.

La Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, ha otorgado seguridad jurídica a aquellas personas que, durante el estado de alarma y en los 90 días naturales previos a su declaración, habían visto cómo sus autorizaciones perdían vigencia. Así, las autorizaciones fueron prorrogadas automáticamente con el fin de aportar la debida seguridad jurídica exigida ante esta extraordinaria situación y evitar que, una vez se levante el estado de alarma, puedan encontrarse en una situación de irregularidad sobrevenida. La duración de esta prórroga automática se inicia a partir del día siguiente al de la caducidad de la autorización y se extiende durante los seis meses siguientes al levantamiento del estado de alarma.

Pese a la importancia de esta prórroga automática, se identificó la necesidad de abordar una flexibilización de las condiciones, con base en las cuales una persona extranjera no comunitaria puede renovar su autorización de residencia y/o trabajo en España con el fin de evitar la irregularidad sobrevenida de personas plenamente integradas en la sociedad española y que se han visto afectados por la crisis de la COVID-19. Igualmente, se han flexibilizado la interpretación de los criterios previstos para la reunificación familiar –especialmente de menores–, así como de los arraigos sociales en relación con aquellos que, pese a tener una autorización concedida, no habían podido incorporarse efectivamente al haber desaparecido su contrato de trabajo a raíz de la crisis de la COVID-19.

## 2.6. Medidas para garantizar la liquidez y el aumento de los recursos de las Administraciones Públicas

Desde la declaración del Estado de Alarma, consecuencia de la propagación del virus del COVID-19, el Gobierno ha reforzado el compromiso con las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los servicios públicos fundamentales que prestan. El Gobierno ha reconocido el papel esencial de estas Administraciones en la lucha contra la COVID-19, garantizando recursos suficientes para la prestación de servicios públicos fundamentales como la educación, los servicios sociales y, en especial, la sanidad. Las comunidades autónomas y entidades locales no solo afrontan un incremento de gastos en las cuentas públicas, sino también una disminución de los recursos públicos disponibles ante la paralización de la actividad económica.

Ante esta situación extraordinaria y en defensa del Estado del Bienestar, el Gobierno asumió el compromiso de tomar medidas que permitieran a los diferentes niveles territoriales de las Administraciones Públicas seguir prestando los servicios públicos esenciales que son de su competencia, asumir los impactos ocasionados por la pandemia y eludir las tensiones de tesorería que su respuesta ante esta crisis les generaba.

La primera medida que adoptó el Gobierno fue concederles una mayor financiación ordinaria del sistema de financiación autonómico, sin que el cambio en las previsiones económicas alterara las cuantías. Además, se aprobaron medidas para proporcionar más liquidez a las Comunidades Autónomas, actualizando las entregas a cuenta, anticipando hasta el 50% del importe de la liquidación del sistema de financiación autonómico correspondiente a 2018 o habilitando un Extra FLA para atender parte de las desviaciones del objetivo de déficit de 2019.

Junto a todas estas medidas, el Gobierno ha decidido asumir la totalidad del coste que la COVID-19 va generar en las cuentas de las comunidades autónomas, para lo cual ha creado el Fondo COVID, dotado con 16.000 millones de euros, la mayor inyección de fondos realizada por el Estado a las autonomías. Un Fondo al margen del sistema de financiación autonómico destinado a compensar los efectos de la pandemia en los diferentes territorios. Las medidas adoptadas han proporcionado liquidez suficiente a las Administraciones Públicas para no tener que realizar recortes en los servicios públicos fundamentales. Una respuesta que trata de evitar disputas entre administraciones y refuerza el Estado de las autonomías, propiciando un trato igualitario a la ciudadanía sin que esté determinado por los recursos de su territorio de residencia.

## RECURSOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Actualización de entregas a cuenta a Comunidades Autónomas.

Anticipo de parte de la liquidación (50%) correspondiente a 2018.

Compensación de la desviación del objetivo de déficit de 2019 consecuencia de la implantación del sistema de suministro de información inmediata del IVA (SII IVA). Se financia la desviación al 0%

Aprobación del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas.

Destino del superávit presupuestario de las entidades locales correspondiente al año 2019 para financiar gastos de inversión destinados a servicios sociales y promoción social.

Creación del Fondo COVID, con carácter excepcional, cuyo objeto es dotar de mayor financiación mediante transferencias no condicionadas a CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía, para hacer frente a la incidencia presupuestaria de la crisis originada por la COVID-19

Posibilidad de que las CCAA destinen su superávit de ejercicios anteriores a compensar las necesidades de financiación que necesitaran durante 2020.

## 2.7. Ayudar a salvar vidas también fuera de nuestras fronteras (ODS 17)

Nuestro país no se ha olvidado de la dimensión internacional de esta pandemia, y la necesidad de reforzar la solidaridad global con la cooperación internacional como protagonista. En tiempos en los que el multilateralismo está bajo ataque, justo cuando más se necesita, España ha intensificado sus esfuerzos por contribuir al esfuerzo global de frenar una pandemia que no entiende de fronteras. Nuestro país se ha sumado al Grupo líder de la alianza internacional de Aceleración del Acceso a Herramientas para la COVID-19 “ACT-Accelerator”, y contribuirá con 75 millones de euros a CEPI (Coalition for Epidemic Preparedness Innovations) para el desarrollo de la vacuna y con 50 millones de euros a la Alianza para la Vacunación-GAVI para su distribución universal, una vez esté disponible.

Asimismo, ha contribuido activamente a la adopción de tres resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas vinculadas con la respuesta a la COVID-19 y se ha definido la Estrategia de Respuesta de la Cooperación Española a la crisis de la COVID-19, como marco de actuación y de apoyo a los países socios bajo tres prioridades fundamentales: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud, proteger derechos y recuperar medios de vida, y contribuir a minimizar el impacto en el tejido productivo y en la gobernanza democrática. Esta Estrategia adapta y focaliza las capacidades del conjunto de la cooperación española, incluidas las de las CCAA y entidades locales para contribuir a la respuesta global de la pandemia de la COVID-19, pero también se convierte en una oportunidad para repensar los objetivos estratégicos de la cooperación española como nueva y reforzada Política de Estado, lo que la convierte en un insumo fundamental en los debates país vinculados a la reconstrucción social y económica postCOVID-19 en su dimensión internacional, tal y como se analizará con más detalle en el siguiente apartado.

Es importante destacar igualmente el esfuerzo extraordinario realizado en materia de protección consular que ha implicado, entre otras acciones, el despliegue de un operativo para facilitar el regreso a España de 25.000 turistas y viajeros españoles, que ha implicado el refuerzo de la División de Emergencia Consular con 140 funcionarios que han respondido a más de 51.000 llamadas, así como la creación de la Plataforma Aloja para poner en contacto ciudadanos españoles residentes en el exterior con no residentes que necesitasen alojamiento temporal.

## DIMENSIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Operativo consular para facilitar el regreso a España de más de 25.000 viajeros españoles.

Refuerzo de la División de Emergencia Consular, Servicio Extraordinario de Emergencia en 215 representaciones en el exterior y Plataforma Aloja.

Participación en negociación de Resolución UNGA 74/270 sobre solidaridad mundial para la lucha contra la COVID-19, Resolución UNGA 74/274 sobre cooperación internacional para garantizar acceso mundial a medicamentos, vacunas y equipos médicos, y Resolución UNGA sobre mujeres y niñas en la respuesta a COVID-19.

Participación en Resolución adoptada en la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS (17-18 de mayo), adoptada por 130 países.

Co-liderazgo España en la creación de la Iniciativa ACT -Accelerator COVID Tools, con una contribución de 125 millones de euros.

Contribución de 50 millones de euros para la Alianza de Vacunas (GAVI) en 10 años.

Contribución de 75 millones de euros a la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias (CEPI) en 15 años.

Aporte de 100 millones de euros para el Fondo Global contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria para 2020-2030.

Estrategia de Respuesta de la Cooperación española a la Crisis de la COVID-19.

## 2.8. Otras actuaciones sectoriales y transversales (ODS16 y ODS17)

Todas las Administraciones públicas han necesitado adoptar medidas para reorganizar sus sistemas de gestión, reforzar sus equipos y agilizar procedimientos de tramitación para continuar dando servicio a la ciudadanía. Todo un esfuerzo de reorganización interna para adaptar el servicio público a las circunstancias del Estado de Alarma que ha implicado la contratación de personal para reforzar aquellos servicios con mayor sobrecarga, habilitando además la colaboración temporal de empleadas y empleados públicos en áreas y actividades distintas a las de su puesto de trabajo habitual. Igualmente ha requerido la adaptación de las modalidades de atención presencial a modalidades de tramitación digital acompañadas de la habilitación de otros canales como el correo administrativo. Todo ello con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía en un momento en el que el sistema público ha jugado un papel esencial en la protección y seguridad de las personas.

Uno de los aspectos clave ha sido la simplificación de procedimientos de tramitación y de requisitos administrativos para posibilitar una gestión más ágil de las prestaciones, ayudas sociales, contratos públicos y los apoyos dirigidos al tejido productivo. En este apartado incorporamos, igualmente, las medidas adoptadas por las CCAA y ciudades autónomas para aplazar, bonificar e incluso exonerar de tasas administrativas y otras obligaciones fiscales y tributarias a particulares, autónomos y empresas.

En el ámbito de la administración de Justicia se han adoptado medidas procesales y organizativas para acortar los tiempos ante la previsión del aumento de los asuntos a tratar en sede judicial especialmente en materia laboral. La importancia del gobierno abierto ha estado muy presente en los esfuerzos de todas las Administraciones públicas, materializada en la habilitación de portales web específicos sobre los asuntos relacionados con la COVID-19 para facilitar la información ciudadana.

### MEDIDAS TRANSVERSALES

#### Comunidades y Ciudades Autónomas

Colaboración con otros niveles de la administración en **Euskadi**, en el ámbito fiscal: obligaciones fiscales de empresas y de autónomos, y tributos locales.

Medidas normativas, presupuestarias y fiscales en **Navarra**, para la flexibilización de la gestión administrativa de contratos públicos y subvenciones, así como para flexibilizar y/o eliminar obligaciones tributarias.

Actuaciones vinculadas al medio ambiente y el territorio de **Madrid**.

Aplazamientos en tributos propios, impuestos locales e impuesto de sucesiones y donaciones, ITP y AJD, y exención de tasas administrativas. **Región de Murcia**.

Flexibilización de obligaciones fiscales vía aplazamientos de tasas y tributos locales. **Melilla**.



Mesa interconserjerías de <b>La Rioja</b> para seguimiento y coordinación de líneas de actuación, y puesta en marcha del Gabinete de Crisis Permanente y su Unidad de Apoyo Técnico.
Determinación de servicios públicos básicos en <b>Extremadura</b> para garantizar su funcionamiento operativo.
Moratoria sobre todos los impuestos propios de <b>Cataluña</b> y bonificaciones fiscales a particulares, autónomos y empresas.
Creación de un portal único de datos abiertos relacionados con la COVID-19 en <b>Cataluña</b> .
Refuerzo y gestión del personal para garantizar la continuidad de la prestación de servicios públicos, refuerzo de la seguridad pública y protección ciudadana y mejora de la eficiencia de la gestión administrativa y sanitaria en <b>Castilla-La Mancha</b> .
Mejora de la eficiencia de la gestión administrativa en <b>Castilla La Mancha</b> y simplificación de procedimientos.
Agilización del funcionamiento de la administración pública de <b>Aragón</b> y reorientación presupuestaria.

## MEDIDAS TRANSVERSALES

### Gobierno Central

Declaración de la condición de esencial de determinados servicios
Medidas procesales y organizativas para agilizar el procedimiento judicial.
Medidas de carácter organizativo en la AGE para garantizar la seguridad de las personas y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.
Habilitación de portal web como Punto de Acceso General sobre el Estado de Alarma
Pacto por la Conectividad
Actuaciones para la seguridad ciudadana y el orden público por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
Activación del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) y constitución de un Comité Estatal de Coordinación.
Medidas organizativas y de régimen interno en centros penitenciarios para la protección del personal funcionario y las personas internas.
Actuaciones de las FFCCSE con colectivos de especial vulnerabilidad: mujeres víctimas de violencia de género y personas ancianas (Plan Mayor de Seguridad)
Instrucciones específicas a CCAA y la FEMP para la gestión de residuos domiciliarios siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad.
Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

## 2.9. El papel de los gobiernos locales durante la crisis (ODS11 y ODS17)

Las entidades locales han sido fundamentales en la gestión de la emergencia y lo serán, asimismo, en la etapa de reconstrucción. Ante la imposibilidad de recabar información de las actuaciones desarrolladas por los más de ocho mil municipios que tiene nuestro país, dedicamos este apartado a reflejar el trabajo realizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en apoyo a las actuaciones de ámbito municipal durante la crisis de la COVID-19 y como canal de articulación del municipalismo en España con la Administración central.

Las entidades locales han constituido un sujeto activo frente a los efectos de la pandemia, participando activamente de la gestión de fondos y programas en colaboración con sus gobiernos autonómicos de referencia y aportando recursos propios en los ámbitos de su competencia. En este sentido, desde la FEMP se ha solicitado al Gobierno flexibilizar la regla de gasto para todas las entidades locales con superávit, con el fin de poder disponer de esos recursos para atender a los gastos extraordinarios en ámbitos como los servicios sociales, la seguridad, la limpieza y desinfección o la gestión de los residuos. Igualmente se ha demandado la creación de un Fondo de Reactivación de la Economía y el Empleo Local que potencie, vertebre, cohesione y asegure el desarrollo económico y el empleo en el territorio, así como que dentro de los instrumentos definidos dentro del marco presupuestario de la UE para el período 2021-2027 se contemplen iniciativas para la reconstrucción de las economías locales, entre otras medidas.

La cultura ha jugado un papel esencial durante el confinamiento de la población, y es, a la vez, uno de los sectores más castigados por la paralización de la actividad social y económica. El 90% de los equipamientos culturales de todo el país son de gestión municipal, con más de ocho mil instalaciones culturales que movilizan más de cincuenta mil empleos en programas locales. Ante la iniciativa planteada por el Ministerio de Cultura y Deportes de generar un Pacto por la Cultura, la FEMP ha puesto a disposición de dicho Pacto el tejido cultural de las Entidades Locales (76). Además, se ha implicado activamente en la extensión y flexibilización del Programa PLATEA, impulsado por el INAEM, para recuperar, reactivar e incrementar la contratación y la actividad escénica en los teatros públicos de los municipios, una vez recuperada la normalidad, así como garantizar la sostenibilidad de las compañías artísticas, a través de la reprogramación de las cancelaciones.

La FEMP ha habilitado, asimismo, un portal web específico con información de interés para las entidades locales relacionada con la crisis multidimensional de la COVID-19, que incorpora todos los marcos normativos que afectan a las EELL, así como circulares sobre los distintos ámbitos que les conciernen. Un espacio que también ha permitido canalizar consultas y resolverlas de forma ágil, para facilitar la labor especialmente de aquellos municipios de menor tamaño.

Por último, la FEMP ha mantenido un canal de diálogo interno sostenido con sus distintas federaciones y con la Presidencia del Gobierno para valorar y trasladar las necesidades y medidas de los gobiernos locales para afrontar y mitigar los efectos de la crisis, así como se han conformado distintas comisiones de trabajo, donde se estudian las actuaciones a desarrollar en los nuevos escenarios derivados de la pandemia, tanto en el proceso de desescalada como para una reconstrucción social y económica alineada con la Agenda 2030.

## Ejemplo de las actuaciones de la FEMP durante la crisis de la COVID-19

Definición de batería de 19 medidas económicas extraordinarias solicitadas al Gobierno central para paliar los efectos de la crisis y posibilitar el refuerzo de la atención desde las Entidades Locales.

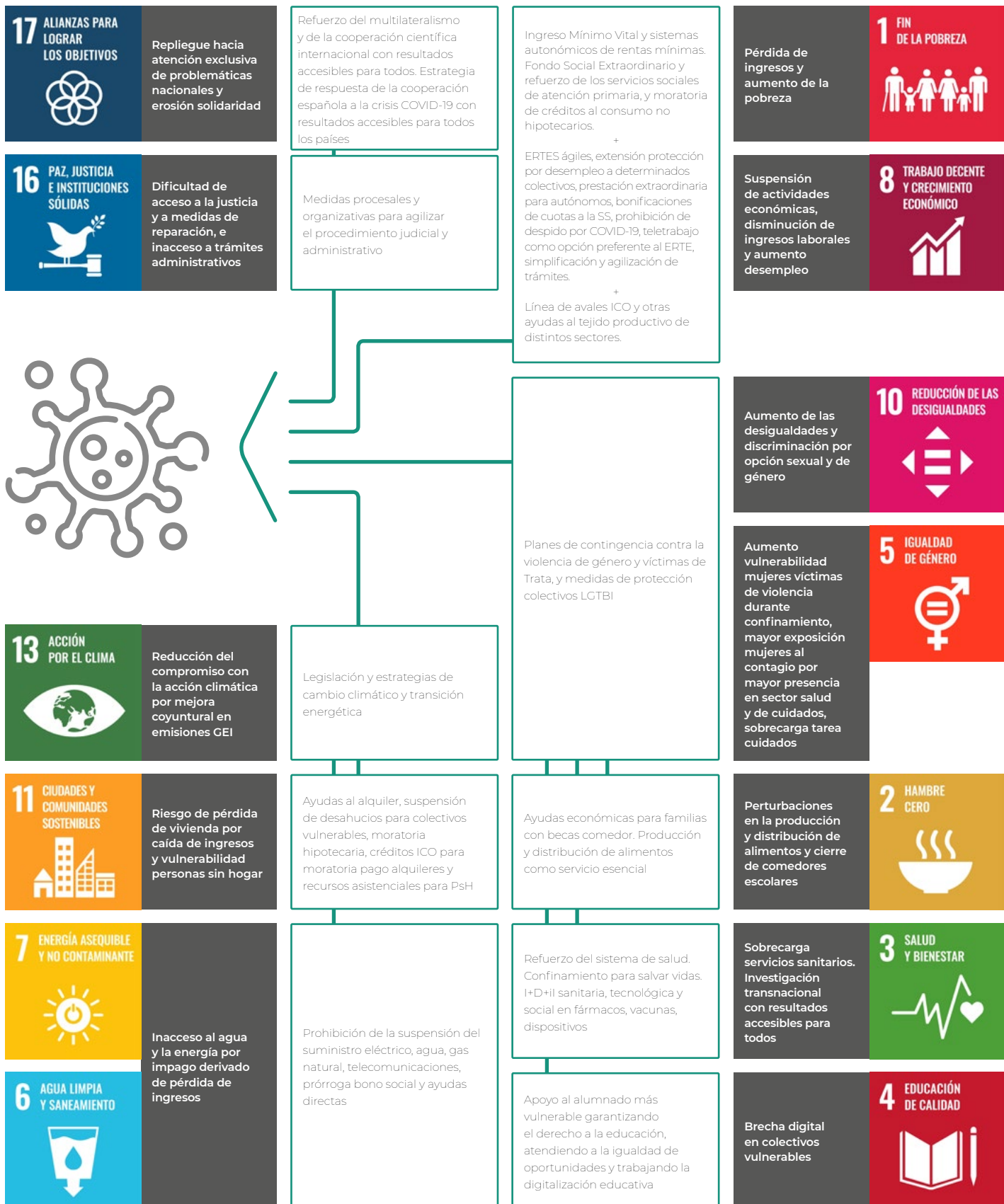
Apoyo al Pacto de Estado por la Cultura y consideración de la Cultura como bien de primera necesidad.

Creación de portal web específico con información de interés para EELL: <http://covid19.femp.es/>

Facilitación de la articulación y coordinación de la respuesta a las crisis entre administraciones locales y Gobierno central, y creación del Foro de trabajo permanente para coordinar el proceso de desescalada

Constitución de comisiones de trabajo en la FEMP para definir las actuaciones a desarrollar para la reconstrucción social y económica a nivel local con la Agenda 2030 como hoja de ruta.

## Efectos de la COVID-19 en los ODS



Fuente: adaptación a partir del Informe *Shared Responsibility, Global Solidarity: responding to the socio-economic impacts of COVID-19*. ONU, marzo 2020

## 3. Reconstruir un país desde la Agenda 2030

“El Gobierno de Aragón insiste en la vigencia y en la necesidad de la Agenda 2030 como brújula frente a la crisis socioeconómica derivada de la sanitaria, tanto para personas como para administraciones, invocando a la colaboración frente a movimientos de aislacionismo o extremismo”

**Gobierno de Aragón**

“La Agenda 2030 planteó en 2015 un marco desde el que llevar a cabo una transformación ineludible a nivel global. Su vigencia queda ahora fuera de toda duda como plan de acción para dotarnos de sistemas que nos preparen mejor de cara a abordar los retos y amenazas globales. Retos como la emergencia climática, las transiciones demográficas y la revolución digital, que están claramente interrelacionados con los impactos de la COVID-19”

**Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco**

“No solo la consideramos válida, sino que los fundamentos de desarrollo del Plan de Activación Navarra 2020-2023 están comprometidos con la Agenda 2030”

**Nafarroako Gobernua-Gobierno de Navarra**

“El Plan de reactivación que se implemente debe ser reorientador, debe conciliar las urgencias impuestas por la inmediatez del corto plazo con las prioridades y exigencias del medio y largo plazo. Así lo contemplamos en el Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, que contempla la Agenda 2030 y sus ODS entre los principios básicos que deben orientar la elaboración del Plan de Acción”

**Gobierno de Canarias**

“La Agenda 2030 es una hoja de ruta a un planeta más sostenible y una sociedad más justa. Si algo nos tiene que enseñar la crisis que estamos viviendo es que desde lo público, pero también desde lo privado, debemos fortalecer nuestro compromiso con las personas. Eso pasa por fomentar la responsabilidad individual y colectiva no sólo hacia nosotros mismos sino también hacia nuestro entorno. Nuestras prioridades políticas tienen que marcar la diferencia en la vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Esta crisis no debe ser la excusa para abandonar esa hoja de ruta sino precisamente lo contrario, debe ser la razón para que veamos que, más que nunca, es necesario que las personas, su presente y su futuro, tienen que estar en el corazón de nuestras políticas”

**Gobierno del Principado de Asturias**

“La Agenda 2030 sigue siendo una hoja de ruta válida para orientar nuestras políticas y estará presente esa perspectiva tanto en el Pacto para la reconstrucción social y económica como en las acciones que se vayan implementando”

**Generalitat Valenciana**

“La Agenda 2030 constituye una hoja de ruta para nosotros, y nuestras políticas van alineadas a su contenido”

**Gobierno de La Rioja**

“La Agenda 2030 sigue siendo un marco de compromisos y retos imprescindible, pero la situación de partida es la que ha cambiado, deberán por tanto replantearse nuestras prioridades, pero las metas siguen siendo válidas, lo que ha cambiado es la forma y los instrumentos de abordarlas.

Por su consenso, alcance e implicaciones, la Agenda 2030 constituye un documento de referencia esencial, prioritario e irrenunciable para Castilla y León”

**Junta de Castilla y León**

“La Agenda 2030 sigue siendo una hoja de ruta válida en la preparación a la salida de la crisis sanitaria, social y económica generada por la COVID-19 al ser un marco integrador de las políticas sociales, económicas y medio ambientales”

**Gobierno de la Región de Murcia**

“La Agenda 2030 es no sólo un marco excelente para analizar los impactos generados por la COVID19 a nivel sanitario, económico y social, sino que debería de ser una hoja de ruta para reorientar las prioridades políticas a medio plazo (2030) y más allá. Así lo recoge el Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible en su posicionamiento Una epidemia, muchas lecciones y 17 objetivos que no podemos poner en cuarentena”

**Generalitat de Catalunya**

“La crisis sanitaria, junto con la climática y de biodiversidad han puesto de relieve la importancia y urgencia de implementar medidas para actuar en clave social, económica y ambiental ante las situaciones problemáticas existentes y las nuevas realidades generadas y puestas de relieve en el momento actual por motivo de la pandemia. La Agenda 2030 nos marca la hoja de ruta y prioridades de intervención en nuestras políticas públicas. Las repercusiones sociales motivadas por la crisis del COVID-19 afectan directamente a los ODS en relación a la salud, la pobreza, la igualdad de género y reducción de las desigualdades”

**Gobierno de CastillaLa Mancha**

“La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible es la hoja de ruta que intenta dar respuesta a estos fenómenos globales. Por ello trabajaremos en los tres componentes del desarrollo sostenible: social, económico y medioambiental, trabajando cuatro elementos que han sido considerados clave para afrontar la crisis: fortalecimiento del sistema de salud público, promover resiliencia y asistencia a las poblaciones más vulnerables como consecuencia de la pandemia, fomento de medidas medioambientales, sociales y económicas que favorezcan de forma urgente la recuperación y minimicen los impactos a largo plazo, en particular para los grupos

vulnerables y marginados, por último movilizar el compromiso y la concienciación de la ciudadanía sobre las causas y consecuencias de una pandemia global como la sufrida”

## **Junta de Andalucía**

“La agenda 2030 ya formaba parte de la hoja de ruta de este Gobierno. La pandemia de COVID-19, obliga a reajustar las medidas programáticas en una nueva agenda de reconstrucción, adaptada a la Agenda 2030”

## **Junta de Extremadura**

“La crisis generada por el COVID-19 es una muestra clara de la necesidad de trabajar en el marco de la Agenda 2030 y alcanzar los ODS. El impacto en ámbitos clave para la Agenda 2030, como la salud, el empleo o la pobreza muestra que el camino marcado es el correcto y que necesitamos seguir trabajando en fortalecer esos sectores de forma global. Además, aunque actualmente se esté trabajando con una visión a corto plazo, la situación actual nos muestra que desde la Administración se debe trabajar a largo plazo para solucionar las debilidades identificadas con la crisis actual y alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

## **Gobierno de Cantabria**

“Sí, pero como marco general y adaptado a cada territorio. Las prioridades de la Agenda 2030 ya estaban marcadas y ahora lo que hemos de hacer es potenciar aquellos ODS que puedan ayudar a salir antes o paliar los efectos del COVID-19, así como mejorar la respuesta ante futuros rebrotes”

## **Comunidad de Madrid**

“Durante esta crisis, han cobrado una importancia vital todos los servicios de proximidad que se prestan desde los Ayuntamientos: servicios sociales, para atender a la población más vulnerable, reconstrucción económica, poniendo todos los esfuerzos y focalizando la importancia del comercio local y de los autónomos, estando al lado del sector primario, que ha sido uno de los pilares fundamentales en esta crisis asegurando el abastecimiento a la población. Todo ello remarca el ODS 11, que trabaja por ciudades y comunidades sostenibles. Desde la FEMP, a través de la Junta de Gobierno, se trabajará en una reconstrucción económica y social que no deje a nadie atrás, ni a ningún territorio. Se debe asegurar un progreso e impulso hacia delante de los pueblos más pequeños al igual que desde las ciudades más grandes”

## **FEMP**

Una vez doblegada la curva de contagios y controlada la expansión de la COVID-19, nuestro país se ha adentrado en la denominada nueva normalidad, que no concluirá hasta lograr un tratamiento eficaz contra la enfermedad o esté disponible una vacuna. Sin em-

bargo, las consecuencias sociales y económicas de esta crisis sanitaria global siguen y seguirán presentes. Es preciso abordarlas con urgencia desde la mirada que nos aporta la Agenda 2030, lo que nos ofrece una oportunidad para responder de forma muy distinta a crisis anteriores, no solo en la respuesta inmediata, que ya está siendo muy distinta a la crisis iniciada en 2008, sino en la construcción de bases sólidas para convertirnos en una sociedad más justa, pero también más eficiente y sostenible. Debemos evitar repetir pasadas fórmulas de austeridad que han demostrado ser ineficientes y han causado dolor y sufrimiento a la población, especialmente, a los más vulnerables. Por el contrario, tenemos la oportunidad de salir de la crisis reforzando derechos y protegiendo a la ciudadanía y, asegurando que las medidas de recuperación económica y social respetan la salud del planeta. No sólo es por una cuestión de justicia social sino también desde una perspectiva económica, que permita que se reactive el consumo y la actividad económica en nuestro país.

Podemos decir sin miedo a equivocarnos que la Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta que debemos aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que nos deja la pandemia, prevenir situaciones similares a futuro y abordar la emergencia climática, como elementos fundamentales. La realidad como la conocíamos se ha transformado y no volverá a ser la misma. Nos encontramos ante una cuestión de auténtica supervivencia para toda la ciudadanía y para las futuras generaciones. El consenso sobre la validez y la urgencia de abordar las tareas de reconstrucción del país desde la hoja de ruta que supone la Agenda 2030 es amplio y sólido. Todas las Administraciones públicas coinciden en que el único escenario de salida posible de esta crisis es la sostenibilidad, la resiliencia y la justicia social, no sólo como escenario de salida en el corto plazo, sino como marco de acción para hacer frente a los retos globales en el medio y largo plazo. Una visión que es igualmente compartida por los actores de la sociedad civil, las universidades y el sector privado.

La crisis generada por la COVID-19 nos hace ser más conscientes aún de la necesidad de acometer transformaciones estructurales en nuestro modelo económico y social para *no dejar a nadie atrás* y garantizar nuestra propia supervivencia y la de las generaciones futuras. Y, sin duda, la Agenda 2030 representa la única hoja de ruta y marco de acción política para acometer estas medidas desde el consenso y la visión global y local necesarias. Los países debemos reformar y fortalecer nuestros sistemas de protección social; garantizar el enfoque de los servicios públicos como un derecho de la ciudadanía; reorganizar y fortalecer el sistema de cuidados; reconstruir un nuevo modelo productivo, apoyado en una reindustrialización verde, sostenible y conectada; implementar una transición ecológica y justa, y reorientar los sistemas de producción y consumo desde criterios de sostenibilidad social y ambiental. Y todo ello debe hacerse, además, sin olvidar que los problemas que enfrentamos trascienden nuestras fronteras, por lo que el refuerzo de la cooperación y la solidaridad internacional y la apuesta por un multilateralismo reforza-



do en la búsqueda de soluciones globales será clave. En definitiva, si existe una agenda que contiene el espíritu y las líneas fundamentales de lo que debería ser un proceso de reconstrucción de lo común, de los servicios públicos, de los derechos laborales, de los cuidados, de la justicia fiscal, de la igualdad, de la protección social, o del cuidado de los recursos naturales, es la Agenda 2030.

Las Administraciones públicas ya se encuentran trabajando en la definición de las prioridades de reconstrucción o planes de reactivación social y económica en diálogo con el conjunto de los agentes políticos, económicos y sociales, bien a través de la puesta en marcha de comisiones específicas en sede parlamentaria, o generando marcos de diálogo y concertación específicos en cada territorio. Son varias las comunidades autónomas que ya han alcanzado pactos o acuerdos con fuerzas políticas, actores sociales y económicos, que servirán de hoja de ruta para la reconstrucción post COVID.

<b>Iniciativas de CCAA para la reconstrucción social y económica Post-COVID</b>
Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias.
Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León.
Plan Reactivar Navarra. Nafarroa Suspertu 2020-2023.
Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.
Pacto para la Recuperación de Castilla-La Mancha.
Estrategia ReActiva 2020 de la Región de Murcia.
Mesa Regional para la Reconstrucción Social de La Rioja.
Dictamen y recomendaciones de la Comisión COVID-19 del Parlamento de Cantabria.
Comisión Especial de Estudio para la Reconstrucción Social, Económica y Sanitaria del Parlamento Valenciano.
Comisión de Reconstrucción del Parlamento Andaluz.

A nivel estatal, el pasado 7 de mayo fue constituida la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica en el Congreso de los Diputados, con el objetivo de conocer, debatir y elaborar conclusiones sobre las medidas a adoptar para la reconstrucción social y económica, como consecuencia de la crisis de la COVID-19. Un mecanismo abierto no solo a la participación de los grupos parlamentarios y el Gobierno, sino al conjunto de actores económicos y sociales. Para ello se ha abierto un canal de recepción de

propuestas relacionadas con el trabajo de dicha Comisión y han tenido lugar comparencias de los distintos actores clave en la reconstrucción. La Comisión estructura sus trabajos en torno a cuatro grupos de trabajo que examinarán en profundidad las siguientes temáticas: políticas sociales y sistema de cuidados, reactivación económica, sanidad y salud pública, y Unión Europea.

En este contexto de reflexión y definición de propuestas para la salida a la crisis sanitaria, social y económica que ha provocado la pandemia de la COVID-19, y desde la mirada que nos aporta la Agenda 2030, dedicamos este apartado a recoger algunos de los grandes consensos que se han hecho evidentes en estos meses y que nos ayudan a dibujar el horizonte que como país queremos plantear y las transformaciones necesarias para hacer realidad una reconstrucción social y económica en clave de derechos, capaz además de garantizar la sostenibilidad de nuestro planeta. Somos conscientes de que las cuestiones planteadas en este apartado no recogen en su totalidad los retos y desafíos que enfrentamos como país, pero sí apuntan a algunos de los consensos transversales existentes sobre aquellas cuestiones y problemáticas que han emergido con mayor fuerza durante esta crisis y que son clave para la implementación de la Agenda 2030, dentro y fuera de nuestras fronteras.

### **3.1. Fortalecer nuestra sanidad pública**

El primer consenso transversal evidente que nos deja la experiencia de la pandemia de la COVID-19 es la necesidad de fortalecer nuestro sistema público de salud. La pandemia ha tensionado el sistema hasta tal punto que ha puesto de manifiesto sus fortalezas, pero también sus debilidades. Unas debilidades que son, en gran medida, consecuencia de los efectos que han tenido las políticas de desinversión que el sistema público de salud ha sufrido en la última década. Una situación que es urgente corregir y que cuenta con un abrumador apoyo ciudadano expresado en el barómetro de junio del CIS, que mostraba cómo 9 de cada 10 españoles ve necesario acometer reformas y dedicar más recursos a la sanidad española. En definitiva, parece incuestionable la necesidad de aumentar su financiación, a la vez que iniciar las transformaciones necesarias para que pueda atender las necesidades actuales y de futuro de la población, en un esfuerzo que requiere del concierto y la colaboración con el conjunto de las Administraciones públicas y, particularmente, de las CCAA.

Las necesidades actuales están estrechamente vinculadas a una realidad en la que la pandemia de la COVID-19 no va a quedar superada hasta que exista un tratamiento eficaz o una vacuna capaz de garantizar la seguridad del conjunto de la población. Hasta entonces, en esta etapa de nueva normalidad, en la que nos encontramos, conviviremos con el riesgo de rebrotes y repuntes en los contagios, haciendo necesaria la adap-

tación del sistema sanitario para que sea capaz de activar sus capacidades, así como reforzar nuestros sistemas de vigilancia epidemiológica. Una adaptación que ya está en marcha y que ha sido clave para posibilitar el proceso de alivio progresivo de las medidas de confinamiento de la población. Igualmente, está implicando el fortalecimiento de las capacidades propias de producción, tanto de material sanitario esencial como de medicamentos esenciales y de sus principios activos, para evitar nuestra dependencia de los mercados internacionales. Una apuesta por la industria sanitaria que, igualmente, constituye una oportunidad de generación de empleo de calidad.

La pandemia ha puesto de manifiesto, si cabe aún de forma más clara, que la protección a la salud individual y colectiva solo puede acometerse desde una política pública suficientemente dotada de recursos para que pueda atender a la población con un servicio de calidad. Desde que se desató la pandemia, el sistema se ha visto beneficiado por una importante inyección de recursos, en un esfuerzo que es necesario afianzar en el largo plazo. En este sentido, el Gobierno se ha comprometido a recuperar los niveles de inversión previos a la crisis de 2008 con un aumento progresivo de los recursos hasta alcanzar el 7% de inversión con relación al PIB, que irá acompañada de una planificación sostenida en el tiempo para dirigir los recursos ahí donde sea más necesario.

Entre los focos prioritarios de esa inversión está cuidar de quienes nos cuidan, a través de la mejora de las condiciones de trabajo de las y los profesionales sanitarios y el refuerzo de las plantillas en todos los niveles de la asistencia sanitaria. El refuerzo y la transformación de la atención primaria también resulta clave. La atención primaria se ha mostrado como el único nivel asistencial que tiene la capacidad de poder resolver y abordar todos los determinantes de salud que afectan a las personas. Durante la pandemia se han puesto en marcha mecanismos de atención telefónica y domiciliaria para los casos leves y moderados que han conseguido que la mayoría de las personas pudieran recuperarse de la COVID-19 desde sus casas. Esta experiencia positiva debe servir para iniciar un proceso de modernización y transformación digital de la asistencia sanitaria, a través de mecanismos como la telemedicina. Por último, otra de las lecciones que nos deja la COVID-19 es la necesidad de avanzar en la integración sociosanitaria, para que sea capaz de dar respuesta a las necesidades sociales derivadas del envejecimiento de la población, el aumento de enfermedades crónicas, las situaciones de dependencia y de soledad no deseada.

La Agenda 2030 nos interpela a colocar a las personas y sus necesidades en el centro de las políticas públicas. Lo mismo ha de suceder con la política sanitaria. Para poder cuidar la salud de las personas debemos poder tener en cuenta sus contextos y condiciones sociales, culturales y ambientales, es decir, considerar los determinantes sociales de la salud. Es preciso adoptar el enfoque de salud en todas las políticas, reforzar el sistema de salud pública y seguir trabajando para disminuir las desigualdades en salud. Distintos

informes muestran la estrecha relación existente entre renta económica y salud en una doble dirección. Por un lado, menores niveles de renta se relacionan con peores condiciones de salud y menor esperanza de vida. Por otro, un sistema de salud robusto capaz de dar un servicio público de calidad y universal se ha mostrado como un potente igualador de las desigualdades que afectan a nuestra sociedad. En definitiva, la asistencia sanitaria universal y de calidad es una cuestión de justicia social y el mecanismo más eficaz y eficiente de gestionar la salud del conjunto de la ciudadanía. Un sistema nacional de salud pública fortalecido y con recursos suficientes es la única llave para lograr la Agenda 2030.

### **3.2. Derecho a cuidar y ser cuidados en condiciones de dignidad**

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgencia de sacar definitivamente de la invisibilidad la tarea de los cuidados y poner en marcha políticas públicas que los aborden como derechos, tal y como nos demanda la Agenda 2030 en su meta 5.4. Los cuidados no pueden seguir realizándose en la soledad e invisibilidad de las estructuras familiares. Son la base que hace posible la sostenibilidad de nuestras vidas y, sin ellos, la sociedad colapsaría. Un trabajo que históricamente ha recaído en las mujeres en el interior de las casas y que está estrechamente vinculado con las desigualdades y dificultades que aún hoy experimentan las mujeres en nuestro país para acceder al mercado laboral y desarrollar una carrera profesional en igualdad de condiciones que los hombres. Implican además una sobrecarga que genera un importante coste emocional en la salud de las mujeres que es preciso hacer visible y abordar. Además, cuando la tarea de los cuidados se realiza en el mercado laboral, se produce bajo situaciones de extrema precariedad y nulo reconocimiento social, principalmente por mujeres, en su mayoría migrantes y a menudo con condiciones cercanas a la explotación laboral.

La pandemia ha mostrado el efecto de los recortes en las estructuras de atención social y ha afectado enormemente a las casi inexistentes, y muchas veces informales, estructuras de cuidado y de conciliación. La crisis de los cuidados ya estaba presente en nuestra realidad social, pero la pandemia ha visibilizado con contundencia la necesidad de que sea abordada con urgencia y de forma comprensiva. Resulta fundamental, reconocer la labor y empuje de los colectivos de la sociedad civil y, especialmente, de las organizaciones feministas para colocar esta problemática estructural en el debate público y proponer medidas de abordaje y solución.

Una sociedad democrática y económicamente eficiente que aspira a hacer realidad la Agenda 2030 no puede permitirse que tareas esenciales como son los cuidados continúen estando injustamente distribuidos y sostenidos por las manos y los cuerpos de las mujeres, ya sea en forma de sobrecarga diaria o de prestación profesional precarizada. Por tanto, además de promover la corresponsabilidad en el interior de las familias, es

necesario que el Estado se haga corresponsable, lo que implica necesariamente articular una red pública de cuidados que sostenga desde lo común una parte importante de esas tareas, con salarios y empleos de calidad, y con todas las garantías para quienes cuidan y son cuidados.

Nuestro país necesita por tanto construir un **Pacto por los Cuidados** que sea impulsado en esta legislatura, capaz de diseñar un sistema estatal de cuidados sostenido desde lo público, a través de una activa colaboración de todos los niveles de la administración pública y de los agentes sociales, como ya ha anunciado el Ministerio de Igualdad. Un Pacto que saque a los cuidados de la mercantilización de la que ha sido en gran medida objeto en los últimos años y que los defina como un derecho universal de las personas, cuyas condiciones de realización tienen que garantizarse en igualdad.

El sistema estatal de cuidados debe combinar tres dimensiones. La primera tiene que ver con el derecho a recibir cuidados y facilitar su acceso en condiciones de igualdad independientemente del nivel social o económico, lo que implica extender y fortalecer el sistema de atención a la dependencia a través de la ampliación de la red pública de residencias, la atención domiciliaria y el aumento de la dotación de recursos de la Ley de Dependencia. Ello permitiría, de una vez por todas, cerrar la brecha de 270.000 personas con prestación reconocida que no están percibiendo los recursos que la Ley les reconoce. También pasa por la extensión de la red de escuelas de educación infantil 0-3 años, que además de ser un instrumento clave para el desarrollo de niñas y niños, cumplen una importante función de facilitación de la conciliación.

En segundo lugar, es necesario garantizar el derecho a cuidar en condiciones de igualdad, lo que implica conocer y valorar socialmente los cuidados no remunerados, garantizando las condiciones económicas y de tiempo para poder llevarlos a cabo. Se trata de que la conciliación no suponga una renuncia para las mujeres y que cuidar, sin que la sociedad los penalice, sea también un derecho de los hombres. Para ello, se está trabajando ya en distintos marcos normativos como la Ley de Tiempo Corresponsable, que ya estaba recogida en el Acuerdo de Gobierno, así como una regulación del Teletrabajo con perspectiva de género.

Una última dimensión tiene que ver con el derecho a trabajar en los cuidados en condiciones dignas, que pasa por dignificar socialmente y mejorar las condiciones del trabajo profesional de cuidados y del empleo del hogar. Un tipo de empleo que aún se desarrolla en condiciones de una enorme precariedad que la crisis sanitaria, social y económica de la COVID-19 ha puesto aún más de manifiesto, con miles de mujeres que no han podido desarrollar su labor profesional y para quienes ha sido necesario crear un subsidio extraordinario, dado que el régimen laboral en el que ese encuentran no les reconoce la prestación por desempleo. En este sentido, para avanzar en la dignificación de su profe-

sión y en el fortalecimiento de sus derechos, resulta clave ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajo Decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

El avance hacia un sistema estatal de cuidados, que sostenga desde lo común una parte importante de esas tareas es, además, una oportunidad para generar empleo de calidad, que algunas estimaciones sitúan en los 300.000 empleos. Por tanto, poner los cuidados en el centro de la agenda pública y en la tarea de reconstrucción de nuestro país es una oportunidad para cerrar brechas históricas de desigualdad, consolidar nuestra democracia y generar nuevas oportunidades de empleo que dignifiquen la tarea de los cuidados, para situarla, de una vez por todas, en el centro de nuestra sociedad y nuestro sistema económico.

### **3.3. Acabar con la precarización del empleo**

La crisis sanitaria, social y económica de la COVID-19 nos ha vuelto a poner frente a una realidad laboral de precariedad e inestabilidad, en la que las turbulencias económicas se convierten en destrucción de empleo. Una reacción que ya estuvo presente, de forma aún más agudizada, en los años posteriores a la crisis financiera iniciada en 2008, generando una destrucción de empleo que marcó un hito en nuestra historia reciente, llegándose a alcanzar el 27,2% de desempleo en el año 2013.

Sin embargo, frente a esta tendencia habitual de nuestro mercado laboral, hay una importante diferencia en esta crisis. La respuesta desde lo público ha sido distinta con el objetivo de salvar millones de empleos. Tal y como ha sido analizado en el apartado anterior, la generalización de los ERTE ha permitido que 3,4 millones de personas mantengan su relación laboral con la empresa, a la vez que más de medio millón de empresas se mantengan vivas a la espera de la reactivación económica. Un recurso cuya utilización es habitual en nuestro entorno europeo, pero que no lo era en nuestro país. Sirva de ejemplo que entre los años 2008 y 2013, en los que la crisis financiera mostró su perfil más agudo, en ningún mes se superaron las 60.000 personas acogidas bajo un ERTE.

La reconstrucción social y económica que debemos enfrentar como país en el corto, medio y largo plazo pasa necesariamente por construir una normalidad mejor, sobre la base del trabajo decente para todas las personas, superando un marco laboral de precariedad. Un trabajo estable y con derechos que sea motor de la reactivación económica y del progreso social, y que constituya el factor central del modelo productivo. Además, se debe reforzar el diálogo social y aprobar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, previo diálogo con los agentes sociales. Los salarios bajos y la precariedad laboral no permiten tener empresas que compitan globalmente con productos y servicios de calidad en sectores avanzados. Esta precariedad tiene, además, rostro de mujer. Las

mujeres están sobrerrepresentadas en los trabajos temporales y a tiempo parcial, que son los primeros en ser destruidos en momentos de turbulencias económicas, llevándose por delante proyectos vitales y retroalimentando la desigualdad por razones de género cuya erradicación está en el corazón de la Agenda 2030.

Frente a ello, es necesario establecer un gran acuerdo por el trabajo estable, con derechos y contra la precariedad. Corregir las debilidades de nuestra estructura productiva y empresarial, definir un marco normativo que tenga como objetivo estratégico la estabilidad en el empleo, o la modernización de la empresa en España junto con la mejora de la productividad deben ser parte de las prioridades futuras. La figura de las y los trabajadores pobres debe ser la excepción. Es necesario generar seguridad jurídica para lograr unas relaciones laborales justas que aporten estabilidad a las personas trabajadoras, pero también a las empresas, garantizando derechos y recuperando la causalidad de los despidos y de los contratos.

Lo anterior pasa, necesariamente, por incorporar y regular las nuevas formas de empleo que surgen fruto del desarrollo de la economía digital. El colectivo de los *riders* es un ejemplo de ello. La propia Unión Europea ha reconocido las condiciones de precariedad y la falta de protección adecuada que afecta a este colectivo. Se está trabajando en este momento en una nueva normativa, en el marco del diálogo social, para recuperar su laboralidad y sus derechos asociados. Otro ejemplo flagrante es el de las empleadas del hogar, a cuya situación ya nos referimos en el apartado dedicado a la dignificación de la tarea de los cuidados.

Asimismo, resulta clave reconstruir una negociación colectiva equilibrada, recuperando el diálogo social en términos de igualdad en los diferentes niveles. En este sentido, los avances han sido muchos desde enero, con acuerdos para incrementar el salario mínimo interprofesional o los que han posibilitado la utilización amplia de los ERTE como mecanismo de protección del empleo durante esta crisis.

Convertir las políticas activas en una herramienta efectiva para la generación de empleo debe ser otra de las claves en el proceso de reconstrucción del país, para reincorporar a las personas desempleadas o precarias a empleos con derechos y con un horizonte de estabilidad, poniendo el foco en la población más joven y en ofrecer una segunda oportunidad a quienes han visto sus proyectos profesionales frustrados como consecuencia de la COVID-19. Igualmente, es necesario estimular la creación de empleo en ámbitos emergentes o con alto valor para la sociedad. La transición ecológica que nuestro país ya está emprendiendo, el fortalecimiento de un sistema público de cuidados, o la transformación digital de nuestra economía constituyen oportunidades robustas para ello.

En esta mirada de medio y largo plazo la economía social y de proximidad debe ocupar un papel destacado. Nuestro país cuenta ya con una interesante trayectoria en este modelo empresarial, cuyos valores, objetivos y sistema de gobernanza nos acercan especialmente a la mirada que proponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La economía social es también un ámbito de oportunidad para hacer frente a otros retos que nos marcamos como sociedad en el ámbito de los cuidados, de la dinamización de las comunidades rurales, en el ámbito de la agricultura ecológica o en la economía circular, con un alto grado de innovación. Su modelo ha mostrado, además, ser más resistente a los efectos de las crisis económicas, manteniendo un empleo más estable y posibilitando la incorporación de personas con discapacidad o en exclusión social severa como itinerario previo para su incorporación al mercado laboral normalizado.

Uno de los pocos aspectos potencialmente positivos que nos deja esta pandemia es el salto cualitativo que ha supuesto la extensión de la experiencia del trabajo a distancia, en una realidad laboral como la de nuestro país en la que la implantación de esta modalidad aún mostraba resistencias. El teletrabajo puede servir para facilitar la conciliación de la vida laboral con la personal, así como para generar una mayor autonomía y libertad en la persona trabajadora en cuanto a la organización de su jornada laboral. Pero también tiene importantes riesgos que es preciso regular para salvaguardar los derechos laborales, entre otros el derecho a los descansos diarios y semanales conforme al artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores o el conocido como derecho a la desconexión.

Por último, se debe mejorar el sistema de protección por desempleo. La tasa de cobertura de desempleo, es decir, el porcentaje de personas registradas como paradas que disponen de prestación o subsidio era, en marzo de 2017, del 55%, una cifra que ha ascendido hasta el 62,5% a mitad de junio, en gran medida como consecuencia de las medidas extraordinarias puestas en marcha desde el inicio de la pandemia de la COVID-19. Una vez superada esta primera etapa crítica, es necesario acometer una mejora mediante la reordenación y simplificación de este sistema con el objetivo de reforzar la protección de las personas desempleadas que lo necesiten.



## 3.4. Reindustrialización verde y transición ecológica

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha puesto de manifiesto nuestra dependencia exterior para el suministro de bienes y equipos básicos que han sido fundamentales para garantizar la protección de la salud de la población. La pandemia ha demostrado que las redes de distribución planetaria pueden ser muy frágiles en momentos de crisis, lo que está llevando a muchos gobiernos y a la propia Unión Europea a identificar sectores productivos que son estratégicos y en los que debemos garantizar capacidades propias. Una aproximación que constituye, además, una oportunidad para generar nuevas fuentes de empleo de calidad.

Por su parte, la paralización temporal de la economía y de la movilidad de la población, ha significado una tregua temporal para nuestro medio ambiente que no puede, sin embargo, darnos una falsa sensación de seguridad colectiva. La emergencia climática y medioambiental sigue presente en nuestras vidas como una amenaza cercana. Por ello, es importante encarar la recuperación social y económica del país sentando unas bases sólidas que nos permitan enfrentar problemáticas que pudieran haber quedado falsamente aparcadas por un tiempo. Nuestra vulnerabilidad frente a la amenaza climática sigue presente y es necesario que la reactivación económica vaya orientada a la reducción de nuestra dependencia exterior en productos y equipos básicos, y abordarlo siendo conscientes de los límites ambientales de nuestro planeta. Necesitamos, por tanto, impulsar una recuperación verde, inclusiva y de mirada larga.

La transición ecológica hacia un sistema productivo medioambientalmente sostenible está en el centro de las prioridades de la Agenda 2030. Una transición que ya ha comenzado a dar sus pasos en nuestro país con la hoja de ruta que suponen los objetivos de descarbonización de la economía definidos en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, con la neutralidad climática en el horizonte de 2050. Nuestro país está bien situado para acelerar la transición ecológica, pero es preciso reforzar los marcos de colaboración entre Administraciones públicas, la comunidad científica, el sector privado y los colectivos sociales para impulsar el desarrollo tecnológico y los nuevos modelos de negocio, a la vez que fortalecemos las competencias profesionales de las y los trabajadores para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece esta transición. Una transición que no puede olvidarse de aquellos sectores de población y regiones que pueden verse afectados por esta transformación de nuestro modelo productivo, incorporando la inclusión social y solidaridad para garantizar una transición justa e inclusiva para todas las personas.

Para desincentivar comportamientos nocivos para el medio ambiente, fomentar la movilidad sostenible y la lucha contra el cambio climático, se va a desarrollar una estrategia de fiscalidad verde que facilite el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia medioambiental, evitando en todo momento que cualquier modificación recaiga sobre las clases medias y trabajadoras, o sobre trabajadores y trabajadoras autónomos y las PYMEs.

La inversión prevista en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima propone una inversión a 2030 de más de 240.000 millones de euros, y unos objetivos sectoriales de reducción de emisiones que nos marcan el camino en la próxima década. La movilidad sostenible y la electrificación del transporte, que implica oportunidades para reforzar la innovación en una cadena de valor que ya existe en España, será uno de los ámbitos de prioridad. Otra de las apuestas pasa necesariamente por el despliegue de las energías renovables, un sector que tiene un papel destacado en la Agenda Europea de la Reconstrucción, y en el que las empresas españolas son punteras, lo que nos puede permitir posicionarnos como país ante la demanda creciente a nivel europeo y global. La apuesta por las renovables, además de ser un imperativo necesario para cumplir con los compromisos internacionales y nacionales de reducción de emisiones GEI, puede servir igualmente como catalizador de la democratización del sistema energético de nuestro país, como ya está sucediendo desde que se eliminaron las trabas al autoconsumo energético.

La rehabilitación energética de viviendas tiene un doble impacto positivo. Por un lado, contribuye a la reducción de nuestras emisiones GEI a la vez que genera empleo y actividad económica y, por otro, contribuye a reducir la vulnerabilidad energética de los hogares afectados por la pobreza energética, especialmente cuando las actuaciones se focalizan en estos colectivos a través de incentivos y apoyos públicos que tengan en cuenta su escasa o nula capacidad económica para acometer inversiones de mejora en sus viviendas. Otro elemento a destacar es el avance en la eliminación de obstáculos y garantía de la accesibilidad.

Otros ejemplos que nos permiten continuar dando pasos hacia la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 son la transformación del sistema agroalimentario, reduciendo su huella ambiental o climática, o la transformación del sistema productivo del modelo lineal actual a uno circular que permita avanzar hacia una economía y un consumo más eficiente en el uso de los recursos, reduciendo la generación de residuos. La Economía Circular ya ha sido definida como una de las políticas palanca de la Agenda 2030 en España y continuará siendo protagonista en el futuro de la transición ecológica. Sus beneficios no solo se reducen a la esfera medioambiental. Socialmente su impacto también resulta destacable, con experiencias ya existentes en el país que han sido capaces de articular fines de generación de oportunidades laborales para colectivos en situación de exclusión social, con objetivos medioambientales, incorporando innovación social y tecnológica.

En definitiva, la transición ecológica en nuestro país no solo nos acerca más a la Agenda 2030, sino que ofrece además interesantes oportunidades de ampliar nuestro mercado laboral con empleos de calidad. Una transición que no se reduce a los aspectos aquí indicados y que deberá trazar líneas de acción en otros ámbitos como el turismo, la protección de los ecosistemas, incluida la gestión del agua y de los demás recursos naturales en clave de sostenibilidad y el impulso a la investigación y la ciencia.

## 3.5. Reconstruir también en Europa y en el mundo

El pasado 27 de mayo la Comisión Europea presentaba su propuesta de plan de recuperación que contempla la creación de un nuevo instrumento denominado Next Generation EU, dotado con 750.000 millones de euros, e integrado el presupuesto europeo para los próximos siete años. Una propuesta que está aún pendiente de aprobación por el Consejo y que conjuntamente con los demás instrumentos previstos en el marco financiero plurianual de la UE para dicho periodo, lanza una señal de apuesta por la cohesión, la transición justa o la salud global como prioridades en una recuperación europea marcada también por el cumplimiento de los compromisos climáticos, la digitalización de la economía, o la modernización industrial.

La crisis de la COVID-19, en su triple dimensión, ha sacudido los cimientos de Europa, como la propia Comisión reconoce. La economía de la Unión Europea se va a contraer al menos en un 7% este año, una caída significativamente peor que la sufrida en 2009. Los esfuerzos por proteger el empleo, inyectar liquidez a las empresas, reforzar la atención sanitaria y de protección social a la población supone una inversión extraordinaria de recursos en un momento en el que los ingresos fiscales disminuyen con consecuencia de esa misma ralentización económica. Esta situación va a traer inevitablemente déficit presupuestario y mayores niveles de deuda en la mayor parte de los países de la zona euro.

Las soluciones que se construyan desde la UE van a marcar, sin duda, el futuro de la integración europea. Una respuesta poco solidaria quebrará los cimientos de la soberanía europea y su legitimidad. Europa debe asumir que esta crisis nos afecta a todos los países y defender una respuesta colectiva basada en la solidaridad, que trabaje por corregir algunos de los desequilibrios que ha representado la construcción europea en los últimos tiempos. Recetas como las que se utilizaron tras la crisis desatada a partir de 2008 debe quedar relegadas, si la Unión Europea aspira a seguir siendo un proyecto legítimo de futuro y un espacio geopolítico donde la justicia social y el respeto a los derechos humanos son elementos centrales del proyecto de integración europeo.

Europa no puede ser solidaria solo dentro de sus fronteras. La pandemia de la COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto la interconexión existente entre las problemáticas que afectan a los países en este mundo globalizado. La pandemia no entiende de fronteras, como tampoco entiende de ellas el cambio climático o la desigualdad y la pobreza que afecta a millones de personas en todo el mundo. El compromiso con la Agenda 2030 de la que la nueva Comisión Europea hizo gala al iniciar su andadura debe reforzarse aún más en estos tiempos de incertidumbre global, con la política de cooperación internacional como principal herramienta.

La crisis de la COVID-19 está teniendo y va a tener un impacto de enorme magnitud en los países del Sur Global. Países con una mayor incidencia de la pobreza y las desigualdades, cuyos sistemas de salud y de protección social son extremadamente frágiles y

que, en muchos casos, ya se encuentran afectados por otras emergencias sanitarias endémicas como el sida, la malaria, la tuberculosis o las enfermedades tropicales. Una crisis multidimensional que tiene el potencial de causar la pérdida de muchas vidas y de revertir los avances sociales y en derechos humanos logrados en los últimos años en muchos países, volviendo a ampliar las desigualdades que afectan a la mayoría de su población. Todo ello amenaza el avance de la Agenda 2030 a largo plazo y el principio de no dejar a nadie atrás. Para revertirlo hace falta el comprometer más recursos y aportar capacidades a los países socios, incluidas sus organizaciones de la sociedad civil, para que sean capaces de abordar con más garantías tanto los efectos inmediatos de la crisis de la COVID-19, como sus efectos sociales, económicos y en la gobernanza democrática a corto, medio y largo plazo, y volver así a situarlos en el camino de lograr la Agenda 2030. Igualmente implica, acometer un proceso de renovación institucional y normativa de la política de cooperación para convertirla en una verdadera política de Estado capaz de liderar el impulso de los ODS fuera de nuestras fronteras.

## Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis de la COVID-19

La estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19 nace a raíz de la irrupción de la pandemia global COVID-19 con el propósito de aunar la respuesta de todos los actores que deseen sumarse a esta iniciativa.

Su rápida propagación mundial, hasta representar una pandemia con un grave impacto en casi todos los lugares del mundo, nos sitúa en un terreno lleno de incertidumbres que nos dejará un mundo diferente. La crisis de la COVID-19 está teniendo un impacto de enorme magnitud en los países y territorios en los países en desarrollo y especialmente en los **países con mayor incidencia de pobreza y las desigualdades y las comunidades que sufren las peores formas de discriminación en el mundo**, cuyos sistemas de salud y de protección social no pueden, en gran medida, hacer frente al enorme reto que está pandemia causa. Una pandemia que se suma a otras emergencias sanitarias endémicas como el sida, la malaria, la tuberculosis o las enfermedades tropicales. A unos sistemas de salud frágiles tenemos que sumar la escasez de profesionales de la salud lo que sitúa a estos países lejos de las regiones con mejores sistemas sanitarios y mayor desempeño de su personal sanitario.

**Al ser una crisis multidimensional** –sanitaria, social, económica y fuertemente ligada a la crisis medioambiental– tiene el potencial no sólo de causar ingentes pérdidas humanas, sino también de **revertir los progresos sociales de reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas**, así como producir retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos y en la gobernabilidad democrática (suspensión de procesos electorales en países, acceso a justicia, acceso a servicios públicos, entre otras). Algunas proyecciones iniciales de las Naciones Unidas cifran en 250.000 millones de dólares la caída de ingresos en los países en desarrollo y prevén la extensión de su impacto también en el derecho a la educación, a la brecha en las desigualdades –en particular las que afectan a las mujeres– y a los progresos en igualdad de género y a los derechos humanos.

En muchos aspectos esta crisis actúa como un espejo de aumento de los graves problemas que ya afectaban a millones de personas y, en general, a las comunidades que sufren mayor exclusión o las peores formas de discriminación. La pandemia evidencia el rol transcendental que juegan las instituciones y servicios públicos en la mitigación de la vulnerabilidad y en la garantía de los bienes públicos **en todos y cada uno los niveles de Gobierno. Es innegable que la pandemia nos ha llevado a un nuevo escenario.** Uno en el que resulta imperativo avanzar en el ODS 3 y lograr la cobertura sanitaria universal, fortalecer los sistemas de protección social y los servicios públicos de calidad, asegurar la realización del resto de los derechos humanos y la adopción de medidas ambiciosas para erradicar las desigualdades y abordar la emergencia climática. Este nuevo contexto internacional, hace que nos enfrentemos a desafíos locales y globales sin precedentes,

que vuelven a poner de manifiesto la **interdependencia de las políticas públicas que se desarrollan desde los distintos niveles de Gobierno**, visibilizando el importante papel de los Gobiernos más cercanos a la ciudadanía en la respuesta inmediata a esta pandemia.

El avance en la Agenda 2030 está amenazado a largo plazo, y el principio de **No dejar a nadie atrás**, en particular a **las personas en situación más vulnerable**, debe inspirar la respuesta a esta crisis. La Agenda 2030 es la urgente hoja de ruta que debemos aplicar de cara a afrontar y resolver los grandes problemas que deja la pandemia. La realidad como la conocíamos se ha transformado y no volverá a ser la misma. Si algo podemos aprender de esta devastadora pandemia, es que la sostenibilidad, la resiliencia, los sistemas de prevención, alerta temprana, sistemas para la reducción del riesgo, la igualdad de género, el respeto a los derechos humanos y la justicia social conforman el único escenario posible tanto para salir de esta crisis como para prevenir situaciones similares en el futuro.

Es, por todo ello, más que nunca necesario reafirmar **la necesidad imperiosa de la cooperación internacional y para el desarrollo sostenible**, ante la naturaleza de bien público global de la salud pública y **recalibrar la respuesta del conjunto de la cooperación española** al mayor reto al que hoy nos enfrentamos. La crisis llama a reforzar lo ya logrado en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, a reforzar nuestra cooperación en la promoción de los bienes públicos globales, con una respuesta que refuerce el nexo humanitario y de desarrollo y que combine una estrategia de mitigación de los impactos de la pandemia en todas sus dimensiones.

**La estrategia se basa en la idea de que podemos aportar de nuestra experiencia tanto a otros países, y aprender de ellos, como a la gestión global de esta crisis.** La experiencia adquirida en territorios y ciudades es de extraordinario valor. Contamos con capacidades y experiencia en materia de cooperación internacional para el desarrollo, y en el apoyo la cooperación sur-sur y triangular, muy valorada en el entorno internacional. El conjunto de la cooperación española integra a los actores que despliega el conjunto del Estado, incluyendo todas las Administraciones públicas –central, autonómica y local– y la acción de todos los actores sociales. Tenemos un gran potencial y una enorme riqueza y diversidad y un potente despliegue en el exterior que incluye Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros de Formación y Centros Culturales, delegaciones y representaciones de Comunidades Autónomas y ONGD y programas activos del conjunto de las administraciones públicas.

Esta Estrategia parte de **una visión de futuro** para el momento en el que la pandemia sea superada, que consiste en abordar con urgencia las profundas **transformaciones sistémicas necesarias para hacer realidad la Agenda 2030, así como el Acuerdo de París, a través de una renovada y reforzada gobernanza global**, que integre, además, los aprendizajes que se deriven de la gestión de la actual crisis y de la eventual emergencia de nuevos riesgos sistémicos. **La estrategia establece tres prioridades, y detalla cómo se van a impulsar a través de cuatro ámbitos de respuesta específicos: la ayuda de emergencia, la arena multilateral, las alianzas y la movilización ciudadana una piedra angular de nuestra respuesta la generación del compromiso de la ciudadanía con esta visión interdependiente, cosmopolita, global y transformadora de la solución a esta crisis.**

La estrategia finaliza presentando una serie de **directrices que deben orientar el “cómo” se implementa la respuesta a esta crisis**, desde el convencimiento de que la adaptación a la realidad de cada país, el diálogo con los países socios y su sociedad civil, incluyendo las organizaciones de mujeres y que trabajen por la defensa de sus derechos, o el refuerzo del liderazgo local –entre otros– son igual de relevantes que **el “qué” y el “con qué”**.

**El período temporal que abarca esta estrategia no ha sido explicitado en el momento de su formulación.** La enorme incertidumbre asociada al momento en que la crisis sanitaria pueda considerarse globalmente bajo control –dando paso propiamente al relanzamiento y aceleración de la Agenda 2030 en la postcrisis– hace aconsejable mantener un horizonte temporal abierto, con un mecanismo de actualización ágil.

**La estrategia señala que el fin de la COVID-19 no puede entenderse como vuelta al punto donde estábamos.** Esta crisis también ha puesto de manifiesto las limitaciones estructurales del sistema de la cooperación española. **Se convierte en una oportunidad para repensar los objetivos estratégicos de la cooperación española como una nueva y reforzada Política de Estado.** La respuesta a esta crisis servirá como **palanca de cambio del sistema de cooperación internacional** a escala global, y así hemos de hacerlo en nuestro país. Una palanca que enlace con la agenda de reforma del sistema de

cooperación al desarrollo que ya estaba sobre la mesa y que se mantiene, si cabe, con más pertinencia que nunca. Es importante resaltar, no obstante, **que esta estrategia no pretende abarcar, como tal, la recuperación y salida de la crisis** a partir de ese momento, que será objeto de un ejercicio –que aspiramos impulsar en el seno de las Naciones Unidas a nivel global– que se corresponderá con próximo Plan Director de la Cooperación Española y, por tanto, acompañado de una reflexión participativa extensa y profunda.

### 3.6. Una política fiscal justa y progresiva para reconstruir nuestro futuro

Nuestra Constitución establece en su artículo 31.1 *que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio*. Los distintos análisis señalan cómo, en nuestra estructura fiscal, es el IRPF el principal impuesto que dota de progresividad al sistema, pero los cambios realizados en los últimos años, que han dado más peso a los impuestos indirectos, que tienen un carácter más regresivo, han contribuido al aumento de la desigualdad. Es decir, han supuesto una traslación desde la imposición directa a la indirecta y, dentro de la directa, de las rentas del capital a las rentas del trabajo. Si no se invierte esta tendencia, la progresividad de nuestro sistema, que establece nuestra Constitución, se irá reduciendo.

Otra aproximación de interés es comparar nuestra presión fiscal con la de los países de nuestro entorno europeo. Según cifras de Eurostat, en 2019 la presión fiscal de nuestro país se situó seis puntos por debajo de la media europea, concretamente un 39,1% frente al 45,1%, siete puntos por debajo de la media de los países de la eurozona, que alcanzaba en dicho año el 46,5%. España se mantiene, por tanto, entre los países con menor presión fiscal de la UE, lo que tiene un importante coste en términos de disponibilidad de ingresos públicos para financiar servicios públicos de calidad y generar incentivos para la impulsar el modelo productivo hacia la sostenibilidad.

El Gobierno, a través de las distintas medidas sanitarias, sociales y económicas adoptadas en el marco de la pandemia, ha tratado de erigir un muro de contención y escudo social para la ciudadanía de esta crisis sin precedentes. Fortalecer los recursos públicos resulta clave para consolidar esta respuesta a la crisis y garantizar la gestión sostenible de los niveles de deuda a los que tendremos que hacer frente, que no se conviertan en una carga para la población y para evitar que acabe afectando a los ciudadanos más vulnerables de nuestro país. Por tanto, resulta urgente revisar nuestro sistema tributario para dotarlo de mayor progresividad y capacidad recaudatoria, para que sea un verdadero catalizador de la justicia social y la reducción de la desigualdad, de forma que nuestro país se aproxime a los estándares de justicia fiscal a nivel europeo, que es además condición de posibilidad de llevar a cabo la reconstrucción.

**APUESTA  
POR EL BUEN  
GOBIERNO  
PARA HACER  
REALIDAD LA  
AGENDA 2030**

## IV. APUESTA POR EL BUEN GOBIERNO PARA HACER REALIDAD LA AGENDA 2030

### 1. La Gobernanza de la Agenda 2030

La Agenda 2030 constituye el acuerdo internacional más ambicioso suscrito hasta la fecha. Una agenda amplia cuya capacidad de transformar la realidad depende de ser concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, y hacerlo desde un enfoque multidimensional. Esta integralidad requiere de la puesta en marcha de un sistema de gobernanza sólido y estable capaz de articular el impulso desde los distintos niveles de la administración pública para el logro de la Agenda 2030, a la vez que favorece un diálogo sostenido con un conjunto amplio de actores sociales, económicos y medioambientales.

El sistema de gobernanza recién definido por el Gobierno de España se asienta sobre los pasos iniciados en junio de 2018, a partir del hito que supuso la aprobación del *Plan de Acción* y la creación de la Oficina del Alto Comisionado para la Agenda 2030, el refuerzo en términos de composición y funciones del Grupo de Alto Nivel, o la creación de la Comisión Nacional para la Agenda 2030 como órgano de cooperación y diálogo entre las distintas administraciones. En febrero de 2019, además, se presentaba la figura del Consejo de Desarrollo Sostenible, como mecanismo consultivo y órgano colegiado para la participación de la sociedad civil, sector empresarial y academia en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Un camino recorrido que ha permitido generar una base para el establecimiento de una arquitectura de gobernanza robusta, estructural y permanente, adaptada al diseño ministerial definido por el nuevo Gobierno y a las funciones ejecutivas de las que goza la Vicepresidencia Segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030 y, en concreto, la Secretaría de Estado para la Agenda 2030. Una arquitectura que busca responder a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de cooperación que la consecución de la Agenda 2030 demanda. Además, constituye un medio necesario para el logro de uno de los principales objetivos políticos de la presente legislatura, la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, que articule una agenda política y social con visión de largo plazo sobre las transformaciones necesarias en nuestro país para poner en el centro la justicia, la equidad y la sostenibilidad. Todo ello a través de la colaboración amplia que involucre a los distintos niveles de gobierno, así como del diálogo con movimientos sociales, el sector privado, la academia y el conjunto de la ciudadanía.



En definitiva, la estructura de gobernanza definida establece tres niveles funcionales de articulación, con mecanismos habilitados para asegurar su interrelación, posibilitando así una visión integral e integradora de los esfuerzos:

- » El primer nivel de diálogo y coordinación se vehicula a través de la **Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030**, que constituye la segunda comisión delegada que mayor número de ministerios convoca, poniendo de manifiesto la relevancia que la Agenda 2030 desempeña en el conjunto de la acción del gobierno. Este órgano posibilita generar una coordinación amplia y horizontal entre aquellos ministerios llamados a desempeñar un papel fundamental en el impulso, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones necesarias para el cumplimiento de esta agenda, desde un diálogo intersectorial que a su vez garantice la coherencia de las actuaciones (77). A efectos operativos, esta Comisión establece la creación de un **Grupo de Trabajo de apoyo** con el fin de facilitar la preparación y examen previo de los asuntos que sean tratados.
- » El segundo ámbito de articulación pone el foco en los niveles de gobierno autonómicos y locales, en estrecha coordinación con el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a través de la creación de la **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**. Esta conferencia sectorial es el espacio preferente de cooperación entre el Gobierno y la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Administración Local, representada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Una cooperación basada en el diálogo, en el intercambio de experiencias y el impulso conjunto que busca maximizar el conocimiento acumulado por los distintos niveles de la administración desde su cercanía a las problemáticas que afectan a la ciudadanía y su respuesta, en ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y los Estatutos de Autonomía. En el caso de las administraciones locales, su presencia en el espacio de la Conferencia Sectorial a través de la FEMP se complementa con la puesta en marcha de líneas de cooperación. Este mecanismo reglado cuenta con la **Comisión Sectorial para la Agenda 2030** como grupo de trabajo operativo y de nivel técnico.

- » El tercer ámbito de articulación busca responder a la voluntad expresada por la ciudadanía organizada de participar activamente en la implementación de la Agenda 2030. Para ello el **Consejo de Desarrollo Sostenible** adquiere una relevancia renovada como pilar fundamental de la estructura de gobernanza orientado a dar voz a un amplio abanico de actores cuya participación en el diseño de planes y estrategias va a resultar fundamental para definir las transformaciones necesarias y el modelo de sociedad que pretendemos ser en el año 2030. Este órgano consultivo y colegiado convocará a plataformas, sindicatos, universidades, representantes del mundo empresarial, organizaciones sociales, de defensa de los derechos huma-

nos, ecologistas y del ámbito de la cooperación internacional o de la migración y el refugio, siempre bajo criterios de representación paritaria. Además, con el objetivo de poder articular sus debates con los que se produzcan a nivel sectorial, contará con representantes de diez consejos consultivos existentes en el nivel estatal. El Consejo podrá actuar en **Pleno y en Comisión Permanente**, así como se podrán constituir **comisiones y grupos de trabajo**.

- » Por último, como parte de la vocación de este Gobierno de generar una cultura evaluadora y de rendición de cuentas ante el conjunto de la ciudadanía, resulta clave hacer referencia al papel que desempeñan el Congreso de los Diputados y el Senado, como órganos depositarios de la soberanía popular y de expresión de las distintas sensibilidades políticas. En febrero de 2019 se constituyó la **Comisión Mixta (Congreso-Senado) para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En la legislatura presente ha sido nuevamente constituida como órgano de acompañamiento parlamentario en el esfuerzo de hacer realidad la Agenda 2030 en nuestro país.

## Vicepresidencia segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030 Secretaría de Estado para la Agenda 2030

### Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030

**Presidencia:** Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030; **Vice-presidencia:** Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación;  
**Vocalías:** 12 Ministerios, incluyendo a la Vicepresidencia Cuarta y 5 Secretarías de Estado.

**Funciones:** Impulsar, coordinar y participar en el diseño, elaboración, implementación y evaluación de los planes y estrategias; Elevar al Consejo de Ministros la Estrategia de Desarrollo Sostenible; Acordar políticas palanca y medidas de transformación; Acordar y promover los mecanismos de análisis de impacto; Proceder al estudio de las materias relativas a los grandes desafíos y necesidades de la Agenda 2030 en su implementación.

### Conferencia Sectorial para la Agenda 2030

**Presidencia:** Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030;  
**Vice-presidencia:** Ministra de Política Territorial y Función Pública; **Vocalías:** Secretaría de Estado para la Agenda 2030, Consejeros Comunidades y Ciudades Autónomas y representante de la FEMP.

**Función:** Desarrollo de una actuación en coordinada en materias relacionadas con el cumplimiento de la Agenda 2030 y la consecución de los ODS, de acuerdo con los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco en el ejercicio de las competencias atribuidas en la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

### Consejo de Desarrollo Sostenible

**Presidencia:** Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

**Vice-presidencia:** Representante del Tercer Sector.

**Vocalías:** Representantes del sector empresarial, sindical, universitario, social y de expertos/as.

**Funciones:** Asesorar a la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 en la elaboración e implementación de los planes y estrategias; Generar documentos y análisis; Contribuir a la divulgación y comunicación de la Agenda 2030; Impulsar el diálogo y coordinación.

### Grupo de Trabajo de apoyo a la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030

### Pleno de la Conferencia Sectorial

**Presidencia:** Secretaría de Estado para la Agenda 2030.

**Integrantes:** Representantes de las Comunidades y Ciudades Autónomas y de la FEMP.

### Pleno del Consejo

**Presidencia:** Secretaría de Estado para la Agenda 2030; **Vice-presidencia:** Representante del Tercer Sector;

**Vocalías:** Representantes del sector empresarial, sindical, universitario, social y de expertos/as.

### Comisión Sectorial

### Comisión permanente

**Presidencia:** Secretaría de Estado para la Agenda 2030;  
**Integrantes:** 15 vocales de los grupos de interés.

### Comisiones y Grupos de Trabajo

## Congreso de los Diputados y Senado Comisión Mixta para la coordinación y seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## 2. Medidas transformadoras para promover la alineación y la coherencia con la Agenda 2030

### 2.1. Alineación presupuestaria: compromiso económico con las políticas de desarrollo sostenible

Hacer realidad la Agenda 2030 requiere del **compromiso y esfuerzo conjunto de todas las instituciones y actores clave**. Desde los agentes sociales y económicos hasta cada una de las Administraciones públicas y la ciudadanía. En el caso de las Administraciones públicas, y de forma particular en el del Gobierno de España, dichos esfuerzos tienen su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), elaborados anualmente y que son esenciales para la aplicación práctica de las diferentes políticas públicas.

La alineación presupuestaria a los ODS supone un **cambio de paradigma** y refleja el **compromiso político y económico de la práctica presupuestaria con las políticas de desarrollo sostenible**. Resulta esencial conocer de forma cuantitativa los medios de implementación dedicados a la consecución de los diferentes ODS, en la inversión y gasto público, y acompañar esa información con una valoración cualitativa. En definitiva, se constata que es necesario definir una metodología que nos permita medir cómo las políticas públicas contribuyen a cada uno de los ODS, desde una óptica multidimensional y transversal. Todo ello, nos permitirá garantizar la coherencia y la definición de las prioridades presupuestaria con la consecución de los ODS.

El Gobierno incluyó dentro del *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*, la **medida transformadora número 7: “Presupuestar para los ODS: Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la Agenda 2030”**. Con esta medida se quiere promover un análisis funcional del gasto, que permita a su vez la incorporación de la visión estratégica del desarrollo sostenible en los términos previstos en el *Plan de Acción* para la implementación de la Agenda 2030.

Con el objetivo de avanzar en la citada medida, el Ministerio de Hacienda viene liderando desde 2019 un **ejercicio piloto de alineamiento de los proyectos de PGE** a la Agenda 2030 en cooperación con todos los departamentos ministeriales. La metodología final que permitirá la identificación de cómo contribuyen los presupuestos públicos a la gestión orientada a los ODS será incorporada en los procesos de elaboración presupuestaria a través de una aplicación informática que sistematice y facilite todo el proceso. Se trata de un procedimiento integrado en la elaboración de los PGE, que se incluirá

en un informe de alineamiento de los presupuestos con los ODS que acompañará a los próximos PGE que se remitan al Congreso de los Diputados. Esto representará un hito en la implementación de la Agenda 2030, favoreciendo el desarrollo de una primera aproximación a la contribución de las políticas pública a través de un análisis funcional, así como su grado de coherencia y alineación con el desarrollo sostenible.

La metodología que está actualmente definiéndose para los PGE se seguirá desarrollando, permitiendo así recopilar de forma integrada las asignaciones del presupuesto público en España dedicadas a la consecución de los ODS. **De hecho, ya se han realizado ejercicios preliminares por varias administraciones autonómicas y locales**, que se han ido recopilando durante la elaboración del presente Informe de Progreso, y que muestran como la mayor parte de comunidades autónomas, están comprometidas con el ejercicio de alineación presupuestaria a los ODS. Algunas de las comunidades autónomas que han desarrollado o están en proceso de desarrollo de este ejercicio de alineación son: Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Catalunya, Euskadi, Galicia, Madrid, Melilla o La Rioja. Esta es una cuestión fundamental en un Estado con un marco competencial descentralizado donde comunidades autónomas y entidades locales agrupan un gran número de competencias relacionadas con los ODS.

**Los próximos PGE serán los primeros que incorporen un informe de alineamiento con los objetivos de la Agenda 2030.** Se trata de introducir una nueva visión transversal y estratégica, coherente con un modelo de crecimiento equilibrado, sostenible, solidario y duradero que tenga como señas de identidad la cohesión, la justicia social, la lucha contra la desigualdad y la sostenibilidad.

Los avances realizados por las distintas administraciones públicas en relación con la alineación presupuestaria sitúan a España, junto a un grupo reducido (78), a la vanguardia internacional de países que realizan ejercicios de este tipo que deberá irse consolidando y fortaleciendo en los próximos años y que será un elemento fundamental en el seguimiento y la evaluación de la implementación de la **Estrategia de Desarrollo Sostenible y el logro de la Coherencia de Políticas con el Desarrollo Sostenible (CPDS)**.

Este ejercicio de máxima transparencia nos permitirá analizar el esfuerzo presupuestario que realiza España para el cumplimiento de la Agenda 2030, así como la alineación y contribución del conjunto del Gobierno con el desarrollo sostenible, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Todo ello permitirá el fortalecimiento y aplicación de la coherencia con las políticas de desarrollo sostenible, haciendo más transparente y comprensible para la ciudadanía y los agentes sociales la finalidad de sus contribuciones fiscales.

## 2.2. Compromiso con la alineación normativa

Garantizar la consecución de los ODS requiere que el conjunto de las actuaciones públicas esté alineado con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Con ese espíritu, el Congreso de los Diputados instaba al Gobierno, vía Proposición No de Ley 161/00262 aprobada en diciembre de 2017, a acompañar toda normativa tramitada en sede parlamentaria de una Memoria de impacto normativo sobre el cumplimiento de la Agenda 2030. Una propuesta que queda recogida como compromiso en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 (54), como parte de las medidas transformadoras necesarias para el progreso de la Agenda 2030 en España.

Este compromiso se concretará en la obligatoriedad de acompañar toda normativa que se tramite en las Cortes Generales, cuando esta se produzca a iniciativa del Gobierno, de un análisis de impacto normativo en la Agenda 2030 y los ODS, en una lógica similar a la memoria de impacto de género o de infancia. Se pretende, por tanto, garantizar una mirada comprensiva capaz de identificar la contribución de la legislación impulsada al avance de la Agenda 2030. Ello facilitará capturar tanto los efectos previstos como aquellos que a priori podrían resultar menos evidentes, pero que igualmente puedan estar contribuyendo al progreso de uno o varios ODS.

Además, en la necesidad de avanzar en clave de CPDS, que constituye uno de los principios de la Agenda 2030, articulada a través de su ODS17, esta memoria de impacto normativo favorecerá la identificación de efectos no deseados que pudieran erosionar el necesario equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad –social, económica y medioambiental–. O bien generar impactos no deseados fuera de nuestras fronteras, para que puedan ser abordados de forma informada y, en su caso, reorientados para mitigar dicho impacto.

La puesta en marcha y concreción de este compromiso constituirá una de las tareas a abordar en el marco del diálogo interministerial y, específicamente, como parte del desarrollo de las funciones de la Comisión Delegada para la Agenda 2030, a través del Grupo de Trabajo de apoyo técnico. En ese sentido, cabe destacar que una de las funciones de esta comisión es la de acordar y promover los mecanismos de análisis de impacto en el cumplimiento de la Agenda 2030 de los proyectos normativos en marcha.

En definitiva, el compromiso con la alineación normativa constituye un elemento más que fortalecerá las capacidades propias de seguimiento y evaluación del avance de la Agenda 2030 en nuestro país, con un mecanismo que igualmente contribuirá a fortalecer el enfoque de CPDS en la acción de gobierno. Una vez concluida la tarea de diseño del mecanismo, será incorporado en la Guía Metodológica de la Memoria de Análisis del Impacto Normativo (MAIN), lo que podrá conllevar, a su vez, la necesidad de adaptar el Real Decreto 931/2017 que regula este instrumento.

## **2.3. Alineación de la compra pública: compromiso con el medio ambiente y la sociedad civil**

Durante estos años se ha avanzado en la alineación de la compra pública con los ODS. En este sentido, son de destacar la existencia de la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública y la aprobación del Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable

En aras de alcanzar una producción y un consumo sostenibles, se creó la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública, que conllevó la aprobación del Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social 2018-2025.

Se encuentra en proceso de elaboración, aunque la necesaria atención a la pandemia del COVID19 ha retrasado, de una Estrategia Nacional de Contratación Pública impregnada de la Agenda 2030 y, también, una guía de aplicación de cláusulas sociales, medioambientales y éticas para incluir en las licitaciones que apuesten por modelos de producción inclusivos, más sostenibles y favorecedores de un consumo más responsable.

## 3. Mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas de la Agenda 2030

### 3.1. Indicadores de la Agenda 2030: Medición de la gestión del Desarrollo Sostenible

Uno de los aspectos sustanciales de la Agenda 2030 –a diferencia de otras declaraciones internacionales– es que cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del progreso realizado, reconociendo que la medición es un aspecto clave para identificar tendencias positivas, aspectos de mejora o necesidades de ajustes en la aplicación de las políticas alineadas a los ODS y sus metas. Este mecanismo de seguimiento se concreta en un marco de indicadores mundiales que apuesta, entre otros, por la mejora en la desagregación y segmentación de datos, asegurando *no dejar a nadie atrás*, trascendiendo así los promedios nacionales e identificando las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables. Este ambicioso marco global de indicadores (79) exige de continuos esfuerzos por parte de los productores de estadística oficial (nacionales e internacionales), tanto en los ámbitos metodológicos como en la difusión a la sociedad y la transmisión a las agencias de custodia. El Instituto Nacional de Estadística (INE) es el representante de España en los espacios de trabajo establecidos a nivel internacional desde 2015.

Uno de los retos a los que se enfrentan todos los países en la implementación de los ODS, incluido España, es el de adaptar los objetivos y metas de la Agenda 2030, y su cumplimiento, al contexto nacional, midiendo los avances y definiendo mecanismos de seguimiento propios con una visión de largo plazo. El seguimiento del cumplimiento de los objetivos debe tener en cuenta retos adicionales, como la disponibilidad de información, la amplitud y desagregación de la misma o la definición de la metodología necesaria para medir cuestiones que no han sido aún monitorizadas o cuya medición puede tener margen de mejora. En este sentido, España ha dado pasos significativos, a lo largo de los últimos tres años, bajo el liderazgo del INE y el Alto Comisionado para la Agenda 2030.

En el marco europeo se ha definido un sistema de información sobre desarrollo sostenible vinculado a los objetivos de la Agenda 2030 que se resume en un conjunto de indicadores propio, informes anuales y otros análisis. Los indicadores proporcionan información sobre nuestros socios europeos y con un marco temporal que permite visualizar la evolución del indicador a corto y medio plazo. Esta comparativa entre países de la Unión Europea es relevante a la hora de valorar la evolución y los progresos en

países con contextos diversos, pero a la vez similares en numerosos aspectos. Ofrece, desde luego, un marco de referencia útil para España, de cara a marcar la ambición en ciertos aspectos y el liderazgo en otros. En todo caso, esta comparativa permite obtener una visión integral acerca de la ejecución de la Agenda 2030, por lo que cualquier mejora de los indicadores a nivel nacional pasa por evaluar la posible inclusión de algunos indicadores de la lista europea.

España, en su examen nacional voluntario presentado ante Naciones Unidas en 2018, incluyó un anexo estadístico con la información de 125 indicadores. De forma sistematizada estos indicadores se recogieron dentro del documento de mapa de indicadores elaborado por el Alto Comisionado para la Agenda 2030 (80). En diciembre de 2018 el INE publicó una plataforma electrónica con 45 indicadores del marco global de la Agenda 2030, obtenidos a partir de estadísticas del Plan Estadístico Nacional. El resto de los 80 indicadores hasta llegar a los 125 incluidos en el mapa de indicadores para España son elaborados por varios ministerios y entidades públicas, si bien también se publican dentro de la plataforma electrónica sobre la Agenda 2030 alojada en la página web del INE.

La futura Estrategia de Desarrollo Sostenible supone un punto de inflexión dentro del proceso de delimitación y establecimiento de un sistema completo, riguroso y robusto de seguimiento y evaluación mediante el uso de indicadores estadísticos cuantificables que permitan monitorizar el cumplimiento de la Agenda 2030 por España. Los trabajos existentes liderados por el INE y el Alto Comisionado para la Agenda 2030 son un excelente punto de partida para desarrollar un proceso de mejora y fortalecimiento del mecanismo de seguimiento. La Vicepresidencia segunda y Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 apoyará este necesario ejercicio e impulsará la participación de diversos actores. Esta participación se llevará a cabo bajo la coordinación del INE, tal y como recomiendan las disposiciones al respecto de Naciones Unidas (81) y UNECE (82) y como establece el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020 (83).

Para la elección del conjunto final de indicadores nacionales se recogerá toda esa experiencia y se valorarán diferentes aspectos como pueden ser la relevancia, representatividad, definición, comparabilidad, disponibilidad, desagregación, cobertura o consistencia temporal de los indicadores. Un sistema sólido de indicadores y en consecuencia de seguimiento periódico garantiza la adecuada implementación de los ODS y para la rendición de cuentas transparente sobre el cumplimiento de la Agenda 2030. La voluntad de fortalecer este sistema de seguimiento supone una muestra del compromiso del Gobierno con la Agenda 2030.



**POR UN  
PROYECTO  
DE PAÍS  
PARA 2030:  
COMPROMISO  
Y**

## V. POR UN PROYECTO DE PAÍS PARA 2030: COMPROMISO Y CONTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

Las administraciones autonómicas y locales han apostado claramente por la Agenda 2030 como la hoja de ruta para definir y priorizar las políticas estratégicas dirigidas a proteger a las personas y a los ecosistemas y, en general, a promover sociedades y ciudades inclusivas, resilientes y sostenibles. Para ello, han desarrollado una batería de mecanismos de colaboración, diálogo y trabajo conjunto, tanto internos como externos, con diferentes actores clave, y han impulsado alianzas y proyectos para su implementación, incluyendo mayoritariamente:

1. Dentro de las administraciones autonómicas, departamentos con competencias ejecutivas y recursos propios en materia de Agenda 2030. Estos departamentos son dependientes de la Presidencia de Gobierno o de la Consejería de Presidencia en ocho de los casos analizados, y en otros ocho en consejerías con responsabilidades en áreas concretas, con comisiones y grupos de coordinación interdepartamentales, garantizando un abordaje integral e intersectorial tanto de la problemática como de la implementación de las políticas.
2. Mecanismos de gobernanza amplia y robusta a nivel territorial, con la finalidad de asegurar el diálogo, cooperación y participación de las administraciones locales y actores sociales, económicos y académicos clave en la aplicación de la Agenda 2030.
3. Elaboración y aprobación de planes y estrategias para la definición de una hoja de ruta con compromisos claros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Rendición de cuentas mediante la elaboración de informes de progreso y el seguimiento a través de sistemas de indicadores estadísticos, que permiten valorar e identificar los avances y desafíos en la aplicación de la Agenda 2030. Hay que destacar el esfuerzo realizado por algunas comunidades autónomas que han participado en el proceso voluntario de rendición de cuentas anual de Naciones Unidas: el Foro Político de Alto Nivel (HLPF).
5. Participación de los parlamentos autonómicos en el seguimiento y rendición de

cuentas de la Agenda 2030. En la gran mayoría de parlamentos autonómicos se han constituido comisiones de seguimiento para la Agenda 2030 e impulsado proposiciones no de ley (PNL), dictámenes y resoluciones dirigidas a promover y acelerar la implementación, seguimiento y rendición de cuentas de los ODS y sus metas.

6. Divulgación, sensibilización y promoción de los principios, enfoques, objetivos y metas de la Agenda 2030, mediante el fomento y puesta en marcha de subvenciones, premios, acciones formativas y otras herramientas de concienciación e información.
7. Desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como foro de diálogo común de las entidades locales, también se han realizado acciones de coordinación para vehicular el trabajo conjunto de cara a la localización de la Agenda 2030 en los diferentes gobiernos locales.

## **1. Rol clave de las comunidades autónomas y entidades locales en el desarrollo sostenible**

Las administraciones autonómicas y las entidades locales juegan un rol primordial en la aplicación de la Agenda 2030. Gran parte de los desafíos en relación con la implementación de la Agenda dependerán en gran medida de la planificación y ejecución de políticas autonómicas y locales, la dotación de servicios públicos clave, la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible, y una adecuada coordinación con el resto de niveles de la Administración. Las Administraciones públicas autonómicas y municipales poseen un gran número de las competencias de gestión necesarias para avanzar en el cumplimiento de la Agenda y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En definitiva, el enfoque de trabajo *abajo-arriba* es un instrumento primordial para avanzar en el desarrollo sostenible, y más aún en el caso de nuestro país, donde las comunidades autónomas (CCAA) asumen competencias tan relevantes como el Gobierno central.

Desde su concepción y declaración, la Agenda 2030 ha señalado la importancia de su transversalidad al afectar a todos los niveles de gobierno: desde el internacional al nacional, pasando por todos los territoriales hasta los más cercanos a la ciudadanía. De esta manera, la declaración reconoce el papel de los actores territoriales en la planificación, ejecución y rendición de cuentas en el cumplimiento de los ODS.

La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible internacionales han mostrado la importancia que ostentan los gobiernos autonómicos y locales para garantizar una implementación efectiva los objetivos que persiguen. Los ODS deben ser alcanzados desde un nuevo enfoque de cooperación y coordinación institucional e intersectorial en el que es imprescindible el diálogo y la complementariedad del nivel local, nacional e internacional, así como la colaboración con los sectores público, privado y la sociedad civil.

La coordinación de la localización de la Agenda 2030 es un elemento esencial en España, de cara a aplicar de forma efectiva medidas económicas, sociales, ambientales o culturales adaptadas a cada realidad de nuestro país. Debido a la gran diversidad de España, será necesario tener en cuenta distintos enfoques para cada tipo de población, impulsando un equilibrio entre todas estas dimensiones y poniendo el foco en los problemas actuales de nuestro país, como por ejemplo la España vaciada.

El Gobierno tiene el compromiso de garantizar el diálogo y trabajo articulado entre el Ejecutivo y los gobiernos autonómicos y locales en materia de Agenda 2030. En esta línea, en febrero de 2019 se publicó el *Informe de Gobernanza de la Agenda 2030* que recoge, entre otros mecanismos, la creación de la Comisión Nacional para la Agenda 2030. Con la nueva estructura de Gobierno se han actualizado los mecanismos de gobernanza para afrontar los objetivos de la Agenda 2030 con una organización sólida, estable y actualizada, garantizando el diálogo y la cooperación entre los distintos niveles de la Administración. En este sentido, la Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, supone un elemento central de la cogobernanza de la Agenda en España y es un fiel reflejo de la realidad competencial de la España autonómica y local. De esta manera se dota a los gestores públicos de un foro de diálogo y coordinación institucional para la localización de los ODS en toda la acción institucional y a los diferentes niveles territoriales, así como para aproximar la Agenda 2030 a la ciudadanía.

En este lustro transcurrido desde la aprobación de la Agenda 2030 por parte de 193 países en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas, y su firma por parte del Gobierno de España en 2015, la mayoría de las administraciones autonómicas han desarrollado planes y estrategias para hacer realidad la Agenda 2030 y han realizado en diferente grado una implementación de los mismos que acerque la acción política y sus resultados al cumplimiento de los ODS y sus metas.

## 2. Compromiso de las comunidades autónomas y entidades locales con la Agenda 2030

El compromiso político de las comunidades autónomas y entidades locales con la Agenda 2030 y su implementación se pone en evidencia con la constitución y puesta en marcha de mecanismos de gobierno y de coordinación interdepartamentales definidos y claros. Las herramientas y procesos establecidos permiten a los gobiernos autonómicos y locales desarrollar las competencias en materia de implementación de políticas enfocadas y alineadas con los ODS. De forma general, estos gobiernos están realizando una coordinación entre los diferentes departamentos y también con otros actores territoriales, políticos, sociales y económicos, creando alianzas en el territorio para articular y localizar la implementación de la Agenda 2030. No cabe duda de que la Agenda 2030 representa una herramienta clave a nivel territorial para avanzar e implementar el paradigma del desarrollo sostenible.

La información reportada tanto por las 17 comunidades autónomas, como por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en representación de las entidades locales, evidencia una clara apuesta política por la definición y puesta en marcha de estructuras de gobierno con **oficinas y departamentos ejecutivos en materia de Agenda 2030**. Otro elemento común que aflora en la información reportada es la existencia de **comisiones y/o grupos de trabajo de coordinación y transversalización interdepartamental** dónde se desarrollan herramientas clave para la incorporación de manera transversal de la Agenda en la acción de gobierno, como son las alineaciones presupuestaria y normativa.

La coordinación interdepartamental y las alianzas con distintos actores clave son piezas fundamentales a la hora de desarrollar planes y estrategias para la consecución de los ODS y durante el proceso de compilación y seguimiento de las acciones llevadas a cabo. Esta extensión de la Agenda 2030 en distintos niveles administrativos ha llevado aparejada la implicación de los principales actores sociales, económicos y locales que, mediante grupos de coordinación, y también gracias a acciones divulgativas, comunicativas o formativas, han conseguido aproximar la Agenda 2030 a la ciudadanía.

La aprobación de **figuras de planificación estratégica** para desarrollar la acción política en materia de Agenda 2030 es un elemento común a la gran mayoría de administraciones autonómicas y locales. En muchos casos se incluye la realización de **informes de progreso y reportes**, desarrollando para ello **sistemas de indicadores estadísticos**, en algunos casos con indicadores propios, que permiten realizar una monitorización de la evolución en la gestión de los diferentes objetivos y políticas.

Además, en la gran mayoría de los casos **las figuras de gobernanza incluyen otros actores** como son administraciones locales en sus distintos niveles (provinciales, insulares, comarcales, municipales, federaciones, etc) y los principales representantes de los ámbitos social y económico. Esta apuesta a nivel de acción de gobierno con documentos de planeamiento y reporte, y mediante grupos para la coordinación y el diálogo multiactor, se dirige después a los parlamentos y asambleas autonómicas, realizando una **rendición de cuentas también en sede parlamentaria** de las acciones realizadas.

No cabe duda de que las comunidades autónomas y las entidades locales evidencian un alto nivel de compromiso con la materialización de la Agenda 2030. A lo largo de 2019 y lo que va del 2020 se identifica una aceleración y, en un gran número de casos, un incremento de la ambición en el diseño y puesta en marcha de las distintas dimensiones de la gobernanza por parte de los gobiernos autonómicos y locales. A lo largo de este apartado se analizan los distintos niveles de avance, mostrando la contribución de las CCAA y entidades locales a la implementación de la Agenda 2030 en España, desde una mirada integral y de país.

### 3. Avances en la gobernanza y localización de la Agenda 2030

La gobernanza de la Agenda 2030 cuenta con una serie de dimensiones esenciales para garantizar la implementación de los ODS en lo local y autonómico: desde mecanismos de coordinación ejecutivos al diseño de estrategias de localización de la Agenda 2030.

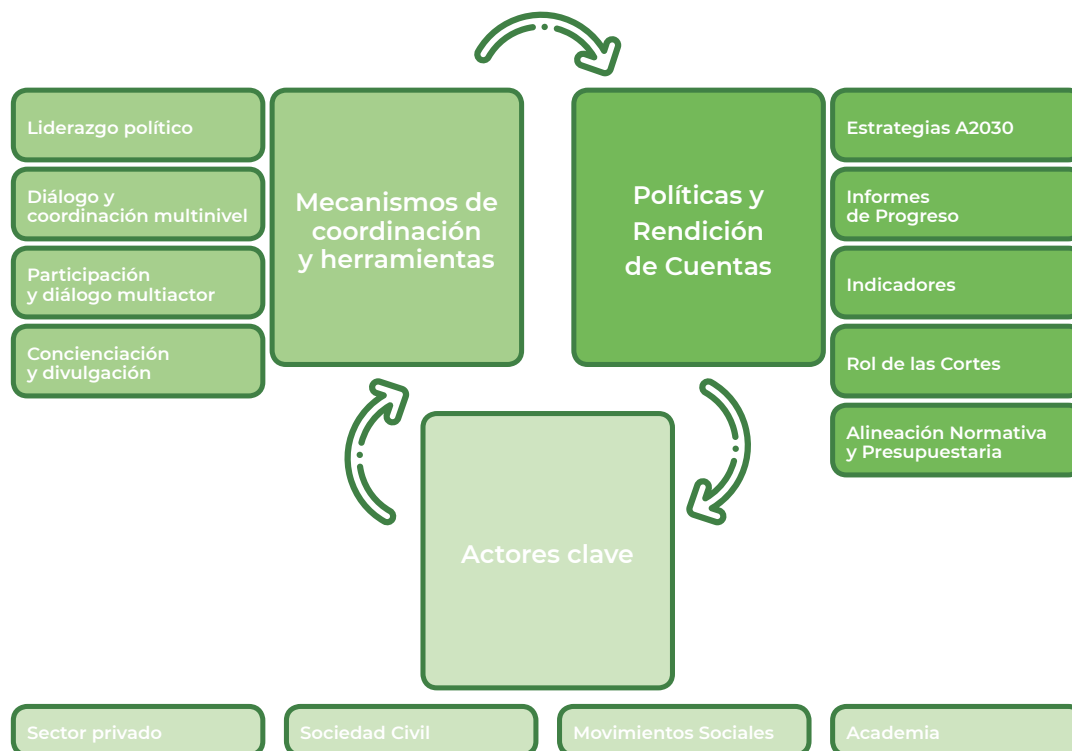


Gráfico: Dimensiones clave de la gobernanza e implementación de la Agenda 2030 desde las comunidades autónomas y entidades locales.

## 3.1. Liderazgo y coordinación política

Fruto del compromiso de los gobiernos autonómicos y de la adaptación a cada realidad territorial, las competencias en materia de Agenda 2030 presentan una variada casuística dentro de las administraciones de las 17 comunidades y de las dos ciudades autónomas. En 17 casos la Administración autonómica cuenta con estructuras de gobierno con competencias específicas sobre Agenda 2030, mayoritariamente destinadas al impulso, coordinación y seguimiento de políticas en materia de Agenda 2030. En dos casos se realizan estas acciones a través de la coordinación transversal entre distintos departamentos, como en Melilla, donde las siete consejerías cuentan con competencias en la materia, o bien mediante una Comisión Interdepartamental al efecto presidida por el presidente del Gobierno, como en el caso de la Comunidad Foral de Navarra.

Los casos en que se han desarrollado estructuras de gobierno con competencias en materia de Agenda 2030 son mayoritarios. En este sentido, en la mitad de ellos la ubicación de la competencia recae en los departamentos de Presidencia, ya sea directamente vinculado a la propia Presidencia o en la Consejería de Presidencia existente. Esto ocurre en ocho de los casos reportados, mientras que en otros ocho la competencia se asigna a consejerías de un área concreta. En algunos casos se realiza una gobernanza compartida, como por ejemplo en Galicia, donde la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Vivienda lidera la Agenda 2030, a la vez que desarrolla su área competencial y coordina los tres grupos de trabajo establecidos: medio ambiente, social y económico. Algo similar sucede en la Comunitat Valenciana, con un rol de coordinación por parte de la Dirección General de Diálogo Social y con cada departamento desarrollando sus competencias en materia de Agenda 2030, y en Canarias, donde la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible dependiente de Presidencia del Gobierno recibe el apoyo de los departamentos de Modernización, Transparencia y Participación y de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. El coliderazgo es ejemplo del trabajo multidisciplinar que exige la Agenda y que es necesario para abordar de forma eficaz la transversalidad de los ODS a través de los departamentos con competencias directas. En otros casos las figuras ejecutivas también se han articulado mediante otros mecanismos, como es el caso de Cataluña donde la competencia se asigna al Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible, configurado como un órgano de asesoramiento estratégico del Gobierno de la Generalitat de Cataluña en el ámbito de la sostenibilidad. En este sentido, la Agenda 2030 se vincula organizativamente a otras temáticas relacionadas como cooperación al desarrollo, sostenibilidad ambiental, igualdad, políticas sociales, o participación ciudadana.

En 15 casos las Comunidades Autónomas ya se han dotado de comités o comisiones interdepartamentales dentro de la propia administración que tienen entre sus principales funciones la coordinación de la alineación e implementación de la Agenda 2030 en toda la acción de gobierno.





Comunidad Autónoma	Departamento con competencias dentro del Gobierno Autónomo	Mecanismos de coordinación interdepartamental
<b>Andalucía</b>	<p>Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.</p> <p>Viceconsejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.</p>	En proceso de creación
<b>Aragón</b>	<p>Consejería de ciudadanía y derechos sociales.</p> <p>Comisionado para la Agenda 2030.</p> <p>Consejería de ciudadanía y derechos sociales.</p>	<p>Comisionado para la Agenda 2030 dependiente de La Presidencia.</p> <p>La Comisión Interdepartamental "Observatorio de la Desigualdad" elaboró la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030. En 2020 se constituirá la Comisión Interdepartamental para la Agenda 2030.</p>
<b>Asturias</b>	<p>Consejería de Presidencia.</p> <p>Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030.</p>	Comité interdepartamental para la Agenda 2030.
<b>Illes Balears- Islas Baleares</b>	<p>Dirección General de Coordinación.</p> <p>Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad.</p>	A través de la Dirección General de Coordinación.
<b>Canarias</b>	<p>Presidencia del Gobierno.</p> <p>Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible.</p> <p>Apoyo de las DGs de Modernización; Transparencia y Participación; y de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.</p>	<p>Comité director, encargado de asegurar el compromiso de todos los órganos del Gobierno.</p> <p>Comité de Coordinación Horizontal, responsable de la elaboración de la Agenda, integrado por todos los departamentos.</p>
<b>Cantabria</b>	<p>Vicepresidencia y Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.</p> <p>Dirección General de Cooperación al Desarrollo.</p>	Consejo de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria y Comité Técnico de Gestión (CTG) de los ODS.
<b>Castilla y León</b>	<p>Consejería de la Presidencia.</p> <p>Secretaría General de la Consejería de Presidencia.</p> <p>Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, Impulso de las actuaciones dirigidas al cumplimiento de los ODS en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo.</p>	Comisión de Secretarios Generales asistida por el grupo de trabajo de carácter técnico. La Comisión fue creada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 28 de septiembre de 2017 y se le atribuyó las funciones de coordinación, seguimiento e impulso.

<b>Castilla-La Mancha</b>	<p>Consejería de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Dirección General de Agenda 2030 y Consumo.</p>	Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.
<b>Catalunya-Cataluña</b>	<p>Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible (CADS).</p> <p>Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia. De él depende la Comisión Interdepartamental para la elaboración del Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 en Catalunya. El CADS está adscrito a este departamento.</p>	Comisión Interdepartamental para la elaboración del Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 en Catalunya, integrada por una Comisión técnica. Ambas comisiones reciben asistencia técnica y logística del Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible.
<b>Ceuta</b>	Vicepresidencia primera y Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales.	Comité Técnico para la Agenda 2030.
<b>Comunitat Valenciana Comunidad Valenciana</b>	<p>Cada departamento cuenta con la responsabilidad de implementar la Agenda 2030 en el ámbito de sus competencias.</p> <p>El rol coordinador se realiza a través de la Dirección General de Diálogo Social dependiente de Presidencia del Gobierno.</p>	Dentro del Comité Interdepartamental para la Cooperación Internacional al Desarrollo.
<b>Euskadi-País Vasco</b>	<p>Presidencia del Gobierno Vasco.</p> <p>Secretaría General de Acción Exterior.</p>	Comisión Interdepartamental de Acción Exterior.
<b>Extremadura</b>	<p>Consejería de Igualdad y Portavocía de la Junta de Extremadura.</p> <p>Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p>	Comisión de Políticas Transversales de la Presidencia.
<b>Galiza/Galicia</b>	<p>Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda. Co-gobernanza en 3 grupos de trabajo coordinados por las siguientes Direcciones Xerais:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sostenibilidad Ambiental: DX Calidad Ambiental y Cambio Climático.</li> <li>2. Sostenibilidad Social: DX Relaciones Exteriores y con la UE.</li> <li>3. Sostenibilidad Económica: DX de Planificación y Presupuestos.</li> </ol> <p>Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.</p>	Comisión Interdepartamental de seguimiento de la Agenda 2030.

# INFORME DE PROGRESO 2020

<p><b>Comunidad de Madrid</b></p>	<p>Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.</p> <p>Dirección General de Sostenibilidad y Cambio Climático.</p>	<p>Consejo Asesor para la Agenda 2030.</p>
<p><b>Melilla</b></p>	<p>Las 7 consejerías de la Administración Autónoma tienen competencias en la Agenda 2030.</p>	
<p><b>Región de Murcia</b></p>	<p>Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.</p> <p>Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.</p> <p>Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación.</p>	<p>Gobernanza establecida, en proceso de adecuación a la actual organización gubernamental. La coordinación de políticas sectoriales, el seguimiento y la evaluación se realiza a través de la Comisión de Secretarios Generales Gestión de políticas orientadas a los ODS con unidad/es designados para cada Departamento.</p>
<p><b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b></p>	<p>Comisión Interdepartamental, coordinada por la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo y presidida por la Presidenta del Gobierno Foral.</p>	<p>Comisión Interdepartamental para la Implementación en Navarra de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Comité Ejecutivo para la Implementación en Navarra de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.</p>
<p><b>La Rioja</b></p>	<p>Consejería de Hacienda. Dirección General de control Presupuestario. Con competencias en alineación presupuestaria a los ODS.</p> <p>Consejería de Participación, Cooperación y Derechos Humanos.</p> <p>Dirección General de Cooperación y Derechos Humanos. Con competencias en la coordinación en la realización de la hoja de ruta y sensibilización.</p>	<p>En proceso de creación</p>

## 3.2. La gobernanza y la localización de las entidades locales

En España, por su propia naturaleza política y administrativa, los gobiernos locales se configuran en un sujeto clave, con peso específico, para el desarrollo de la Agenda 2030. La distribución de competencias administrativas, así como la proximidad a la ciudadanía, el fomento de estrategias de desarrollo local sostenible y participativo, o la implementación de las condiciones de la Nueva Agenda Urbana, señalan un papel protagonista para los gobiernos locales, que deben estar en primera línea en todo el ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación, seguimiento y evaluación).

Para el trabajo de implementación y puesta en marcha de las iniciativas a nivel local, jugará un papel activo y determinante la FEMP, como la federación estatal con mayor implantación y representación de las entidades locales y ayuntamientos. La FEMP, en representación de las entidades locales, ha sido incluida por el Gobierno en el Plan de Acción de España para la implementación de la Agenda 2030, como institución palanca en el impulso de la Agenda.

La FEMP cuenta con mecanismos de gobernanza para promover la coordinación, el intercambio de conocimiento y buenas prácticas y el trabajo conjunto en relación con la Agenda 2030:

- » La Comisión ODS Agenda 2030 fue constituida por 25 cargos electos, en mayo de 2020. Actualmente, se encuentra trabajando en la alineación con los ODS de las medidas extraordinarias que el resto de Comisiones de Trabajo están desarrollando para responder a la crisis social, económica y sanitaria provocada por la COVID-19.
- » La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 se constituirá en octubre de 2020. Aglutina a los gobiernos locales que, de forma voluntaria, se unen a la misma con el objetivo de favorecer la coordinación de actuaciones, permitiendo alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Además, y debido a la situación actual, a través de la Red se trabajará para ofrecer a los gobiernos locales adheridos pautas, información y propuestas de actuación para hacer frente a la crisis de la COVID-19, teniendo muy presente una de las premisas de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás.
- » Coordinación interna entre las diferentes áreas de la FEMP (internacional, contratación, desarrollo sostenible, ciudadanía y derechos sociales, igualdad, etc...).

La Comisión de ODS Agenda 2030 y la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 son los dos órganos que sirven para vehicular el trabajo conjunto de cara al impulso y coordinación de la Agenda 2030 en los diferentes Gobiernos Locales.

## 3.3. Mecanismos de coordinación multinivel e interterritorial

Las alianzas territoriales de los gobiernos autonómicos con administraciones locales y el trabajo conjunto con la Sociedad Civil Organizada y el Sector Privado son elementos centrales de la gobernanza en materia de impulso para la consecución de la Agenda 2030. Las comunidades autónomas dentro de su gestión han establecido de forma mayoritaria cauces y mecanismos, reglados y no reglados, para realizar el necesario diálogo y coordinación.

Destacan los diversos ejemplos de espacios de diálogo con administraciones locales y su implicación en la definición de estrategias autonómicas en materia de Agenda 2030, así como la colaboración y herramientas brindadas a entidades locales, como programas de subvenciones en relación con jornadas, asesoría o formación en materia de Agenda 2030. El impulso de la Agenda y de los ODS se realiza con la intervención de los diferentes actores locales, repartidos por todo el territorio, desde la FEMP y federaciones regionales de municipios y provincias a diputaciones forales y provinciales, cabildos y consells insulares, entidades comarcales, grandes ciudades, o concejos y ayuntamientos de diferentes tamaños. Destacan algunos casos donde se han realizado diálogos y compromisos con la práctica totalidad de actores territoriales, como por ejemplo en Extremadura, donde la Presidencia de la Junta de Extremadura promovió la firma de un compromiso con más de 200 responsables municipales para impulsar la consecución de los ODS desde la administración local.

Comunidad Autónoma	Mecanismos de coordinación con entidades locales
Andalucía	Se está trabajando con organismos ya creados en el seno de las distintas Consejerías con competencias.
Aragón	En proceso de creación de la Alianza Aragonesa para la Agenda 2030, con administraciones públicas provinciales, comarcales y locales, así como agentes sociales y económicos.
Asturias	Línea de comunicación directa con los concejos, y a través de la Federación Asturiana de Concejos.
Illes Balears- Islas Baleares	Mesa para la Agenda Balear 2030 con representantes de la Federación de Entidades Locales y de los Consejos insulares. En proceso de constitución de las Mesas de trabajo específicas de la Agenda Balear 2030: Mesa de Sostenibilidad Social, Mesa de Sostenibilidad Energética y Ambiental.
Canarias	<p>Prevista la incorporación de las Administraciones Locales Canarias en el proceso de elaboración de la Agenda conforme al Acuerdo de Gobierno.</p> <p>Se realizó una ronda de contactos informales con algunos Cabildos que se completará con la inclusión de la FECAI y de los 88 Ayuntamientos a través de la FECAM, con el objeto de incorporarles a las mesas de discusión.</p>

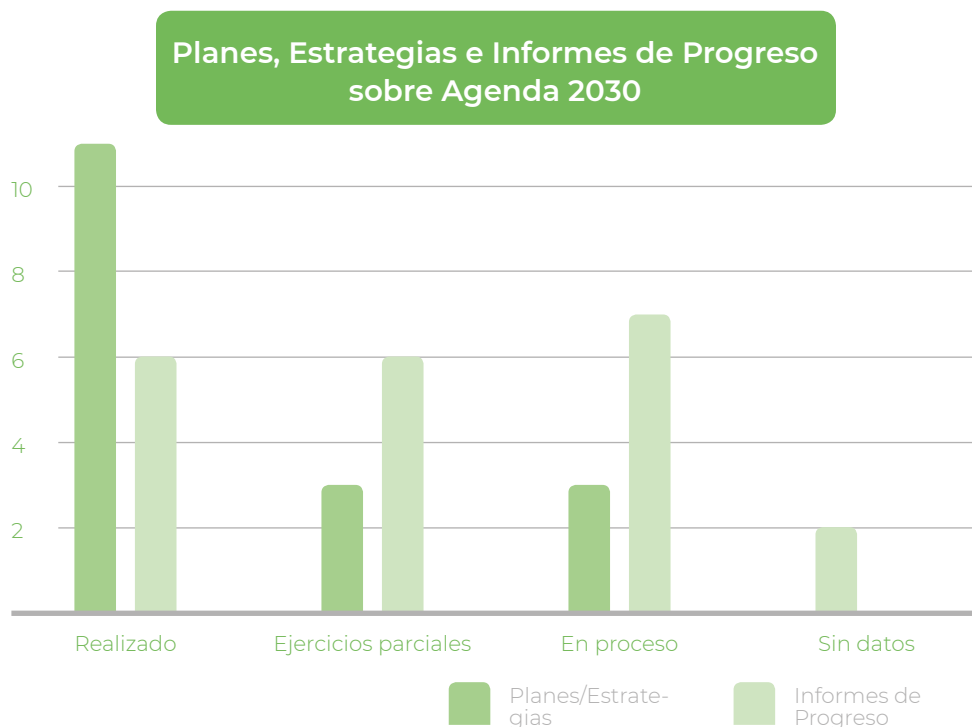
<p><b>Cantabria</b></p>	<p>Las entidades locales tienen representación en los órganos de Cooperación al Desarrollo (Consejo y Comisión) que aprobaron la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria (EDHS).</p> <p>Colaboración con entidades de ámbito local en la Red Local de Sostenibilidad de Cantabria, en el marco de un grupo de trabajo sobre indicadores de sostenibilidad locales de la Agenda 2030.</p> <p>En desarrollo el trabajo de localización con la Federación de Municipios de Cantabria.</p> <p>Está previsto que las entidades locales tengan representación en el futuro Consejo de Alto Nivel de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el Comité Técnico de Gestión de los ODS.</p>
<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>La Conferencia de Titulares de Alcaldías y Presidencias de Diputación cuenta con una comisión cuyo contenido exclusivo es la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León, creada por la Ley 7/2018. Además, hay una comunicación constante con la Federación Regional de Municipios y Provincias que incluyó en la última asamblea general un punto sobre la política pública local y Agenda 2030.</p>
<p><b>Castilla-La Mancha</b></p>	<p>A través de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y de la Red de Municipios Sostenibles.</p>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>Impulso de un mecanismo de coordinación con entidades locales y supramunicipales y con asociaciones municipalistas para la localización de la Agenda 2030, así como para dinamizar la Alianza Catalunya 2030.</p> <p>También se encuentra en proceso de constitución de la Red de gobiernos para la Agenda 2030.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana Comunidad Valenciana</b></p>	<p>Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible</p>

<p><b>Euskadi-País Vasco</b></p>	<p>Comisión Interinstitucional de Acción Exterior (participación del Gobierno 3 Diputaciones Forales, EUDEL (Federación Vasca de Municipios) y 3 Capitales).</p> <p>Los tres niveles de la Administración (el Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones y las 3 capitales Vascas) han elaborado una Agenda 2030 común: La Agenda Euskadi Basque Country 2030 Multinivel.</p> <p>Alianza con EUDEL (Federación de Municipios Vascos) para acompañamiento a los 251 municipios de Euskadi en la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>Udalsarea 2030: Contribución de la Red Vasca de Municipios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Guía para su implementación.</p>
<p><b>Extremadura</b></p>	<p>En septiembre de 2019, la Presidencia de la Junta de Extremadura promovió la firma de un compromiso con más de 200 responsables municipales para impulsar la consecución de los ODS desde la administración local.</p>
<p><b>Galiza/Galicia</b></p>	<p>La Oficina Técnica del Pacto de las Alcaldías por el Clima y la Energía difunde entre los ayuntamientos la Agenda 2030 y les invita a alinear sus medidas con los ODS.</p>
<p><b>Comunidad de Madrid</b></p>	<p>Los Ayuntamientos de población superior a 100.000 habitantes participan en diversas mesas de trabajo: sostenibilidad, cambio climático, agenda urbana, entre otros, junto con otros actores como empresas públicas regionales, Hospitales o Universidades.</p>
<p><b>Región de Murcia</b></p>	<p>Mediante grupos de trabajo para la elaboración del Plan de Acción de implementación de la Agenda 2030 y el Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</p> <p>Se ha propuesto la creación del Consejo Región de Murcia Sostenible, órgano colegiado que tendrá por finalidad asesorar, colaborar y dar cauce a la participación de la sociedad civil y a los entes locales en el cumplimiento de la Agenda 2030 y de la Estrategia Región de Murcia Sostenible.</p>
<p><b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b></p>	<p>En el Plan de Acción se ha incluido un apartado sobre la territorialización de la Agenda.</p>
<p><b>La Rioja</b></p>	<p>Creación de grupos de trabajo que elaboran documentos a modo de guías con recomendaciones necesarios para la elaboración de la hoja de ruta.</p>

## 3.4. Procesos participativos: De la planificación estratégica a la rendición de cuentas

La planificación estratégica de las acciones a desarrollar en materia de implementación de la Agenda 2030 es la herramienta principal para dotar de una hoja de ruta consensuada y participada a todo el proceso. Los procesos de participación y de recogida de principales intereses, contribuciones y necesidades de los diferentes actores son un elemento fundamental en la gestión, planificación y coordinación sostenible. Algunas comunidades autónomas han avanzado en esa planificación estratégica, como es el caso de Cantabria, que partiendo de la aprobación de su Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible en 2018 tiene previsto aprobar el Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible en la región.

Por otro lado, la rendición de cuentas mediante informes de progreso de las acciones y de la situación es una parte de cierre de ciclo participativo a la hora de poner a disposición pública los avances realizados en la materia. En este sentido, las comunidades autónomas han trabajado en la presentación de informes, destacando casos como el de Andalucía, que cuenta con un portal estadístico sobre la evolución de indicadores ligados a cada uno de los ODS, o los casos de Euskadi y Catalunya, en los que se realizó la presentación de sus avances en materia de Agenda 2030 dentro del High Level Political Forum de Naciones Unidas. La elaboración de planes y estrategias y de informes de progreso son dos constantes en la gestión autonómica de la Agenda 2030, con el valor añadido de su presentación en diversos foros.





Comunidad Autónoma	Plan o Estrategia de Implementación	Informes de Progreso	Otros mecanismos de rendición de cuentas
<p><b>Andalucía</b></p>	<p>Se ha realizado un mapeo de las actuaciones de la Junta de Andalucía en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se han mantenido reuniones bilaterales entre la Consejería coordinadora de la Agenda 2030 y el resto de consejerías de la Junta de Andalucía.</p>	<p>A nivel global se está elaborando un informe sobre la alineación de las distintas consejerías y programas de la Junta de Andalucía con la Agenda 2030.</p> <p>EL IECA ofrece, para cada uno de los indicadores, una serie temporal de los años 2000 a 2018 con carácter general, para Andalucía, España y los diferentes países de la Unión Europea. Desde el IECA se actualizan y difunden dichos indicadores en el siguiente enlace: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ods/index.htm">http://www.juntadeandalucia.es/institutoestadisticaycartografia/ods/index.htm</a></p>	
<p><b>Aragón</b></p>	<p>Estrategia Aragonesa para el Desarrollo Sostenible (EADS) para la Agenda 2030</p> <p>Además se incluye otros planes y documentos sectoriales aprobados por el Gobierno.</p>	<p>El Gobierno de Aragón ha elaborado Informes de progreso para la implementación de la Agenda 2030 en 2018, 2019 y actualmente un informe de progreso para 2020.</p>	<p>El Plan de Gobierno está alineado de forma global con la Agenda 2030 y cada una de las medidas apunta a al menos uno de los ODS de forma prioritaria.</p>
<p><b>Asturias</b></p>	<p>En proceso de elaboración de una Estrategia asturiana para la Agenda 2030.</p>	<p>Participación en los encargados por el Gobierno de España.</p>	
<p><b>Illes Balears- Islas Baleares</b></p>	<p>Agenda Balear 2030.</p>	<p>Informes sobre el estado de la Agenda Balear 2030</p>	

<p><b>Canarias</b></p>	<p>En proceso de elaboración el Plan de Acción que incluirá, entre otros aspectos, una priorización de las intervenciones públicas e iniciativas legislativas incluidas en la Agenda, su temporalización y la correspondiente previsión presupuestaria.</p>	<p>Será un documento a presentar junto con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible. El formato y calendario para su elaboración estarán alienados con el establecido por NNUU para los países y, por tanto, con los que debe contemplar el Gobierno de España.</p>	
<p><b>Cantabria</b></p>	<p>Para el último trimestre de 2020 está previsto la preparación del Plan 2030 de Desarrollo Humano Sostenible de Cantabria, según recoge la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible aprobada en 2018.</p>	<p>Participación en los encargados por el Gobierno de España.</p>	<p>En la EDHS se recogen varios compromisos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Creación de un Comité de seguimiento y evaluación que emitirá un informe anual que permita conocer el alcance y grado de consecución de los objetivos y reflexionar sobre los factores que han contribuido o limitado la consecución de los resultados esperados en la EDHS y el Plan 2030.</li> <li>· Evaluaciones de cada uno de los Planes operativos sectoriales para mejorar el proceso y el contexto en el que se desarrollan las acciones; así como el alcance, la pertinencia, la articulación y la continuidad.</li> </ul>
<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>El Acuerdo 153/2018, de 29 de noviembre de 2018, la Junta de Castilla y León aprueba las directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León. Su contenido pasa por analizar la situación que de facto existe en Castilla y León en relación con cada uno de los ODS y sus metas y además se fijan retos concretos e indicadores para su concreción y se compromete institucionalmente la evolución y seguimiento de las directrices.</p>	<p>Las directrices de implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León prevén que bianualmente se reevalúen formalmente, de tal modo que se reconsidere la situación de los ODS en Castilla y León y el cumplimiento de las metas impuestas mediante el análisis de los objetivos establecidos. Ya se ha comenzado este trabajo con el grupo de trabajo constituido por representantes de todas las Consejerías habiéndose celebrado reuniones al efecto.</p>	<p>Sistema de indicadores del Documento de Directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León.</p>

# INFORME DE PROGRESO 2020

<b>Castilla-La Mancha</b>	Estrategia Regional A2030 de Castilla La-Mancha.	Informe de Progreso Anual: <a href="https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/informeagenda2030.pdf">https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/informeagenda2030.pdf</a>	Compromisos electorales a través de sus Memorias evaluativas: <a href="https://compromisos.castillalamancha.es/">https://compromisos.castillalamancha.es/</a>
<b>Catalunya-Cataluña</b>	El 25/9/19 se aprobó el Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030, con la participación de los 13 departamentos de la Generalitat de Catalunya. Contiene 920 compromisos del Gobierno para contribuir al logro de los ODS; de ellos, 810 deben lograrse en Catalunya y 110 a nivel internacional. Será revisado anualmente, con aportaciones del Gobierno y de expertos y representantes de la Sociedad civil (mediante órganos de participación y consulta existentes). <a href="http://cads.gencat.cat/ca/Agenda_2030/pla-nacional/">http://cads.gencat.cat/ca/Agenda_2030/pla-nacional/</a>	Una vez calculados los indicadores de los ODS, se procederá a publicar un informe de progreso anual.	Está previsto que el Plan para la implementación de la Agenda 2030 en Catalunya sea objeto de un informe de progreso anual.
<b>Ceuta</b>		Se ha encomendado al Comité Técnico para la Agenda 2030 que confeccione el informe de Progreso del quinquenio 2015-2019.	
<b>Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana</b>	No existe un plan específico. En las respectivas Leyes de Presupuesto anuales de la Generalitat, los objetivos que se determinan en ellas se alinean con los establecidos en la Agenda 2030.	En el mapa de seguimiento del cumplimiento de los ODS se incluyen los correspondientes avances.	Existen estudios e informes de los Departamentos y de los Organismos autónomos.

<p><b>Euskadi-País Vasco</b></p>	<p>Agenda Euskadi Basque Country 2030: Refleja el grado de contribución del Programa de Gobierno 2016-2020, y de las políticas sectoriales que lo desarrollan, con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030. En concreto, cubre los 17 ODSs y 100 Metas de Naciones Unidas vinculadas a 93 Compromisos del Programa de Gobierno y 50 Indicadores.</p> <p><a href="http://www.euskadi.eus/agenda-2030">www.euskadi.eus/agenda-2030</a></p>	<p>Informe Seguimiento Agenda Euskadi Basque Country 2017- <a href="http://www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2017">www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2017</a></p> <p>Informe Seguimiento Agenda Euskadi Basque Country 2018- <a href="http://www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2018">www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2018</a></p> <p>Informe Seguimiento Agenda Euskadi Basque Country 2019- <a href="http://www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2019">www.euskadi.eus/agenda-2030/seguimiento-2019</a></p> <p>Mención Documentos Internacionales: Comisión Europea-European Handbook for SDG Voluntary Local Review: <a href="https://urban.jrc.ec.europa.eu/#/en/sdgs">https://urban.jrc.ec.europa.eu/#/en/sdgs</a></p> <p>OCDE-A Territorial Approach to the Sustainable Development Goals: <a href="https://www.oecd.org/cfe/a-territorial-approach-to-the-sustainable-development-goals-e86fa715-en.htm">https://www.oecd.org/cfe/a-territorial-approach-to-the-sustainable-development-goals-e86fa715-en.htm</a></p>	<p>Comparecencia voluntaria en la Comisión de Acción Exterior del Parlamento Vasco: 1 de Marzo del 2019.</p>
<p><b>Extremadura</b></p>		<p>Participación en los encargados por el Gobierno de</p>	<p>España.</p>
<p><b>Galiza/Galicia</b></p>	<p>La Xunta de Galicia ha realizado un amplio estudio diagnóstico de la situación de Galicia y el cumplimiento de la Agenda 2030, así como su tendencia en los últimos años y la identificación de entidades competentes en cada meta y agentes de interés. Este trabajo incluye el desarrollo de indicadores basados en los indicadores propuestos por las Naciones Unidas y han sido consensuados con la Comisión Interdepartamental de Seguimiento de la Agenda 2030 en Galicia.</p>	<p>El diagnóstico incluye una valoración cuantitativa de los indicadores desarrollados y su tendencia desde 2015 cuando se aprobó la Agenda 2030. En algunos casos, el periodo de evaluación es más amplio.</p>	

# INFORME DE PROGRESO 2020

<p><b>Comunidad de Madrid</b></p>	<p>Además de un documento con 170 medidas publicado en 2019, en 2020 se está realizando un estudio de la situación para la creación de un plan de gestión integral de ODS en la Comunidad de Madrid.</p>	<p>Participación en los encargados por el Gobierno de España.</p>	
<p><b>Melilla</b></p>	<p>Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla 2020-2029.</p>	<p>Se está realizando un primer informe en el marco de la formulación del Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla 2020-2029.</p>	
<p><b>Región de Murcia</b></p>	<p>Se encuentra en proceso de elaboración para su aprobación por el Consejo de Gobierno.</p>	<p>En la actualidad, se ha solicitado a los distintos departamentos regionales amplia información relativa al cumplimiento de los ODS en sus ámbitos de actuación. Asimismo, se está trabajando en una aplicación informática que permita hacer un seguimiento y evaluación de la consecución de los ODS por los distintos departamentos Regionales en WEB que permita obtener la información a modo de informe de seguimiento.</p>	<p>Se contemplarán en la Estrategia Región de Murcia Sostenible, que se encuentra en elaboración. Se ha planteado la creación de una web que permita la publicación y difusión de todas las actuaciones en materia de Agenda 2030.</p>
<p><b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b></p>	<p>Se ha realizado un análisis de 67 documentos de planificación de las distintas áreas de la política pública navarra, concluyéndose que se focalizan en 72 metas de la Agenda 2030, correspondiendo a 15 ODS. Además, se está reorientado el Plan de Cooperación Internacional al Desarrollo para alinearlos con los ODS.</p>	<p>Se está preparando el I informe de Progreso.</p>	

<p><b>La Rioja</b></p>	<p>Diseño y desarrollo de la I Estrategia Riojana de los ODS 2020-2025.</p>	<p>Participación en los encargados por el Gobierno de España.</p>	
<p><b>FEMP</b></p>	<p>Estrategia de la FEMP para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de una estrategia de empoderamiento local con los siguientes objetivos: favorecer el fortalecimiento institucional y la sensibilización de los actores locales para mejorar el conocimiento sobre los ODS y su adecuada integración en las estrategias locales en España; fortalecer y legitimar el papel estratégico que juegan las autoridades locales en el desarrollo de la Agenda 2030 en España de cara a la mejor incidencia política en la materia.</p>	<p>Participación en los encargados por el Gobierno de España.</p>	<p>En el proceso de adhesión a la Red de Entidades Locales para el desarrollo de los ODS de la Agenda 2030 se establece como requisito indispensable a las entidades locales, para aquellos que de forma voluntaria quieran formar parte de la Red, tener elaborado o tener el compromiso de elaborar un análisis de situación y un plan de actuación y localización de los ODS de la Agenda 2030.</p>

## 3.5. Mecanismos de participación y diálogo con actores sociales y económicos

Las comunidades autónomas también destacan por el esfuerzo que se realiza en cuanto a la colaboración de entidades del ámbito privado y representantes de la sociedad civil y la academia, además de la puesta en marcha de otros mecanismos de participación pública abiertos a toda la ciudadanía. De manera general, los gobiernos locales y autonómicos reconocen y promueven la labor y rol clave de los actores sociales, económicos, culturales y medioambientales en el proceso de definición, impulso y seguimiento de políticas dirigidas a hacer realidad los objetivos de la Agenda 2030.

En este sentido, los foros y órganos autonómicos reglados se encuentran bastante extendidos por todo el territorio. Casos como el de Aragón con el Consejo del Futuro de Aragón, que asesora también en materia de Agenda 2030, o de Madrid con el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030, ilustran algunos de los ejemplos de diálogo multiactor a nivel autonómico. En los casos donde estos foros aún no existen, se encuentran mayoritariamente en proceso de constitución. Es el caso de Asturias, donde se está creando el Consejo Asturiano para la Agenda 2030.

Comunidad Autónoma	Mecanismos de diálogo con Sociedad Civil, Sector Privado y Academia
Andalucía	Se han establecido espacios y encuentros para la realización de acciones formativas y de sensibilización.
Aragón	El Consejo del Futuro de Aragón asesora en la implementación de la Agenda 2030 al Gobierno de Aragón.
Asturias	En proyecto de creación un Consejo Asturiano para la Agenda 2030 con organizaciones empresariales, sindicales, asociaciones y Universidad y una posible colaboración con medios de comunicación.
Illes Balears-Islas Baleares	Tanto en la Mesa para la Agenda Balear 2030 como en las 3 mesas de trabajo están representados y participará la Sociedad Civil, Sector Privado y Universidad.
Canarias	En el proceso de elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible se dará participación a la ciudadanía y a los agentes económicos, sociales y académicos.  En proceso de elaboración la metodología de identificación de las partes interesadas y de desarrollo del proceso participativo.

<p><b>Cantabria</b></p>	<p>Para diseñar la Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible (EDHS) se aprobó una ponencia técnica en el marco del Consejo Cántabro de Cooperación en la que participaron diferentes agentes del ámbito privado, público, tercer sector y, academia.</p> <p>En proceso de creación, el Consejo de Alto Nivel de DHS y el CTG, de los que formarán parte representantes de la sociedad civil, sector privado y academia.</p> <p>La EDHS también recoge el compromiso de crear un Foro Regional de los ODS.</p>
<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>Mediante la participación de la ciudadanía en el seno de órganos de representación de carácter sectorial constituidos con el propósito de atender a las sensibilidades sociales en cada una de las materias, como, por ejemplo: los Consejos de Comercio, de Cooperación Local o de Cooperación para el Desarrollo.</p> <p>En el caso del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, se reúne a ONGD y Oficinas de Cooperación de las Universidades Públicas de Castilla y León, representantes sindicales, empresariales, de la propia Administración Autonómica, grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.</p>
<p><b>Castilla-La Mancha</b></p>	<p>En la Comisión de Seguimiento Agenda 2030 (pendiente de modificación) se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Representantes de la Mesa del Tercer Sector.</li> <li>» Representantes de la Confederación de Empresarios.</li> <li>» Representantes de la Comisión de Medio Ambiente.</li> <li>» La Universidad se incluye a través de la Consejería de Educación.</li> </ul>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>Proceso participativo para elaborar el Acuerdo nacional para la Agenda 2030.</p> <p>Participación de consejos consultivos y de participación del Gobierno en la actualización del Plan nacional para la Agenda 2030;</p> <p>Grupo de trabajo sobre ODS del Consejo Interuniversitario de Catalunya, con la participación de todo el sistema universitario catalán;</p> <p>Grupo de ODS del Consejo Nacional de las Mujeres de Catalunya.</p> <p>Comisión de Responsabilidad del Consejo de Relaciones Laborales de Catalunya (órgano tripartito Generalitat-sindicatos-patronales).</p>
<p><b>Ceuta</b></p>	<p>En proceso, tanto a nivel conjunto de los ODS como sectoriales para algunos Objetivos.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana</b></p>	<p>Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030.</p> <p>Se está trabajando para establecer en el marco del Diálogo Social un Acuerdo para la Reactivación económica y Social alineada con los ODS que posteriormente se abrirá al resto de la Sociedad Civil.</p> <p>Constitución en el año 2019 de la Cátedra de Cooperación y Desarrollo Sostenible con las cinco universidades públicas valencianas.</p>



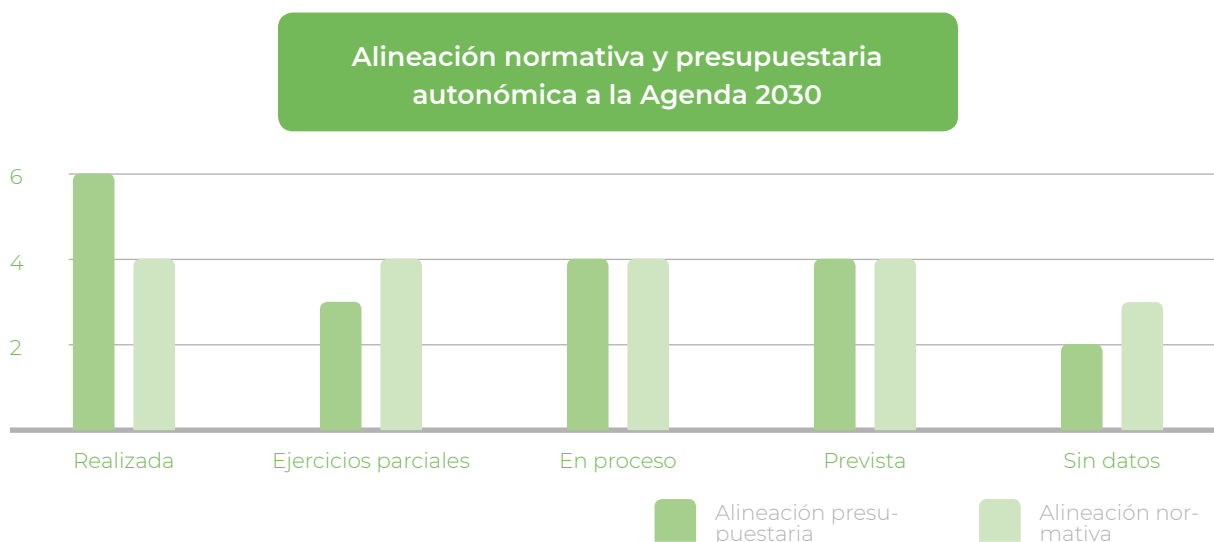
<b>Euskadi-País Vasco</b>	Consejo Asesor de Acción Exterior (participación del Gobierno Vasco y agentes académicos, sociales, culturales, económicos, de desarrollo, de investigación y de la sociedad civil).
<b>Extremadura</b>	Actualmente se están generando espacios de participación con todos los actores de la sociedad civil extremeña para el desarrollo de la Agenda 2030.
<b>Galiza/Galicia</b>	<p>Se cuenta con una plataforma para la participación ciudadana en procesos informativos <a href="https://gaia.xunta.es/plataforma/temas/participacion">https://gaia.xunta.es/plataforma/temas/participacion</a>.</p> <p>Además, se han realizado procesos participativos con sociedad civil, sector empresarial y académico para la elaboración de la Estrategia Gallega de Cambio Climático y Energía 2050 para el Plan Estratégico de Galicia 2021-2030 o para Grupo de trabajo de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global: creado en 2018 en el seno del Consejo Gallego de Cooperación para el Desarrollo (Congacode).</p> <p>Otros canales de participación pública son: @GaliciaSostible, axenda2030@xunta.gal, Newsletter diaria y mensual y encuentros con la DX coordinadora de la Agenda 2030.</p>
<b>Comunidad de Madrid</b>	Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030.
<b>Melilla</b>	En estudio.
<b>Región de Murcia</b>	<p>Proceso participativo para el Plan de Acción de implementación de la Agenda 2030.</p> <p>Consejo Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Talleres y grupos de trabajo.</p> <p>En proceso, la creación del Consejo Región de Murcia Sostenible, órgano colegiado que tendrá por finalidad asesorar, colaborar y dar cauce a la participación de la sociedad civil y a los entes locales en el cumplimiento de los ODS y metas de la Agenda 2030 y de la Estrategia Región de Murcia Sostenible (ERMS2030).</p>
<b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b>	Se está impulsando que todos los Consejos de participación sectoriales asuman dentro de sus funciones y tareas el compromiso con los ODS.
<b>La Rioja</b>	Creación de grupos de trabajo con la universidad, empresas de carácter social y organizaciones no gubernamentales, con el fin de elaborar documentación con aportaciones y recomendaciones para la redacción de la hoja de ruta.
<b>FEMP</b>	Acuerdo de colaboración con la Red Española de Desarrollo Sostenible (REDS), para intercambiar experiencias, prácticas y herramientas, en áreas de interés común relacionadas con el desarrollo urbano sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza local y de las autoridades locales, y de la promoción de los ODS.

## 3.6. Alineación normativa y presupuestaria

Dentro del proceso de la acción de gobierno a la Agenda 2030, la alineación tanto presupuestaria como normativa son dos elementos clave para la consecución de los ODS y la promoción del enfoque de integralidad y coherencia de políticas con el desarrollo sostenible (CPDS).

En este sentido, hasta seis Gobiernos autonómicos han realizado ejercicios de alineación de sus presupuestos a la Agenda 2030, destacando casos como el de La Rioja, donde el 92% de sus presupuestos se encontraban alineados a los ODS. En otros casos estos ejercicios se han llevado a cabo por entidades externas, como en la Región de Murcia, donde la Universidad de Murcia analizó las políticas autonómicas en clave Agenda 2030. En hasta ocho casos se está en proceso o prevista la alineación presupuestaria, habiéndose realizado ejercicios parciales en tres casos.

En cuanto a la alineación normativa, ésta se ha realizado ya en ocho casos, en cuatro de ellos de forma global. Por ejemplo, desde 2017 el Gobierno balear mantiene una sistemática localización y alineamiento de la normativa con cada uno de los ODS, mientras que en casos como Ceuta se ha realizado en normativas sectoriales. Por otro lado, en otros ocho está en proceso o prevista como un elemento más del necesario enfoque integral para la implementación de la Agenda 2030.



Comunidad Autónoma	Alineación presupuestaria	Alineación normativa
<b>Andalucía</b>	En proceso para su implementación en el presupuesto de 2021.	Alineación del Borrador del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 mediante la inclusión de un eje que incluye la sostenibilidad e incorpora la Agenda 2030.
<b>Aragón</b>	Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2020 se orientan a la consecución de los objetivos de la política económica del Gobierno en línea con la Agenda 2030, según la Orden HAP/1117/2019. En la Ley 10/2019 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2020, se incorpora un nuevo anexo donde figuran los importes de cada uno de los 17 ODS hasta 2.2291M€, cantidades obtenidas tras relacionar todos los PEP con el ODS al que apuntan de forma primordial. Según este análisis el 35% del Presupuesto estaba alineado a los ODS, siendo los ODS 2, 4 y 3 los que contaban con mayores partidas.	En proceso
<b>Asturias</b>	En proceso de finalización de la cartografía de los ODS en el Gobierno de Asturias así como de recopilación de actuaciones por Direcciones Generales.	Aunque no siempre se haga referencia directa a los ODS, las leyes autonómicas que han sido aprobadas desde 2015 han tenido presentes las previsiones contenidas en la Agenda 2030.
<b>Illes Balears-Islands Balears</b>	Previsión en próximos presupuestos.	Desde 2017 el Gobierno de las Islas Baleares mantiene una sistemática localización y alineamiento de la normativa con cada uno de los ODS.
<b>Canarias</b>	En septiembre de 2019 se realizó un primer ejercicio de vinculación de algunos capítulos del Presupuesto de 2020 con las principales intervenciones públicas de los distintos departamentos del Gobierno desde la perspectiva de los ODS.	El Gobierno Canario ha declarado de interés prioritario la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible, con la obligatoriedad de que todos los departamentos del gobierno se impliquen activamente en diseño de la Agenda y que todas las acciones, medias, proyectos, o iniciativas se alineen con la Agenda.
<b>Cantabria</b>	Se plantea su trabajo en el estudio sobre la situación de Cantabria para territorializar la Agenda 2030, previsto para el último trimestre de 2020.	

<b>Castilla y León</b>	Existe voluntad de la Consejería de realizar los presupuestos en clave Agenda 2030, para lo cual ya se ha comenzado a estudiar las posibilidades teóricas y a analizar ejemplos comparados que permitan adoptar las herramientas existentes.	En fase de propuesta, un Acuerdo del Gobierno de la Junta que determina los ejes de acción de la Junta de Castilla y León para la mejor aplicación de la Agenda 2030, al que le acompaña una hoja de ruta concretando hitos. El Acuerdo que aprueba las directrices para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla y León sentó las bases para dar una perspectiva ODS a la acción pública autonómica.
<b>Castilla La-Mancha</b>		Alineación de diferentes Planes y Estrategias de las diferentes Consejerías (Plan de Turismo o Infancia y Familia).
<b>Catalunya-Cataluña</b>	Los presupuestos del Gobierno de Catalunya 2030 se han alineado con la Agenda 2030 y los ODS. Se aprobaron mediante la Ley 4/2020, de 29 de abril, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya. Según este análisis el 74% del Presupuesto estaba alineado a los ODS, siendo los ODS 3, 4 y 10 los que contaban con mayores partidas.	El Plan nacional para la implementación de la Agenda 2030 alinea los compromisos del Gobierno para contribuir a la consecución de los ODS con el marco normativo y de planificación territorial y sectorial vigente y/o en fase de elaboración. Además, vincula los compromisos 2030 con el Plan de Gobierno y los planes departamentales –actuales y para las próximas legislaturas– para avanzar en la coherencia del Plan con el conjunto de instrumentos de planificación. Finalmente, prevé su futura alineación con la Nueva Agenda Urbana de Catalunya, en fase de elaboración.
<b>Ceuta</b>		Normativa alineada con algunos de los ODS, en materia de gestión medio ambiental, de lucha contra el cambio climático o de contaminación acústica.
<b>Comunitat Valenciana- Comunidad Valenciana</b>	Se realiza una alineación de los ODS en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana desde 2018. Según este análisis el 75% del Presupuesto estaba alineado a los ODS. Siendo los ODS 1,3, y 4 los que contaban con mayores partidas.	Las acciones y medidas que adopta el Consell de Gobierno desde 2018 se adaptan a los ODS.
<b>Euskadi-País Vasco</b>	<p>Los recursos para la Agenda Euskadi Basque Country 2030 vienen integrados por aquellos recursos de los Presupuestos Generales de Euskadi con una vinculación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Según este análisis el 70% del Presupuesto estaba alineado a los ODS, siendo los ODS 3, 4 y 10 los que contaban con mayores partidas.</p> <p>-Bonos Sostenibles: Realizadas dos emisiones de Bonos Sostenibles (2018 y 2019) por valor de 1.100 millones de euros. Los fondos captados financian proyectos de carácter social (80%) o medioambiental (20%) y están vinculados a la Agenda 2030.</p>	<p>-Instrumentos de Planificación: 80 Instrumentos de Planificación de la Legislatura 2016-2020 alineados con la Agenda 2030.</p> <p>-Iniciativas Legislativas: 19 Iniciativas Legislativas alineados con la Agenda 2030.</p>

<b>Extremadura</b>	Se ha creado la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos, que promueven el objetivo de igualdad de género en las políticas presupuestarias autonómicas.	La Comisión de Impacto de Género impulsará y fomentará la elaboración, con perspectiva de género, de anteproyectos de los estados de ingresos y de gastos.
<b>Galiza/Galicia</b>	Los presupuestos de 2020 se alinearon con los ODS. Según este análisis el 100% del Presupuesto estaba alineado a los ODS, siendo los ODS 3 (28%), 4 (17%) y 8 (10%) los que contaban con mayores partidas.	En proceso
<b>Comunidad de Madrid</b>	Se está realizando a través de la DG de Estadística de la Comunidad de Madrid.	Se están estudiando diferentes leyes y reglamentos.
<b>Melilla</b>	En el marco del Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla 2020-2029 se está realizando un ejercicio de alineamiento de los presupuestos de la Ciudad Autónoma.	Se realizará una vez se finalice el proceso de alineamiento de las políticas autonómicas a la Agenda 2030 y a los ODS.
<b>Región de Murcia</b>	Una de las líneas de actuación del Plan de Acción contiene el alineamiento de los Presupuestos Generales de La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a los ODS y metas de la Agenda 2030. En el diagnóstico de situación realizado por la Universidad Pública de Murcia, se han analizado las políticas públicas desarrolladas desde el Gobierno Autonómico en clave de Agenda 2030, siendo los ODS 1, 8 y 3 los que cuentan con mayores asignaciones presupuestarias.	Existe la propuesta para incorporar en la Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), el impacto sobre los ODS en todos los procedimientos de elaboración de leyes y reglamentos. No obstante, se destacan ya algunos ejemplos: las bases (normas reguladoras) relativa a la concesión de ayudas públicas en materia de cooperación al desarrollo o el anteproyecto de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia en tramitación.
<b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b>	Se está revisando la estructura presupuestaria de Navarra para que tenga un carácter estratégico mayor. Dentro de esta revisión se ha incorporado los ODS y sus metas, intentando alinear los programas presupuestarios con éstas.	
<b>La Rioja</b>	Sí, para el ejercicio 2020. Según este análisis el 92% del Presupuesto estaba alineado a los ODS, siendo los ODS 4, 11 y 10 los que contaban con mayores partidas.	

## 3.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación:

### Esfuerzo en la gestión de los indicadores

Los indicadores son la herramienta de medición que permite evaluar la gestión e implementación de la Agenda 2030 a todos los niveles. Cada comunidad autónoma promueve la adecuación de su sistema a los indicadores marcados por Naciones Unidas y a la propuesta definida por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La adaptación de los indicadores ODS a la realidad de cada territorio resulta fundamental para realizar una adecuada gestión de la implementación de la Agenda 2030. En este sentido, varias comunidades autónomas han adoptado indicadores al efecto, en varios casos bajo la coordinación del servicio de estadística regional, como por ejemplo en Castilla-La Mancha, o mediante una particularización al caso territorial, como se ha llevado a cabo en Castilla y León. Esta adaptación al territorio permite un mayor ajuste a sus condiciones endógenas y muestra el compromiso político para evaluar su actuación, realizar ajustes si fuera el caso y rendir cuentas a los distintos actores y a la ciudadanía en general.

Comunidad Autónoma	Adaptación de Indicadores
Andalucía	En proceso, en función del progreso de alineación de objetivos y programas presupuestarios con los ODS.
Aragón	<p>La Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible compila un conjunto de indicadores por cada ODS para las políticas del Gobierno a partir de los datos del Instituto Aragonés de Estadística y del portal Aragón Open Data.</p> <p>Además, cada estrategia sectorial alineada con la Agenda 2030 tiene su propio sistema de evaluación y seguimiento.</p> <p>En la actualidad, mediante el IAEST y en coordinación con el resto de CCAA y el INE, se están desarrollando un conjunto de indicadores regionales compartidos.</p>
Asturias	A través del Servicio de Estadística se han identificado los indicadores con los que se cuenta actualmente, que proceden tanto de fuentes propias (Servicio de Estadística del Principado de Asturias y Sadei) como de INE y Eurostat. Actualmente, se está estudiando la posibilidad de incorporar indicadores propios para obtener una imagen más fidedigna.
Illes Balears-Islands Balears	IBESTAT (Instituto Balear de Estadística) se encuentra trabajando en coordinación con el INE (Instituto Nacional de Estadística)

<p><b>Canarias</b></p>	<p>Se trata de uno de los entregables que han identificado a completar en el momento de la presentación de la Agenda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» El Parlamento de Canarias presentó en junio de 2018 una guía de localización a nivel regional, en el que se traducen las metas globales de NNUU en metas canarias, y se proponen diversos indicadores para su evaluación y seguimiento.</li> <li>» El ISTAC está participando en dos proyectos del INE relacionados con indicadores ODS</li> <li>» GRAFCAN desarrollará un visor de los ODS en la cartografía territorial.</li> </ul>
<p><b>Cantabria</b></p>	<p>Se está trabajando en dos líneas. Por una parte, el Instituto Cántabro de Estadística (Icane) a nivel autonómico está trabajando en la definición de los indicadores.</p> <p>Por otra parte, la RLSC a nivel local ha creado un grupo de trabajo para adaptar los indicadores de sostenibilidad para el seguimiento del proceso de implantación de la Agenda 21 Local en los municipios adscritos a la Red a los vinculados a los ODS.</p>
<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>Se han asumido compromisos concretos y se han marcado indicadores que evalúan la satisfacción de esos compromisos. Para establecer estos indicadores se han considerado los señalados a nivel internacional, así como su particularización a las singularidades de Castilla y León. Además en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo se han establecido sistemas de indicadores del III Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de cada uno de los proyectos de cooperación internacional financiados.</p>
<p><b>Castilla-La Mancha</b></p>	<p>En coordinación con el servicio de estadística regional.</p>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>Para hacer el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de los ODS en Cataluña, el Programa anual de actuación estadística 2019 incorporó a la estadística oficial el estudio de viabilidad de un marco de indicadores, tomando como referencia los de Eurostat.</p> <p>Para darle continuidad, el Programa anual de actuación estadística 2020 establece que en el transcurso de este año se llevarán a cabo los trabajos de recogida, procesamiento y análisis de estos indicadores. Esta actuación está siendo coordinada por el Instituto de Estadística de Cataluña y el Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia. El objetivo es calcular, de forma progresiva y continua, un sistema de indicadores anuales, de acuerdo con los criterios metodológicos de Eurostat. Más información: <a href="https://www.idescat.cat/dades/ods/?lang=es">https://www.idescat.cat/dades/ods/?lang=es</a></p>
<p><b>Ceuta</b></p>	<p>En proceso, a nivel general de los ODS y sectorial para ciertos Objetivos</p>

<b>Comunitat Valenciana- Comunidad Valenciana</b>	<p>Existe un mapa de seguimiento de la consecución de los ODS en el ámbito de la Comunitat Valenciana.</p>
<b>Euskadi-País Vasco</b>	<p>El Panel de Indicadores de la Agenda Euskadi Basque Country 2030 es fruto del contraste a fecha de julio de 2017, de los 80 Indicadores Tier 1 de Naciones Unidas, los 100 Indicadores Agenda 2030 de la Comisión Europea y los 100 Indicadores Estratégicos del Gobierno Vasco. De dicho contraste se seleccionaron: 30 en los que coincidían los indicadores de las 3 instituciones; 8 en los que coincidían los indicadores ONU con Gobierno Vasco; 5 en los que coincidían los indicadores CE con Gobierno Vasco; y 7 indicadores propios del Gobierno Vasco.</p>
<b>Extremadura</b>	
<b>Galiza/Galicia</b>	<p>La Xunta de Galicia ha elaborado una batería de indicadores basados en los propuestos por las Naciones Unidas y adaptados a la realidad gallega. Estos indicadores han sido consensuados con los grupos de trabajo y vocales de la Comisión Agenda 2030.</p> <p>El Instituto Gallego de Estadística introdujo en el Programa estadístico de Galicia 2020 (Decreto 162/2019, de 19 de diciembre) una actividad sobre Indicadores da Axenda 2030 y además forma parte del grupo de trabajo de CCAA, Ministerios y el INE para intercambiar experiencias metodológicas.</p>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<p>Junto con la DG de Estadística de la Comunidad de Madrid, datos del INE e información directa de entes regionales y empresas públicas.</p>
<b>Melilla</b>	<p>En proceso, se realizará en el marco de la formulación del Plan Estratégico de la Ciudad de Melilla 2020-2029</p>
<b>Región de Murcia</b>	<p>En el Plan de Acción en tramitación se recoge la necesidad de aprobación de un mapa de indicadores de la Agenda 2030, que, partiendo del mapa común en todo el territorio nacional, vengán referidos a indicadores regionales.</p>
<b>Nafarroa- Comunidad Foral de Navarra</b>	<p>Se ha partido del listado de indicadores seleccionados por Eurostat para el seguimiento de la Agenda 2030 en la UE. Se ha añadido algunos indicadores propios relevantes para el seguimiento interno de Navarra.</p> <p>Además, se ha añadido una parte relativa a la localización de los ODS en el ámbito local. Se ha considerado oportuno que en el seguimiento se haga una comparativa con la media europea y la media española, además de una referencia a la evolución de Navarra (base 100 en 2015). Más información en: <a href="https://ods-agenda2030.navarra.es/">https://ods-agenda2030.navarra.es/</a></p>



<b>La Rioja</b>	<p>En el diseño del presupuesto.</p> <p>En toda la política de cooperación al desarrollo: orden de bases reguladoras de subvenciones, convenios, contratos...</p>
<b>FEMP</b>	<p>Se está en proceso de recopilación de actuaciones que a nivel municipal se están desarrollando en la implementación de la Agenda 2030, basados en análisis de datos de cumplimiento y otros indicadores para la confección de una base común para las Entidades Locales.</p>

### 3.8. Rol clave de los Parlamentos autonómicos

Dentro del proceso de implementación de la Agenda 2030, los parlamentos autonómicos son un actor clave para el seguimiento, revisión y rendición de cuentas de la implementación de la Agenda 2030, tanto a través de Comisiones parlamentarias ad-hoc, que aportan un enfoque global, como de un seguimiento sectorial desde las distintas comisiones temáticas. Además, desde las comisiones se pueden promover Proposiciones No de Ley (PNL), declaraciones, dictámenes y proyectos legislativos alineados a los objetivos y metas de la Agenda 2030. En este sentido, la alineación normativa y presupuestaria de ámbito autonómico serán instrumentos fundamentales para los actores parlamentarios en la línea del seguimiento e impulso de la consecución de los ODS.

Además, los parlamentos autonómicos y asambleas locales son los espacios legítimos para poder llevar a cabo desde los gobiernos y el ejecutivo la rendición de cuentas sobre los avances y desafíos en la aplicación de la Agenda 2030, no sólo al parlamento sino también a la ciudadanía y a otros actores no gubernamentales. Se señalan a continuación ciertos avances en algunas cámaras autonómicas en este sentido:

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>PNLs, Resoluciones, Declaraciones y/o Comisiones Parlamentarias</b>
<b>Canarias</b>	<p>El Parlamento de Canarias presentó en junio de 2018 una guía de localización a nivel regional, en el que se traducen las metas globales de Naciones Unidas en metas canarias, y se proponen diversos indicadores para su evaluación y seguimiento.</p>
<b>Cantabria</b>	<p>Actualmente se está trabajando en la creación de una Comisión No Permanente en el Parlamento de Cantabria que tiene como función el impulso y el control del Gobierno de Cantabria en la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

<b>Castilla y León</b>	<p>El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 29 de junio de 2017, aprobó la Resolución por la cual las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que elabore un documento que recoja las directrices para la implementación en Castilla y León de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030. Resolución relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sustanciada en la Sesión Plenaria 12 noviembre 2019.</p>
<b>Castilla-La Mancha</b>	<p>Declaración Institucional para orientar la implementación en Castilla-La Mancha de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, desde un enfoque de derechos de la infancia, expediente 09/DI-00010.</p> <p><a href="https://www.cortesclm.es/web2/paginas/publicaciones/boletin/boletin9/pdf/231.pdf">https://www.cortesclm.es/web2/paginas/publicaciones/boletin/boletin9/pdf/231.pdf</a></p>
<b>Catalunya-Cataluña</b>	<p>El Parlamento de Catalunya ha adoptado varias resoluciones sobre la Agenda 2030. Destaca la Moción 20/XII sobre la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, aprobada el 9-11-2018 (BOPC 198). En ella, el Parlamento se compromete a integrar los ODS en su actividad legislativa, insta al Gobierno a priorizar la Agenda 2030 en la elaboración de todas sus políticas y a rendir cuentas, e insta al Gobierno a diseñar el acuerdo nacional para la Agenda 2030 y a dinamizar la Alianza Catalunya 2030. Más información: <a href="https://www.parlament.cat/get-docie/12002170">https://www.parlament.cat/get-docie/12002170</a></p> <p>Mediante la moción 20/XII del Parlamento, éste se compromete a crear un grupo de trabajo sobre la Agenda 2030 dentro de su Comisión de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia. Aún no ha sido creado. El CADS debe comparecer en esta comisión semestralmente. Los miembros del Gobierno deben rendir cuentas sobre los avances en el logro de los ODS en las comisiones parlamentarias que siguen la actividad de sus departamentos.</p>
<b>Ceuta</b>	<p>Se ha encargado al Comité Técnico para la Agenda 2030 que proponga la composición, competencias y régimen de funcionamiento de una Mesa Autonómica para la Agenda 2030 que ya se encuentra en fase de ejecución.</p>
<b>Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana</b>	<p>Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.</p>
<b>Euskadi-País Vasco</b>	<p>11-3703. PNL 41/2018, relativa a la elaboración de un plan de acción para la aplicación de la Agenda 2030 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 para el País Vasco. (Pleno 19/04/2018).</p> <p>Comisión Intergrupo parlamentaria para seguimiento de la Agenda 2030. Constituido el 24 de abril de 2018</p>

<b>Galiza/Galicia</b>	La comisión creada por el DECRETO 142/2019, de 31 de octubre, según el artículo 4, letra d) debe realizar un informe de seguimiento sobre el progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en la Agenda 2030, que será presentado ante el Parlamento de Galicia cada dos años.
<b>Comunidad de Madrid</b>	En preparación. Se abordará en la próxima reunión del Consejo Asesor.
<b>Melilla</b>	<p>Se elaborará un Plan de Implementación de la Agenda 2030 una vez se finalice el proceso de alineamiento de las políticas autonómicas a la Agenda 2030 y a los ODS.</p> <p>Se constituirá una Comisión una vez se apruebe el Plan de Implementación de la Agenda 2030.</p>
<b>Región de Murcia</b>	Se pretende desarrollar un Pacto por la Sostenibilidad de la Región de Murcia.
<b>Nafarroa- Comunidad Foral de Navarra</b>	<p>Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2016, por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que están aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030. <a href="https://parlamentodenavarra.es/es/expedientes/9-16moc-00115">https://parlamentodenavarra.es/es/expedientes/9-16moc-00115</a></p> <p>La Resolución del Pleno del Parlamento de Navarra en sesión de 17 de octubre de 2019 instó a la continuidad con la implementación.</p>

### 3.9. Educación, concienciación y divulgación

Las acciones de educación, concienciación y divulgación de la Agenda 2030 tienen la función de promover el conocimiento y los valores vinculados a los ODS a la población en general. Además de fomentar una cultura de sostenibilidad entre diferentes actores involucrados. En este sentido, los gobiernos autonómicos y locales han desarrollado diferentes actividades al respecto desde eventos a programas formativos y subvenciones y premios destinados a extender esta cultura de la sostenibilidad.

El Anexo I recoge un extenso listado de la diversa tipología de acciones realizadas por las administraciones autonómicas en la materia que han permitido extender una cultura de desarrollo sostenible integral ligada a la Agenda 2030 por todo el territorio.

## 3.10 Resumen general: avances de las comunidades autónomas

La gobernanza de todos los aspectos analizados, incluyendo una gestión participativa, el seguimiento y reporte de los avances, la rendición de cuentas, la divulgación de las metas y la implicación de los agentes clave son elementos fundamentales para asegurar la consecución de los ODS y transitar hacia el desarrollo sostenible. Un resumen de todas estas dimensiones, aporta una visión del conjunto del país y muestra un notable grado de implementación y localización de la Agenda 2030 en todas las comunidades autónomas.

El número de acciones y políticas en elaboración y realizadas por parte de los gobiernos autonómicos es una muestra de su compromiso e implicación, y define la contribución de España como país a la Agenda 2030. La visión, experiencia y aportes concretos de las comunidades autónomas a la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 serán cruciales y acelerarán los avances a corto y medio plazo:

Comunidad Autónoma	Mecanismos/ Grupos de Coordinación Interdepartamental sobre Agenda 2030	Mecanismos/ Grupos de Coordinación con Entidades Locales	Mecanismos de diálogo con Sociedad Civil, Sector Privado y Academia	Planes o Estrategias de Implementación de la Agenda 2030	Indicadores	Alineación Presupuestaria	Alineación Normativa	Participación de los Parlamentos Autonómicos en materia de Agenda 2030
Andalucía	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado	Sin datos de avances
Aragón	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Sin datos de avances
Asturias	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado	Sin datos de avances
Illes Balears- Islas Baleares	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado	Sin datos de avances
Canarias	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado
Cantabria	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Sin datos de avances	Sin datos de avances
Castilla y León	Sin datos de avances	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado
Castilla-La Mancha	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Sin datos de avances	Desarrollado	Desarrollado
Catalunya- Cataluña	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado
Ceuta	Desarrollado	No aplica	En Proceso/previsto	Sin datos de avances	En Proceso/previsto	Sin datos de avances	Desarrollado	Desarrollado
Comunitat Valenciana- Comunidad Valenciana	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado
Euskadi-País Vasco	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado
Extremadura	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Sin datos de avances	Sin datos de avances	Desarrollado	En Proceso/previsto	Sin datos de avances
Galiza-Galicia	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Desarrollado
Comunidad de Madrid	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto
Melilla	Sin datos de avances	No aplica	En Proceso/previsto	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado
Región de Murcia	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto
Nafarroa- Comunidad Foral de Navarra	Desarrollado	En Proceso/previsto	En Proceso/previsto	Desarrollado	Desarrollado	En Proceso/previsto	Sin datos de avances	Desarrollado
La Rioja	En Proceso/previsto	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Desarrollado	Sin datos de avances	Sin datos de avances

 Desarrollado

 En Proceso/previsto

 Sin datos de avances

## 3.11. Actores esenciales para la localización de objetivos globales

La actuación de las administraciones autonómicas y locales es esencial a la hora de implementar localmente una agenda global como es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Localizar los objetivos en el territorio adaptándolos a sus necesidades y dialogar con diferentes actores son procesos básicos, más si cabe en las instituciones más próximas a los ciudadanos y, por ello, deben ser actores fundamentales en la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Los ejemplos recopilados y analizados a lo largo de este capítulo y los casos más específicos incluidos en el Anexo I, muestran la encomiable labor realizada por la comunidades autónomas y las entidades locales que sirve como modelo para el resto de administraciones, y que son requisitos obligados en cualquier implementación que busque un *enfoque abajo arriba*. La Conferencia Sectorial para la Agenda 2030, mecanismo de diálogo y trabajo conjunto entre el ejecutivo y las CCAA y entidades locales, impulsará la construcción de un proyecto de país en torno a la Agenda 2030, fortaleciendo así la coordinación y el intercambio de propuestas y experiencias. En definitiva, la contribución y el esfuerzo de los gobiernos autonómicos y locales, reconocida y valorada en este apartado, es esencial para implementar y avanzar en la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y convertirla en un proyecto común para el conjunto de España, donde confluyan los esfuerzos de todas las Administraciones públicas.

**TODAS LAS  
PERSONAS Y  
TODOS LOS  
ESFUERZOS  
PARA  
GARANTIZAR**



## VI. TODAS LAS PERSONAS Y TODOS LOS ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA Y EL PLANETA

Las entidades, empresas, plataformas e instituciones subrayan **la relevancia y pertinencia** de la Agenda 2030 y muestran una voluntad indudable de apoyo e implicación para asegurar su impulso y cumplimiento.

1. Destacar la importancia del **enfoque multiactor y del enfoque multisectorial** para asegurar la incidencia política, la representación de colectivos en situaciones de vulnerabilidad, la defensa y promoción de los derechos humanos, y la implicación y la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de amplios sectores de la población.
2. Las entidades y plataformas consultadas muestran su amplia **presencia, grado de capilaridad y representatividad**, tanto entre diferentes sectores sociales, económicos, medioambientales y de la academia como en su implantación en el territorio.
3. Cabe señalar algunas líneas de acción estratégica: **sensibilización y formación**, a la población en general, a los colectivos específicos y agentes sociales; **construcción de alianzas estratégicas** entre entidades y empresas, con los Gobiernos y con la ciudadanía; y la **incidencia política** y promoción espacios de diálogo, reflexión y coordinación.
4. En relación al impacto de la pandemia de la COVID-19 las organizaciones, instituciones, empresas y plataformas señalan el esfuerzo que han realizado para **adaptar su trabajo**, intensificando las **intervenciones de emergencia a los colectivos a los que representan**, y desarrollando propuestas para la recuperación a través de la generación de **análisis, espacios de reflexión e intercambio**.
5. Las empresas y plataforma del sector privado consultadas han acogido la Agenda 2030 como **guía para integrar el desarrollo sostenible** en sus propias **estrategias** y han impulsado el **conocimiento** sobre los objetivos y metas de la Agenda en sus **equipo y aliados**.

Entre las entidades sociales, económicas, medioambientales y de la academia consultadas existe un alto grado de consenso sobre la consideración de que la Agenda 2030 ha de ser un eje central en la orientación de las prioridades políticas para garantizar una sociedad, una economía y un planeta más sostenibles, en definitiva, para fomentar la construcción de una sociedad sostenible, cohesionada, solidaria, resiliente y coherente con el desarrollo sostenible.

## 1. Rol clave de los actores no gubernamentales en el cumplimiento de la Agenda 2030

Desde su puesta en marcha en 2015 la contribución de los actores sociales, económicos, medioambientales y académicos de nuestro país para hacer realidad la Agenda 2030 se ha demostrado fundamental. Las distintas organizaciones –sociedad civil, sindicatos, plataformas ciudadanas, expertos/as, empresas, academia, etc.– están jugando, de hecho, un rol imprescindible para la implementación de políticas orientadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se desglosará en este apartado, que busca recoger su incontestable aportación.

Si en algo coinciden los actores clave para el desarrollo es en su voluntad y compromiso con la implantación de la Agenda 2030 y en destacar su valor como hoja de ruta que asegure el desarrollo de nuestro país, garantizando *no dejara nadie atrás*. Además, destacan y coinciden que en el contexto de reconstrucción post COVID 19 la Agenda 2030 será la brújula que deberá guiar las políticas y medidas necesarias para paliar los impactos de la pandemia. La mayoría de ellas comparten cuatro grandes líneas de acción estratégica relacionadas con la Agenda 2030:

1. **Sensibilización y formación.** Se ocupan de trasladar los principios de la Agenda 2030 a la población, los distintos agentes y colectivos y en el seno de las propias organizaciones.
2. **Construcción de alianzas estratégicas.** Contemplan la importancia de crear alianzas para garantizar la implementación de la Agenda 2030.
3. **Incidencia política.** Ejercen un papel imprescindible en la definición e impulso de acciones de incidencia política dirigidas a los gobiernos y administraciones públicas a través de sus informes y los espacios de diálogo y reflexión que organizan.
4. **Coherencia de políticas internas.** Los valores de la Agenda 2030 han sido asumidos por las propias organizaciones.



Gracias a su incansable trabajo en representación de colectivos vulnerables y en defensa de los derechos humanos ejercen en la actualidad un **rol de protagonistas de las transformaciones de nuestra sociedad, a la que nutren con su contribución crítica y constructiva**. De hecho, el propio *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030* así lo recoge: “Durante el proceso de arranque de la Agenda 2030 en España, la sociedad civil ha sido un actor fundamental. Su movilización e incidencia política ha sido uno de los factores clave en el impulso dado a un compromiso con la acción”.

## 2. Contribución de los actores clave para el desarrollo sostenible

Con el objetivo de impulsar su trabajo, las entidades y plataformas sociales y económicas han definido algunas líneas que pueden potenciar su rol transformador: el refuerzo de las alianzas; el aumento de las acciones de sensibilización, formación y de participación; y la garantía de financiación de sus proyectos.

### » Refuerzo de alianzas y dialogo multiactor con las Administraciones públicas

El diálogo y el intercambio de información entre los actores clave no gubernamentales y las administraciones públicas es considerado esencial en este sentido. Concretamente, las entidades, empresas e instituciones han reclamado la puesta en marcha del Consejo de Desarrollo Sostenible, entendido como espacio formal y estable para la participación institucionalizada de los actores sociales, económicos y de la academia, y una participación activa en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Además de estos dos espacios, estiman vital que haya espacios para la rendición de cuentas, el seguimiento de las políticas y la colaboración con otros agentes, como la comunidad científica. En definitiva, existe un consenso entre los actores clave de desarrollo sostenible a la hora de pedir que se fomente la cultura de la colaboración con la Administración.

### » Acciones encaminadas a la sensibilización y la formación

Las entidades no gubernamentales apuntan que siguen siendo necesarias iniciativas orientadas a la información y a la sensibilización sobre los ODS y la Agenda 2030. El objetivo de estas iniciativas, que buscan reforzar y multiplicar, es hacer comprender a la población y al resto de actores sociales y económicos la relevancia para nuestro futuro de la Agenda 2030. Esta labor de sensibilización ha de extenderse también a los propios profesionales del sector, lo que aumentaría su implicación personal, su puesta en marcha en los centros de trabajo y su difusión general. Además de sus

propias acciones comunicativas, señalan la necesidad de hacerse eco de las llevadas a cabo por la ciudadanía, que en ocasiones impulsan los ODS de manera inconsciente y natural. Todo ello, a su vez, minimizaría el riesgo evidente de *SDG washing*.

## » **Reforzar la participación**

De manera paralela, señalan como necesario aumentar los canales de participación ciudadana para promover la apropiación social y la movilización en torno a la Agenda 2030. Una ciudadanía informada, apuntan, será más consciente y responsable en la toma de decisiones tanto de ámbito personal (estilos de vida y patrones de consumo más sostenibles social y ambientalmente) como colectivo.

Para reforzar este diálogo con la ciudadanía proponen fomentar los debates, mesas redondas y foros de encuentro sobre la Agenda 2030. La puesta en marcha de estos espacios, además, resulta positiva ya que se generan alianzas en su seno, procuran un efecto multiplicador y se desarrollan metodologías de trabajo basadas en consensos.

La base fundamental de este consenso debe estar en la transparencia por lo que se proponen medidas como crear *Observatorios Agenda 2030* con participación ciudadana. Sus tres funciones básicas serían: establecer auditorías Agenda 2030 de forma generalizada, en cada nivel administrativo (local, autonómico, estatal); establecer un plan para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 plurianual y evaluable; y establecer evaluaciones periódicas.

## » **Financiación y puesta en marcha de proyectos**

Varias entidades y plataformas reflejan la importancia de poder desarrollar acciones de impacto directo con la población, que vayan encaminadas a la consecución de los ODS. Para ello se plantea la importancia de que se establezcan canales para la financiación de iniciativas alineadas con la Agenda 2030, entre los que se señalan proyectos en diversos ámbitos: apoyo a pequeñas empresas, fomento de la investigación y la innovación, atención a colectivos en riesgo de exclusión, respuestas al reto medioambiental, creación de empleo, desarrollo de la Economía Social, erradicación de la pobreza y reducción de las desigualdades, defensa de los servicios universales y protección social para todos y todas.

## 3. Alianzas estratégicas y multiactor para hacer realidad la Agenda 2030

La propia Agenda 2030, a través de su ODS 17, establece que las alianzas son clave y así lo entienden las entidades, que dan máxima prioridad al trabajo en alianzas nacionales e internacionales. De hecho, muchas de ellas se constituyen ya como redes y alianzas multiactor.

- » **Alianza ODS (Unicef, Oxfam Intermón, WWF).** Esta alianza constituida para impulsar la implementación de la Agenda 2030 en España tuvo como acción principal de 2019 el desarrollo del “Foro multiactor ODS. Hacia una Estrategia de Desarrollo Sostenible”, un evento coorganizado junto a la Red Española para el Desarrollo Sostenible, la Red Española del Pacto Mundial. De este espacio de trabajo surgió un informe que busca aportar contribuciones a la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- » **Futuro en Común.** Más de medio centenar de organizaciones y plataformas regionales y estatales de diferentes sectores –acción social, acción sindical, feminismos, medioambiente, cooperación y justicia global, infancia, migración y paz, etc.– trabajan por el cuidado del planeta y la erradicación de la pobreza y las desigualdades. Para ello, han asumido la Agenda 2030 como hoja de ruta. Han realizado acciones de seguimiento de la Agenda 2030, trabajo en la dimensión europea en SDG Watch Europe e internacional en Action for Sustainable Development y el impulso del Observatorio de ODS, entre otras contribuciones.
- » **Plataforma El Día Después** (REDS, itdUPM, ISGlobal e Iberdrola) Promueve un diálogo estratégico al haber establecido alianzas con distintos actores de nuestro país. A raíz de la pandemia de la COVID-19 ha puesto en marcha la plataforma “El día después: una incubadora de alianzas transformadoras”, una iniciativa con la que acelerar la implementación de la Agenda impulsando acciones transformadoras. La plataforma se articula en cuatro comunidades temáticas de conocimiento y práctica a través de las que se generan propuestas y soluciones.
- » **Red Española del Pacto Mundial.** Esta Red cuenta con más de diez alianzas en torno a la Agenda 2030 con diferentes actores (CEOE, CEPYME, Cámara de Comercio de España, Unión Profesional, etc.). Gracias a ellas se asegura la creación de sinergias y el trabajo coordinado en torno a los 10 principios definidos en el marco del Pacto Mundial. Concretamente lleva a cabo acciones para la difusión de los ODS, la promoción de herramientas de responsabilidad social, el fomento de acuerdos globales en materia de clima y desarrollo sostenible, desarrollo de campañas de sensibilización para involucrar a actores del sector empresarial y la ciudadanía, formaciones y seminarios, entre otras.

Existen, además, múltiples **alianzas multisectoriales** –en las que participan sindicatos, empresas, organismos públicos, organizaciones sociales, academia, fundaciones, plataformas o asociaciones vecinales–, así como **alianzas “temáticas”** para abordar la implementación de ODS específicos (por ejemplo, Plataforma por la Justicia Fiscal; Alianza por el clima; Plataforma Estatal de defensa Sanidad Pública; Agencia Para los Refugiados de Naciones Unidas (ACNUR); Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB); Foro Europeo de la Discapacidad; Plataforma Pacto de Convivencia; plataformas contra los tratados comerciales, la igualdad, la diversidad sexual y afectiva, los Derechos Humanos, la pobreza, la libertad de expresión, etc.).

Un hito clave para la consolidación de las alianzas españolas ha sido la **COP 25**, la vigésimo quinta conferencia de las partes de la convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Madrid en diciembre de 2019. En el marco de este encuentro, las alianzas y redes han participado con intervenciones, side-event y han dinamizado espacios de intercambio desarrollando acciones de sensibilización y concienciación.

## 4. Actores no gubernamentales frente a la crisis de la COVID-19

Los últimos meses han venido marcados por la crisis sanitaria, social y económica generada por la irrupción de la COVID-19 en nuestras sociedades. En este sentido, los actores no gubernamentales no han permanecido ajenos a esta difícil situación, a la que han tenido que adaptarse para dar respuesta a la emergencia social. Para ello se han visto forzadas a adaptar su forma de trabajo y sus acciones a la nueva realidad.

### » Intervenciones de emergencia y participación en la reconstrucción

La práctica totalidad de entidades y plataformas consultadas señalan como la crisis de la COVID-19 ha afectado de forma indudable a su trabajo cotidiano y a su estrategia a medio y largo plazo. Varias de estas organizaciones se han focalizado en la atención de emergencias y en el desarrollo de políticas de urgencia para paliar los efectos de la pandemia.

Los actores que venían realizando un trabajo enfocado en la intervención han apostado en este contexto por un **enfoque de emergencia y respuesta inmediata a los colectivos a los que dan apoyo y representan**, y que debido a la crisis han sufrido un claro aumento de las situaciones de vulnerabilidad preexistentes. Algunas

de estas intervenciones de atención y servicios se refieren a acciones dirigidas al personal empleado en situaciones de precariedad laboral; las personas con discapacidad; las personas mayores; el personal esencial que ha estado más expuesto durante la pandemia; la población en situación de pobreza; los autónomos de los sectores de servicios (comercio, hostelería, turismo, etc.); etc. En la medida de lo posible, se ha favorecido la atención telemática.

Así es como se han puesto en marcha proyectos específicos como son los de reparto de ayudas para alimentación, limpieza e higiene, material escolar, pago de suministros básicos, etc.; de asesoramiento telefónico a servicios de salud sexual a jóvenes; de apoyo a las empresas de la economía social y del resto del tejido productivo; o el refuerzo para dar respuesta a la digitalización de la educación.

En conclusión, las entidades han realizado un enorme esfuerzo de adaptación para dar respuesta a la crisis aportando una cantidad relevante de **documentos específicos y poniendo en marcha espacios de reflexión e intercambio** para el desarrollo de propuestas para afrontar esta complicada etapa. Todo ello acompañado del esfuerzo por generar un discurso social de defensa de los derechos y de solidaridad, desde una visión nacional e internacional.

En este sentido destaca el trabajo de algunas entidades que se han focalizado desde el inicio de la pandemia en **incidir que la acción política y gubernamental**, tanto durante el estado de alarma como en la reconstrucción, priorice amortiguar el desproporcionado impacto sobre determinadas personas y poblaciones, así como para que se aprovechara el proceso de planificación de salida de la crisis para encarar los cambios profundos que se requieren, a nivel social, económico y medioambiental.

» **Más Agenda 2030 que nunca, es tiempo de actuar, tiempo de acelerar**

Las entidades no gubernamentales enfatizan, de forma general, que la Agenda 2030 ha de ser un eje central en la orientación de las prioridades políticas para garantizar una sociedad, una economía y un planeta más sostenibles. Resaltan, además, cómo la aplicación de los ODS se ha convertido en una vía para prevenir posibles crisis futuras. En definitiva, se promueve apostar por la implementación transformadora de la Agenda 2030 y evitar políticas que ahonden en el empeoramiento de las condiciones de vida para salir de esta crisis.

En este contexto, la Agenda 2030 se erige en un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene como finalidad poner fin a la pobreza, combatir las desigualdades, construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento, garantizando una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.

## **5. Principales medidas desarrolladas por los actores sociales, económicos y de la academia**

A continuación, presentamos un cuadro de medidas, actividades y/o iniciativas puestas en marcha por los actores no gubernamentales para promover el cumplimiento de la Agenda 2030.

Todas las entidades y plataformas han realizados más acciones encaminadas a lograr las transformaciones que los Objetivos de Desarrollo Sostenible requieren. Las que se recogen aquí son las identificadas por los propios actores clave como principales.

## 5.1. Contribución del ámbito empresarial y de los sindicatos

Entidad	Medidas destacadas
<p><b>La Cámara de Comercio de España</b></p>	<p>Incorpora 85 cámaras territoriales, que le permite llegar al conjunto del tejido productivo para sensibilizar, informar y formar a las pequeñas y medianas empresas en la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad en la gestión empresarial. Las grandes empresas españolas, que forman parte del Pleno de la Cámara de España, son líderes en materia de implementación de los ODS y actúan como tractoras de las pymes. Resaltan de forma general la importancia de la cooperación público-privada, para avanzar en el terreno del crecimiento sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Ciclo de seminarios formativos dirigidos a pymes en colaboración con la Red Española del Pacto Mundial y la red de cámaras de comercio. Las jornadas se llevarán a cabo en 25 ciudades españolas a lo largo del 2020. Formación a los Técnicos de las 85 cámaras de comercio territoriales para el asesoramiento a pymes en materia de ODS.</li> <li>» Creación de la Comisión de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de España.</li> <li>» De forma general los trabajos de las comisiones de la Cámara de España están orientados a la consecución de un crecimiento económico sostenible e inclusivo. Particularmente las comisiones de Energía, Economía Circular, Movilidad, Formación y Digitalización.</li> </ul> <p>Además, se da la participación activa en la COP-25 con la organización de tres foros sobre Economía Circular, Movilidad Sostenible y Sostenibilidad en la Pyme y disposición de un stand de atención e información.</p> <p>La Cámara de Comercio cuenta además con proyectos cofinanciados con fondos europeos, y cuenta con una red de 42 cámaras de comercio en el exterior para trabajar asimismo en el apoyo a la PYME en el cumplimiento de los ODS y cuenta también con el impulso y liderazgo de las grandes empresas españolas.</p>
<p><b>La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)</b></p>	<p>Define como su trabajo va encaminado a promover el empleo decente, la educación de calidad, la igualdad real, el desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional como europeo. Cómo línea de actuación general está la participación en negociaciones con las administraciones y empresas privadas para hacer realidad leyes y convenio colectivos que protejan a las personas trabajadoras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Contribución al Trabajo Decente, incluyendo la protección de la salud y defensa de políticas preventivas en el ámbito laboral; defensa de los derechos laborales y salarios dignos; consecución de unos servicios públicos sostenibles y de calidad; mejora de las condiciones laborales, negociación colectiva y salvaguarda y garantía del sistema de protección social; promoción de un crecimiento económico incluyente y denuncia de las desigualdades y discriminaciones; reducción de la brecha de género en el mundo laboral y reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres, y salvaguarda del Medio Ambiente.</li> <li>» Desde la Secretaría Nacional de Prevención de Riesgos Laborales promueven la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. Realizan lo largo del año diferentes campañas que informan y reivindican cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar:</li> </ul>

buenas prácticas ante sustancias peligrosas, seguridad vial laboral, sustancias adictivas, salud mental, ergonomía, trabajo a turnos, etc. Se imparte formación en materia de PRL, y se participa en foros y mesas de debate. El Gabinete Psicosocial CSIF Ayuda tiene el objetivo de erradicar y reducir todos los tipos de violencia en el trabajo y apoyar a los profesionales ante situaciones de estrés y problemas de consumo.

- » Desde la Secretaría Nacional de Igualdad y Responsabilidad Social trabajan en la negociación de planes de igualdad, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo para conseguir empresas y Administraciones públicas más igualitarias, reivindicando los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género. Imparten formación en materia de igualdad y participan en foros y mesas de debate. En RS realizan campañas para promover y concienciar sobre el cuidado del medioambiente, como por ejemplo la campaña del Día Mundial del Medioambiente de 2020 dedicada a la protección de la biodiversidad.

## La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)

Integra a dos millones de empresas y autónomos de todos los sectores a través de sus más de 4.500 asociaciones de base.

- » Trabajo interno para asegurar que se integran los ODS a todos los niveles de la organización (fomento de hábitos saludables de los trabajadores; reducción del consumo energético; potenciación del reciclaje; facilitación del voluntariado corporativo; avance hacia la igualdad de género y la conciliación familiar; etc.)
- » Creación de órganos consultivos: cuentan con 21 comisiones y dos consejos. Cabe destacar la Comisión de Responsabilidad Social Empresarial; la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; y la de Igualdad y Diversidad, como especialmente relevantes para su implementación.
- » La reactivación de la Fundación CEOE, para potenciar la acción directa con la sociedad, desde la que se está trabajando en tres ámbitos: empresa y bienestar social (reducción de las desigualdades, la pobreza, la salud y el bienestar en el trabajo); empresa y cultura; y empresa y formación (empleabilidad).

Respecto a su presencia en el ámbito internacional destacan su Vicepresidencia en Business Europe (Patronal Europea de Empresarios), en la que se desarrollan diversos grupos de trabajo para la implementación de los ODS en los distintos ámbitos de trabajo de la empresa; la Secretaría Permanente del Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB); la presencia en diversas mesas de trabajo en la última Asamblea General de la ONU; y la participación en la Cumbre del Clima COP25, contando con un espacio para divulgar la labor del sector español empresarial en su contribución a la consecución de los ODS.

## La Confederación Española de Pequeñas y Medianas Empresas (CEPYME)

La conforman organizaciones sectoriales y territoriales.

- » Elaboración y presentación de la "Guía para PYMES ante los objetivos de desarrollo sostenible", en colaboración con la Red Española de Pacto Mundial y el Consejo General de Economistas de España (CGE). Se trata de un manual práctico cuyos objetivos son sensibilizar a las PYMES en materia de ODS, guiarlas para que contribuyan a la Agenda 2030 y que generen alianzas vinculadas a los Objetivos. Por parte de CEPYME, la guía se ha presentado en varias organizaciones territoriales españolas y se ha distribuido a las PYMES y autónomos que pertenecen a las más de 3.000 organizaciones agrupadas en CEPYME.



## La Confederación General del Trabajo (CGT)

- » La iniciativa CEPYME500 en las que cada año se identifican, seleccionan y promocionan a las 500 PYMES que lideran el crecimiento empresarial en España, tanto por sus resultados como por su capacidad para generar valor añadido, empleo, innovación y proyección internacional. En el año 2019 han difundido una formación específica sobre la Agenda 2030 al conjunto de empresas que conforman este grupo.
- » Se ha llevado a cabo una nueva edición del proyecto "Invest in Cities" en el cual, de forma conjunta con Grupo PGS, se promueve la atracción de inversión a territorios y ciudades de tamaño medio con el objetivo de potenciar un desarrollo equilibrado territorialmente.

## La Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CS CCOO)

- » Fomento de la dignidad en el empleo y contra la discriminación y la precariedad. En ese sentido, se destaca las iniciativas por una renta básica universal y la lucha contra la última gran reforma laboral. También destacar la lucha por la igualdad efectiva en el seno de las relaciones laborales, tanto en materia retributiva como de conciliación corresponsable y la discriminación salarial y de condiciones de trabajo en sectores fuertemente feminizados. Promueven acciones de concienciación, movilización y organización de las trabajadoras, así como diversas iniciativas ante las administraciones y los tribunales de justicia.
- » Defensa de la solidaridad internacional, desarrollando actividades de campañas a las comunidades indígenas del Congreso Nacional Indígena en la defensa de su territorio y contra la represión. Asimismo, impulsan acciones de apoyo al pueblo mapuche y comunidades contra las transnacionales y extractivas. También al confederalismo democrático del norte y este de Siria (ROJAVA) y una labor de integración, coordinación y asistencia con distintas confederaciones y redes sindicales internacionales. También impulsa los derechos de las personas migrantes en su tránsito hacia Europa.
- » En la línea de la defensa del medio ambiente, participan de manera activa en el movimiento civil contra el calentamiento global, el movimiento antinuclear y las plataformas en defensa del territorio. Todo ello, de manera coordinada con organizaciones ecologistas.

- » A nivel interno, creación de un grupo de trabajo confederal con un plan de trabajo para apoyar la apropiación de la Agenda 2030 por las estructuras de CCOO, e incidir en las políticas relevantes para el cumplimiento de los ODS. Además, se desarrolla una política de difusión y sensibilización con la organización de jornadas y seminarios con tres prioridades: medio ambiente, igualdad y políticas de cooperación (apoyada por la Agencia de Cooperación de la Junta de Extremadura).
- » Realización de un informe anual sobre el seguimiento del cumplimiento de los ODS en España en el que se incluyen las políticas planteadas por CCOO alineadas con la Agenda 2030.
- » El Instituto Paz y Solidaridad de la Fundación Primero de Mayo tiene un apartado donde se pueden encontrar los principales documentos generados por CCOO sobre Agenda 2030. La propia Fundación primero de Mayo cuenta con un sistema de indicadores ODS propio.

A nivel internacional se destaca la influencia de la Confederación Sindical Internacional, a la que está afiliada CCOO, desde el inicio de los debates sobre la Agenda 2030. La Confede-

ración Europea de Sindicatos, a la que está afiliada CCOO, ha iniciado recientemente sus trabajos sobre la Agenda 2030 y está diseñando una política de integración de los ODS a su plan de acción para influir en la Comisión Europea y en otras instituciones de la Unión Europea. Además, participan como organizaciones sindicales en la OCDE y en la OIT.

## La Red Española del Pacto Mundial

Cuenta actualmente con más de 1.500 entidades adheridas entre grandes empresas, pymes, microempresas y otras entidades (tercer sector, sindicatos, asociaciones empresariales e instituciones educativas). Además, a nivel mundial conectan a 13.000 organizaciones. Juega un papel clave para implementar los 10 Principios del Pacto Mundial y concienciar y sensibilizar al sector privado para que contribuya a la consecución de los ODS a través de sus modelos de negocio, cadena de valor y contribución social.

La Red Española del Pacto Mundial forma parte del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y cuenta con el mandato de Naciones Unidas para catalizar los esfuerzos de las organizaciones en la consecución de los ODS e impulsar la implantación de los 10 Principios entre la comunidad empresarial. Estos Principios corresponden con 4 áreas temáticas: DDHH, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción. De forma general se destaca la importante capacidad de Pacto Mundial de favorecer las alianzas estratégicas multiactor.

- » Participación en el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030*, con el objetivo de impulsar el trabajo de las empresas hacia la Agenda 2030, actuando como organismo facilitador del diálogo con el sector empresarial, con el propósito de recoger su posicionamiento y aportaciones. Para ello se realizó un focus group que congregó a las principales redes y plataformas de empresas y fundaciones empresariales comprometidas con la responsabilidad social y la sostenibilidad (consulta contestada por más de 1.300 entidades; workshop con más de 70 organizaciones).
- » Conocimiento y sensibilización. La Red Española ha realizado más de 53 jornadas centradas en el sector empresarial y la Agenda 2030 desde el año 2015, con la asistencia de más de 4.000 personas. En concreto se destacan 30 sesiones formativas con el sector privado en materia de Agenda 2030. Además, se han realizado más de 260 colaboraciones en medios y jornadas externas; edición de 12 publicaciones en materia de Agenda 2030 dirigidas a empresas (incluyendo pymes, vinculación con derechos humanos o claves de liderazgo) y 5 publicaciones sectoriales (turismo, dos de agroalimentación, tercer sector y finanzas). Cuenta además con 4 herramientas de gestión empresarial y la plataforma COMparte para compartir buenas prácticas empresariales. Se han realizado 11 cursos presenciales, 5 píldoras formativas y 20 cursos online en diversos ámbitos de los ODS y el sector empresarial.
- » Iniciativas globales de impacto. Se dividen en temáticas claves de la Agenda como el clima, los océanos y la igualdad de género. En concreto, dentro de la relativa a la igualdad de género, han posicionado a las empresas españolas como las mejor representadas dentro de la iniciativa pionera Target Gender Equality, de UN Global Compact. Iniciativa que ayuda a las empresas a establecer y alcanzar objetivos ambiciosos en términos de representación y liderazgo de las mujeres. Participan hasta la fecha más de 100 empresas, de las cuales 38 son españolas.

## La Unión General de Trabajadores (UGT)

Destaca el papel de las organizaciones sindicales en el desarrollo de la Agenda 2030. Se subraya la clara vinculación y alineamiento entre los ODS y las líneas de trabajo de estas organizaciones, como son la defensa y la consecución de derechos de las personas trabajadoras, la mejora de sus condiciones de vida y de su entorno como colectivo social.

- » Creación de un grupo interno de trabajo sobre la implementación de la Agenda 2030 que tiene como objetivos: elaborar propuestas para el desarrollo de la agenda, mediante el análisis y preparación de medidas; desarrollar la Agenda 2030 dentro de la propia organización mediante la adaptación de diferentes ODS a la actividad.
- » Preparación de cursos y seminarios para difundir la Agenda 2030 dentro del sindicato, y elaboración de una campaña específica ("Centros de trabajo sostenibles"), con talleres de sensibilización y formación en diferentes comunidades autónomas promoviendo el reciclaje en las empresas, con el objetivo de reducir su impacto en el medio ambiente. Además, se desarrolla un plan específico para aumentar la interacción y trabajo con distintas organizaciones, asociaciones, instituciones, etc., de cara a lograr alianzas estratégicas.
- » Desarrollo del proyecto "Mapa de vulnerabilidad del empleo para una Transición Justa: análisis de sectores productivos y desarrollo de capacidades y oportunidades en adaptación al cambio climático (MAVETJ)", con el objetivo de favorecer una transición justa en los sectores productivos principalmente implicados en la adaptación al cambio climático, evitando las consecuencias negativas en el empleo de la transición ecológica y analizando las oportunidades y los nichos de empleo derivados del proceso de adaptación al cambio climático.

En el ámbito exterior, UGT trabaja en dos aspectos principales: la representación y la acción sindical internacional para la búsqueda del trabajo decente y la defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Para ello, participan en organismos sindicales de carácter internacional (como la CES y la CSI). También resulta fundamental el trabajo que llevan a cabo en la OIT, con el objetivo de garantizar el respeto a las normas internacionales del trabajo.

La cooperación sindical al desarrollo, mediante la acción del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD-UGT), lleva a cabo proyectos de cooperación desde la perspectiva del fortalecimiento de la organización sindical, la sociedad civil y la defensa y promoción de los derechos humanos en diferentes países, principalmente en Latinoamérica y norte de África.

## La Unión Profesional (UP)

Tiene un rol basado en el compromiso de las profesiones con la sociedad y el trabajo diario que las profesiones y sus organizaciones representativas realizan para garantizar el acceso universal a los servicios profesionales y su contribución a la consecución de los ODS. La asociación aúna a 34 profesiones y la red de UP aglutina cerca de 1000 colegios profesionales y 1.500.000 de profesionales liberales en todo el territorio español.

- » Cuenta con un Plan Estratégico basado en los ODS y se cimienta en 21 Grupos de Trabajo, siendo uno específico sobre ODS que se reúne periódicamente para coordinar las actuaciones, enfocar prioridades, ampliar los horizontes de las profesiones y poner en común aquellas materias a las que las corporaciones colegiales dedican su día a día. En el Grupo de ODS se está trabajando en los Planes de Actuación de sus 34 miembros. Asimismo, se han creado algunos Grupos de Trabajo que inciden de forma directa en la implementación de la Agenda 2030: Grupo de Trabajo de Igualdad, el de Urbanismo Sostenible y el Docencia. En este contexto, se decidió que uno de los Bloques temáticos del Congreso Nacional de Unión Profesional, celebrado en marzo de 2020 estuviera íntegro y exclusivamente dedicado a la Agenda 2030.
- » Ostenta la vicepresidencia de organismos internacionales como el Consejo Europeo de las Profesionales Liberales (CEPLIS) y la Unión Mundial de las Profesionales Liberales (UMPL), desde donde se propuso e impulsó el Posicionamiento Conjunto sobre ODS. El documento, adoptado por sus respectivas Asambleas Generales, marca la hoja de ruta de ambos organismos internacionales representantes de las profesiones.
- » La Agenda 2030 ha sido eje transversal de acciones de comunicación a través de todos sus medios. En la Revista Profesionales se incluye desde hace años una sección dedicada a Global Compact en la que se han abordado todos los ODS de forma individualizada. Algunas acciones concretas han sido: comunicados, jornadas o acciones vinculados a los ODS con motivo del Día Mundial de las Profesionales, Día Mundial del Urbanismo, Día de Internet o Día Internacional de las Mujeres; creación en la web de UP de un Microsite específico en el que se detallan las acciones de las profesiones asociadas. También se han mantenido entrevistas, encuentros y celebrado jornadas con representantes gubernamentales de la Agenda 2030.

Además, se destaca la labor de difusión de los ODS en el entorno profesional y en la sociedad en general, a través de sus estructuras colegiales.

## La Unión Profesional de Trabajadores Autónomos (UPTA)

Destaca de forma general la importancia de la colaboración entre asociaciones de autónomos y micro-pymes con el Gobierno, para así fortalecer el Diálogo Social y la mejora en la protección social de dichos colectivos. Estas acciones pueden influir de forma directa a un millón y medio de trabajadores autónomos, así como los casi ochocientos mil trabajadores dependientes de estos.

- » Acuerdos en el Marco del diálogo social para extender la protección en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como de protección por cese de actividad, para los trabajadores autónomos.
- » Programa de participación en el diseño y la difusión de la Formación Profesional para los trabajadores autónomos.
- » Convocatoria de reuniones de la Mesa Nacional de Diálogo con los Trabajadores Autónomos.

Todas estas iniciativas contribuyen a un número relevante de objetivos y metas de la Agenda 2030.

## Unión Sindical Obrera (USO)

De forma general en la **Unión Sindical Obrera (USO)** abogan por cambios de paradigmas productivos y de consumo y por garantizar *no dejar a nadie atrás*. También supone trabajar en lo interno de la organización para lograr que los y las afiliadas incorporen los valores y principios del desarrollo sostenible que se entienden positivos para ellas y sus familias.

- » Inicialmente como parte del grupo de trabajo sobre cómo incorporar el enfoque intersectorial en la Agenda post ODM, siguiendo las discusiones sobre las metas e indicadores y la arquitectura de gobernanza. También son parte de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD) de la Confederación Sindical Internacional (CSI) y han participado en las discusiones sobre el contenido de los ODS y su financiación con el embajador especial Mansur Muhtar, subrayando la inclusión de la lucha contra los paraísos fiscales.
- » A través de las reuniones de la RSCD con el DAC-OCDE participan en las discusiones para que el trabajo decente, el diálogo social y la negociación colectiva fueran criterios incorporables en los reglamentos de concursos internacionales. Esta discusión, se ha extendido a la UE y su política de cooperación.
- » A nivel internacional forma también parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), sindicatos profesionales internacionales y de estructuras específicas de cooperación, migraciones o en plataformas nacionales sobre el clima, justicia fiscal, sanidad, educación la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, el Observatorio Responsabilidad Social, e intersectoriales como Futuro en Común, entre otras.

## 5.2. Contribución Universidades

Entidad	Medidas destacadas
<p><b>la CRUE Universidades Españolas</b></p>	<p>Desde la <b>CRUE Universidades Españolas</b> se señala como el principio de integralidad de la Agenda 2030 interpela a las universidades de manera directa. Una lectura transformadora de la misma llama a revisar y a redefinir la universidad en su conjunto –su misión, su marco institucional, sus políticas y sus acciones– para incorporar el desarrollo sostenible en el núcleo de sus decisiones y su actividad, avanzando hacia una coherencia de políticas internas y externas. Las universidades españolas reivindican su papel en el diseño y construcción de la Agenda 2030, así como en la implantación y en el seguimiento. Para ello, uno de los principales aportes de las universidades se basa en la formación, la investigación, la innovación, la transferencia, la extensión y la gestión universitaria para abordar los retos de la Agenda 2030.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Ha contribuido al <i>Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030</i>, aportando siete compromisos que incluyen «La incorporación de manera transversal de los principios, valores y objetivos del Desarrollo Sostenible a la misión, las políticas y las actividades de las universidades y de Crue Universidades Españolas» en materia de formación de estudiantes, PDI y PAS, generación y transferencia de un conocimiento comprometido con el Desarrollo Sostenible, el fortalecimiento del vínculo de la universidad con otros agentes de la sociedad, la articulación de un debate público y abierto en torno al Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, o la visibilización y el reporte de los impactos de las universidades en términos de docencia, investigación y transferencia en línea con los ODS2.</li> </ul>

- » Desde marzo de 2019, Crue Universidades Españolas cuenta con una **Comisión para la Agenda 2030**, que preside actualmente Santiago García Granda, Rector de la Universidad de Oviedo, con el objetivo de coordinar las acciones conjuntas que aseguren ese cumplimiento de los ODS e impulsar la concienciación con el entorno por parte de la comunidad universitaria.
- » Con el fin de recoger las acciones, compromisos y alianzas alineadas con la consecución de los ODS que se están llevando a cabo en sus diferentes estructuras, Crue Universidades Españolas lanzó un cuestionario en 2019, haciendo posible concluir la primera **Memoria de Acciones** en materia de Agenda 2030.

### 5.3. Contribución plataformas y redes ciudadanas

Entidad	Medidas destacadas
<p><b>Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)</b></p>	<p>El <b>Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)</b>, como movimiento social de la discapacidad para la incidencia, la representación y la interlocución políticas en España e Institución Nacional de los Derechos Humanos, está firmemente convencido de que la Agenda 2030 es una herramienta poderosa para catalizar los derechos humanos recogidos en los tratados internacionales en el sentido de que plantea metas medibles. Señalan también una de las cuestiones nucleares de la Agenda 2030 como es la implicación y participación de las organizaciones de la sociedad civil, como agentes imprescindibles en la lucha contra la exclusión, catalizadores de los derechos humanos y elementos de base para garantizar la higiene democrática.</p> <p>Con el objetivo de colaborar con las empresas a poner su atención en las personas con discapacidad, han elaborado el libro guía "ODS y Discapacidad-ODiScapacidad, plan de trabajo". Es una herramienta valiosa para todas aquellas empresas que desean asumir un compromiso con la sociedad, reportar cómo ese compromiso contribuye a los ODS.</p> <p>Han elaborado un informe, "Objetivos de Desarrollo Sostenible y promoción de los derechos de las personas con discapacidad" que rastrea las aportaciones y contribuciones de las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias a los ODS. Las dificultades para evidenciar los impactos y retornos que generan las entidades de discapacidad y su acción en términos de bienestar, justicia, solidaridad, empleo y riqueza económica impiden identificar en toda su dimensión las aportaciones que el ámbito de la discapacidad ofrece a nuestra sociedad. Elaboran anualmente la Memoria RSE y Sostenibilidad, que incluye la participación en la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente. También impulsan un plan de sostenibilidad medioambiental, cuyas líneas se hicieron públicas en la COP25. Han constituido la Comisión de Agenda 2030 y Sostenibilidad para canalizar y catalizar los ODS en el movimiento de la discapacidad español.</p> <p>Asimismo, con la finalidad de promover un abordaje conjunto e integral de los ODS y la CDPD y que se refuercen mutuamente con la finalidad de extender los derechos, la inclusión y el bienestar entre las personas con discapacidad y sus familias, el CERMI ha publicado "La Convención Internacional sobre los Derecho de las Personas con Discapacidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030: Una relectura cruzada en favor de los derechos, la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad y sus familias".</p>

## Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV)

Desde la **Confederación Estatal de Asociaciones Vecinales (CEAV)** se señala la importancia de su rol en la incidencia política, por un lado, y la difusión de los ODS entre la ciudadanía por otro. Algunas medidas destacadas son:

- » Adaptación de su programa vecinal de 72 propuestas a las ODS.
- » Difusión en sus organizaciones de la importancia de tratar localmente este tema. Elaboración de la GUÍA LOCAL de la Agenda 20-30 desde la perspectiva vecinal.
- » Pertenencia al Consejo de Desarrollo Sostenible del Estado.

## Coordinadora ONG para el Desarrollo de España

La **Coordinadora ONG para el Desarrollo de España** juega un rol esencial en el diálogo de pares, la incidencia, la formación y la comunicación. En este sentido se desarrolla un trabajo de capacitación, formación e información de las organizaciones sociales y de la ciudadanía en todo el estado. Esto se hace a través de la realización de seminarios especializados y la participación en actividades organizadas por la Red Autonómica de Coordinadoras; el desarrollo de cursos de formación sobre la Agenda 2030; y un trabajo de comunicación y de información a la opinión pública con notas en sus medios y artículos especializados en medios de tirada principal.

- » La constitución y estructuración de la plataforma intersectorial Futuro en Común desde 2015, contribuyendo así, junto con otros actores, a la construcción de un espacio político A2030 en el Estado.
- » La incidencia en el Plan de Acción de implementación de la Agenda 2030 en 2018 y nuestra participación en el Foro Político de Alto Nivel a través de la Plataforma internacional Forus. Han sido activos en un trabajo de incidencia hacia las instituciones europeas, a través de la plataforma europea Concord.
- » Haber propuesto una visión de la Agenda 2030 transformadora y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible con medidas concretas. Para ello, despliegan un diálogo con la administración y con otras entidades de la sociedad civil para avanzar en un marco de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Han construido una segunda versión de un índice de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible que permite ver los desafíos existentes en este nivel.

Las acciones desarrolladas se hacen en base al diálogo con otras plataformas, la participación en campañas y movilizaciones, y en todos los niveles de trabajo ayudando a la comprensión y definición de una dimensión internacional transformadora de la implementación de la Agenda 2030.

## Federación de Derechos Humanos

Dada la naturaleza de la **Federación de Derechos Humanos**, tanto la Federación, como las organizaciones que la componen, juegan diversos roles en la labor de formación e información sobre la Agenda 2030; el fomento del diálogo con la Administración; y la promoción, mediante el trabajo en red con otras organizaciones y el fortalecimiento de redes como Futuro en Común, en el avance de propuestas intersectoriales que faciliten la implantación de la Agenda 2030 en España.

- » La prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social es una línea de trabajo principal en las Organizaciones de la Federación. De un lado, la Federación desde su estatuto consultivo especial de Naciones Unidas ha presentado declaraciones escritas en defensa de la igualdad y no discriminación bajo el título

“Capacitar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad”. Cada una de las Organizaciones parte desarrolla además iniciativas de apoyo a grupos de población vulnerable, especialmente población refugiada e inmigrante y siempre desde la perspectiva de género, contribuyendo firmemente a la promoción de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales (igualdad de género, igualdad racial o étnica, empleo adecuado, protección social, educación).

- » En el ámbito específico de la Política Pública de Cooperación al Desarrollo, la Federación ha sido parte activa del Consejo de Cooperación al Desarrollo. Algunas de las organizaciones que la componen son además miembros de la Coordinadora Española de ONGD (MPDL ostenta la vocalía de Incidencia Política, participando activamente en la recuperación de una política de Cooperación al Desarrollo de calidad, que sea una verdadera política palanca de la Agenda 2030 en España).
- » En relación al impulso de alianzas para los ODS, han apoyado el fortalecimiento de la sociedad civil a través del proyecto multinacional “Europe in the World Engagin in the 2030 Sustainable Development Agenda Cross sectoral CSO coalitions to engage European citizens and decision markers in implementing the Sustainable Development Goals” financiado por la Unión Europea. También se apoya el trabajo y consolidación de la Plataforma Futuro en Común, Plataforma intersectorial de la sociedad civil en la que participa tanto la Federación como algunas de sus entidades parte. Se realizó la difusión y presentación del número 132 la Revista Tiempo de Paz dedicado a la Agenda 2030.

## Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE)

La **Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE)** tiene como eje fundamental de su misión la promoción del derecho de todas las personas a decidir libremente sobre su sexualidad y reproducción, prestar servicios de atención de salud sexual y reproductiva y contribuir a que la igualdad de género sea una realidad.

- » Participación en la Cumbre de Nairobi sobre Población y desarrollo, en celebración de los 25 años de la Conferencia Internacional de El Cairo, donde estuvo presente como Secretaría Técnica del Inter-grupo Parlamentario sobre Población Desarrollo y Salud Reproductiva con una delegación parlamentaria.
- » La FPFE sigue desarrollando los programas para la prevención y detección de la violencia de género. Aprovechando la posición privilegiada de los espacios en los que prestan servicios y en los que las/os usuarias/os, incluyendo a personas inmigrantes, se sienten cómodas y bienvenidas, se han desarrollado intervenciones mixtas, que combinan la atención directa con la realización de talleres específicos. En este marco se ha dado inicio a una campaña “Muévete por el derecho a vivir libre de violencia y discriminación” cuyo objetivo es promover y sensibilizar en especial la población joven sobre los derechos con autonomía y libertad; a que se respete la integridad física y psicológica y, por lo tanto, a estar libres de cualquier violencia, intimidación o coerción que atente contra dicha libertad.
- » Continuidad del programa “MED-RES. Respuestas coordinadas de los sistemas de recepción de algunos de los países del Mediterráneo para personas en migración víctimas de violencia sexual y de género” cuyo objetivo es contribuir a la inclusión de personas inmigrantes, particularmente refugiadas y demandantes de asilo, víctimas de violencia sexual y de género mediante una recepción coordinada e integrada en los servicios de apoyo de España, Italia y Malta, reforzando la formación de formadores para garantizar el seguimiento de todas las fases de VSG.



Señalan también que, a nivel internacional y estatal en el marco del consorcio Countdown 2030 Europe, han analizado las aportaciones de los países europeos a la salud sexual y reproductiva en las políticas y financiación para el desarrollo. El informe se ha compartido con las y los integrantes del Inter-grupo Parlamentario sobre Desarrollo, Población y Salud Reproductiva, y con las personas responsables de las políticas sobre cooperación internacional.

## Grupos ecologistas de ámbito nacional G5 (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción; Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF)

Las organizaciones **de los grupos ecologistas de ámbito nacional G5 (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción; Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF)** destacan la importancia de implementar la Agenda 2030 en España, más allá de un alineamiento de ciertas políticas esenciales, como la climática y energética. Resulta por lo tanto esencial establecer una Estrategia de Desarrollo Sostenible, con un diagnóstico adecuado y una integración de políticas ambientales y sociales en temas como agua, biodiversidad, océanos, producción y consumo de alimentos, residuos, transporte, contaminación y huella ecológica global.

- » Las cinco entidades, aluden de forma permanente a la necesidad de cambios transformadores en la sociedad, la economía y la política en España para garantizar la sostenibilidad: de cara a las campañas electorales, en la formación de nuevos gobiernos y, más recientemente, en nuestros comunicados sobre un uso ambiental y socialmente responsable de los fondos para la recuperación pos-covid19-, y sobre la agenda de la Comisión para la Reconstrucción Económica y Social del Congreso de los Diputados.
- » Se publicó el documento *Agenda 2030, la urgencia de una visión compartida: un país responsable con la naturaleza y las personas*. OXFAM/Intermón, UNICEF Comité español y WWF. Marzo 2019, donde se marcan algunos principios y las prioridades de las tres entidades para una estrategia de Desarrollo Sostenible para España, así como una batería de más de 100 indicadores localizados para España, con su línea base. También se elaboró la publicación, *17 Aves para 17 ODS*. SEO/BirdLife 2019, presentada en colaboración con la Alta Comisionada para la Agenda 2030.
- » Participación en varios foros de debate sobre la Agenda 2030 (p.ej. en COP25) y colaboraciones con empresas interesadas en los ODS como marco para medir la sostenibilidad de su actividad (SEO/BirdLife). Ecologistas en Acción ha participado en foros universitarios sobre ODS (UCM, UCLM y UC3M).

## Plataforma Futuro en Común

La **Plataforma Futuro en Común**, en el “ecosistema” Agenda 2030 aporta su capacidad de articulación de diversos sectores de la sociedad civil para trabajar desde la perspectiva intersectorial y sistémica que propone la propia Agenda, constituyendo un espacio de amplia representatividad.

- » Tras meses de análisis intersectorial y reflexión colectiva, se recogen en el documento “Elementos clave para un desarrollo transformador de la Agenda 2030” las propuestas consensuadas a adoptar desde una visión estratégica e intersectorial, los elementos clave sobre los que debe articularse la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Organización de un debate electoral en abril de 2019 con los principales partidos estatales con representación parlamentaria, incidiendo en la necesidad de incorporar el desarrollo sostenible en los programas de gobierno, y permitiendo visibilizar la Agenda 2030 como el marco de coherencia de políticas públicas y hoja de ruta global e integral para solventar los grandes desafíos que enfrentamos, dentro y fuera de nuestras fronteras. Publicación también dos artículos con motivo de las elecciones generales y los comicios europeos.
- » Participación en julio de 2019 en el Foro Político de Alto Nivel junto con SDG Watch Europe

y otras redes internacionales, monitoreando la participación del Gobierno de España. Además, esta participación en el marco del HLPF 2019 tuvo un importante impacto mediático, a través, de artículos en periódicos de ámbito estatal y generalistas. Además, participaron en la presentación del Informe europeo SDG10, en el marco del HLPF, que, a su vez, también contó con una importante cobertura mediática. Movilización en torno a la Cumbre ODS de septiembre de 2019, adhiriéndose a la movilización global #StandTogetherNow, una llamada global a la aceleración de la acción en un contexto de emergencia. Organizaron una reunión en Madrid con una delegación oficial (Alto Comisionado para la Agenda 2030 y Ministerio de Asuntos Exteriores), para posicionar las demandas de Futuro en Común sobre el papel que el Gobierno español debía jugar en esta cumbre. También publicaron un artículo y organizaron una acción en las redes sociales el 25 de septiembre, en la que lograron involucrar a un gran número de organizaciones de diferentes sectores. Participaron en una reunión organizada por el Gobierno en Nueva York (EE.UU.). Finalmente, trabajaron un posicionamiento conjunto sobre el discurso del Presidente en la AGNU.

## Plataforma de Infancia de Infancia (POI)

Desde la **Plataforma de Infancia (POI)** se señalan algunas de las medidas principales desarrolladas:

- » En su tarea de coordinación, se ha incorporado la agenda 2030 al día a día de las organizaciones de infancia. Estableciendo, junto con otras organizaciones, un espacio propio de trabajo en redes como “Futuro en Común”, así como incorporando la Agenda 2030 en los espacios de trabajo de políticas de infancia entre las distintas organizaciones.
- » En su tarea de incidencia se está trabajando con diversos actores, desde la Administración General del Estado y el Congreso de los Diputados, en dar a conocer sus propuestas de políticas de infancia. Destacando su rol de incidencia política y seguimiento de políticas, para garantizar que los objetivos de la Agenda 2030 se implementan adecuadamente, especialmente en lo relacionado con la infancia.
- » Se ha incorporado la sensibilización en torno a la agenda en las diversas acciones comunicativas, pero especialmente en lo relativo a los programas de participación infantil. De esta manera se desarrolla el rol relevante en la sensibilización de la opinión pública.

## Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)

La **Plataforma de ONG de Acción Social (POAS)** es una entidad en la que se asocian 32 organizaciones con más de 9.000 ONG que prestan más de ocho millones de atenciones en todo el territorio.

- » La Plataforma coordina el despliegue del III Plan Estratégico del Tercer Sector Social, y el desarrollo de la Guía elaborada con el Pacto Mundial: Las ONG ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible “para alinear las estrategias del Tercer Sector en el marco de la Agenda 2030 y medir y gestionar su contribución a los ODS. Se realizan sesiones formativas con órganos de gobierno y se presentan en este sentido planes de trabajo anuales e informes de avances anuales en el marco de los ODS.
- » La plataforma coordina la Campaña X Solidaria estimula y muestra las razones a las personas contribuyentes para sumarse al movimiento solidario de más de 11 millones de personas que eligen destinar su 0,7% a proyectos sociales. Se elaboran notas de prensa y post en redes relacionados con colectivos y ODS y se promueven las alianzas estratégicas con más de 50 empresas e instituciones.

- » Transparencia y buen gobierno: desarrollo de convenios de colaboración con instituciones e instrumentos para las entidades para potenciar la transparencia y buen gobierno para mejorar el impacto y la contribución al desarrollo social.
- » Transformación digital y defensa de derechos: estudio sobre brecha digital social y análisis de acceso uso y habilidades en razón de edad, género, discapacidad y pertenencia a grupos en riesgo de exclusión para no dejar a nadie atrás. Promoción de recursos para la transformación digital para el Tercer Sector Social.

La Plataforma de ONG integra además en su plan de trabajo anual los ODS con los objetivos de igualdad de género (plan de igualdad), lucha contra la corrupción (grupo para la prevención de blanqueo de capitales y cumplimiento normativo), sostenibilidad y alianzas estratégicas. Además, como socia del Pacto Mundial incorpora y reporta sobre Objetivos del Pacto Mundial.

## Plataforma del Tercer Sector (PTS)

El principal papel definido por la **Plataforma del Tercer Sector (PTS)** para cumplir la Agenda 2030 es la promoción e impulso de políticas inclusivas que favorezcan la promoción de derechos, y principalmente de las personas en situación de vulnerabilidad, para lo que resultan fundamentales los mecanismos de gobernanza, incidencia política y articulación social para la implementación de los ODS. Concretamente señalan tres medidas clave desarrolladas:

- » La Plataforma ha ido incorporado el cumplimiento de la Agenda 2030 en su plan de trabajo anual y en su agenda social, y este año se ha dado un paso decisivo, al incorporarlo en su Plan de Gobierno 2020-2024 aprobado por todos los órganos internos. El documento marco de la plataforma incorpora la perspectiva de los ODS. Otra medida de gran relevancia para el Tercer Sector, es que III Plan Estratégico del Tercer Sector de Acción Social ha incorporado, a instancia de las entidades promotoras, la perspectiva de la Agenda 2030. En este marco se han realizado acciones con las organizaciones miembro para el desarrollo integral de los ODS, sensibilizando acerca del impacto transformador del desarrollo sostenible.
- » Con motivo de la Vigésimo quinta conferencia de las partes de la convención marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), la Plataforma del tercer Sector y Seo BirdLife organizaron un acto conjunto: "La Agenda de las Agendas" para que los derechos sociales de las personas y el planeta sean el centro de todas las decisiones políticas. Además, han defendido la necesidad de trabajar en red y crear alianzas entre administraciones públicas, empresas y sociedad civil para poner fin a la pobreza y exclusión social y lograr un planeta más sostenible: "sin planeta no hay futuro". En el acto participaron 17 expertos de organizaciones sociales, medioambientales, del ámbito de la cooperación, la economía social, crecimiento verde, innovación, el sector empresarial y representantes de la administración pública.
- » La Plataforma del Tercer Sector, la Plataforma del Voluntariado de España y Fundación La Liga presentan una "Guía sobre voluntariado y deporte" que pretende impulsar hábitos más sostenibles teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para ello en su elaboración se ha contado con el apoyo de personas expertas dentro del tercer sector. El objetivo fundamental del manual es procurar mayor calidad de vida para la Tierra y sus habitantes.
- » Campaña 'Ahora más que nunca empreXas' liderada por la Plataforma del Tercer Sector para que las empresas españolas conozcan la posibilidad de destinar el 0,7% de su Impuesto de Sociedades a financiar proyectos sociales a través de la marcación de

la Casilla Empresa Solidaria. Marcar la casilla Empresa solidaria es marcar la Agenda 2030. Esto significa generar valor en la empresa y en la sociedad, ampliar ámbitos de alianzas con las organizaciones sociales que apuestan por un mundo mejor, contribuir a más objetivos y cumplir más indicadores de la Agenda.

## Plataforma del Voluntariado de España (PVE)

La **Plataforma del Voluntariado de España (PVE)** tiene un rol clave en concienciar a la red de entidades, plataformas y grupos de interés en la relevancia de la implementación de los ODS. Respecto a medidas concretas implementadas se señalan:

- » Medidas de conciliación que posibilitan la corresponsabilidad.
- » Política en la gestión y uso de recursos: fomento de reuniones virtuales, reducción de uso de papel (en el trabajo ordinario, en las publicaciones), elección de proveedores, etc.
- » Plan de igualdad en las relaciones laborales y en el voluntariado. Formación en igualdad para personal y junta directiva. Además, acciones para la prevención del acoso sexual, en las relaciones laborales y en el voluntariado.

## Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

La **Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)** está integrada en España por 19 redes territoriales y 16 entidades de ámbito estatal, representando a 8.000 entidades en todo el Estado.

- » Organización de Seminarios, en los que se brinda un espacio de reflexión y diálogo entre representantes de las administraciones públicas, responsables de las entidades del tercer sector, miembros de la sociedad civil y personas beneficiarias de proyectos de entidades sociales, con el objetivo de seguir sumando esfuerzos para adaptar la Agenda 2030 al contexto autonómico y local. Entre otros destacan, el Seminario: "Los ODS y la Integración de políticas para luchar contra la pobreza y la desigualdad"; el XIII Encuentro de Participación de EAPN-ES: "Lucha contra la pobreza, la exclusión social y la desigualdad en el marco de los ODS"; el Seminario Anual de EAPN-ES: "El Modelo de Bienestar Social: un nuevo contrato social en el marco de Pilar Europeo de Derechos Sociales y de la Agenda 2030".
- » Elaboración de publicaciones que favorezcan el fortalecimiento del Tercer Sector y los conocimientos en materia de Agenda 2030. En este marco, señalan la publicación de la Guía: "Los ODS y la lucha contra la pobreza y la desigualdad", que ha sido descargada por 2745 personas a través de la página web de la entidad.
- » La participación de la entidad en diferentes espacios de diálogo y colaboración con las Administraciones públicas y con otras redes y coaliciones de la sociedad civil organizada. La EAPN-ES ostenta además la presidencia a nivel europeo, lo que permite su incidencia en políticas relacionadas con la A2030 en el ámbito comunitario y en la aplicación de esas decisiones a nivel estatal, en las CCAA y en el ámbito local.

## 5.4. Contribución economía social y fundaciones

Entidad	Medidas destacadas
<p><b>Asociación Española de Fundaciones (AEF)</b></p>	<p>La <b>Asociación Española de Fundaciones (AEF)</b> se compromete con los ODS identificando, mostrando y defendiendo los objetivos y metas en los que ya están trabajando las fundaciones españolas. Además de la actividad directa de formación, concienciación, generación y difusión de conocimiento, la Asociación realiza una aportación relevante en la mejora del entorno institucional. Como organización paraguas, contribuye a la creación de una infraestructura o ecosistema que facilita las interacciones y los flujos de conocimiento entre los actores del sector fundacional y los de los demás sectores, público y privado. Genera confianza y estabilidad, promueve la cooperación y facilita la creación de puentes entre actores de los distintos sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» DEMOS, Foro de fundaciones y sociedad civil. Principal evento anual de las fundaciones y de las organizaciones de la sociedad civil en España que se celebra a final de cada año. En los programas de las Ediciones de 2018 y 2019, la Agenda 2030 y los ODS fueron el eje principal en torno al cual se desarrollaron conferencias, debates o talleres; se mostraron experiencias innovadoras y valiosas de iniciativas que están implementando las fundaciones en relación a cada uno de los 17 ODS de la Agenda 2030.</li> <li>» X Encuentro Hispano-Luso de Fundaciones “<i>Las Fundaciones y los ODS: Sinergias y oportunidades ante retos comunes</i>” reunió en Mérida a más de setenta instituciones españolas y portuguesas en febrero de 2019. El debate se centró en los retos, oportunidades y sinergias entre las fundaciones en torno a la Agenda 2030 y a los ODS. Las fundaciones expresaron su compromiso con los ODS, con la Agenda 2030, y pusieron en común sus acciones y proyectos para su cumplimiento: temas sociales y de integración; el trabajo decente y el empleo de calidad; la promoción de la igualdad y la reducción de las desigualdades; la educación; la salud; el medioambiente y el cambio climático; el crecimiento económico; la industria; el consumo responsable; el desarrollo de ciudades sostenibles; la responsabilidad social corporativa; el desafío energético o demográfico; la promoción y mantenimiento de la paz, la justicia, o la democracia; la fortaleza de las instituciones.</li> <li>» Curso online “<i>Los ODS: La Transformación Ineludible</i>”. Iniciativa del ItdUPM de la Universidad Politécnica de Madrid en la que la AEF ha colaborado, con promoción y difusión, y con la participación de fundaciones. Participaron 25 docentes de la academia, la Administración pública, la empresa privada y el tercer sector.</li> </ul>
<p><b>La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)</b></p>	<p>La <b>Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)</b> señala cómo la economía social aporta un modelo de empresa basado en la primacía de la persona por encima del capital en el que la eficiencia empresarial se combina con la solidaridad, la responsabilidad y la cohesión social. Estas empresas contribuyen a generar un crecimiento inclusivo que corrige desigualdades y promueve una transformación social de los territorios donde surgen, en coherencia con el cambio global que propugnan los ODS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Incidencia institucional en las estrategias estatales relacionadas con la Agenda 2030: Como organización empresarial defiende los intereses y valores de la Economía Social, una de sus prioridades es contribuir a las estrategias estatales para la consecución de los ODS. En este sentido, debe tenerse en cuenta que la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 es una de las políticas palanca del Plan de Acción de España para la Agenda 2030. En 2019 destacar que, entre otras acciones, CEPES entró a formar</li> </ul>

parte del Consejo de Desarrollo Sostenible con dos miembros, trasladó al Gobierno sus aportaciones al Informe de Progreso del Gobierno en la implementación de la Agenda 2030 y organizó un encuentro de trabajo de la Alta Comisionada de la Agenda 2030 con la Junta Directiva en la que participaron los 27 miembros de CEPES, en el que también participó la DG de Desarrollo Sostenible de Exteriores.

- » Sensibilización sobre la Agenda 2030 entre el tejido empresarial de la Economía Social. CEPES organizó en 2019 la sesión de formación “La economía social ante la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible: retos y oportunidades” a la que asistieron más de 60 representantes de todo el tejido asociativo de CEPES. Altos representantes de los principales Departamentos Gubernamentales responsables de la Agenda 2030 trasladaron en este evento la apuesta decidida de España por los ODS y pusieron en valor el papel clave de la economía social en su consecución.
- » Visibilidad de la contribución de la economía social a la Agenda 2030. En este ámbito las acciones de CEPES se centraron en la elaboración, publicación y difusión del Informe de CEPES “La contribución de la Economía Social Española a los ODS. IV Informe sobre la experiencia de las Empresas de Economía Social en la Cooperación al Desarrollo 2017-2019” y el acto de presentación, elaboración, publicación y difusión de infografías sobre la contribución de la Economía Social a los ODS.

## 5.5. Contribución red de expertos y expertas

Entidad	Medidas destacadas
<b>La Fundación Cotec</b>	<p>El compromiso de la <b>Fundación Cotec</b> para la innovación con la Agenda 2030 está centrada en la divulgación y comunicación de la Agenda 2030 al conjunto de la ciudadanía española; y a impulsar el diálogo entre todos los agentes sociales, económicos y culturales para contribuir a la consecución de los ODS. Para ello Cotec quiere impulsar el papel de la innovación como pieza fundamental para afrontar los 17 retos y las 169 metas dispuestas en la Agenda 2030. Los ODS están en consonancia con las tres grandes transiciones que actualmente están en el foco de actividad de Cotec: de lo analógico a lo digital, de lo material a lo intangible y de lo lineal a lo circular. Pretendemos que el ecosistema de innovación en nuestro país trabaje incorporando la Agenda 2030 como hoja de ruta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» En el ámbito de la educación, se han impulsado distintos proyectos, todos ellos realizados en alianza con distintas entidades que trabajan en el ámbito educativo a nivel nacional. Uno fue el desarrollo y publicación del calendario escolar del curso 2019-2020, orientado a los centros educativos y familias, que integra actividades dirigidas al desarrollo de los ODS, que puedan realizarse tanto en los centros educativos como en los contextos familiares. También se está llevando a cabo un proyecto consistente en el desarrollo de un nuevo currículo escolar basado en los ODS. El objetivo principal de este proyecto es elaborar un documento de bases que facilite la incorporación de los elementos esenciales de la Agenda 2030 al currículo escolar prescriptivo, y ayudar a los centros educativos a desarrollarlo mediante actividades y tareas que contribuyan a crear un nuevo estilo de vida sostenible, apoyados en redes plurales de innovación curricular. Por último, se publicó el libro: "Un currículum para un mundo sostenible" (José Moya y Ainara Zubillaga, Coords.). Ed. ANAYA.</li> <li>» En el ámbito de la digitalización, la III edición del Programa de Innovación Abierta de Cotec (#PIA2019) acaba de cerrar su fase de presentación de proyectos con un total de 734 propuestas recibidas. En esta edición, Cotec ha buscado proyectos de innovación que ayudasen a impulsar la igualdad y la inclusión en la sociedad digital. Por líneas de acción, destaca la presentación de proyectos en educación y formación (243) y en participación de colectivos vulnerables (230), seguidos por los relacionados con la igualdad socioeconómica (145) y las políticas públicas (115).</li> <li>» Además, se ha mantenido el trabajo iniciado el año pasado con la red de expertos #Los100deCotec, contando con perfiles de expertos para impulsar la innovación en cada uno de los 17 ODS.</li> </ul>

## La Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)

La **Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS)** es una red de colaboración interdisciplinar e intersectorial creada para pensar en un futuro más sostenible, para movilizar recursos de todo tipo y para formular soluciones. Actualmente, la red cuenta con 62 miembros, incluyendo la mayoría de universidades públicas españolas, 3 socios estratégicos del sector privado, y convenios de colaboración con Administraciones públicas nacionales y locales (Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y una decena de ayuntamientos). Trabaja para impulsar un aprendizaje conjunto y ayudar a superar la compartimentación del trabajo técnico y político, promoviendo estrategias integradas para afrontar los desafíos económicos, sociales y medioambientales a los que debe enfrentarse el mundo. En este sentido, y como antena en España de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) de Naciones Unidas, REDS juega un papel fundamental como altavoz y canal de participación del sector académico en los debates sobre Agenda 2030 en España y en el extranjero, y actúa como espacio de conexión multiactor, promoviendo acciones y foros de encuentro a todos los niveles. Entre la actividad destacada se menciona la elaboración de informes y documentos estratégicos (reds-sdsn.es/documentos), la realización de foros públicos, así como diversas iniciativas educativas (como The SDG Academy) y, por último, la elaboración de planes estratégicos Agenda 2030 para Gobierno Locales.

- » Apoyo para seguimiento y medición de la Agenda 2030 en distintos sectores. REDS está elaborando guías sectoriales que ayuden a distintos actores en el seguimiento y medición de los ODS. Destacamos la propuesta para medir los ODS en los municipios (Informe Los ODS en 100 ciudades españolas, cuya segunda edición está prevista para 2020) en colaboración con la FEMP, Ecoembes y diversos gobiernos locales. Asimismo, se han realizado guías de medición para el turismo y para las universidades. Cada publicación de estos informes va acompañada de una serie de foros para su debate público.
- » Educación para el desarrollo sostenible. REDS ha elaborado, por un lado, el Libro Blanco sobre Educación Ambiental "*Hacia una Educación para la Sostenibilidad, abril 2019*" y ha impulsado el proceso participativo para elaborar el "Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad", en colaboración con CENEAM, MITECO y Ecoembes. Asimismo, ha publicado dos documentos-guías para las universidades (Guía para autoevaluar la contribución de los ODS en las universidades y Dossier de Casos prácticos en Educación para el Desarrollo Sostenible) y ha organizado un encuentro con el objetivo de ayudarles en su aplicación de la Agenda 2030 y medir su contribución a los ODS.
- » Alianzas transformadoras para el desarrollo sostenible. Desde principios de 2019, se trabaja en la "*Alianza Acelera 2030*" una iniciativa impulsada por REDS, itdUPM, IS-Global e Iberdrola (lanzada durante el seminario "ODS la transformación ineludible: investigación e innovación para acelerar la Agenda 2030", mayo 2019). Desde marzo 2020, ésta se ha rebautizado y reorientado como plataforma *El Día Después*, una incubadora de alianzas transformadoras para abordar los desafíos que plantean los ODS, y en particular, tras la crisis de la COVID-19. Más información en [www.diadespues.org](http://www.diadespues.org).



## 6. Compromiso y acción multiactor

A lo largo de este capítulo se hace evidente que las entidades y plataformas sociales, económicas y de la academia han jugado un papel clave y esencial para lograr el impulso de la Agenda 2030 en España, dentro y fuera de nuestras fronteras. Desde el año 2015 han demostrado una clara implicación y visión estratégica en torno a la promoción y apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un elemento clave del trabajo realizado tiene que ver con el impulso de iniciativas y acciones encaminadas a lograr la apropiación de la Agenda 2030 en los diferentes sectores, niveles y actores. Subrayamos su contribución al fortalecimiento del compromiso y acción por la Agenda 2030 de las Administraciones públicas y líderes políticos. En definitiva, los informes, las recomendaciones y los espacios de diálogo impulsados han resultado fundamentales para la consecución de los ODS.

La Agenda 2030 es un instrumento transformador que fortalece el trabajo de sensibilización e incidencia social y política llevado a cabo por los diferentes actores sociales. Los ODS se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, la emergencia climática, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la realización de los derechos humanos.

Este enfoque y acción transformadora requiere del compromiso del sector privado y tejido productivo en nuestro país. En los últimos años se han producido avances en la incorporación del marco de la Agenda 2030 en sus modelos de negocio y cadenas de valor por parte de un sector de las empresas y las pymes. Ahora bien, uno de los desafíos del sector es la extensión del uso de los principios rectores de Derechos Humanos y Empresas.

La Agenda 2030 es una hoja de ruta que promueve la generación de alianzas multinivel, multiactor y multisector. Esto permite, también, la promoción de sinergias entre los diversos movimientos sociales, feminista, ecologista, entre otros. En definitiva, permite crear conexiones estratégicas y demandas comunes y compartidas, superando una mirada sectorial de la realidad.

La reconstrucción urgente y necesaria que se debe llevar a cabo en nuestro país y en el Planeta requiere de la contribución de todos los actores sociales, económicos, medioambientales, culturales y de la academia. Tenemos una ocasión única. En la reconstrucción, ahora más que nunca Agenda 2030.

**UNA DÉCADA  
PARA  
CAMBIARLO  
TODO:  
CUIDAR DE LAS  
PERSONAS  
Y DEL PLANETA**



## VII. UNA DÉCADA PARA CAMBIARLO TODO: CUIDAR DE LAS PERSONAS Y DEL PLANETA RECONSTRUYENDO LO COMÚN

España ha enfrentado en los últimos meses uno de los retos más duros y complejos de su historia, una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes provocada por la pandemia mundial de la COVID-19, que viene a sumarse a otros retos cruciales que ya estaban encima de la mesa, como una desigualdad social insostenible y una emergencia climática cuyo abordaje no puede posponerse más. Sin embargo, a pesar de este contexto enormemente adverso, este Informe de Progreso 2020 sobre el cumplimiento de la Agenda 2030 muestra con claridad que nuestro país avanza por fin con paso firme en la dirección correcta. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en este año España está pasando de las palabras a los hechos.

Ante la gravísima crisis que vivimos, nuestro país ha demostrado que esta vez la salida de la misma se va a producir de forma diametralmente opuesta a cómo se afrontó la de 2008. La voluntad del Gobierno central y del conjunto de las Administraciones públicas ha sido, en todo momento, articular políticas públicas que nos permitieran sobrepornos a esta situación sin dejar a nadie atrás. Se movilizaron todos los esfuerzos y recursos necesarios para doblar la curva de contagios y enfrentar la crisis protegiendo a los y las más vulnerables. Las medidas desplegadas por el Gobierno para hacer frente a esta crisis sanitaria, social y económica conformaron un auténtico escudo social para defender a la ciudadanía de nuestro país de sus efectos. Una protección sin precedentes que, en total alineamiento y coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha demostrado que se puede salir de la crisis con la gente dentro y avanzando en el cumplimiento de la Agenda 2030.

El Informe de Progreso 2020 sintetiza gran parte de las políticas promovidas, entre las que destacan el refuerzo a la sanidad pública, la protección del empleo a través de los ERTE y el Ingreso Mínimo Vital. A nivel autonómico, pero también desde el Gobierno central, se reforzó el sistema sanitario público a través de recursos económicos y de personal, así como a través de la compra de material sanitario de protección y del impulso a la investigación para frenar la COVID-19. Por su parte, más de medio millón de empresas se acogieron a un ERTE, lo que dio protección a casi 3,5 millones de trabajadores y trabajadoras, un hecho sin precedentes en España. Y, además, el Ingreso Mínimo Vital, una medida que ha llegado para quedarse, viene a reforzar las distintas políticas de garantía de ingresos ya existentes en las comunidades autónomas y a avanzar en la línea de la igualdad de derechos para toda la ciudadanía de nuestro país. Casi un millón de hogares se beneficiarán de esta medida, que supone una inversión por encima de los 3.000 millones de euros, pero sobre todo mues-

tra la voluntad inequívoca del Gobierno de España de proteger a sus compatriotas en un momento difícil y de garantizar una vida digna para todas y todos en el futuro.

Además de estas medidas, el escudo social se conforma de otras como la prohibición de los desahucios, la prórroga de los contratos de alquiler vencidos, y la prestación por cese de actividad que ha beneficiado a más de 1,4 millones de autónomos y autónomas (el 45% de todo el colectivo) complementada, a su vez, por muchas autonomías con otras medidas. Por otra parte, se impulsó una línea de avales de 100.000 millones de euros a empresas, especialmente pymes y autónomos, para cumplir compromisos de pagos a corto plazo y se han adoptado medidas adicionales como el refuerzo de la línea de financiación para las empresas del sector turístico (200 millones de euros) y de las líneas de intermediación del ICO (10.000 millones de euros), entre otras.

No obstante, este año el Gobierno de España y el conjunto de las Administraciones públicas de nuestro país han hecho mucho más que enfrentar la crisis de la COVID-19. En 2018 el Gobierno definió el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 y en él se proponía una batería de políticas prioritarias, nueve Políticas Palanca, que han desempeñado un papel muy relevante a la hora de canalizar los esfuerzos hacia el avance de la Agenda 2030. El grado de cumplimiento de dichas políticas es notable, tanto a nivel estatal como autonómico y local, como evidencian los datos recogidos en el presente informe.

En primer lugar, España ha promovido medidas muy importantes para impulsar la primera política palanca: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y exclusión social. Además del Ingreso Mínimo Vital, ya destacado en los párrafos anteriores, una de las primeras políticas acordadas por el nuevo Gobierno fue la subida del Salario Mínimo Interprofesional a 950 euros en el marco del diálogo social. Este importante incremento se añadía al del año anterior que, como se recordará, fue la mayor subida de la historia de la democracia. Asimismo, en estos primeros meses de vida, el Ejecutivo impulsó y logró la aprobación de la derogación del despido por absentismo, acordó la concesión de becas de estudiantes únicamente por motivos socioeconómicos e impulsó una nueva Ley de Educación que tiene, entre otros objetivos, acabar con la segregación escolar. Además, se prevé mantener y mejorar el bono social eléctrico y térmico, una de las herramientas más eficaces de las que disponemos para luchar contra la pobreza energética.

La segunda de las políticas palanca versa sobre la igualdad entre hombres y mujeres, un ámbito en el que, gracias al empuje de la sociedad civil, especialmente del movimiento feminista, se ha producido una aceleración sin precedentes en el último año en nuestro país. Tras las movilizaciones históricas del 8 de marzo de 2018 y 2019, el Gobierno presentaba en la semana del 8 de marzo de 2020 el anteproyecto de la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, una legislación pionera a nivel mundial que busca luchar de manera decidida contra las violencias sexuales que sufren las mujeres.

Otro hecho muy destacable que recoge este informe es la reciente aprobación en el Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que se suma a numerosas normativas autonómicas que se encuentran en vigor o en proceso de elaboración. Como recoge el informe, muchas comunidades autónomas han dispuesto también marcos estratégicos y planes de actuación en la materia que señalan, en conjunto con el impulso estatal, el camino que ha decidido adoptar nuestro país en la lucha decidida contra la emergencia climática.

Con respecto al cumplimiento del resto de Políticas Palanca que se definieron, es destacable el amplio desarrollo de la Agenda Urbana a través de su Plan de Acción específico y el arrastre que ha generado en el alineamiento con la Agenda 2030 de la Estrategia de Largo Plazo (ERESEE2020) para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España, de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

En la misma línea, la reciente aprobación de la Estrategia Española de Economía Circular –España Circular 2030–, que viene a enmarcar las numerosas estrategias autonómicas ya existentes, y de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial que viene a reforzar la investigación científica y técnica para el cumplimiento de los ODS. En este ámbito el esfuerzo de las comunidades autónomas es muy relevante y varias desarrollan proyectos en la iniciativa RIS3 (Research and Innovation Strategies for Smart Specialisation). El informe señala, además, que existen importantes estrategias en fase de definición que van a orientar la acción de gobierno y las políticas públicas en los próximos años. Se trata, en concreto, de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 o la Estrategia de Economía Social que se extenderá, previsiblemente hasta 2027.

Por su parte, la política palanca entorno al Plan de Gobierno Abierto se ha desarrollado ampliamente y es especialmente reseñable el esfuerzo de las entidades locales por acercar a la ciudadanía la acción de gobierno a dicho ámbito territorial. En este sentido, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) cuenta con la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana y a su vez lidera la Comunidad Práctica sobre Transparencia y Gobierno Abierto Local de la Coalición Internacional de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). El impulso a esta política palanca, que viene a empujar el cumplimiento del ODS 16, se complementa con el Plan Justicia 2030 que está elaborando el Gobierno central y que persigue alinear todo el trabajo realizado en este ámbito a la Agenda 2030.

Nuestro país no se ha olvidado tampoco de la dimensión internacional, como se ha demostrado en esta pandemia, donde se han intensificado más aún los esfuerzos para

reforzar la solidaridad global con la política palanca de cooperación internacional como protagonista. En tiempos en los que el multilateralismo está bajo ataque, España ha intensificado sus esfuerzos por contribuir al esfuerzo global de frenar una pandemia que no entiende de fronteras. Nuestro país se ha sumado al Grupo líder de la alianza internacional de Aceleración del Acceso a Herramientas para la COVID-19 “ACT-Accelerator”, y contribuirá con 75 millones de euros a la Coalición para la Innovación en Preparación para Epidemias (Coalition for Epidemic Preparedness Innovations) para el desarrollo de la vacuna y con 50 millones de euros a la Alianza para la Vacunación-GAVI. Asimismo, ha definido la Estrategia de Respuesta de la Cooperación Española a la crisis de la COVID-19, como marco de actuación y de apoyo a los países socios bajo tres prioridades fundamentales: salvar vidas y reforzar los sistemas de salud, proteger derechos y recuperar medios de vida, y contribuir a minimizar el impacto en el tejido productivo y en la gobernanza democrática. Esta Estrategia adapta y focaliza las capacidades del conjunto de la cooperación española, incluidas las de las comunidades autónomas y entidades locales para contribuir a la respuesta global de la pandemia de la COVID-19.

Más aún, uno de los grandes avances a destacar en este Informe de Progreso 2020 es, sin lugar a dudas, los pasos dados por todas las Administraciones públicas en materia de gobernanza de la Agenda 2030. Tanto el Gobierno central como las comunidades autónomas y las entidades locales están dando una importancia creciente a la Agenda 2030 y a su cumplimiento. A lo largo de 2019 y lo que va del 2020 se identifica una aceleración y un incremento de la ambición en el diseño y puesta en marcha de las distintas dimensiones de la gobernanza por parte de los gobiernos autonómicos y locales.

En el informe se pone en evidencia el avance en el desarrollo de estructuras de gobierno con competencias ejecutivas para la coordinación de la Agenda 2030, así como la creación de mecanismos de coordinación interdepartamental con la finalidad de asegurar la adecuada transversalización de la Agenda en la acción de gobierno autonómico y local. Destaca, también, el compromiso de las comunidades autónomas y entidades locales mediante el desarrollo de planes y estrategias que aseguren la planificación de los objetivos y medidas concretas a desarrollar para la localización de la Agenda 2030 en el territorio. Esto va acompañado de ejercicios de rendición de cuentas a través de reportes sobre los avances y desafíos en clave ODS y que, incluso, tienen un reflejo en los mecanismos internacionales de seguimiento de la Agenda 2030 como el Foro Político de Alto Nivel (FPAN). En definitiva, la contribución y el esfuerzo de los gobiernos autonómicos y locales ha sido y es esencial para implementar y avanzar en la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 y convertirla en un proyecto común para el conjunto de España.

No debemos, por otra parte, olvidar a quienes defendieron la Agenda 2030 en nuestro país y reclamaron a los poderes públicos la necesidad de trabajar por la consecución de

un país más justo y sostenible. Ha sido la sociedad civil, muchas veces incluso sin especificarlo, la que ha contribuido decisivamente a que la Agenda 2030 sea hoy un compromiso fundamental de este Gobierno y una meta para el conjunto de administraciones autonómicas y locales. Ellos fueron los que, cuando nadie más lo hacía, señalaron que nuestro país debía trabajar hacia un futuro mejor marcado por la sostenibilidad y la justicia social.

Por último, desde su puesta en marcha en 2015, la contribución del conjunto de actores sociales, económicos, medioambientales y académicos de nuestro país a la Agenda 2030 se ha demostrado fundamental e imprescindible. Son los que, con visión y compromiso, han contribuido decisivamente a impulsar el conocimiento y la apropiación del enfoque transformador de la Agenda 2030 en los diferentes sectores y actores y, fundamentalmente, en la acción de las Administraciones públicas y líderes políticos. Todos ellos han realizado en el contexto de excepcionalidad de la pandemia un enorme esfuerzo de adaptación para dar respuesta a la crisis de la COVID-19, apostado por una respuesta inmediata a las personas y colectivos más afectados, pero también desarrollando propuestas y recomendaciones específicas que contribuyeran a no dejar a nadie atrás y a promover una salida dentro y fuera de nuestras fronteras basada en la defensa de los derechos y de la solidaridad.

## **Una estrategia de desarrollo sostenible que guíe la reconstrucción**

A pesar de los avances significativos y de los importantes esfuerzos llevados a cabo por nuestro país en el último año para cumplir con la Agenda 2030, la realidad es que la pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis sanitaria, económica y social de graves consecuencias para la ciudadanía española y aún hoy es posible que no podamos percibir sus efectos en su totalidad. Vamos a necesitar tiempo y un gran esfuerzo por parte de todos los actores y del conjunto de la ciudadanía para salir de esta crisis sin dejar a nadie atrás. El Gobierno de España considera que la Agenda 2030 ha cobrado en este contexto más relevancia que nunca y que constituye una hoja de ruta imprescindible para abordar la reconstrucción social y económica de nuestro país, sin dejar de lado otros grandes retos como la emergencia climática y la desigualdad.

Esta crisis ha actuado como un espejo de aumento que ha hecho más evidente, si cabe, algunas de las dificultades estructurales más serias que afectan a nuestro país y ha generado importantes consensos a los que un gobierno comprometido con la ciudadanía de su país debe dar respuesta. Estos meses han mostrado la crucial importancia que tiene proteger lo común, lo que es de todos y todas, para asegurar las vidas y el bienestar de todas las personas. Por ese motivo, la reconstrucción de lo común en los próximos años es la tarea más importante que tenemos por delante y es imprescindible para poder cumplir la Agenda 2030 y llegar al final de la década siendo el país que

deseamos ser. Para recorrer este camino debemos contar con los instrumentos más sólidos y definidos que nos ayuden a avanzar, y entre ellos la Estrategia de Desarrollo Sostenible que impulsaremos a partir del próximo mes de septiembre debe ser un eje central.

Dicha estrategia deberá recoger los grandes consensos y aprendizajes que extraemos de esta crisis. En ese sentido, el refuerzo del sistema sanitario público, protegiendo su inversión y los derechos de sus trabajadores y trabajadoras debe ser una prioridad, al igual que la construcción de un sistema estatal de cuidados que de una vez por todas los saque de la invisibilidad y de las manos de las mujeres para otorgarles el reconocimiento y la financiación que requieren. Del mismo modo, es urgente que al abordar la imprescindible transición ecológica que tenemos pendiente impulsemos también un proceso de reindustrialización verde que nos devuelva la soberanía productiva perdida y que la ciencia y la innovación se conviertan de una vez por todas en una política de estado suficientemente financiada. Por último, esta estrategia debe atender también a la extrema fragilidad y precariedad del empleo en nuestro país, planteando la protección y el fortalecimiento de los derechos laborales como la vía para avanzar en justicia social.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible representa la oportunidad para definir, de manera conjunta y a medio y largo plazo, el proyecto de país y sociedad que queremos ser para el 2030. Para ello será fundamental la aportación de todos y cada uno de los actores, desde las comunidades autónomas y entidades locales hasta los colectivos de la sociedad civil, el sector público y privado, la academia y todos los expertos y expertas. No cabe duda de que nos encontramos ante un momento decisivo, y que la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible debe responder a este reto configurándose como un plan de nuestro país para nuestro país, un marco de acción que elaboraremos todos y todas y que determinará cómo vamos a alcanzar la Agenda 2030.

El Informe de Progreso de este año ha recogido, probablemente, uno de los episodios más difíciles de nuestra historia. Unos meses donde no sólo hemos respondido a una crisis de alcance global y a sus consecuencias, sino donde también hemos vuelto a contestar alto y claro a dos preguntas esenciales. La primera es qué modelo de país queremos ser, y hemos vuelto a responder reafirmando nuestro compromiso con un país más justo y sostenible que cumpla la Agenda 2030 y no deje a nadie atrás. La segunda es si lo vamos a llevar a cabo, y en eso la respuesta que recoge este Informe de Progreso también es clara: no sólo lo vamos a hacer, sino que ya hemos empezado.



# ANEXO I



## ANEXO I: ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS Y LOCALES

Comunidad Autónoma	Programas y acciones realizados con entidades locales
<p><b>Andalucía</b></p>	<p>Subvenciones a entidades locales, que cubren varios de los objetivos de la Agenda 2030.</p> <p>Con las entidades locales a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) se han establecido mecanismos para la localización de la Agenda en los países socios.</p> <p>También se han establecido convenios para la financiación de acciones formativas y de sensibilización a las entidades locales.</p> <p>En el caso de la Agenda Urbana, se ha previsto un encuentro para la puesta en común con Ayuntamientos de grandes ciudades y Diputaciones para su adaptación a la Agenda 2030.</p>
<p><b>Aragón</b></p>	<p>El Gobierno de Aragón colabora activamente con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.</p>
<p><b>Asturias</b></p>	<p>Programa “Asturias Compromiso Solidario” programas de sensibilización sobre los ODS con Entidades Locales, tanto en la definición de acciones en materia de cooperación al desarrollo como en las principales políticas públicas, para territorializar la Agenda 2030.</p>
<p><b>Illes Balears- Islas Baleares</b></p>	<p>Se están realizando trabajos en la constitución de las Mesas de trabajo específicas de la Agenda Balear 2030: Mesa de Sostenibilidad Social, Mesa de Sostenibilidad Energética y Ambiental y la Mesa de Sostenibilidad Social</p>
<p><b>Canarias</b></p>	<p>En colaboración con Cabildos y Ayuntamientos, se va a avanzar en la elaboración de una guía práctica de localización de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible a nivel insular y municipal.</p>
<p><b>Cantabria</b></p>	<p>Desde el Fondo Cantabria Cooperadora se han llevado a cabo acciones de sensibilización de la mano de entidades locales. La Red Local de Sostenibilidad ha creado un grupo de trabajo de indicadores de los ODS a nivel local. Asimismo, se está planteando formación, y otras actividades de sensibilización junto con entidades locales.</p>

<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>Se ha realizado una jornada difusión ODS con Diputación Provincial de Palencia.</p> <p>Próxima vinculación de los fondos que se transfieren a las Entidades Locales a la inversión para la consecución de la Agenda 2030.</p> <p>Escuela de Alcaldes para la sostenibilidad y Premios Fuentes Claras a la Sostenibilidad en municipios pequeños</p> <p>Subvenciones a todas las diputaciones provinciales y entidades locales de más de 20.000 habitantes para financiar la realización de programas y acciones de educación ambiental vinculados a la gestión ambiental</p>
<p><b>Castilla-La Mancha</b></p>	<p>A través de diversos Ayuntamientos regionales y de la Red de Municipios Sostenibles.</p>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>El Gobierno impulsó un proceso participativo para elaborar el Acuerdo Nacional para la Agenda 2030, donde participaron varias entidades supramunicipales y las asociaciones municipalistas.</p> <p>El Acuerdo está abierto a la adhesión de las entidades locales, las cuales deberán aportar compromisos concretos en relación a los ODS para integrarse en la Alianza Cataluña 2030. También se han llevado a cabo jornadas territoriales de difusión de la Agenda 2030 en colaboración con las diputaciones provinciales.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana Comunidad Valenciana</b></p>	<p>Campaña de difusión de los ODS en la Comunidad Valenciana.</p> <p>I Jornada de la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible.</p> <p>La Comunitat Valenciana y la implementación de los ODS a nivel local.</p> <p>Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunidad Valenciana.</p>
<p><b>Euskadi-País Vasco</b></p>	<p>Agenda Euskadi Basque Country 2030 Multinivel: Selección de 50 Metas y 258 Acciones a través de las que las Instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi contribuyen conjuntamente a la Agenda 2030.</p> <p>2030 Gure Udal Sarea: Asesoramiento particularizado para asistir a los municipios vascos en los primeros pasos hacia las Agendas 2030 locales.</p> <p><a href="https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/agenda_multinivel.pdf">https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/agenda2030/es_def/adjuntos/agenda_multinivel.pdf</a></p>
<p><b>Extremadura</b></p>	<p>Desde la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo se está impulsando en cooperación con entidades locales la creación de espacios de debate abierto en los municipios. A lo largo de los últimos años se ha ayudado así a construir un marco conceptual y teórico, generando propuestas que están contribuyendo a la implementación de los ODS en el ámbito municipal.</p>

<p><b>Galiza/Galicia</b></p>	<p>Se realizan eventos y visitas presenciales a cada uno de los 313 ayuntamientos. Se trabajan los ODS 7, 11 y 13, poniendo a disposición de la administración local asesoramiento técnico, formación y acompañamiento en la búsqueda de financiación para la ejecución de las medidas que ayudan a mejorar estos ODS.</p> <p>Entre 2019 y 2020 se realizaron 9 eventos para dar a conocer la Agenda 2030 a los ayuntamientos gallegos.</p> <p>En 2019 tuvo lugar la 1ª edición del curso "Como implementar en la administración pública la Agenda 2030" dirigido al personal al servicio de la Administración autonómica, de las Administraciones locales y de las universidades gallegas impartido a través de la EGAP; Escuela Gallega de Administración Pública. Para 2020 se ha planificado una 2ª edición del mismo.</p> <p>Convenio de colaboración con el Fondo Gallego de Cooperación y Solidaridad para la ejecución del proyecto "Cooperación local en el mundo global" para promover la implicación de ayuntamientos y diputaciones en el cumplimiento de los ODS, como referente para las políticas de cooperación y desarrollo y su financiación.</p>
<p><b>Comunidad de Madrid</b></p>	<p>Mesas de trabajo y grupos de expertos: sostenibilidad, cambio climático, agenda urbana, etc.</p>
<p><b>Región de Murcia</b></p>	<p>Pacto de Alcaldes - iniciativa de la Unión Europea lanzada por la Comisión Europea, donde la Administración regional respalda a los municipios firmantes, dando soporte técnico o financiero para elaborar e implantar los Planes de Acción por el Clima y por la Energía Sostenible y realizando actividades de networking entre los firmantes del Pacto. Pacto suscrito por los 45 municipios de la Región de Murcia. Proyecto Life Adaptate.</p>
<p><b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b></p>	<p>Se ha realizado una jornada sobre la Agenda y las EE.LL., y lo más relevante el cambio de Agendas 21 a Agendas por el Desarrollo Sostenible, que están alineadas con la Agenda 2030.</p>
<p><b>La Rioja</b></p>	<p>A través de módulos formativos y de grupos de trabajo.</p>

Comunidad Autónoma	Otras iniciativas con Sociedad Civil, Sector Privado y Academia
Andalucía	<p>A través de diferentes líneas de subvenciones hacia las entidades sociales con variedad de intervenciones, que cubren varios ODS y a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo se han establecido mecanismos para la localización de la Agenda en los países socios y también para la realización de acciones de formación y sensibilización.</p>
Aragón	<p>El Gobierno de Aragón colabora con la Red Española del Pacto Mundial a través del programa Aragón Empresa y el Plan de Responsabilidad de Aragón. Entre las distintas iniciativas de colaboración, destaca el Ideatón por los ODS del LAAAB, que trabaja con las ONGs y la ciudadanía, o la plataforma Aragón Circular que impulsa la economía sostenible con universidades, empresas y sindicatos.</p> <p>Como ejemplos de alianzas frente a la crisis por el coronavirus, la iniciativa #AragónEnMarcha junto con la CEOE ha conseguido unos 6M€ en donaciones de 200 empresas, y #FrenaLaCurva ha canalizado colaboración ciudadana en muchos países de Europa y Latinoamérica.</p>
Asturias	<p>Se ha colaborado con el Club de Calidad de Asturias que ha desarrollado un borrador para una Estrategia de Responsabilidad Social en Asturias.</p> <p>Se han mantenido contactos con la Universidad de Oviedo sobre temas de Agenda 2030.</p> <p>Participación en jornadas y actos organizados tanto desde la Universidad como por el propio Club de Calidad.</p>
Illes Balears- Islas Baleares	<p>Se han realizado reuniones con diferentes instituciones. Se ha participado en Jornadas técnicas y sesiones con ONGs y Universidad</p>
Canarias	<p>Se ha creado la Red Canaria para el Desarrollo Sostenible, al objeto de facilitar esa participación en los procesos de dinamización, evaluación y seguimiento de la Agenda.</p>
Cantabria	<p>El Fondo Cantabria Cooperera y la Coordinadora Cántabra de ONG trabajan conjuntamente en talleres adaptados para sensibilizar a la ciudadanía sobre los ODS.</p> <p>Desde la Cámara de Comercio con el apoyo del Gobierno de Cantabria y otras entidades privadas se ha planteado formación para el sector privado.</p> <p>Celebración en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, con la participación de docentes de la Universidad de Cantabria, de cursos de verano sobre Agenda 2030 y ODS.</p>

<p><b>Castilla y León</b></p>	<p>Organización de jornadas y cursos de manera coordinada en colaboración con sociedad civil</p> <p>Subvención Directa a la Coordinadora de ONGD de Castilla y León incluyendo entre las acciones de sensibilización social el Desarrollo Humano Sostenible.</p> <p>Convenios con todas las universidades públicas para financiar programas de información y educación ambiental vinculados a la gestión ambiental, y acciones que promuevan la formación curricular en medio ambiente</p> <p>Proyecto socioeducativo de transformación de un barrio en clave de sostenibilidad Pajarillos Educa</p> <p>Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León elaborado dentro del Diálogo Social, aborda el desarrollo sostenible mediante el establecimiento de políticas orientadas a favorecer a los colectivos más vulnerables, para facilitar su acceso y permanencia en el mercado laboral.</p>
<p><b>Castilla-La Mancha</b></p>	<p>Diálogo en materia de Agenda 2030 con la Coordinadora de ONGD, Confederación de empresarios (CECAM), Fundación UCLM (Universidad), Aquona.</p>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>En febrero de 2020 se constituyó la Alianza Cataluña 2030, una coalición compuesta por las entidades públicas y privadas firmantes del Acuerdo nacional para la Agenda 2030 y que aporten compromisos concretos para la consecución de los ODS.</p> <p>Abierto un proceso participativo para la redacción de la Visión 2030 de la Cooperación catalana (en base a los ODS), con ONGs, sectores empresariales y expertos;</p> <p>Realización de la 1ª Cumbre Catalana por el Clima, con actores empresariales.</p>
<p><b>Ceuta</b></p>	<p>Participación del Sector Privado en la Guía Educativa "CEUTA TE ENSEÑA".</p> <p>Colaboración de la Fundación La Caixa.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana-Comunidad Valenciana</b></p>	<p>Guía para la inclusión de la diversidad funcional en las actuaciones de la Cooperación Valenciana al desarrollo - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Guía informativa para organizaciones de la sociedad civil. 2019 - Los ODS y el Sector Privado: Oportunidades de Acción en la Comunitat Valenciana.</p>
<p><b>Euskadi-País Vasco</b></p>	<p>Acuerdo entre Gobierno Vasco, Pacto Mundial y las 3 Patronales Vasca (Adegi, Cebek y Sea) para la promoción de la Agenda 2030 entre las pymes vascas a través de formación on-line.</p>

	<p>Euskadi 2030 Gunea: Grupo de Trabajo Piloto configurado por 17 organizaciones vascas de distintos ámbitos para la elaboración de una Guía común y una Hoja de Ruta para la Alianza en favor de la Agenda Euskadi Basque Country 2030.</p>
<b>Extremadura</b>	<p>La Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste organizó el Curso "Perspectivas y Desafíos de la Agenda 2030".</p> <p>Igualdad, Comunidades Sostenibles e Instituciones sólidas para el Desarrollo, la Paz y la consecución de los ODS". <a href="https://www.fundacionyuste.org/perspectivas-y-desafios-de-la-agenda-2030-igualdad-comunidades-sostenibles-e-instituciones-solidas-para-el-desarrollo-la-paz-y-la-consecucion-de-los-ods/">https://www.fundacionyuste.org/perspectivas-y-desafios-de-la-agenda-2030-igualdad-comunidades-sostenibles-e-instituciones-solidas-para-el-desarrollo-la-paz-y-la-consecucion-de-los-ods/</a></p>
<b>Galiza/Galicia</b>	<p>La Xunta de Galicia ha realizado multitud de convenios con distintas entidades en línea con la Agenda 2030, en particular la Consellería de Cultura y Turismo, la Consellería de Economía, Empleo e Industria y la Secretaría Xeral de Igualdad. Destacan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Acuerdo firmado entre Xunta, UGT, CC.OO y CEG para reducir la brecha salarial, concretar los contenidos mínimos de la formación en igualdad y revisar los protocolos de reconocimiento de la igualdad en las empresas.</li> <li>» Convenio de colaboración entre Xunta de Galicia y las Universidades para la implementación de la Agenda2030 en las tres universidades. Las universidades firmaron recientemente una declaración de compromiso con los ODS.</li> <li>» Climathon Galicia es una iniciativa de participación ciudadana. En 2019 participaron las 3 universidades y representantes de Fridays for Future Galicia, Teachers for Future o Madres por el Clima.</li> <li>» En el sector privado, un ejemplo es la colaboración con La Asociación Profesional de Empresas Medioambientales (APROEMA) en una jornada sobre Agenda 2030.</li> </ul>
<b>Comunidad de Madrid</b>	<p>Comité Científico Técnico para el Cambio Climático, Mesa de Movilidad Eléctrica, Consejo asesor para la Agenda 2030, reuniones con los principales colegios profesionales, o la adhesión al Grupo Español de Crecimiento Verde.</p>
<b>Melilla</b>	<p>Jornadas sobre Ciudades Sostenibles celebradas en noviembre de 2019.</p>
<b>Región de Murcia</b>	<p>Se han suscrito en 2019 Convenios con las tres Universidades de la Región de Murcia, para difusión e investigación en ODS.</p> <p>La Universidad Pública de la Región de Murcia, mediante contrato, ha sido la encargada de realizar el diagnóstico de situación de la R.M frente a la Agenda 2030, necesario para elaborar el Plan de Acción.</p>

<p><b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b></p>	<p>Se realizó una Jornada con el objetivo de impulsar una "Alianza Navarra por el Desarrollo Sostenible". Esta iniciativa ha quedado paralizada por la COVID-19.</p> <p>Asimismo se está impulsando que todos los Consejos de participación sectoriales asuman dentro de sus funciones y tareas el compromiso con los ODS.</p>
<p><b>La Rioja</b></p>	<p>Convenio suscrito con la Universidad de La Rioja para la realización de actuaciones de sensibilización y en materia de ODS.</p>
<p><b>FEMP</b></p>	<p>Se ha participado desde la FEMP en la iniciativa liderada por REDS para la elaboración de un primer informe sobre los ODS en capitales de provincia y ciudades de más de 80.000 habitantes.</p> <p>Trabajo conjunto con REDS para concretar y definir más adecuadamente los indicadores a seguir en el segundo informe que está en elaboración, con el fin de que pueda ajustarse la información reflejada al ámbito local y a la realidad de las ciudades, evitando ajustar la información con indicadores a nivel provincial, como ocurrió en el primer informe, lo que desvirtúa la realidad del grado de cumplimiento de un número significativo de ciudades incluidas en el estudio.</p>
<p><b>Comunidad Autónoma</b></p>	<p><b>Acciones de divulgación, difusión, formación, subvenciones y premios</b></p>
<p><b>Andalucía</b></p>	<p>Se han impartido cursos de formación en el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas sobre Agenda 2030. <a href="https://moodle.iaap.junta-andalucia.es/formacionabierta/index.php">https://moodle.iaap.junta-andalucia.es/formacionabierta/index.php</a></p> <p>La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo dedica el 15% de su financiación a acciones de sensibilización y educación para el desarrollo donde se promueve la concienciación ciudadana y la ciudadanía global en línea con la Agenda 2030.</p> <p>Convocatoria de subvenciones en régimen de competencia competitiva y con cargo al IRPF se contempla como criterio de valoración la alineación del proyecto con la consecución de los ODS.</p> <p>Premios «Andalucía + Social», en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía ha incluido una nueva modalidad que premia el compromiso con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</p>
<p><b>Aragón</b></p>	<p>La web <a href="http://agenda2030.aragon.es">agenda2030.aragon.es</a> centraliza la información sobre estrategias, datos y agentes. Todo el Gobierno utiliza los ODS para publicaciones, eventos e imagen institucional, ej. en la Sala de prensa. El Día de Aragón utiliza los ODS como hilo conductor de las actividades con 30.000 personas en la sede del Gobierno. La CARTV ha creado el Canal Aragón Sostenible <a href="http://www.cartv.es/aragonsostenible">www.cartv.es/aragonsostenible</a> que aglutina los contenidos de radio y tv por ODS. La European Water Innovation Conference <a href="http://euwic.eu">euwic.eu</a>, co-organizada con la Comisión Europea</p>



	<p>se vinculó también con la COP25.</p> <p>Creado canal de YouTube para compartir las medidas del Consejo de Gobierno por ODS. Como parte del acuerdo suscrito con Pacto Mundial, se han organizado eventos presenciales y webinarios sobre las Empresas de Aragón y los ODS. Desde la CARTV se ha realizado un spot, difundido con alta frecuencia, para dar a conocer de manera visual la Agenda 2030 <a href="https://www.cartv.es/aragonsostenible/divulgacion/campana-ods">https://www.cartv.es/aragonsostenible/divulgacion/campana-ods</a></p> <p>Coincidiendo con la COP25, se realizó un ciclo de actividades y expos en Aragón sobre el Cambio Climático. Para formar a profesores y alumnos, se está trabajando un Plan Integral de Actuación de trabajo en torno a los ODS para incluirlos en los currículos y un proceso de participación con las familias. El primer informe recoge que 182 centros de Aragón desarrolla al menos 471 acciones educativas con los ODS.</p> <p>Para formar a empresarios y empleados, se han habilitado las Plataformas de formación en ODS y de Gestión Estratégica alineada a los ODS. Además, a través del IAAP se forman a más de 200 funcionarios de la administración aragonesa.</p> <p>El Gobierno de Aragón a través del IAF, con CEOE Aragón, CEPYME Aragón, CCOO Aragón y UGT Aragón, convocan el Premio ODS, una nueva categoría en los Premios a la Responsabilidad Social de Aragón para reconocer las mejores iniciativas de autónomos/as, pymes, grandes empresas y entidades no lucrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. El primer premio ODS lo recibió la empresa TAISI.</p>
<b>Asturias</b>	<p>Se ha creado un perfil de Twitter y se está en proceso de creación de un apartado propio sobre la Agenda 2030 en portales corporativos.</p> <p>Se han mantenido reuniones con responsables de la Consejería de Educación para incorporar nuevos materiales relacionados con la Agenda 2030 a los contenidos educativos ofrecidos al alumnado.</p> <p>Se han utilizado materiales en el ámbito educativo (que se pretenden incrementar) y se han ofrecido también al personal autonómico a través del Instituto de Administración Adolfo Posada.</p> <p>Subvención en 2018 y 2019 a la FACC (Federación Asturiana de Concejos) de 50.000€ (cada ejercicio) para colaborar en el desarrollo del Programa "Asturias Compromiso Solidario" consistente en la labor de difusión y conocimiento de la Agenda 2030 y su implicación a nivel local, priorizando los ODS números 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).</p>
<b>Illes Balears- Islas Baleares</b>	<p>Conferencias, cartelería, audiovisuales y webs institucionales. Audiovisuales, webs institucionales y redes sociales.</p> <p>Convocados cursos de formación en la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP)</p> <p>Premios UIB (Universidad de les Illes Balears) Agenda 2030, proyectos financiación (Impuesto del turismo sostenible).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>» Diciembre 2019. Taller formativo para áreas de comunicación de los departamentos del Gobierno y para medios externos (prensa escrita, radio, televisión, ...).</li><li>» Se está diseñando un plan de difusión y sensibilización pre-Agenda (campana genéri-</li></ul>

## Canarias

ca sobre sostenibilidad, Agenda 2030, buenas prácticas, etc.).

- » Se está diseñando plan de difusión sensibilización post-Agenda (campaña centrada en la Agenda canaria). - Taller formativo básico para áreas de comunicación departamentos del Gobierno y para los medios de comunicación externos (diciembre 2019).
- » Taller formativo para gestores públicos (diciembre 2019), dirigido a cargos políticos y personal funcionario
- » Pendientes de diseñar una formación específica sobre planificación estratégica territorial para el logro de los ODS.
- » Formación sector empresarial (convenio patronal para formación específica a las empresas sobre ODS).
- » Programas y proyectos educativos del Servicio de Innovación Educativa: Cultura Ambiental y Sostenibilidad; Sociedad, Cultura y Conocimiento; Salud Escolar y Estilos de Vida Saludable; Igualdad y Educación Afectivo Sexual; etc.
- » Curso de formación del profesorado no universitario: "Agenda 2030. Los Objetivos Mundiales de Desarrollo Sostenible. ¡Conócelos y actúa!".
- » ULL - curso MOOC para formar agentes locales del cambio "ODS. Agentes locales del cambio".
- » ULPGC - congreso internacional "El aprendizaje-servicio en alianza con los ODS".

## Cantabria

El Centro de Documentación y Recursos para la Educación Ambiental de Cantabria (CEDREAC) organizó un curso (<http://provoca.cantabria.es/home/-/provoca/actuacion/5148>) y una jornada (<http://provoca.cantabria.es/home/-/provoca/actuacion/7112>).

En octubre de 2020, está previsto un curso en el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria "Los ODS: un compromiso ineludible".

Actualmente, se está realizando un mapeo de acciones que promuevan la consecución de los ODS llevadas a cabo durante la última legislatura y previstas en la actual. Se han realizado diferentes campañas de sensibilización por parte de ONGD y de la Coordinadora Cántabra de ONGD financiadas por el Gobierno de Cantabria: Vídeos en autobuses, cartelera, exposiciones, actividades en centros educativos...

Desde el Fondo Cantabria Cooperera se han realizado carteles y pines y se está trabajando en el diseño de una página web.

La Coordinadora Cántabra de ONGD y el Fondo Cantabria Cooperera imparten talleres adaptados para diferentes colectivos sobre la Agenda 2030 y los ODS. Programa "Jóvenes y valores". Alumnado de Secundaria se forma sobre ODS en otros espacios fuera del contexto escolar aunque en horario escolar a través de metodologías del tiempo libre no habituales en la educación formal.

En el programa de formación pedagógica de la Universidad de Cantabria, ACOIDE promovió un curso sobre ODS: <https://web.unican.es/unidades/igualdad/SiteAssets/convocatorias-uc-cantabria/cursos-jornadas-y-conferencias/ODS.pdf>

El Centro de Profesores de Santander ha creado un seminario intercentros en el que se

trabaja con materiales educativos sobre ODS. Aunque no hay subvenciones específicas, la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar intervenciones de Educación para el Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Cantabria de los últimos años en muchos casos ha financiado intervenciones para informar, sensibilizar y formar sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 a diferentes perfiles de población destinataria.

## Castilla y León

Aualmente se vienen desarrollando jornadas con Asociaciones Vecinales como con la Universidad Pública Singulares, tales como las relativas a la Economía Circular, a la regeneración urbana, a la difusión de la propia Agenda 2030, o la Jornada "Abriendo la Administración al ciudadano".

Campañas anuales en medios de comunicación de ámbito regional sobre la importancia de la Agenda. Campañas de sensibilización social y corresponsabilidad para la implementación de la Agenda 2030: con docentes, con responsables de bibliotecas, con ONGDs, con alumnado de primaria y secundaria. - Escaperoom ODS (<http://praecyl.es/actividad/escaperoom-ods> <https://losimperdibles.es/laboratorio-oculto-secreto-escaperoom/>) - Programa "Las cajas para el desarrollo sostenible" - Pieccarte Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP), formación a empleados públicos mediante cursos, seminarios web, jornadas y MOOC -cursos de cooperación internacional para el desarrollo con módulo sobre la Agenda 2030. Elaboración de materiales didácticos específicos para su aplicación en el aula sobre los distintos ODS. -Formación a docentes sobre la incorporación en el aula de los ODS - Sello Ambiental "Centro educativo Sostenible" - proyecto de innovación educativa: "Próxima estación:ODS 2030"

Los Premios- subvención para proyectos de Educación para la Ciudadanía Global en centros educativos de niveles preuniversitarios - Líneas de subvención en materia de cooperación Internacional para el desarrollo, marco de acción Agenda 2030. - Convocatoria de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, donde los ODS son un ámbito temático específico.

## Castilla-La Mancha

Soportes promocionales (pines, cubos, folleto: [https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/folleto\\_la\\_agenda\\_2030\\_para\\_el\\_desarrollo\\_sostenible.pdf](https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20190328/folleto_la_agenda_2030_para_el_desarrollo_sostenible.pdf) )

- » Cabecera A2030 en la página principal del Gobierno regional
- » Participación en Jornadas (Coordinadora ONGD, EAPN-CLM, Universidad Castilla La Mancha) - Participación en Jornadas (Coordinadora ONGD, EAPN-CLM, Universidad Castilla-La Mancha)
- » Actividades de sensibilización en colegios
- » Soportes promocionales - Coordinación con la Consejería de Educación para implementar en la programación curricular 20/21 la A2030
- » Curso Formación Anual para Empleados Públicos
- » Convocatoria ayudas de acciones para la Educación para el Desarrollo Sostenible (en proceso)

Financiación de proyectos y estudios relacionados al ODS 5: Estudio de trata y explotación sexual, Estudio de Juguetes sexistas, Buenas prácticas en cooperación, Formación en Igual-

	<p>dad a las OMICs (pendientes de publicar).</p>
<p><b>Catalunya-Cataluña</b></p>	<p>El Consejo Asesor para el Desarrollo Sostenible de Catalunya (CADS) ha organizado varias conferencias y debates sobre la Agenda 2030 y algunos ODS concretos (por ejemplo, el ODS 2) en 2017, 2018 y 2019. Asimismo, el Consejo de Relaciones Laborales de Catalunya promueve el diálogo y la sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS en todo el territorio, en cooperación con los gobiernos locales y el CADS: <a href="https://treball.gencat.cat/ca/consell_relacions_laborals/ci/agenda-2030-ambit-local/">https://treball.gencat.cat/ca/consell_relacions_laborals/ci/agenda-2030-ambit-local/</a> Aparte de artículos publicados en varios periódicos a partir de conferencias públicas (ejemplo: <a href="https://www.elperiodico.cat/ca/barcelona/20190410/agenda-2030-un-full-de-ruta-per-afrontar-reptes-globals-cada-vega-da-mes-urgents-7400710">https://www.elperiodico.cat/ca/barcelona/20190410/agenda-2030-un-full-de-ruta-per-afrontar-reptes-globals-cada-vega-da-mes-urgents-7400710</a>), se ha hecho difusión de los ODS a través del 012 (televisión, redes sociales, etc.): <a href="https://youtu.be/_2oLq9NaI9E">https://youtu.be/_2oLq9NaI9E</a>.</p> <p>También se elaboró un vídeo en motivo de la aprobación del plan nacional, que se difundió a través de las redes sociales: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=MHFR9oFWZQU">https://www.youtube.com/watch?v=MHFR9oFWZQU</a> El Consejo Interuniversitario de Cataluña, órgano de coordinación del sistema universitario, trabaja para integrar los ODS a nivel curricular. La sostenibilidad está incluida en el currículum de la ESO.</p> <p>El Departamento de Educación está desarrollando algunas iniciativas específicas: 1) activar los Centros de Recursos Pedagógicos como centros de divulgación de los ODS entre los profesionales de la educación, 2) proyecto “Dona la nota” (Da la nota): <a href="http://xtec.gencat.cat/ca/projectes/dona-la-nota">http://xtec.gencat.cat/ca/projectes/dona-la-nota</a> 3) creación de “El Rincón de los ODS” dentro de la biblioteca del Departamento con novelas, ensayos y novedades pedagógicas sobre los ODS; 4) producción de 17 programas sobre los ODS, en el Canal Súper3 de Televisión de Catalunya, para alumnos de primaria.</p>
<p><b>Ceuta</b></p>	<p>Desarrollo del indicador de calidad atmosférica en la web de la ciudad, ofreciendo en tiempo real el índice de calidad atmosférica (<a href="http://www.ceuta.es/ceuta/calidad-medioambiental">www.ceuta.es/ceuta/calidad-medioambiental</a>) Ofrece consejos a la ciudadanía para la protección de la salud si se superan los niveles establecidos.</p>
<p><b>Comunitat Valenciana- Comunidad Valenciana</b></p>	<p>El compromiso de divulgación se ha realizado sobre la base de tres ámbitos de actuación fundamentales: Informar, Sensibilizar y Comprometer. Es necesario que los ciudadanos conozcan la Agenda 2030 y los ODS, que se sensibilicen con estos objetivos, que se comprometan en realizar actuaciones, grandes o pequeñas, que puedan ayudar a la consecución de los mismos. Se ha dado y se está dando formación a todos los cargos políticos, empleados públicos (incluido Admón. Local). Se ha dado formación a las Organizaciones sociales y se han suscrito alianzas con 17 ONGDs.</p> <p>Campañas de difusión y concienciación por parte de organizaciones sociales con la colaboración de la Generalitat Valenciana.</p> <p>Se está diseñando una Estrategia sectorial en materia de Educación para el Desarrollo en los Centros Educativos.</p> <p>La Ley de Presupuestos de la Generalitat para 2020, recoge prácticamente en todas las secciones correspondientes a los departamentos del Consell líneas de subvención y/o ayudas</p>

	<p>relacionadas con la consecución de los ODS de la Agenda 2030.</p> <p>Asimismo los presupuestos de los organismos autónomos y entidades dependientes de la Generalitat Valenciana, disponen de créditos y ayudas con esta misma finalidad.</p>
<b>Euskadi-País Vasco</b>	<p>Materiales: Traducción Agenda 2030 al Euskera; Folleto Informativo; Pines; Vídeos -2030 Gure Udal Sarea: Fondo de 100.00 euros destinado a proveer de asesoramiento particularizado a los municipios vascos en los primeros pasos hacia sus Agendas 2030 locales</p> <p><a href="https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso26336/es_doc/es_arch_expjaso26336.html?ruta=/w32-kpeperfi/es/v79aWar/comun-JSP/v79aSubmitBuscarAnuncioFiltro.do?origenSubHome=busquedaPersonalizada">https://www.contratacion.euskadi.eus/w32-kpeperfi/es/contenidos/anuncio_contratacion/expjaso26336/es_doc/es_arch_expjaso26336.html?ruta=/w32-kpeperfi/es/v79aWar/comun-JSP/v79aSubmitBuscarAnuncioFiltro.do?origenSubHome=busquedaPersonalizada</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>» Jornadas: en España (REDS, FEMP,...), nivel Internacional (PNUD, OCDE, CDR, ONU-HABITAT, ESDN, CGLU,...)</li><li>» Campañas en Euskadi (ej: 24 Octubre-Día de Naciones Unidas,...)</li><li>» Participación en el High Level Political Forum 2018-2019: <a href="https://www.irekia.euskadi.eus/es/web_tv/12265-lehendakari-presenta-experiencia-emision-los-bonos-sostenibles-euskadi-high-level-political-forum-hlpf-2019-naciones-unidas">https://www.irekia.euskadi.eus/es/web_tv/12265-lehendakari-presenta-experiencia-emision-los-bonos-sostenibles-euskadi-high-level-political-forum-hlpf-2019-naciones-unidas</a></li><li>» Curso IVAP para personal funcionario de las administraciones vascas (3ª Edición 2020)</li><li>» Escuela de Verano EHU-UPV (Curso de Verano de 3 Años: 2019-2020-2021)</li><li>» Curso Altos Cargos del Gobierno Vasco</li><li>» Curso Alcaldes y Alcaldesas vascos</li><li>» Curso AliaODS (Periodistas)</li><li>» Sesión Agenda 2030 Goals Power Lab (junto con Organización Iberoamericana de la Juventud, Unicef)</li></ul>
<b>Extremadura</b>	<p>Los ODS protagonizan los Encuentros Escolares EUROACE 2020.</p> <p>La Dirección General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura, a través del Gabinete de Iniciativas transfronterizas, organiza a lo largo de 2020 encuentros escolares entre alumnado de colegios e institutos de Extremadura y de las regiones portuguesas de Alentejo y Centro que conforman la eurrregión Euroace.</p> <p>5º Plan de Formación Escuela de Administración Pública: Fundamentos de la economía verde y circular, Igualdad y perspectiva de género etc.</p> <p>Formación específica para empleados públicos. <a href="http://eap.gobex.es/">http://eap.gobex.es/</a></p> <p>En el curso 2019/2020 aumentan los proyectos de innovación vinculados a ODS.</p> <p>La visión de la innovación educativa trasladada al profesorado pasa por una ciudadanía responsable y con proyectos que vinculan el desarrollo de las competencias clave y las materias a los ODS.</p>

Proyectos de Innovación Educativa, Cursos, Jornadas y Grupos de Trabajo.

Oferta formativa Ciclos de Formación Profesional. <https://www.educarex.es/fp/ofertamapa.html>

## Galiza/Galicia

Ejemplos de acciones de divulgación:

- » Jornada residuos y Agenda 2030 con sector privado: <https://twitter.com/GaliciaSostible/status/1222814199371436035>
- » Evento en coordinación con administración local: <https://twitter.com/ConcellodeMarin/status/1186586297248432128>
- » Presidente de la Xunta apoyando la Agenda 2030: <https://twitter.com/GaliciaSostible/status/1177510181258686466>
- » Jornada formativa junto a UNICEF: <https://twitter.com/GaliciaSostible/status/1122828886423764992>
- » Activación Comisión Agenda 2030: <https://cooperacion.xunta.gal/es/novas-cooperacion-galega/la-xunta-activa-la-comision-de-coordinacion-que-se-encargara-de-aplicar-en-galicia-los-criterios-de-desarrollo-sostenible-de-la-onu>
- » Curso Agenda 2030 en Escuela Gallega de Administración Pública: [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190604/AnuncioO150-240519-0002\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190604/AnuncioO150-240519-0002_es.html)
- » Jornadas formativas en concellos (en todas las provincias y asistiendo más de un centenar de concellos). Ej
  - Evento coordinado en el concello de Lalín: <https://twitter.com/GaliciaSostible/status/1173899137072455682>
  - Jornada formativa coordinada en Laxe: <https://pactodosalcaldes.gal/gl/nova/pacto-dos-alcaldes-para-o-clima-e-enerxia-celebra-unha-xornada-no-concello-de-laxe>

En primer lugar la Xunta de Galicia ha realizado la traducción al gallego de los 17ODS y ha puesto a disposición de toda la Xunta y todo aquel que lo solicite, dichas imágenes.

Se han realizado multitud de campañas de difusión y concienciación, sobre todo desde la Consellería de Economía, Empleo e Industria, la Consellería de Cultura y Turismo y la Consellería de Política Social (Xuventude).

Algunos eventos y proyectos donde la Agenda 2030 se difunde entre la ciudadanía son:

- » Climathon Galicia
- » Proyecto Escuelas Verdes
- » Campaña Verdear (campaña de concienciación en el comercio local, en festivales, en la comunidad educativa y en eventos deportivos)

- » Jornadas formativas Agenda 2030 en ayuntamientos. Una decena de eventos repartidos por las 4 provincias y en las que han participado más de un centenar de alcaldías.
- » Colaboración para la concienciación en materia de Agenda 2030 con la Fundación Galega de la Formación para el Trabajo en la Feria de Educación EDUGAL 2020
- » Formación a miembros de la Comisión en colaboración con UNICEF.
- » Curso periódico "Como implementar en la administración pública la Agenda 2030" para personal al servicio de la Administración autonómica, local, y de universidades.
- » En centros educativos, a través del Programa Proxecta se ha comenzado un proyecto piloto con 10 Escuelas Verdes, en cuya formación se incluye la Agenda 2030 y se invita a los centros escolares a que la trabajen en la comunidad educativa. En la educación universitaria, las 3 universidades han firmado una declaración de compromiso con la Agenda 2030.
- » También dentro del Plan Proxecta se encuentra "Cooperación gallega: el mundo que queremos 2019-2020" con el objetivo de concienciar sobre la interconexión entre realidades locales y dinámicas globales y apoyo en el ejercicio de su corresponsabilidad de la construcción de la justicia social (a través del convenio entre la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, AAPP y Justicia y las ONGs Solidaridad Internacional de Galicia, Asociación Gallega de Reporteros Solidarios (AGARESO) y Asamblea de Cooperación Por la Paz para la ejecución del proyecto.
- » Curso Agenda 2030 en Escuela Gallega de Administración Pública: [https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190604/AnuncioO150-240519-0002\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190604/AnuncioO150-240519-0002_es.html)
- » Jornadas formativas en concellos (en todas las provincias y asistiendo más de un centenar de concellos)

ORDEN de 6 de mayo de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar proyectos de investigación y para crear grupos de investigación en materia de cooperación para el desarrollo, en el marco de la Agenda 2030, a ejecutar por los grupos y centros de investigación de las universidades gallegas, y se realiza su convocatoria para el año 2019.

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190528/AnuncioG0244-130519-0003\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190528/AnuncioG0244-130519-0003_es.html)

ORDEN de 2 de abril de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global a ejecutar por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, y se procede a su convocatoria.

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190423/AnuncioG0244-050419-0003\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190423/AnuncioG0244-050419-0003_es.html)

## Comunidad de Madrid

Durante la COP25 se realizaron diversas acciones, destacando las relacionadas con la gestión del agua por parte de Canal de Isabel II. Plan de Formación Pública: 2019CG0108 Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental. 2019CG0109 Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. 2019CE6303 Sostenibilidad y Medio Ambiente en Centros Hospitalarios.

El Plan General de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2017-2020

	<p>incluye más acciones en estos ámbitos.</p>
<b>Melilla</b>	<p>Jornadas sobre Ciudades Sostenibles celebradas en noviembre de 2019.</p>
<b>Región de Murcia</b>	<p>Cursos organizados en los años 2019 y 2020 por la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública Regional.</p> <p>Colaboración con distintas Universidades para la generación y transferencia de conocimiento sobre la Agenda 2030 a través de actividades de estudio, investigación, difusión - I Jornadas Nacionales de Cooperación al Desarrollo y ODS.</p> <p>Jornada ODSSALUD y compromiso farmacéutico.</p> <p>Jornada ODS-Día Mundial de las Personas Refugiadas.</p> <p>Otras actuaciones en materia de Sensibilización y Educación para la ciudadanía llevadas a cabo por ONGs mediante subvenciones durante el 2018 y 2019 con esa finalidad.</p> <p>La universidad de Murcia se encuentra realizando un estudio en materia de incorporación a la formación. Asimismo, en el Plan de Acción se propone la aprobación de una Estrategia Regional de Educación para el Desarrollo y la ciudadanía global y se está trabajando con la Consejería de Educación y Cultura para la inclusión de programas educativos con dicho fin. Subvenciones a ONGD y otros agentes de cooperación para proyectos de educación y actividades de sensibilización de Los ODS.</p>
<b>Nafarroa-Comunidad Foral de Navarra</b>	<p>Formación para personal encargado de la planificación en los distintos departamentos (Consejerías) del Gobierno de Navarra</p> <p>Inclusión del logo de la Agenda 2030 en el símbolo oficial del Gobierno de Navarra.</p> <p>Se ha considerado oportuno que en 2021 se realice una campaña institucional, mientras tanto en las notas de prensa de cada departamento se ha recomendado ir haciendo alusiones a la alineación de las políticas públicas con las diferentes metas de los ODS.</p> <p>Curso introductorio sobre la Agenda 2030 para empleados públicos (el primero se realizó en mayo de 2019 para personas encargadas de la planificación, se prevé dar continuidad).</p> <p>Jornada abierta a entidades del tercer sector y del sector privado sobre la Agenda 2030, celebrada el 20 de enero de 2020.</p> <p>El Premio Internacional Navarra a la Solidaridad, se ha alineado para reconocer el esfuerzo altruista en la consecución de los ODS en el ámbito de los países en desarrollo.</p>
<b>La Rioja</b>	<p>Diferentes campañas publicitarias en medios de comunicación.</p> <p>Jornada de reflexión en torno al objetivo de desarrollo sostenible número 13 Acción por el Clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Acto sensibilización infantil y juvenil realizado en la calle en relación al ODS 13.</p> <p>Convenio con la Fundación de la Universidad de La Rioja para la realización de actividades</p>



## FEMP

de sensibilización en materia de ODS.

En la celebración del XII Pleno de la FEMP (órgano soberano de la FEMP integrado por todos los asociados) se aprobó la Declaración política en favor de la Agenda 2030 como hoja de ruta del trabajo de las entidades locales en el presente mandato, de cara a la implementación de los ODS en la gestión municipal. Se puede consultar en el siguiente enlace [http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/declaracion\\_en\\_favor\\_de\\_la\\_agenda\\_2030\\_de\\_los\\_ods.pdf](http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/declaracion_en_favor_de_la_agenda_2030_de_los_ods.pdf)

La declaración adoptada en septiembre de 2019 ha sido difundida entre las entidades locales y muchas se han adherido a ella

Evento Think Europe: Compromiso 2030, Ciudades Intermedias clave del desarrollo, 16-18 enero de 2019, Soria. <http://thinkeurope.es/>

Jornada, "Gobiernos Locales frente al reto de localizar ODS" Madrid, 18 de abril de 2017 <http://www.femp.es/comunicacion/noticias/los-gobiernos-locales-correa-de-transmision-de-los-ods-los-ciudadanos>

Talleres de Localización de ODS, 17 y 18 mayo de 2018. <http://localizandoods.es/3o-taller-localizacion-los-ods-17>

- » Curso de Formación Continua: La Agenda 2030 en el ámbito local: planificación estratégica y alineación de políticas. Madrid, 24 y 25 de octubre de 2018, dirigido a directivos y técnicos municipales responsables de dar seguimiento a la implementación de la agenda de desarrollo 2030.
- » Curso de Formación Continua: La Agenda Urbana Española como motor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Planificación, implementación y seguimiento desde el ámbito local. Brañosera (Palencia), 25 y 26 de noviembre de 2019, dirigido a directivos y técnicos municipales.

## REFERENCIAS

1. MITRAMISS, 2019. 2019 Informe del Mercado de Trabajo Estatal. Datos 2018. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). [http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/3267-1.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/3267-1.pdf)
2. EUROSTAT, 2020. In-work at-risk-of-poverty rate. Online data code: TESPM070. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tespm070/default/table?lang=en>
3. INE, 2011. Nivel y condiciones de vida (IPC). Encuesta de empleo del tiempo. Período 2009-2010. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608#!-tabs-1254736194826](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608#!-tabs-1254736194826)
4. MECD, 2020. Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>
5. MSCBS, 2019. Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social [https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia\\_Prev\\_LuchaPobreza\\_19-23.pdf](https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/Estrategia_Prev_LuchaPobreza_19-23.pdf)
6. MH, 2020. Actualización del Programa de Estabilidad 2020. Reino de España. Ministerio de Hacienda. [https://www.hacienda.gob.es/CDI/Programas%20de%20Estabilidad/Programa\\_de\\_Estabilidad\\_2020-2021.pdf](https://www.hacienda.gob.es/CDI/Programas%20de%20Estabilidad/Programa_de_Estabilidad_2020-2021.pdf)
7. Oxfam, 2020. Una reconstrucción justa es posible y necesaria. Oxfam-Intermón. <https://cdn2.hubspot.net/hubfs/426027/Oxfam-Website/oi-informes/informe-pobreza-desigualdad-pandemia-covid-19.pdf>
8. EUROSTAT, 2020. Total general government expenditure on social protection, 2018, % of GDP. [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Total\\_general\\_government\\_expenditure\\_on\\_social\\_protection,\\_2018,\\_%25\\_of\\_GDP.png](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Total_general_government_expenditure_on_social_protection,_2018,_%25_of_GDP.png)
9. EUROSTAT, 2019. Tax-to-GDP ratio up to 40.3% in EU. Newsrelease. Taxation in 2018. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/10190755/2-30102019-AP-EN.pdf/68739572-f06a-51e4-3a5b-86e660a23376>
10. Ministerio de Igualdad, 2020. Estadísticas de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>
11. MIR, 2019. Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2018. <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/informe+2018/ab86b6d9-090b-465b-bd14-cfafccdfefbc>

- 12.** UNFCCC, Decision 1/CP.21, 'Adoption of the Paris Agreement', FCCC/CP/2015/10/Add.1. 10 Paris Agreement on Climate Change, UN Doc. FCCC/CP/2015/L.9/Rev.1, 12 December 2015. <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/l09r01.pdf>
- 13.** MITERD, 2020. Borrador del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. [https://www.miteco.gob.es/images/es/pnacc\\_borrador\\_tcm30-508943.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/pnacc_borrador_tcm30-508943.pdf)
- 14.** OMM, 2019. Press Release Number: 03122019. <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/el-a%C3%B1o-2019-cierra-una-d%C3%A9cada-de-valores-excepcionales-de-calor-y>
- 15.** IPCC, 2018: Resumen para responsables de políticas. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)]. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM\\_es.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)
- 16.** Le Quéré, C., Jackson, R.B., Jones, M.W. et al. Temporary reduction in daily global CO2 emissions during the COVID-19 forced confinement. *Nat. Clim. Chang.* 10, 647–653 (2020). <https://doi.org/10.1038/s41558-020-0797-x>
- 17.** MITERD, 2020. Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental. Gobierno de España. [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/declaracionemergenciaclimatica\\_tcm30-506551.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/declaracionemergenciaclimatica_tcm30-506551.pdf)
- 18.** MITERD, 2020. Avance de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero correspondientes al año 2019. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-avance-gei-2019\\_tcm30-510162.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-avance-gei-2019_tcm30-510162.pdf)
- 19.** EEA, 2019, Trends and projections in Europe 2019 — tracking progress towards Europe's climate and energy targets, EEA Report No 15/2019, European Environment Agency. <https://www.eea.europa.eu/publications/trends-and-projections-in-europe-1>
- 20.** EC, 2019, A European Green Deal. Striving to be the first climate-neutral continent, European Commission [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal\\_en](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal_en).
- 21.** MITERD, 2020. Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética. [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/proyectedeleydecambioclimaticoytransicion-energetica\\_tcm30-509256.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/proyectedeleydecambioclimaticoytransicion-energetica_tcm30-509256.pdf)

- 22.** MITERD, 2020. Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030. [https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto\\_tcm30-508410.pdf](https://www.miteco.gob.es/images/es/pnieccompleto_tcm30-508410.pdf)
- 23.** EC, 2020. COMMISSION STAFF WORKING DOCUMENT Country Report Spain 2020 Accompanying the document COMMUNICATION FROM THE COMMISSION TO THE EUROPEAN PARLIAMENT, THE EUROPEAN COUNCIL, THE COUNCIL, THE EUROPEAN CENTRAL BANK AND THE EUROGROUP 2020 European Semester: Assessment of progress on structural reforms, prevention and correction of macroeconomic imbalances, and results of in-depth reviews under Regulation (EU) No 1176/2011 SWD/2020/508 final <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1584543810241&uri=CELEX:52020SC0508>
- 24.** Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010. Plan de Energías Renovables 2011-2020. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/PP\\_2010\\_p\\_006.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/PP_2010_p_006.aspx)
- 25.** Red Eléctrica de España, 2019. Nota de prensa: España cierra 2019 con un 10% más de potencia instalada de generación renovable. <https://www.ree.es/es/sala-de-prensa/actualidad/notas-de-prensa/2019/12/espana-cierra-2019-con-un-10-mas-de-potencia-instalada-de-generacion-renovable#:~:text=Las%20renovables%20representan%20ya%20el,respecto%20a%20la%20del%202018.>
- 26.** EUROSTAT, 2020. Electricity prices by type of user. Online data code: TEN0011. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ten00117/default/table?lang=en>
- 27.** EUROSTAT, 2020. GDP per capita in PPS. Online data code: TEC00114. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00114/default/table?lang=en>
- 28.** MITERD, 2020. La Estrategia Española de Economía Circular (EEEC). <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>
- 29.** MITERD, 2020. BORRADOR DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/200602aplresiduosysc\\_informacionpublica\\_tcm30-509526.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/participacion-publica/200602aplresiduosysc_informacionpublica_tcm30-509526.pdf)
- 30.** INE, 2019. Cuentas de flujos de materiales. Serie 2008-2017 y avance 2018. Revisión estadística 2019. [https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t26/p086/base\\_2015/serie/10/&file=03004.px#!tabs-tabla](https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t26/p086/base_2015/serie/10/&file=03004.px#!tabs-tabla)
- 31.** EUROSTAT, 2020. Generation of waste by economic activity. Online data code: TEN00106. <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/ten00106/default/table?lang=en>
- 32.** EUROSTAT, 2020. Treatment of waste by waste category, hazardousness and waste management operations [env\_wastrt]. [https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=env\\_wastrt&lang=en](https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=env_wastrt&lang=en)
- 33.** INE, 2020. Indicador 6.1.1. Porcentaje de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura. INEbase, Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/>

objetivo.htm?id=5003

- 34.** INE, 2020. Indicador 6.3.2. Proporción de masas de agua de buena calidad. INEbase, Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.ine.es/dynt3/ODS/es/objetivo.htm?id=5003>
- 35.** MITMA, 2020. Observatorio del Transporte y la Logística en ESPAÑA. <https://apps.fomento.gob.es/BDOTLE/indicadores.aspx?c=0>
- 36.** EEA, 2019. Transport and environment report (TERM) 2019 - The first and last mile - the key to sustainable urban transport. EEA Report No 18/2019. <https://www.eea.europa.eu/publications/the-first-and-last-mile>
- 37.** M.Fomento, 2019. Agenda urbana española 2019. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Agenda Urbana; (ed) Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/detallepublicacion.aspx?idpub=-BAW061>
- 38.** EEA, 2018. Unequal exposure and unequal impacts: social vulnerability to air pollution, noise and extreme temperatures in Europe. EEA Report No 22/2018. <https://www.eea.europa.eu/publications/unequal-exposure-and-unequal-impacts>
- 39.** MITMA, 2020. Observatorio del Transporte y la Logística en ESPAÑA. Informe monográfico. Movilidad urbana y metropolitana: un gran reto de las ciudades del siglo XXI. [https://observatoriotransporte.mitma.es/recursos\\_otle/monografico\\_otle\\_2019\\_movilidad\\_urbana\\_y\\_metropolitana\\_1.pdf](https://observatoriotransporte.mitma.es/recursos_otle/monografico_otle_2019_movilidad_urbana_y_metropolitana_1.pdf)
- 40.** MITECO, 2019. Actualización de indicadores de la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019 [https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/actualizaciondeindicadorespobrezaenergetica2019\\_tcm30-502983.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-pobreza-energetica/actualizaciondeindicadorespobrezaenergetica2019_tcm30-502983.pdf)
- 41.** Concello de Lugo, 2009. Documento para el Plan de Movilidad y Espacio Público en Lugo. Agencia de Ecología Urbana de Barcelona. Noviembre 2009. Resumen y conclusiones. [http://www.lugo.es/ws/documentos/11\\_resumo\\_conclusions.pdf](http://www.lugo.es/ws/documentos/11_resumo_conclusions.pdf)
- 42.** Conama, 2018. Intervención de Manel Ferri, grupo de trabajo de Movilidad de Conama. <http://www.conama2018.org/web/es/prensa/noticias/manel-ferri-el-65-del-espacio-publico-de-la-ciudad-esta-ocupado-por-los-coches-.html>
- 43.** Ayuntamiento de Madrid, 2014. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MADRID. [https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDC-MovilidadTransportes/MOVILIDAD/PMUS\\_Madrid\\_2/PMUS%20Madrid/Plan%20de%20Movilidad%20de%20Madrid%20aprobacion%20final.pdf](https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/UDC-MovilidadTransportes/MOVILIDAD/PMUS_Madrid_2/PMUS%20Madrid/Plan%20de%20Movilidad%20de%20Madrid%20aprobacion%20final.pdf)
- 44.** MITECO, 2019. Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en España, año 2018. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/informeevaluacioncalidadaireespana2018\\_tcm30-498764.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/atmosfera-y-calidad-del-aire/informeevaluacioncalidadaireespana2018_tcm30-498764.pdf)
- 45.** EC, 2020, COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES. Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 - Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas. COM(2020) 380 final. [234](https://eur-lex.europa.eu/resour-</a></li></ol></div><div data-bbox=)

ce.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC\_1&format=PDF

- 46.** Global Footprint Network, 2020. <http://data.footprintnetwork.org/#/countryTrends?cn=203&type=BCpc,EFCpc>
- 47.** MITECO, 2020. Informe 2018 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España. [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/iepnb\\_2018\\_final\\_tcm30-506869.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/iepnb_2018_final_tcm30-506869.pdf)
- 48.** MITECO, 2019. Perfil Ambiental de España 2018. [https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/pae2018\\_tcm30-504010.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/publicaciones/pae2018_tcm30-504010.pdf)
- 49.** ONU, 2019. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas, Nueva York, 2019. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)
- 50.** ACNUR, datos correspondientes al año 2019.
- 51.** Front Line Defenders, 2019.
- 52.** Cifra aportada por la Subdirección General de Energía Eléctrica
- 53.** INE, 2019. Encuesta de condiciones de vida (ECV). Año 2018. Nota de prensa. [https://www.ine.es/prensa/ecv\\_2018.pdf](https://www.ine.es/prensa/ecv_2018.pdf)
- 54.** Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. «BOE» núm. 57, de 07/03/2019. <https://www.boe.es/eli/es/rdl/2019/03/01/6/con>
- 55.** Gobierno de España, 2018. Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. [https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Plan\\_de\\_Accion\\_para\\_la\\_Implementacion\\_de\\_la\\_Agenda\\_2030.pdf](https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Plan_de_Accion_para_la_Implementacion_de_la_Agenda_2030.pdf)
- 56.** MITMA, 2020. Estrategia de Largo Plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España, ERESEE 2020. [https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/es\\_ltrs\\_2020.pdf](https://ec.europa.eu/energy/sites/ener/files/documents/es_ltrs_2020.pdf)
- 57.** 99.182 ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas de personas físicas entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2020. Los datos a partir del segundo trimestre de 2019 son provisionales. Para más información puede consultarse: Instituto Nacional de Estadística, INE. Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda. Accesible en: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=7712>
- 58.** WWF, Global Footprint Network, 2019. Vivir por encima de los límites de la naturaleza en Europa. [http://awsassets.wwf.es/downloads/wwf\\_overshoot\\_europa\\_esp\\_.pdf?\\_ga=2.180985903.900497518.1594109553-149731628.1594109553](http://awsassets.wwf.es/downloads/wwf_overshoot_europa_esp_.pdf?_ga=2.180985903.900497518.1594109553-149731628.1594109553)
- 59.** <http://www.femp.es/comunicacion/noticias/la-estrategia-local-de-economia-circular>
- 60.** <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/participacion-publica/PNACC.aspx>

61. <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx>
62. <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/la-estrategia-de-transici%C3%B3n-justa-ser%C3%A1-el-marco-de-actuaci%C3%B3n-para-optimizar-las-oportunidades-de-la-transici%C3%B3n-ecol%C3%B3gica-/tcm:30-487299>
63. Ministerio de Igualdad, 2020. Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación. Instituto de la mujer. [http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/Informe\\_GeneroyCambioClimatico2020.pdf](http://www.inmujer.gob.es/disenov/novedades/Informe_GeneroyCambioClimatico2020.pdf)
64. <https://www.mincotur.gob.es/portalayudas/reindus/paginas/index.aspx>
65. <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/fondos-feder/rebeca-red-de-economia-baja-en-carbono>
66. [http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/SalaPrensa/NotaPre?\\_piref73\\_7706063\\_73\\_1337373\\_1337373.next\\_page=/wc/detalleNotaSalaPrensa&idNotaSalaPrensa=33811&anyo=2019&mes=9&pagina=1&mostrarvolver=S&movil=null](http://www.congreso.es/porta/page/porta/Congreso/Congreso/SalaPrensa/NotaPre?_piref73_7706063_73_1337373_1337373.next_page=/wc/detalleNotaSalaPrensa&idNotaSalaPrensa=33811&anyo=2019&mes=9&pagina=1&mostrarvolver=S&movil=null)
67. <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeminstros/Paginas/enlaces/210120-enlace-clima.aspx>
68. MPTFP, 2019. Informe de Autoevaluación III Plan de Acción de España 2017-2019. [https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:a82285e4-a7e0-41ee-9b74-af98bd7b3b5b/InformeAutoevaluaci%C3%B3n\\_IIIPlanGobiernoAbierto\\_2017-2019\\_vdef.pdf](https://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:a82285e4-a7e0-41ee-9b74-af98bd7b3b5b/InformeAutoevaluaci%C3%B3n_IIIPlanGobiernoAbierto_2017-2019_vdef.pdf). Ministerio de Política Territorial y Función Pública.
69. MAPA, 2019. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. [https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/estrategia\\_digitalizacion\\_sector\\_agroalimentario\\_forestal\\_medio\\_rural\\_ve\\_tcm30-509645.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-digitalizacion-sector-agroalimentario/estrategia_digitalizacion_sector_agroalimentario_forestal_medio_rural_ve_tcm30-509645.pdf)
70. MINCOTUR, 2019. Marco estratégico en política de PYME. <https://industria.gob.es/es-es/Servicios/Paginas/marco-estrategico-politica-PYME.aspx>
71. UN, 2010. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. Convención sobre los Derechos del niño. Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas. 55º periodo de sesiones. CRC/C/ESP/CO/3-4. [https://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2FCO%2FESP%2FCO%2F3-4&Lang=en](https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2FCO%2FESP%2FCO%2F3-4&Lang=en)
72. Datos a fecha de 21 de junio, accesibles en: [http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset\\_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/12015959](http://www.interior.gob.es/prensa/noticias/-/asset_publisher/GHU8Ap6ztgsg/content/id/12015959)
73. Ministerio de Igualdad, 2020. Guía de actuación para mujeres que estén sufriendo violencia de género en situación de permanencia domiciliaria derivada del estado de alarma por COVID 19. Gobierno de España. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/covid19/GuiaVictimasVGCovid19.pdf>
74. Ministerio de Igualdad, 2020. La perspectiva de género, esencial en la respuesta a la COVID-19. Instituto de la Mujer. Gobierno de España. [http://www.inmujer.es/disenov/novedades/IMPACTO\\_DE\\_GENERO\\_DEL\\_COVID\\_19\\_\(uv\).pdf](http://www.inmujer.es/disenov/novedades/IMPACTO_DE_GENERO_DEL_COVID_19_(uv).pdf)

- 75.** Ministerio de Igualdad, 2020. El Colectivo LGTBI frente al COVID-19. Guía de recursos para hacer frente a la exclusión y a discriminaciones por orientación sexual e identidad de género durante la crisis por COVID-19. Gobierno de España. [http://www.igualdad.gob.es/Documents/Guia\\_de\\_recursos\\_LGTBI\\_ante\\_COVID19.pdf](http://www.igualdad.gob.es/Documents/Guia_de_recursos_LGTBI_ante_COVID19.pdf)
- 76.** [http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/las\\_entidades\\_locales\\_ponen\\_todo\\_su\\_tejido\\_cultural\\_a\\_disposicion\\_del\\_pacto\\_de\\_estado.pdf](http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/las_entidades_locales_ponen_todo_su_tejido_cultural_a_disposicion_del_pacto_de_estado.pdf)
- 77.** Las funciones de la Comisión del Gobierno para la Agenda 2030 se detallan en el Real Decreto 399/2020, de 25 de febrero, por el que se establecen las Comisiones Delegadas del Gobierno.
- 78.** Ministry of Finance, 2018. Budget review 2019 – September 2018. Ministry of Finance publications – 29c/2018. Finland. <https://vm.fi/documents/10623/9929182/Budget+Review+2019/8bee9166-3849-4571-a099-aa1e57d65420?version=1.0>
- 79.** UN, 2017. Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Anexo). Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017. A/RES/71/313. [https://unsstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unsstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)
- 80.** Gobierno de España, 2018. Mapa de Indicadores. Agenda 2030 en España. [https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/MAPA\\_DE\\_INDICADORES\\_0.pdf](https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/MAPA_DE_INDICADORES_0.pdf)
- 81.** UN, 2017. Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017. A/RES/71/313. <https://undocs.org/es/A/RES/71/313>
- 82.** UNECE, 2017. Hoja de Ruta sobre Estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Conferencia de Estadísticos Europeos, primera edición. Comisión Económica para Europa. 65 Sesión Plenaria. [https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2017/ECECESSTAT20172\\_S.pdf](https://www.unece.org/fileadmin/DAM/stats/publications/2017/ECECESSTAT20172_S.pdf)
- 83.** Real Decreto 1043/2017, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Programa anual 2018 del Plan Estadístico Nacional 2017-2020. «BOE» núm. 316, de 29 de diciembre de 2017, páginas 129642 a 129894 (253 págs.). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-15722](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-15722)





# AGENDA 2030

## Informe de Progreso 2020

